



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: La maternidad como proyecto monoparental: el caso de las madres solas por elección

Autores (en el caso de tesistas y directores):

María Laura Giallorenzi

Silvana Darré, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2020

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Mag. María Laura Giallorenzi

TÍTULO: La maternidad como proyecto monoparental. El caso de las madres solas por elección.

Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires

Director/a: Dra. Silvana Darré

Buenos Aires, 2019

Índice

Resumen	3
Abstract.....	6
Agradecimientos	10
Introducción.....	12
Capítulo 1: ¿Maternidad o maternidades? Nuevos contextos de filiación en argentina.....	19
1.1 Presentación del tema	19
1.2 Las teorías feministas como sustento teórico	21
1.3 La maternidad según el Estado argentino. Historización del proyecto maternal de la Modernidad hasta los nuevos contextos de filiación de la actualidad.....	53
1.4 La maternidad monoparental por elección: modalidad de filiación que difiere de la familia tradicional biparental.....	65
Capítulo 2: El diseño de investigación. La estrategia metodológica del estudio de caso.....	83
2.1. El estudio de caso como modo de aproximación a un fenómeno incipiente y complejo	83
2.2. Supuestos de base e hipótesis de trabajo	89
2.3. Objetivos general y específicos	91
Capítulo 3: La maternidad como proyecto inherente al ser mujer	94
3.1. La soldadura mujer-madre.....	94
3.2. La construcción socio-política de la maternidad	102
3.3. La maternidad desde la perspectiva de género	107
3.4. El instinto maternal como justificación de la asignación del cuidado y la crianza de los/as hijos/as a la mujer.....	112
3.5. La mujer-madre, profesional y trabajadora: malabares y multitasking.....	121
Capítulo 4: El caso de las madres solas por elección. Descripción del caso.....	129
4.1 Técnicas de reproducción asistida y la adopción monoparental como maneras de acceso a la maternidad en solitario y por elección	129
4.2 Conciliación entre las esferas productiva y reproductiva en las madres solas por elección como únicas jefas de hogar	141
Capítulo 5: El proyecto monoparental de maternidad como actualización de los mandatos sociales sobre la mujer. Análisis del caso.	148
5.1 ¿Cómo influyen los mandatos sociales en las decisiones de quienes deciden ser madres solas por elección?.....	148
5.2 Rupturas y continuidades en los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad.	170
Conclusiones.....	176
Referencias bibliográficas	184

Resumen

La investigación que da sustento a la presente tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, se propone abordar una de las formas de maternidad que acontecen en la actualidad: la maternidad en solitario y por elección.

El abordaje del estudio de caso de las madres solas por elección, se propone dentro de un contexto de transformaciones políticas, sociales, culturales para el rol de la mujer en la sociedad. A partir de un conjunto de cambios que suceden desde hace varias décadas es posible en la actualidad la presencia de nuevos contextos de filiación en Argentina, lo cual habilita a la existencia de una multiplicidad de formas de familias, entre ellas interesa el modelo de familias monoparentales lideradas por mujeres.

El objetivo general de esta investigación, es conocer si una de estas formas de ser madre, el proyecto de maternidad en solitario y por elección, cuestiona los mandatos sociales de género que condicionan el rol de la mujer, o si expresa una reactualización de dichos mandatos, ahora sostenidos en la lógica de la individualización.

Para llevar adelante dicho análisis se plantearon a su vez cuatro objetivos específicos. En primer lugar, analizar qué lugar ocupan las percepciones sobre los mandatos sociales en torno a la maternidad que tienen las madres solas por elección. En segundo lugar, analizar si los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad se han modificado en el marco de las transformaciones actuales del rol de la mujer. En tercer lugar, indagar cómo operan las técnicas de reproducción asistida y la adopción monoparental en la concreción de la maternidad para las mujeres que desean ser madres solas por elección. Y, por último, conocer cómo influye la conciliación entre las esferas productiva y reproductiva (en particular, la crianza y al cuidado de sus hijos/as) en la decisión de ser madres solas por elección.

La maternidad en solitario y por elección, no resulta novedosa por el hecho que sean mujeres quienes se hacen cargo en solitario de la crianza de sus hijos/as, sino que la particularidad está dada en que la maternidad expresa un proyecto individual y autónomo, escindido de la pareja y la conyugalidad.

Quedan excluidas de esta nominación aquellas mujeres que sean madres solas por viudez, abandono, separación o divorcio, dado que aquí no hay una elección *a priori* respecto de esta forma de llevarla a cabo. Si bien, no se desconoce que las formas de maternar de estas

mujeres pueden llegar a coincidir con la población objetivo de esta investigación, el hecho de que no hayan elegido -al menos inicialmente- el destino de una maternidad escindida de la pareja y la conyugalidad, hace que no formen parte del objeto de estudio.

El sustento teórico de esta tesis está dado a partir de pensar el problema de investigación desde una perspectiva transdisciplinaria. Esta investigación se apoya en la teoría producida por los campos disciplinarios de la sociología, la historia, la filosofía y la psicología. La complejidad que plantea el estudio de la categoría de la maternidad en su relación con las transformaciones ocurridas para el rol de la mujer hace necesario dicho abordaje. Asimismo, es necesario mencionar, que esta tesis se construye desde una perspectiva de género basada en las teorías feministas, atravesando con esta mirada transversalmente tanto la construcción del problema, como su proceso de investigación.

Se elige como perspectiva teórica a las teorías feministas, al permitir problematizar la noción de la maternidad desde una mirada crítica, tendiente a visibilizar la construcción cultural de la maternidad como proyecto supuestamente inherente a la mujer, y la asociación incuestionada entre las categorías mujer y madre.

Otro aspecto importante de mencionar aquí, es que esta investigación sigue un diseño cualitativo. El método elegido es el estudio colectivo de casos (Stake, 1999). Y como técnica de obtención de información se utilizaron las entrevistas semi estructuradas.

Se otorga estatuto de caso a la maternidad en solitario y por elección, seleccionando por conveniencia un número acotado de mujeres que optaron por este proyecto de vida, pertenecientes a algunas grandes ciudades de la República Argentina (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario). El caso se estudia mediante entrevistas semiestructuradas (De Souza Minayo, 2005; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 1997), a mujeres que sean madres solas por elección en el presente. La unidad de análisis tomada está formada por mujeres de 35 a 45 años de edad, que sean jefas de hogar y con estudios terciarios y/o universitarios.

En lo que respecta a la estructuración de la tesis, cabe mencionar que se inicia con una Introducción, luego se encuentra el desarrollo, a lo largo de cinco capítulos, y finaliza con las Conclusiones. Este diseño fue pensado para lograr abordar los objetivos planteados.

Las conclusiones a las cuales se llega al finalizar la investigación que condujo a la presente tesis, radican en que las transformaciones en relación a la mujer promueven la

adaptación de las maneras de experimentar la maternidad a la coyuntura actual, lo cual conlleva a nuevos costos sociales y económicos para la mujer.

Se plantea que el caso de la maternidad en solitario y por elección, promueve en parte una reactualización de los mandatos sociales de género ligados a la maternidad. A partir de la investigación realizada se observa que el caso estudiado promueve un reforzamiento de aquellos mandatos que tienden a fortalecer la asociación mujer- madre. Pero esta asociación logra ser matizada por los elementos que hacen al contexto cultural, político y social de la Argentina actual.

Asimismo, se puede mencionar que a partir del trabajo de campo realizado se encuentra que la maternidad en solitario y por elección permite un distanciamiento de aquellos mandatos tendientes a ubicar a la mujer en el plano del trabajo reproductivo y no remunerado.

Abstract

The research that supports this Ph.D. thesis in Social Sciences, proposes to address one of the forms of maternity that are happening nowadays: maternity alone and by choice.

The approach of the case study of single mothers by choice is proposed within a context of political, social, cultural transformations for the role of women in society. Since a number of changes that have been happening for several decades, it is currently possible to have new filiation contexts in Argentina, which enables the existence of a multiplicity of family forms, among them the model of single-parent families led by women.

The general objective of this research is to know if one of these ways of being a mother, the maternity project alone and by choice, questions the social gender mandates that determine the role of women, or if it expresses a restatement of those mandates, sustained now in the logic of individualization.

To carry out this analysis, four specific objectives were presented. First of all, to analyze what place perceptions of social terms around maternity have for single mothers by choice. Second of all, to analyze whether the social and cultural mandates around maternity have been modified in the framework of the current transformations of the role of women. In the third place, to investigate how assisted reproduction techniques and single-parent adoption operate in the realization of motherhood for women who want to be single mothers by choice. And finally, to know how the reconciliation between the productive and reproductive spheres (in particular, the upbringing and care of their children) influences the decision to be single mothers by choice.

Maternity alone and by choice, it is not new in the sense that these women take care of the upbringing of their children alone, but the feature is given in that maternity expresses an individual and autonomous project, split into the couple and the conjugality.

Those women who are single mothers by widowhood, abandonment, separation or divorce are excluded from this nomination since here there is no beforehand choice regarding this way of carrying it out. Although it is unknown that the ways of maternity of these women may match with the target population of this investigation, the fact that they have not chosen – at least initially – the fate of maternity split into the couple and the conjugality, makes them be excluded from the subject of study.

The theoretical support of this thesis is based on thinking about the research problem from a trans-disciplinary perspective. This research is based on the theory produced by the disciplinary fields of sociology, history, philosophy, and psychology. The difficulty raised by the study of the category of motherhood in its relationship with the transformations that have occurred for the role of women makes such an approach necessary. Besides, it is necessary to mention that this thesis is constructed from a gender perspective based on feminist theories, going through with this view transversely the construction of the problem as its research process.

Feminist theories are chosen as a theoretical perspective, by questions about the notion of motherhood from a critical perspective, tending to make visible the cultural construction of motherhood as a project supposedly inherent in women, and the unquestioned association between women-mother categories.

Another important aspect to mention here is that this research follows a qualitative design. The method chosen is a collective case study (Stake, 1999). And semi-structured interviews were used as an information-gathering technique.

Case status is granted to maternity alone and by choice, selecting for convenience a limited number of women who chose this life project, belonging to some large cities of the Argentine Republic (the City of Buenos Aires and Rosario). The case is studied through semi-structured interviews (De Souza Minayo, 2005; Hernandez Sampieri et al, 1997), both to women who are single mothers by choice at present. The unit of analysis taken is made up of women between 35 and 45 years of age, with tertiary and/or university studies and who are heads of household.

The structure of this thesis begins with an introduction, then the development is given in five chapters, and finally the conclusions. They were thought to address the proposed objectives.

The conclusions reached on completion of this research, lie in the fact that the changes concerning women promote the adaptation of ways of experiencing motherhood to the current situation, which involves new social and economic costs of women.

It is suggested that, in the case of maternity alone and by choice, it leads in part to a re-update of the social mandates of gender-linked to maternity. Based on research carried out, it is observed that the case studied promotes the strengthening of those mandates that tend to

reinforce the women-mother association. But this association manages to be nuanced by the elements that make up the cultural, political and social context of current Argentina.

Likewise, it can be mentioned from the fieldwork carried out that maternity alone and by choice allows a distancing to those mandates tending to place women in the level of reproductive and unpaid work.

A mi pequeña Elena, gracias por venir a romper las estructuras y a recordarme que otro mundo es posible.

Agradecimientos

En estas líneas deseo agradecer a quienes conocí durante en estos últimos años en el cursado del doctorado, como así, en el desarrollo de mi beca doctoral, en fin, en lo que es mi vida académica y laboral.

Este encuentro con otros, otras han hecho más amables las estadías en Buenos Aires, el cursado de los seminarios, como la escritura de la presente tesis. Pensar con otros y otras es algo que no debería dejar de hacerse.

Así, a continuación, paso a nombrar y a dar gracias a cada una de las instituciones y personas que por diversos motivos fueron importantes en este camino.

- ❖ Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por brindarme la posibilidad de realizar este doctorado en el marco de una beca doctoral, gracias por la confianza.
- ❖ Al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, agradezco el espacio de trabajo.
- ❖ A las mujeres que con generosidad participaron de esta investigación. A cada una de ellas, gracias por compartir su tiempo, sus historias de vida y sus experiencias sobre la maternidad conmigo.
- ❖ A Silvana Darré, mi directora de tesis y de beca. Mi sincero agradecimiento por acompañarme estos años con tanta amabilidad y buena predisposición. Aprendí mucho de esta experiencia de dirección, gracias por los mails respondidos a tiempo, las sugerencias, las lecturas y el interés por cómo estaba.
- ❖ A las docentes de esta casa de estudio, con quienes pensé y reflexioné sobre mi tema de tesis. Puntualmente, agradezco al taller de tesis II, espacio donde pude comenzar una y otra vez a pensar sobre mi investigación. A Verónica Maceira, y a mis compañeros y compañeras, por sus respetuosas lecturas y aportes.
- ❖ A Mónica Tarducci, quién sin saberlo me ha brindado las palabras necesarias para continuar en este camino de la vida académica, gracias por tu generosidad.
- ❖ También deseo agradecer a quienes integran mi familia. Ellos me han brindado sostén, compañía y mucha ayuda. Conciliar mi reciente maternidad con la escritura de la presente tesis no habría sido posible sin cada uno de ellos.

- ❖ Especialmente a mi mamá, gracias eternas por cuidar a Elena para que siga escribiendo por las tardes.
- ❖ A mi papá, por confiar en mis decisiones y estar ahí siempre para ayudarme.
- ❖ A Martín, mi compañero, quien entendió lo importante que es esto para mí y se puso a disposición. Gracias por tus lecturas y consejos para que siga escribiendo cuando el cansancio se hacía presente.
- ❖ A mis hermanas Celina y Paula, quienes oficiaron de equipo y estuvieron siempre presentes. Les agradezco los días en que cuidaron a Elena para que cumpla mis horas en el Instituto.
- ❖ A Patricia y Gonzalo, quienes estuvieron disponibles para esos momentos en el que el tiempo no alcanzaba.
- ❖ A mis primas porteñas y sus familias, por recibirme en sus casas cuando viajaba a cursar los seminarios, por las cenas, desayunos y charlas, gracias por la cálida compañía.

Rosario, noviembre de 2019

Introducción

La investigación que da sustento a la presente tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, se propone abordar una de las formas de maternidad que acontecen en la actualidad: la maternidad en solitario y por elección.

Este abordaje presenta al objeto de estudio, las madres solas por elección, dentro de un contexto de transformaciones políticas, sociales, culturales, que afectan el rol de la mujer en la sociedad. A partir de un conjunto de cambios que suceden desde hace varias décadas devienen posibles en la actualidad nuevos contextos de filiación en Argentina, lo cual habilita a la existencia de una multiplicidad de formas de familias. Entre ellas interesa el modelo de familias monoparentales lideradas por mujeres.

En Argentina, la maternidad ve ampliada la diversidad de formas mediante las cuales puede acontecer, tanto por el avance de la tecnología médica como por las conquistas en materia de derechos reproductivos, que se expresan desde 2013 con la sanción de la Ley N° 26.862 de *Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida*¹, reglamentada a través del Decreto 956/2013. La democratización en el acceso a los tratamientos de fertilización asistida, posibilitada por esta ley mediante la obligatoriedad de la cobertura de las obras sociales, permite que muchas mujeres puedan planificar su maternidad a través del acceso a bancos de gametos masculinos, y/o postergar su maternidad mediante el congelamiento de óvulos.

El objetivo general de esta investigación, es conocer si una de estas formas de ser madre, el proyecto de maternidad en solitario y por elección, cuestiona los mandatos sociales de género que condicionan el rol de la mujer, o si expresa una reactualización de dichos mandatos, ahora sostenidos en la lógica de la individualización.

Para llevar adelante dicho análisis se plantearon a su vez cuatro objetivos específicos. En primer lugar, analizar qué lugar ocupan las percepciones sobre los mandatos sociales en torno a la maternidad que tienen las madres solas por elección. En segundo lugar, analizar si los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad se han modificado en el marco de

¹ Por técnicas de reproducción asistida, se hace referencia a un conjunto de ellas: inducción de la ovulación, inseminación artificial, fecundación in vitro, inyección intracitoplasmática, transferencia de embriones, criotransferencia, diagnóstico preimplantacional (...) (Álvarez, 2005, p. 413).

las transformaciones actuales del rol de la mujer. En tercer lugar, indagar cómo operan las técnicas de reproducción asistida y la adopción monoparental en la concreción de la maternidad para las mujeres que desean ser madres solas por elección. Y, por último, conocer cómo influye la conciliación entre las esferas productiva y reproductiva (en particular, la crianza y al cuidado de sus hijos/as) en la decisión de ser madres solas por elección.

La novedad de esta elección no reside en el hecho que estas mujeres se hagan cargo en solitario de la crianza de sus hijos/as, sino en la particularidad de que la maternidad expresa un proyecto individual y autónomo, escindido de la pareja y la conyugalidad.

La comunidad científica propuso la nominación ‘madres solas por elección’ (MSPE) - del inglés *single mothers by choice*-, para designar a las mujeres que eligen, al menos inicialmente, ser madres sin una pareja que comparta con ellas la concepción, el embarazo y/o la crianza de los/as hijos/as, y que recurran para ello a diversas estrategias y procedimientos para lograrlo (adopción, técnicas de reproducción asistida, acuerdos con terceros, etc.). Así, “las mujeres reclaman implícitamente el derecho a tomar esa decisión en solitario, utilizando para ello diversos argumentos que doten de legitimidad su decisión y su forma familiar” (Bock, 2000, según cita Frassetto, 2013, p. 164).

Quedan excluidas de esta nominación aquellas mujeres que sean madres solas por viudez, abandono, separación o divorcio, dado que aquí no hay una elección *a priori* respecto de esta forma de llevarla a cabo. Si bien no se desconoce que las formas de maternar de estas mujeres pueden llegar a coincidir con la población objetivo de esta investigación, el hecho de que no hayan elegido -al menos inicialmente- el destino de una maternidad escindida de la pareja y la conyugalidad, hace que no formen parte del objeto de estudio.

El sustento teórico de esta tesis está dado a partir de pensar el problema de investigación desde una perspectiva transdisciplinaria, dado que se apoya en la teoría producida por los campos disciplinarios de la sociología, la historia, la filosofía y la psicología. La complejidad que plantea el estudio de la categoría de la maternidad en su relación con las transformaciones ocurridas para el rol de la mujer hace necesario dicho abordaje. Asimismo, es necesario mencionar que esta tesis se construye desde una perspectiva de género basada en las teorías feministas, atravesando con esta mirada transversalmente tanto la construcción del problema, como del proceso de investigación.

Se elige como perspectiva teórica a las teorías feministas, al permitir problematizar la noción de la maternidad desde una mirada crítica, tendiente a visibilizar la construcción

cultural de la maternidad como proyecto supuestamente inherente a la mujer, y la asociación incuestionada entre las categorías mujer y madre.

En este mismo sentido, se priorizan autoras que hayan apelado a la desnaturalización de un único modelo de ser madre, visibilizando la institucionalización de los mandatos sociales ligados a la esfera reproductiva. Algunas nociones que han posibilitado un análisis complejo de la maternidad son: la noción de la *buena madre* y el cuestionamiento acerca de la existencia de un *instinto maternal* (Badinter, 1991; De Beauvoir, 2012), la maternidad como institución (Rich, 1986), la división de las esferas productivas y reproductivas, y su consecuente asignación de las mujeres a esta última (Federici, 2013).

Asimismo, dentro del planteamiento teórico de la investigación, fue conveniente situar el estudio de las transformaciones del rol de la mujer en clave con el movimiento feminista argentino. Ello permite, en primer lugar, contar con las teorizaciones que surgieron a partir de las lecturas extranjeras en la producción local. Además, también posibilita una localización determinada del objeto de estudio, a partir de conocer los ejes de lucha del movimiento feminista en Argentina. Por último, esta contextualización permite comenzar a pensar cómo influye la masividad de las luchas y movilizaciones de las mujeres en la Argentina reciente por parte de aquellas mujeres que deciden iniciar un proyecto de maternidad en solitario.

Otro aspecto importante de mencionar aquí, es que esta investigación sigue un diseño cualitativo. El método elegido es el *estudio colectivo de casos* (Stake, 1999). Y como técnica de obtención de información se utilizaron las entrevistas semi estructuradas.

Se otorga estatuto de caso a la maternidad en solitario y por elección, seleccionando un número acotado de mujeres que optaron por este proyecto de vida, pertenecientes a algunas grandes ciudades de la República Argentina (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario). El caso se estudia mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas a mujeres que sean madres solas por elección en el presente. Se tiene en consideración que las características de cada persona a entrevistar pueden diferir mucho entre sí, por lo que cada una de ellas interesa “tanto por lo que tienen de único como por lo que tienen de común” (Stake, 1999, p. 15). La guía de pautas está diseñada en torno a algunos ejes que resultan relevantes según estudios previos, y al material obtenido en un primer acercamiento a la población a entrevistar. Incluye tópicos como: el proceso de toma de decisiones, el modo de acceso a la maternidad, la experiencia de maternidad, la conciliación familia-trabajo (esferas productiva y reproductiva), la visión de la sociedad, la valoración de la experiencia de maternidad.

El propósito de este *estudio instrumental* (Stake, 1999) de caso, es lograr una “comprensión más precisa” (Stake, 1999, p. 20) de esta forma de maternidad, priorizando “la unicidad del caso” (Stake, 1999, p. 20) por sobre su representatividad o generalización. Es decir, no interesa tanto ver en qué se diferencia respecto de otras formas de maternidad, sino indagar en su particularidad, y analizar la relación que presenta con las transformaciones que vienen aconteciendo en el rol de la mujer en la actualidad.

En lo que respecta a la estructura de la tesis, cabe mencionar que la misma se organiza, luego de la presente Introducción, con un desarrollo llevado adelante a lo largo de cinco capítulos, finalizando con las Conclusiones. Esta forma de organización fue pensada para dar cuenta del abordaje de los objetivos planteados.

El Capítulo 1 comienza con una presentación sobre el tema central de la tesis, el cual remite a las transformaciones del rol de la mujer en el marco de los nuevos contextos de filiación en Argentina, teniendo en consideración que conducen a diversas formas de maternidad que presentan elocuentes diferencias respecto del modelo tradicional de familia biparental. Luego, se explicita que el sustento teórico está dado por las teorías feministas. Asimismo, se realiza una breve historización del proyecto maternal en Argentina haciendo hincapié en su carácter de proyecto de Estado. Éste se caracterizó por su carácter natalista, de ideología eugenista, donde las instituciones de la Iglesia y la familia se situaron como actores claves para su desarrollo y perpetuación en el tiempo. Dentro de esta historización, se delimitan algunas características del contexto actual, en el cual se lleva adelante la investigación, marcando las diferencias con el proyecto arriba descrito, a nivel de las nuevas leyes vigentes, el marco de los Derechos Humanos, y las luchas de los movimientos feministas, que promueven avances para toda la población.

Este primer capítulo finaliza formulando los siguientes interrogantes: ¿Sigue habiendo una sola forma legítima de ser madre, o se van legitimando otras formas de maternidad en la actualidad? ¿Qué ocurre cuando alguna/s de las formas de maternidad que se visibilizan cada vez más, van en una dirección diferente a la que marca la familia tradicional biparental? Estos interrogantes permiten pensar la modalidad de maternidad en solitario y por elección, como una forma más de conformar una familia y de ser madre.

El Capítulo 2 está dedicado a describir y justificar la estrategia metodológica elegida para la presente investigación. En un primer apartado se desarrolla la perspectiva, el método, y la técnica elegida como modo de aproximación al fenómeno de las madres solas por elección, teniendo en cuenta que es incipiente y complejo de estudiar. Luego, en un segundo

apartado, se da lugar al planteamiento de la hipótesis y de supuestos que han servido de guía para llevar adelante la investigación. Por último, se explicitan los objetivos planteados.

El Capítulo 3 de esta tesis, aborda desde diferentes ejes de análisis la asociación unívoca entre los términos mujer y madre, esto es, la reducción de la femineidad a la maternidad, lo cual se ha ido construyendo a lo largo de la historia. Este análisis se realiza mediante distintos ejes, abordados en diferentes apartados.

El primer eje, se aboca a plasmar los antecedentes teóricos sobre la construcción socio-política de la maternidad. Se realiza un recorrido por las teorías feministas clásicas que han teorizado sobre la categoría de la maternidad y se destaca principalmente la crítica elaborada a la visión esencialista y biologicista sobre ella (Badinter, 1991; De Beauvoir, 2012; Rich, 1986). Además, se trabaja con las categorías que se desprenden de la maternalización de las mujeres, como ser maternazgo y maternalismo, con el objetivo de dar cuenta de cómo se fueron gestando diferentes sistemas de legitimación de la maternidad como destino para todas las mujeres (Mojzuk, 2014; Nari, 2004).

Un segundo apartado, está dado a la tarea de definir la categoría de género desde las teorías feministas poniéndola en relación con los mandatos sociales ligados a la maternidad y su analogía con la femineidad. En este aspecto se profundiza en la importancia otorgada a la maternidad como aspecto fundacional de la identidad femenina, aspecto que se presenta como dado de manera unívoca e incuestionable.

En este mismo sentido, en tercer lugar, se plantea como interrogante si el cuidado y la crianza de los hijos/as es una dedicación instintiva (Badinter, 1991). El foco está puesto en realizar un desarrollo teórico acerca de cómo se construye para las mujeres desde la infancia su rol como mejores cuidadoras para sus hijos/as, generando que una asignación arbitraria de tareas opere como un mito acerca de la existencia de un instinto maternal. Sumado a esto, es a partir de la categoría de cuidado que se pueden revisar los saberes existentes en torno a estas desigualdades históricas entre mujeres y varones.

En el cuarto apartado de este tercer capítulo, se plantean los aspectos concomitantes con la mujer-madre trabajadora realizando un esbozo de las transformaciones del rol de la mujer a partir de la incorporación al mercado de trabajo, y a la educación superior. Se analizan, a partir de la literatura existente sobre la temática (Batthyány, 2015; Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Faur, 2014), las formas de conciliación de la esfera productiva con la reproductiva que realizan quienes están a cargo de la crianza y el cuidado de los niños y niñas.

El Capítulo 4 realiza una descripción en profundidad del caso estudiado: las madres solas por elección. Se describen las dos vías de acceso -la realización de tratamientos de fertilización asistida y la adopción monoparental- para llegar a ser madre por parte de las mujeres entrevistadas y se sitúa cómo influyen cada una de estas formas en la decisión tomada. En el primer apartado de este capítulo se revisan algunas nociones en torno a la maternidad, tales como el peso de lo biológico o de lo social; las relaciones de parentesco; y el contexto jurídico que hace posible esta forma de maternidad en la actualidad. Luego, en un segundo apartado, se describen las estrategias desplegadas por estas mujeres que son madres solas por elección entre la esfera productiva y la reproductiva, indagando a partir de las entrevistas realizadas en cómo se logra la conciliación de dichas esferas.

El quinto y último capítulo, se divide también en dos apartados. En el primero de ellos, se lleva adelante un análisis de las entrevistas realizadas, vinculando fragmentos de las mismas con las categorías teóricas planteadas anteriormente. Mediante el proceso de investigación llevado a cabo, se pudo analizar la categoría de maternidad en relación a las transformaciones del rol de la mujer y a los nuevos contextos de filiación (en particular, las dos principales vías de acceso a la maternidad en solitario y por elección: la reproducción asistida y la adopción monoparental). En este sentido, se ha podido vincular categorías de análisis macro (maternidad, feminidad, género, etc.) con procesos sociales, económicos, tecnológicos y culturales de este país, permitiendo una lectura en concreto de una de las formas en que se da la maternidad en la actualidad, como es la maternidad en solitario y por elección.

El segundo apartado de este quinto capítulo, expone a partir del análisis ya realizado cuáles son las rupturas y continuidades respecto de los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad, que se expresan en la maternidad en solitario y por elección.

Las conclusiones a las que se llega al finalizar la investigación que condujo a la presente tesis, sitúan que las transformaciones en relación a la mujer promueven la adaptación de las maneras de experimentar la maternidad a la coyuntura actual, lo cual conlleva a nuevos costos sociales y económicos para la mujer.

Se concluye que el caso de la maternidad en solitario y por elección, conlleva en parte a una reactualización de los mandatos sociales de género ligados a la maternidad. A partir de la investigación realizada se observa que el caso estudiado promueve un reforzamiento de aquellos mandatos que tienden a fortalecer la asociación mujer-madre. Pero esta asociación

logra ser matizada por los elementos que hacen al contexto cultural, político y social de la Argentina actual.

Asimismo, a partir del trabajo de campo realizado, se concluye que la maternidad en solitario y por elección permite un distanciamiento de aquellos mandatos tendientes a ubicar a la mujer en el plano del trabajo reproductivo y no remunerado.

Capítulo 1: ¿Maternidad o maternidades? Nuevos contextos de filiación en argentina

1.1 Presentación del tema

El tema de la presente tesis, remite a las transformaciones del rol de la mujer en el marco de los nuevos contextos de filiación en Argentina, en tanto conducen a formas de maternidad que difieren del modelo tradicional de familia biparental.

En este país, la maternidad ve ampliada la diversidad de formas mediante las cuales puede acontecer, tanto por el avance de la tecnología médica como por las conquistas en materia de derechos reproductivos, que se expresan desde 2013 con la sanción de la Ley N° 26.862 de *Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida*, reglamentada a través del Decreto 956/2013. La democratización en el acceso a los tratamientos de fertilización asistida, posibilitada por esta ley mediante la obligatoriedad de la cobertura de las obras sociales, permite que muchas mujeres puedan planificar su maternidad a través del acceso a bancos de gametos masculinos, y/o postergar su maternidad mediante el congelamiento de óvulos.

El objetivo general de la investigación que condujo a esta tesis, es conocer si una de estas formas de ser madre, el proyecto de maternidad en solitario y por elección, cuestiona los mandatos sociales de género que condicionan el rol de la mujer, o si expresa una reactualización de dichos mandatos, ahora sostenidos en la lógica de la individualización.

La novedad de esta decisión, no está dado en que estas mujeres se hagan cargo en solitario de la crianza de sus hijos/as, sino en la particularidad de que la maternidad expresa un proyecto individual y autónomo, escindido de la pareja y la conyugalidad.

La comunidad científica propuso la nominación ‘madres solas por elección’ (MSPE) - del inglés *single mothers by choice*-, para designar a las mujeres que eligen, al menos inicialmente, ser madres sin una pareja que comparta con ellas la concepción, el embarazo y/o la crianza de los/as hijos/as, y que recurran para ello a diversas estrategias y procedimientos para lograrlo (adopción, técnicas de reproducción humana asistida, acuerdos con terceros, etc.). Así, “las mujeres reclaman implícitamente el derecho a tomar esa decisión en solitario, utilizando para ello diversos argumentos que doten de legitimidad su decisión y su forma familiar” (Bock, 2000, según cita Frassetto, 2013, p. 164).

Como ya se mencionó, quedan excluidas de esta nominación aquellas mujeres que sean madres solas por viudez, abandono, separación o divorcio, dado que aquí no hay una elección *a priori* respecto de esta forma de llevarla a cabo.

El sustento teórico de esta tesis son las teorías feministas, ya que han indagado desde una visión crítica la maternidad como proyecto supuestamente inherente a la mujer, y la asociación incuestionada entre las categorías mujer y madre.

Plantear una investigación desde una perspectiva feminista es situarla en una tradición que lleva más de medio siglo como varias generaciones de la academia dedicadas a hacer historia, desnaturalizando y problematizando la relación entre feminidad y maternidad. En la actualidad, esto se encuentra muy vigente, ya que asistimos a un contexto de luchas de las mujeres donde hacer investigación desde el feminismo implica un entrecruzamiento entre el campo político, cultural, social, económico y religioso.

Dentro de las teorías feministas, se les da prioridad a autoras que hayan apelado a la desnaturalización de un único modelo de ser madre, visibilizando la institucionalización de los mandatos sociales ligados a la esfera reproductiva. Algunas nociones que han posibilitado un análisis complejo de la maternidad son: la noción de la *buena madre* y el cuestionamiento acerca de la existencia de un *instinto maternal* (Badinter, 1991; de Beauvoir, 2012), la maternidad como institución (Rich, 1986), la división de las esferas productivas y reproductivas, y su consecuente asignación de las mujeres a esta última (Federici, 2013).

Recapitulando, esta tesis estudia una de estas expresiones como es la maternidad en solitario por elección, en un contexto particular de lucha de las mujeres por el derecho a decidir si ser madres o no, y en caso de serlo, cómo.

Para ello, se parte del supuesto de que a lo largo de la historia, la cultura realiza operaciones materializadas en ideales, mandatos e imperativos sociales destinadas a fomentar la idea de que la mujer debe convertirse en madre en algún momento de su vida reproductiva. Estas discursividades, también establecen en su definición las formas de llevar a la práctica dichos imperativos obligatorios respecto de la maternidad. Así, las normas sociales y jurídicas, establecieron por muchos años que esto debía darse en el marco de una familia heterosexual consumada en una unión matrimonial (Juliano, 2004; Frasquet, 2013). A partir de este supuesto, se plantea una hipótesis: la elección de ser madres solas por parte de mujeres adultas e independientes, es un indicio de que la concreción de la maternidad se encuentra modificada por la individualización social, por la aparición de técnicas de reproducción

humana asistida, y por la posibilidad legal de la adopción monoparental, lo cual refuerza la asociación mujer-madre, y reactualiza los mandatos sociales de género.

La estrategia metodológica elegida es el *estudio colectivo de caso* (Stake, 1999). Mediante este método de carácter cualitativo se otorga estatuto de caso a la maternidad en solitario y por elección, seleccionando por conveniencia un número acotado de mujeres que optaron por este proyecto de vida, pertenecientes a algunas grandes ciudades de la República Argentina. El caso se estudia mediante entrevistas semiestructuradas (Valles, 1999), a mujeres que sean madres solas por elección en el presente.

El número total de entrevistas está delimitado por la saturación teórica (Sautú, 2005), siempre teniendo en consideración que las características de cada persona a entrevistar pueden diferir mucho entre sí, por lo que cada una de ellas interesa “tanto por lo que tienen de único como por lo que tienen de común” (Stake, 1999, p. 15). La guía de pautas está diseñada en torno a algunos ejes que resultan relevantes según estudios previos, y al material obtenido en un primer acercamiento a la población a entrevistar. Incluye tópicos como: la experiencia de maternidad, el proceso de toma de decisiones, el modo de acceso a la maternidad, la conciliación familia-trabajo (esferas productiva y reproductiva), la visión de la sociedad, la valoración de la experiencia de maternidad.

El propósito de este *estudio instrumental* (Stake, 1999) de caso, es lograr una “comprensión más precisa” (Stake, 1999, p. 20) de esta forma de maternidad, priorizando “la unicidad del caso” (Stake, 1999, p. 20) por sobre su representatividad o generalización. Es decir, no interesa tanto ver en qué se diferencia respecto de otras formas de maternidad, sino indagar en su particularidad, y analizar la relación que presenta con las transformaciones que vienen aconteciendo en el rol de la mujer en la actualidad.

1.2 Las teorías feministas como sustento teórico

La crítica feminista ha contribuido a interpelar las bases del sistema social y los discursos sobre la maternidad y la familia, desempeñando un papel clave en la desnaturalización de las estructuras de dominación, en el destino biológico de las mujeres en tanto madres, y en la división de roles y funciones según el ordenamiento sexo-genérico del sistema patriarcal. Pero la importancia de estas teorías no termina allí, sino que han servido como fuerza propulsora para diversos cuestionamientos en torno a la distribución de poder en

la sociedad, contribuyendo con ello a la elaboración de estrategias políticas de transformación (Darré, 2013).

Así, diferentes autores y autoras problematizan de manera crítica las construcciones y los efectos de los diversos discursos sociales sobre las mujeres, entre los que se destacan los discursos sobre la maternidad (Badinter, 1991; De Beauvoir, 2012; Friedan, 2009; Rich, 1986, entre otras).

La noción moderna de maternidad y la carga valorativa implícita en la idea de *buena madre* comienza a fraguarse en el último tercio del siglo XVIII. Según Badinter (1991),

se produce una especie de revolución de las mentalidades. La imagen de la madre, de su función y de su importancia, sufre un cambio radical, aun cuando en el terreno de los hechos las conductas no secundan con facilidad ese cambio (p. 79).

Esto coincide con la emergencia y el desarrollo del capitalismo, y con la transformación de la familia como unidad económica y social encargada de ocuparse de la supervivencia de los niños, demostrando la estrecha relación existente entre el discurso económico de la época -apoyado en la creación de una nueva ciencia como la demografía- con fundamentos de orden social y cultural dirigidos a las familias y a las mujeres en particular (Badinter, 1991; Darré, 2013).

En este contexto, los discursos de la época encarnados en instituciones disciplinares, “le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años más tarde seguirá más vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo” (Badinter, 1991, p. 79).

De esta manera, comienza a fortalecerse una asociación inédita hasta el momento entre los términos amor y maternidad, que implica no sólo la promoción social de este sentimiento humano sino también la inseparable unión del mismo a la mujer en tanto madre: *amor-maternal* no serán, a partir de allí, dos elementos de un binomio, sino la nominación de un sentido indisoluble.

El mito del instinto materno apoyado en la necesidad de exigirle a la mujer que se dedique exclusivamente a la crianza y al cuidado, encuentra su fundamento en la capacidad biológica que tendría toda mujer de gestar, parir y amantar. Esto es lo que dentro de los estudios feministas sobre la maternidad dio en llamarse

visión naturalista de la maternidad que conlleva a concebir que la disposición biológica a gestar y procrear, tiene como consecuencia una tendencia natural de la mujer a ser madre y de ese instinto, se derivan los rasgos de la feminidad y de su proyecto en la vida social (Puyana Villamizar, 2008, p. 55).

Así, los discursos tendientes a justificar la función social de la maternidad a partir tanto del instinto materno como de la anatomía biológica femenina, se presentan como el fundamento de una operación cultural que asigna a la mujer el papel de madre, y el papel de madre a la familia patriarcal. Dentro de este escenario tienen lugar arreglos familiares basados en lo que se dio en llamar *patriarcado por consentimiento*, donde la mujer queda sujeta a lo que demande de ella un sistema social organizado bajo las estructuras familiares patriarcales. En palabras de Amorós (2000), “cuando una mujer concibe como única meta vital la maternidad y dedicarse a la familia, se excluye a la vez de otras instituciones sociales y de plasmar proyectos de vida en otros campos” (Según cita Puyana Villamizar, 2008, p. 56).

Así, las transformaciones destinadas a “preparar a una mujer para este rol y convencerla de que tener hijos y marido es lo mejor que puede esperar de la vida” (Federici, 2013, p. 37), fueron promovidas principalmente por el capitalismo a partir de la institucionalización de diversas disciplinas -el saber teológico y médico en un comienzo, y luego la demografía, la psicología, entre otros- encargadas de justificar y regular el orden poblacional que el nuevo modelo económico requería. En este marco, la configuración de una estructura familiar, tal como la conocemos en el presente, se convirtió en garante de producción de la mano de obra que el sistema necesitaba para su consolidación en una fase incipiente del capitalismo industrial.

Pero no todas las mujeres en todas las regiones se vieron afectadas por las mismas condiciones, y la evolución de algunas de estas costumbres en determinados sectores fue más lenta de lo que se esperaba. Ciertamente, la figura de la nueva madre fue pregonando más rápidamente en las clases trabajadoras y los sectores medios urbanos, así como en la burguesía acomodada de los países industriales desde fines del siglo XVIII:

Las mujeres más cumplidas en su condición de madres aceptaron gozosamente cargar con ese peso temible. Para ellas la empresa valía la pena. Pero las demás, más numerosas de lo que cabría creer, no pudieron tomar distancia respecto del nuevo papel que se las obligaba a desempeñar sino a costa de angustia y de sentimiento de culpa. La razón es simple: quienes definieron la ‘naturaleza femenina’ tuvieron cuidado de hacerlo de manera tal que implicara todas las características de la buena madre (Badinter, 1991, p. 131) (las comillas son de la autora).

Profundizando sobre el papel que cumplen algunas disciplinas a principios del siglo XIX, sobre el abordaje de la *infancia* como objeto de estudio e intervención, se destaca entre ellas la psiquiatría, dando lugar a lo largo de todo ese mismo siglo, a tres grandes fenómenos: la configuración del niño y la niña como blanco de la intervención psiquiátrica (psiquiatrización de la infancia); la difusión del poder psiquiátrico fuera de los muros del asilo de alienados (despsiquiatrización o nacimiento de la función psi); y el surgimiento del psicoanálisis como una de las corrientes de intervención psi (Foucault, 2008).

Al devenir objeto de la intervención psiquiátrica, toda una serie de disciplinas hasta ese momento impensadas comienzan a desplegarse en torno a esta nueva figura de interés: la psicología, la psicoterapia, la criminología, el psicoanálisis, la ortofonía (hoy incluida en la fonoaudiología), etc., las cuales elaboran procedimientos analíticos y prescriptivos con el fin de ordenar cómo debe llevarse adelante la crianza de los niños y las niñas, incidiendo por lo tanto también en la maternidad y la paternidad. Estos nuevos saberes que constituyen la función psi, se extienden entonces a otros ámbitos institucionales (escuela, taller, ejército, prisión, etc.), ampliando su incidencia más allá del ámbito familiar con el fin de lograr un desarrollo reticular en el conjunto social.

Esto significa que desempeñó el papel de disciplina para todos los indisciplinables. Cada vez que un individuo era incapaz de seguir la disciplina escolar, del taller, la del ejército o, en última instancia, la de la prisión, intervenía la función psi (Foucault, 2008, p. 111).

De esta manera, durante el transcurso del siglo XIX, los efectos de la psiquiatría no son ya exclusivamente logrados en el interior de los muros de los asilos de alienados, sino que, por el contrario, sus efectos salen de dicho espacio institucional y se despliegan en lo social, materializándose en toda una serie de disciplinas que alcanzan a todos los individuos en su cotidianeidad misma.

Como se mencionó anteriormente, es en este contexto histórico que, junto con el desarrollo de la psiquiatrización de la infancia y, por ende, de la familia, surge el psicoanálisis para aportar su mirada sobre éstos y otros aspectos de la vida humana².

El psicoanálisis surge como una nueva corriente que se intenta diferenciar de la medicina y de la psiquiatría por el hecho de no basarse en la anatomopatología para explicar los fenómenos de la vida humana, y por extraer de la experiencia clínica saberes sobre aspectos subjetivos que no eran considerados anómalos (en el sentido dado a la enfermedad mental en el saber psiquiátrico).

Proclama una teoría sobre el psiquismo apuntalada en el denominado aparato psíquico, el cual se constituye exclusivamente en base a los vínculos primarios, es decir, familiares (con la madre, el padre, los hermanos y los abuelos), con una determinante presencia de factores sexuales, ya que, para el psicoanálisis, el psiquismo se construye conjuntamente con la sexualidad del individuo. Sobre este aspecto, se acentúa la diferencia entre la constitución del psiquismo de los niños y la de las niñas. En este sentido, Freud sostiene que “la diferencia anatómica entre los sexos no puede menos que imprimirse en consecuencias psíquicas” (1997, p. 115).

Su desarrollo teórico cuenta con una clara presencia de términos y conceptos androcéntricos, tales como *envidia del pene* (de la niña hacia el niño), *deseo de pene* (por parte de la niña), *falo* (que representa el ideal de completud), *etapa fálica* (producida alrededor de los cuatro años tanto en el niño como en la niña, con primacía de la zona erógena del pene y del clítoris, casi siempre acompañada de comportamientos masturbatorios), *castración* (operación psíquica que produce la salida del complejo de Edipo en el niño y el ingreso a dicho complejo en la niña), etc.

Un aspecto a destacar de la teoría psicoanalítica freudiana es su postulado de que por el hecho mismo de que el psiquismo y la sexualidad deben constituirse a lo largo de la infancia, tanto la masculinidad como la feminidad también implican un proceso que, en algunos casos, se produce exitosamente, y, en otros, puede presentar toda una serie de obstáculos o puntos de detenimiento.

Sin embargo, a pesar de este postulado, Freud vuelve a ligar ya en la adultez la feminidad con el destino de la maternidad: “la situación femenina sólo se establece cuando el

²Se trata de una de las más extendidas e influyentes vertientes de la Psicología, formalizada como teoría, como práctica y como método de investigación por el médico neurólogo vienés Sigmund Freud, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

deseo de pene se sustituye por el deseo de hijo (...), la más intensa meta de deseo femenina”. Y agrega a su vez, que este destino ya se encontraba presente en la infancia de la niña: “no se nos escapa que la niña había deseado un niño ya antes, en la etapa fálica no perturbada; ese era sin duda, el sentido de su juego con muñecas” (Freud, 1997, p. 119).

Freud agrega, por último, que la felicidad llega cuando en la realidad se cumple ese deseo de hijo con la maternidad, “y muy especialmente cuando el hijo es un varoncito, que trae consigo el pene anhelado” (Freud, 1997, p. 119).

Más tarde, especialmente con los aportes de Klein (1987), la teoría psicoanalítica contribuirá a reforzar estas ideas en torno a la madre como el personaje central de la familia, definiendo una *madre buena* o *mala* en función tanto de la infancia que haya vivido como de su evolución psicológica y sexual.

En este sentido, resulta interesante retomar la crítica que realiza Badinter (1991) del discurso psicoanalítico sobre la *mala madre*:

La mala madre ya no es responsable personalmente, en el sentido moral del término, puesto que puede pesar sobre ella una suerte de maldición psicopatológica. Se trata más bien de una madre ‘no apta’ para asumir su papel, una especie de ‘enferma’ hereditaria, aun cuando los genes tengan un poco que ver en este asunto (...).

Así que el psicoanálisis no sólo ha acrecentado la importancia otorgada a la madre, sino que además ha ‘medicalizado’ el problema de la mala madre, sin lograr anular las declaraciones moralizantes del siglo anterior (p. 165) (las comillas son de la autora).

Este proceso de maternalización de las mujeres también ha sido fuertemente revisado por De Beauvoir (2012) en su clásico y consagratorio libro *El segundo Sexo* publicado en el año 1949, donde reflexionó sobre la configuración histórico-social de la maternidad como destino ineludible para todas las mujeres:

En virtud de la maternidad es como la mujer cumple íntegramente su destino fisiológico; ésa es su vocación “natural”, puesto que todo el organismo está orientado hacia la perpetuación de la especie. Pero ya se ha dicho que la sociedad humana no está jamás abandonada a la Naturaleza. Y, en particular, desde hace aproximadamente un siglo, la función reproductora ya no está determinada por el solo azar biológico, sino que está controlada por la voluntad (p. 464) (las comillas son de la autora).

De su famosa obra se ha dicho que, hasta ese momento, nadie había expuesto de manera tan profunda y sencilla la idea de que “no se nace mujer, se llega a serlo” (De Beauvoir, 2012, p. 207). Con esta frase, la autora separa la naturaleza biológica de la cultura y da lugar al desarrollo posterior de la categoría de género como construcción social. Pero fundamentalmente lo que la filósofa va a denunciar es el reinado de la domesticidad obligatoria de las mujeres en sus roles de buenas esposas y buenas madres (Varela, 2005).

Para esta autora, desde la infancia las hembras humanas son condicionadas por discursos que refuerzan la idea de estar hechas para engendrar, apelando a los sentimientos conmovedores producidos en y por la maternidad. También se le advierte sobre los inconvenientes de las condiciones propias de su sexualidad –menstruación, dolores, enfermedades, etc.- y sobre el tedio de las tareas domésticas. Pero todo ello “queda justificado por ese maravilloso privilegio que ostenta traer hijos al mundo” (De Beauvoir, 2012, p. 473).

Dentro del planteamiento teórico de la autora, se busca la liberación de las mujeres y una nueva identidad femenina. En este camino, se da una visión crítica a la biologización del rol de la mujer en su condición potencial de convertirse en madres, ya que para ella, la maternidad es una de las condiciones de opresión para las mujeres.

Asimismo, su propuesta teórica, logra pensar críticamente a la división sexual de los roles en las familias, siendo para ella, la interpretación simbólica y cultural que se hace sobre los roles y sobre la procreación, lo que fija las diferencias entre hombres y mujeres, y no las diferencias anatómicas que hace a los sexos (Puyana Villamizar, 2008). Dirá De Beauvoir (2012) “la lucha de los sexos no está inmediatamente implicada en la anatomía del hombre y de la mujer” (p. 711).

La condición de existencia femenina se plantea como lo otro y se caracteriza por tres aspectos para De Beauvoir (2012): la alteridad, la inmanencia y lo inesencial. Esto, se contrapone al hombre, caracterizado por una condición de existencia marcada por la trascendencia y la esencialidad. Así, lo plantea Amorós (2005):

El hombre se constituye como lo genéricamente humano. En este sentido, no son un género-sexo en una contraposición binaria, ni, si se quiere, en una jerarquización asimétrica, con respecto al género-sexo femenino. Lo masculino asume el neutro, la condición femenina no se opone propiamente a lo masculino como una construcción genérica se opondría a la otra, sino más bien como lo idiosincrásico se contrapone a lo neutro (pp. 347-348).

Esto significa que “el drama de la mujer es ser conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto, que se plantea siempre como lo esencial, y las exigencias de una situación que la constituye como inesencial” (De Beauvoir, 2012, p. 31).

Profundizando los conceptos de inmanencia y trascendencia mencionados, De Beauvoir señala cómo la mujer es situada en el plano de la inmanencia y porqué:

Engendrar, amamantar, no constituyen actividades, son funciones naturales; ningún proyecto les afecta; por eso la mujer no encuentra en ello el motivo de una altiva afirmación de su existencia; sufre pasivamente su destino biológico. *Las faenas domésticas a que está dedicada, puesto que son las únicas conciliables con las cargas de la maternidad, la confinan en la repetición y la inmanencia*; son faenas que se reproducen día tras día, bajo una forma idéntica que se perpetúa casi sin cambios siglo tras siglo; no producen nada nuevo (2012, p. 88) (la cursiva me pertenece).

El cuerpo de las mujeres, para esta autora, es el propio ámbito de la inmanencia. Son las tareas a las cuales las confina su capacidad biológica lo que la encierra en el plano de aquellos proyectos que llevan a la repetición, entre ellos, la maternidad. Ésta se presenta como una alienación donde las mujeres quedan encerradas sin permitirseles la realización de otros proyectos, que la lleven a la trascendencia en su propia existencia. “Las mujeres sólo alcanzarán la plena humanidad cuando abandonen esa situación de opresión y adopten el camino de la trascendencia (del cuerpo), el camino de la emancipación seguido por los hombres” (López Jorge, 2010, p. 144).

En una clásica interpretación sobre el cuerpo femenino en clave beaivoriana, se plantea que la trascendencia para las mujeres se expresa en la negación de su cuerpo, de la reproducción, arriesgando así su vida biológica. La negación de la maternidad posibilitaría la liberación de las mujeres, ya que dentro de este planteamiento la maternidad se constituye como el origen de su inmanencia.

En esta misma línea interpretativa, Amorós (2005) plantea que:

la cuestión es que las mujeres, como proyectos existenciales que son, no pueden ocupar esos cuerpos sino en la forma de “existirlos” –en el sentido preciso de vivirlos trascendiéndolos (...). Así pues, la alteridad se articula íntimamente con la inesencialidad y ambas con inmanencia (p. 349, según cita López Jorge, 2010, p. 144).

Pasadas algunas décadas sobre los postulados escritos por De Beauvoir en el *Segundo Sexo* del año 1949, se podría preguntar si las mujeres que no fueron o no serán madres se ubican en el plano de la trascendencia. O, en otras palabras, ¿toda maternidad confina a la mujer al plano de lo inmanente? En el contexto actual, desde una mirada feminista, ¿es válida la pregunta acerca de qué puede hacer la mujer para liberarse de las condiciones de opresión que hacen a su capacidad de gestar, parir y maternar?

Además de los postulados planteados por De Beauvoir sobre el binomio trascendencia-inmanencia, para comprender cómo se logra liberación de la mujer, se hacen necesarios los conceptos de *situación* y de *libertad*, con el objetivo de comprender su pensamiento de manera más integral (Burgos Díaz, 2010; López Jorge, 2010).

El concepto de situación planteado por De Beauvoir (2012) sitúa al cuerpo femenino desde lo que en la actualidad se podría denominar una perspectiva feminista, atenta a denunciar las costumbres patriarcales tendientes a disciplinar a las mujeres y a sus cuerpos en su condición de gestantes.

Es a partir del concepto de situación que la autora da cuenta de los inconvenientes con las que se encuentra una mujer para poder ser un sujeto, libre y autónomo. Así, son esas dificultades las que van a explicar la sujeción de la mujer a la vida biológica, a la maternidad y a la reproducción, las cuales son concebidas como exclusivamente biológicas, negando su contenido social y cultural. En este sentido, De Beauvoir afirma:

Tal obligación no tiene nada de natural: la naturaleza jamás podría dictar una elección moral; esta implica un compromiso. Parir es adquirir un compromiso; si la madre lo rehuye después, comete una falta contra la existencia humana, contra una libertad; pero nadie puede imponérselo (p. 509).

Por tanto, en la medida en que se piensa que para que una mujer pueda lograr trascenderse debe arriesgar la vida biológica, desde su perspectiva la liberación de las mujeres y su constitución como sujetos trascendentes acontece por la negación del cuerpo, ámbito de la inmanencia.

Ya se ha visto que la inferioridad de la mujer procedía originariamente de que, en principio, se ha limitado a repetir la vida, mientras que el hombre inventaba razones para vivir, más esenciales a sus ojos que la pura ficción de la existencia; encerrar a la mujer en la maternidad sería perpetuar esa situación (2012, p. 511).

En este sentido, la maternidad es una alienación, un proyecto inauténtico que se ofrece a las mujeres evitando que se realicen como trascendencia. Entonces para De Beauvoir, las mujeres sólo alcanzarán la plena humanidad cuando abandonen esa situación de opresión y elijan el camino de la trascendencia (del cuerpo), el camino de la emancipación de los hombres.

Dentro de este planteamiento, se ubica al cuerpo como lo que constituye la situación que explica las condiciones de opresión de las mujeres. Según Burgos Díaz (2010), cuando De Beauvoir piensa la liberación de la mujer, no pretendía que las mujeres negaran el cuerpo propio -como si lo hará Firestone (1976)- sino en que se pueda acabar y visibilizar los discursos y las interpretaciones que se hicieron a lo largo de la historia sobre la capacidad reproductiva de las mujeres como fin supremo de su condición de existencia.

Por otro lado, el concepto de libertad planteado por De Beauvoir (2012), está sumamente relacionado con el de situación, en tanto se habla de una libertad situada. Liberando a la mujer de las condiciones de opresión que hacen a su situación es que podría ser un sujeto independiente, libre, con proyectos individuales basados en sus propios intereses.

Dentro del planteamiento beauvoriano, la liberación de la mujer estaría dada, en primer lugar, logrando una autonomía económica, “gracias al trabajo la mujer ha franqueado en gran parte la distancia que la separaba del varón; únicamente el trabajo es el que puede garantizarle una libertad concreta” (De Beauvoir, 2012, p. 675).

En este sentido, la mujer moderna para lograr la liberación se iguala a lo masculino, “pone todo su amor propio en pensar, obrar, trabajar y crear con los mismos títulos que los varones” (p. 712). En esta misma línea de pensamiento, Auffret (2019) plantea que la problemática que se proponía estudiar la mencionada autora, consistía en querer hacer que las mujeres sean iguales que los hombres. Pero, “¿cómo hacer que las mujeres sean iguales de los hombres? (...) se trata de abrirles carreras a las mujeres y procurarles ingresos, “asimilarlas” a la condición humana general, es decir, a la condición “del hombre” planteada como un *non plus ultra*” (Auffret, 2019, p. 502) (las comillas y las cursivas son de la autora).

Pensadoras contemporáneas a De Beauvoir, dirán que la liberación de las mujeres no está garantizada únicamente porque la mujer ingrese a la esfera pública, terreno hasta entonces monopolizado por los hombres, sino que es necesario transformar la división sexual del trabajo, para que la esfera privada/domestica -más tarde identificada como trabajo reproductivo no remunerado- sea habitada también por los hombres. En este mismo sentido,

se plantea Auffret (2019) la siguiente pregunta: “¿Esta igualdad profesional deseada borra la diferencia de la relación con el cuerpo y la limitación de las libertades y derivados?” (p. 502).

Desde esta mirada feminista la liberación de las mujeres también se vinculó por el rechazo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado realizado dentro de los hogares. La idea de que la mujer se libere de las ataduras y opresiones que le genera la realización del conjunto de tareas que comprende el trabajo no remunerado, está acompañada por la pretensión de que la mujer acceda al trabajo productivo y remunerado.

Históricamente esto tiene su correlato en un acontecimiento que Federici (2013) sitúa

en los años sesenta en EE.UU. lo dieron las welfare mothers quienes, lideradas por mujeres afroamericanas inspiradas a su vez en el Movimiento por los Derechos civiles, se movilizaron para exigir un sueldo al Estado por el trabajo que suponía criar a sus hijos, creando el sustrato del que brotarían organizaciones como el movimiento Salario para el Trabajo Doméstico (p. 24).

Así, la liberación de la mujer también podría darse a partir de una reconstrucción del modelo de familia patriarcal:

Porque no se puede liberar a la mujer sin destruir la función misma de la familia en nuestra sociedad; y esa función es para las clases oprimidas producir los futuros trabajadores (los hijos) ciudad, nutrir, mantener, en condiciones a los actuales trabajadores... (Broyelle, 1973, p. 70).

Más tarde, en los años '60, la crítica feminista considerado heredera del libro que convirtió en feminista a la propia De Beauvoir, se ve más radicalizada, especialmente en Estados Unidos y Europa (con diferencias y matices) (Varela, 2005). Para Amorós (2005), buena parte del feminismo de la segunda mitad del siglo XX, o todo, puede ser considerada comentarios o notas al pie de página de *El segundo sexo* y para López Pardina, “este famoso ensayo marca un hito en la historia de la teoría feminista, no sólo porque vuelve a poner en pie al feminismo después de la Segunda Guerra Mundial, sino porque es el estudio más completo de cuantos se han escrito sobre la condición de la mujer” (1999, p.18).

Recapitulando, *El segundo sexo* cala con profundidad en una nueva generación de mujeres que luego de la Segunda Guerra Mundial, ya habían conseguido el acceso al voto y ciertos avances en los derechos educativos. Entre estas mujeres, se destacan figuras como

Betty Friedan que en 1963 publica su célebre ensayo *La mística de la femineidad*, donde desarrolla una minuciosa caracterización de un malestar generalizado, *un problema sin nombre*. Se refiere al padecimiento que abarcaba a miles de mujeres que, como ella, sentían una profunda insatisfacción consigo mismas y con la vida en el contexto del desarrollo del Estado de Bienestar y la sociedad de consumo posbélica. Así lo explicará luego en su autobiografía:

Lo que de verdad quería, era ser una ama de casa feliz y realizada, afincada en un barrio residencial y muy pronto madre de tres hijos. Pero recuerdo que un domingo que salimos de excursión con la familia y luego, otra vez, en el aparcamiento de un supermercado, sentí un ataque de pánico repentino, inexplicable, aterrador. Aquello era peor que el asma (Friedan, 2003, p. 103).

Friedan (2009) profundizó los postulados de De Beauvoir revisando sus propias sensaciones, y las de las mujeres que la rodeaban. Pudo advertir que aquellas que valoraban más su educación, que se mostraban alegres y positivas con respecto a su vida eran las que *no encajaban* exactamente con el rol de “esposa, madre, ama de casa, entregada a su marido, a sus hijos, al hogar, mientras que las que manifestaban dedicarse exclusivamente a esos roles estaban deprimidas (medicadas) o totalmente frustradas” (p. 137)³.

Para la autora, el problema que impedía que las mujeres estadounidenses “se adaptaran a su rol como mujeres”, era precisamente esa obtusa definición del *rol* (p. 133).

Su libro también se convierte en un clásico del feminismo en los primeros años de la década de 1960. El “estilo intimista de Friedan conquistó a una generación de mujeres blancas de los suburbios, quienes empezaban a sospechar que en la vida había algo más que el último horno fabricado por Westinghouse” (Yalom y Donovan Brown, 2018, p. 235).

Asimismo, esta obra de Friedan (2009) es criticada por otras representantes del movimiento que comenzaban a politizar más radicalmente sus posturas y definiciones al calor de las luchas sociales que se gestaban en la misma década. Las principales críticas que le realizan a esta autora sostenían que ella se centraba solo en la realidad de las mujeres de la

³Su particular experiencia de vida y su formación en psicología social la llevaron a descifrar el rol opresivo y asfixiante del modelo ama-de-casa-madre-de-familia que se imponía como obligatorio a las mujeres de medio mundo, generando malestar y descontento femenino. Frente a esta situación se preguntó por: “¿qué hacía que la mística pareciera inevitable, absolutamente irreversible y que cada mujer pensara que estaba sola ante “el problema que no tiene nombre”, sin darse cuenta jamás que había otras mujeres a las que no les producía el menor orgasmo sacar brillo al suelo del cuarto de estar?” (Friedan, 2009, p. 137).

clase media en Estados Unidos y no daba una teoría explicativa del patriarcado como sistema de legitimación del orden social y sustentador de los privilegios masculinos (Varela, 2005).

Finalmente, los feminismos posteriores le cuestionaran tanto a Friedan (2009) como al *feminismo liberal* y reformista que ésta representaba, la inconsistencia de definir la situación de la mujer como *desigualdad* y no como *opresión* o *explotación* (De Miguel, 2000). No obstante, esta mirada facilitó que se impulsaran reformas tendientes a incluir a las mujeres en la esfera pública y en el mercado laboral. Sin dudas, las propuestas del feminismo liberal han sido las más metabolizadas por los sistemas estatales y esta tendencia reformista se ha extendido con cierto éxito hasta la actualidad⁴.

Sin embargo, en los años '70, los principios feministas liberales muestran rápidamente sus límites y muchas de las *hijas del segundo sexo* logran acercarse a posturas políticas más radicales con una fuerte raíz socialista (Varela, 2005). Como señala Eisenstein (1981), junto con la conformación de la Nueva Izquierda, el movimiento feminista planteará nuevos temas de debate, nuevos valores sociales y una nueva forma de autopercepción de las mujeres. Así lo recuerda De Miguel (2000):

Fueron años de intensa agitación política. Las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios pero que en realidad es sexista, racista, clasista e imperialista, motivaron la formación de la llamada Nueva Izquierda y diversos movimientos sociales radicales como el movimiento antirracista, el estudiantil, el pacifista y, claro está, el feminista. La característica distintiva de todos ellos fue su marcado carácter contracultural: no estaban interesados en la política reformista de los grandes partidos, sino en forjar nuevas formas de vida (...) y, cómo no, al hombre [y a la mujer] nuevo[s] (p. 16).

La fortaleza de la reflexión teórica para la acción feminista en los años '70 se asentó en el lema *lo personal es político*, llamando la atención sobre la opresión de las mujeres en el ámbito privado como condición para el desarrollo de todo el sistema de subordinación y desigualdad social. A partir de ahí, el concepto de *patriarcado* se tornaría central. Este feminismo más indómito procurará eliminar el entramado político-social, científico,

⁴Unas de las medidas más significativas impulsada por esta corriente fueron las leyes de cupo y sus principios reformistas impregnaron la mayoría de las declaraciones universales emanadas de la época que se inicia con la declaración del 1975 como *Año Internacional de la Mujer* por las Naciones Unidas. Cinco años más tarde, en 1980, Copenhague fue sede de la *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*, celebrada bajo el lema de *Igualdad, desarrollo y paz*, y centrada en los temas de salud, educación y empleo (De Miguel, 2000).

ontológico y epistemológico del sistema patriarcal, porque ese entramado supone la dominación de la perspectiva masculina sobre la femenina (Suárez Llanos, 2002) y la reproducción de las formas de opresión de la mujer entre las cuales se destacan las que se dan en el seno de la familia.

En este contexto, muchas mujeres que formaban parte de los movimientos revolucionarios que surgieron en esos años, también embisten contra las formas de reproducción del sistema patriarcal en el seno de sus propias organizaciones de izquierda y deciden organizarse autónomamente (Beltran y Maqueira, 2005). Así, sus primeras definiciones políticas pasaron por identificar la especificidad de sus reivindicaciones, abonando a la separación orgánica de los varones y a la constitución del *Movimiento de Liberación de la Mujer*. En el plano teórico se pueden mencionar dos obras fundamentales publicadas por autoras norteamericanas en la década de 1970: *Política Sexual*, de Kate Millett y *La dialéctica del sexo*, de Sulamith Firestone, en las que se desarrollaron y relacionaron los conceptos de patriarcado, género y casta sexual fundamentales para el análisis feminista posterior tendiente a visibilizar que “el patriarcado gravita sobre la institución familiar” (Millett, 1995, p. 83).

También se destacan dos estrategias del movimiento feminista radical en tanto programa político liberador para el conjunto de las mujeres: por un lado, la organización de grupos de autoconciencia (o de concienciación), con la idea de reflexionar desde la experiencia personal y revalorizar las trayectorias y los saberes propios de las mujeres; y, por otro lado, las prácticas colectivas de las feministas radicales se basaron en la defensa del igualitarismo y el rechazo a toda jerarquía, incluso entre las propias mujeres⁵.

Puntualmente, en los planteos teóricos de Shulamith Firestone (1976) se pueden encontrar elementos para profundizar en las teorizaciones realizadas por las feministas sobre la opresión ejercida por el sistema patriarcal sobre las mujeres en relación a maternidad como a la capacidad potencial de toda mujer de poder reproducirse.

⁵Los grupos de autoconciencia, que se organizaron como grupos no mixtos, dieron lugar a las *experiencias salvajes* y consistieron en despsicologizar y desindividualizar la vivencia de las mujeres, para reconocer en cada una de esas vivencias individuales las múltiples expresiones de una condición social e histórica común. Desde los años '70, esos grupos de conciencia fueron determinantes para definir, identificar y luchar contra las múltiples formas de violencia contra las mujeres, hasta entonces inexplicables o invisibles y, en cierto modo, legitimadas por la distinción filosófica y efectivamente legal, entre esfera pública y esfera privada. Se destaca su capacidad de impugnar el saber dominante, más específicamente, el ginecológico y el sexológico que toman por objeto a las mujeres y objetivan sus cuerpos, sus palabras y sus experiencias (Dorlin, 2009).

La autora parte de los legados del materialismo histórico, llevando un poco más lejos la cuestión, planteando que la división biológica de los sexos es la que da origen a la división de clases. Y precisamente es la reproducción la que origina las desigualdades entre hombres y mujeres. En otras palabras, “las clases sexuales nacieron directamente de una realidad biológica: hombres y mujeres fueron creados con distinta configuración y diversidad de privilegios” (Laudano, 2013, p. 2).

Uno de los marcos institucionales para que estas desigualdades tengan continuidad en el tiempo es la familia, puntualmente, la familia nuclear propia de la modernidad. Donde la división sexual del trabajo se expresa en lugares, prácticas y tareas asignadas a hombres y a mujeres en función de sus sexos. Así, las mujeres y los niños quedarán sujetos a relaciones asimétricas de poder, quedando los hombres en una posición de privilegio respecto a la mujer.

Firestone (1976) plantea que el fin de la explotación ejercida sobre la clase inferior -en este caso, las mujeres- estaría dado en que las mismas se revelen convirtiéndose en propietarias de sus propios cuerpos, de manera de garantizar la eliminación de las clases sexuales mediante la confiscación de la reproducción. Esto significaría “la confiscación temporal por parte de ellas del control de la fertilidad humana -la biología de la nueva población, así como todas las instituciones sociales destinadas al alumbramiento y educación de los hijos” (Firestone, 1976, p. 20, según cita Laudano, 2013, p. 2).

La verdadera revolución para Firestone es la revolución en la reproducción: que las mujeres se conviertan en las protagonistas de decidir sobre sus cuerpos y sobre su capacidad de gestar. Así,

se consideraba que el patriarcado consistía fundamentalmente en el control de los cuerpos de las mujeres- especialmente en el control de su sexualidad y fertilidad- ejercido por los hombres. En este punto de vista situaba la opresión de las mujeres en su propia biología y postulaba la aplicación de una tecnología neutra pondría fin a la maternidad biológica, haciendo posible la igualdad entre los sexos (Wajcman, 2006, p. 34).

En la propuesta teórica de Firestone (1976), se puede observar cómo la autora incluye el componente del trabajo reproductivo dentro de la lucha de clases, cuestión que no estaba presente en el materialismo histórico, del cual ella misma parte en sus premisas. Entonces, el trabajo reproductivo tiene un papel clave para pensar la opresión que se ejerce sobre las mujeres, la procreación y las tareas que derivan de ella, hacen a las condiciones opresivas que se ven inmersas las mujeres en la división sexual de clases.

En 1970, Firestone planteó que las mujeres podrían eludir de las ataduras que le imponía su biología, con el desarrollo de anticonceptivos eficaces y también mediante la reproducción artificial en laboratorios.

Su ideal reposaba en la esperanza de que la tecnología lograra liberar a las mujeres de las limitaciones de la maternidad (...). La no dependencia del cuerpo femenino para la reproducción de la especie permitiría a las mujeres escapar de sus posiciones determinadas biológicamente en la sociedad, proponiendo una serie de posibles cambios sociales para lograr una sociedad pos-patriarcal, que incluya la abolición de la familia nuclear en pos de la vida en comunidades, donde la crianza de los niños se gestione de manera colectiva (Zicavo, 2013, p. 61).

Algunos de los elementos relacionados a los avances tecnológicos que según Firestone (1976) permiten la liberación de las mujeres en su condición de posibles madres, ocurren en la actualidad: la inseminación artificial, la estimulación de la ovulación, la fecundación in vitro. Aunque, se podría avizorar que ninguno de ellos conduce a la liberación de las mujeres, sino que fundan otras condiciones de posibilidad para la maternidad, nuevos mandatos sociales y culturales respecto de la mujer en tanto madre.

Ni Millett ni Firestone escatimaron esfuerzos en producir teoría *feminista*, al mismo tiempo que participan activamente de movimientos políticos emancipadores. De esa dialéctica teoría-práctica se desprende la idea de que a las feministas radicales “les corresponde el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad” (De Miguel, 2000, p. 17).

En efecto, estas teóricas y activistas definieron que las esferas de la vida, hasta entonces consideradas privadas, constituían centros de dominación patriarcal que permeaban toda la sociedad, y defendieron que todos los varones reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos de tal sistema de dominación (De Miguel, 2000, p. 19).

Así Millett (1995) definía al gobierno patriarcal:

como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven (p. 70).

A su vez, centraron sus esfuerzos en refutar la idea de que la diferencia biológica es inherente la inferioridad de uno de los sexos, y eso implicó distinguir no sólo qué se entiende por desigualdad sino definir que “si la desigualdad biológica es un hecho, el patriarcado es una realidad histórica que puede cambiar” (Balaguer, 2005, p. 41, según cita De Las Heras Aguilera, 2008, p. 64).

Ciertamente, el activismo feminista de la década del '70 fue acompañado por una profusa literatura emergente que seguirá evolucionando en las décadas siguientes para iluminar tópicos menospreciados en las disciplinas científicas humanas y sociales, tales como: los roles de género, la organización familiar, las tareas domésticas, la relación entre sexualidad y poder, el cuerpo y el placer, entre otros. En este contexto, las teóricas feministas no se preocuparon solamente por distinguir conceptualmente sexo, género, sexualidad, etc., sino que también abordaron las implicancias ideológicas, políticas y epistemológicas de tales definiciones (Dorlin, 2009). Se buscaba con ello demostrar que “la supremacía masculina, al igual que los demás credos políticos, no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema de valores cuya índole no es biológica” (Millett, 1995, p. 72).

Esto creó una atmósfera propicia al reencendido del debate sobre la maternidad y la familia. La interpelación al determinismo de la *matricentricidad*, está presente en obras como la de Adrienne Rich (1986) que propone distinguir aspectos de la maternidad en tanto institución o experiencia, en su célebre obra *Nacemos de mujer*. Allí, la autora plantea que la maternidad se sustenta mediante la superposición de dos sentidos: “la maternidad como la relación potencial de cualquier mujer con su capacidad de reproducción y con los hijos; y la institución cuyo objetivo es asegurar que este potencial -y todas las mujeres- permanezcan bajo el control masculino” (p. 47).

Para ello retoma la discusión realizada por sus antecesoras⁶ sobre la falacia del *instinto maternal*: “la maternidad institucionalizada exige de las mujeres ‘instinto’ maternal en vez de inteligencia, generosidad en lugar de auto realización, y atención a las necesidades ajenas en lugar a las propias” (Rich, 1986, p. 85) (las comillas son de la autora). De esta manera, Rich advierte sobre las formas ocultas de socialización y las presiones que abiertamente empujan a

⁶Una de las referencias ineludibles para la autora es la propuesta integral de Firestone (1976) elaborada en *La dialéctica del sexo*, que amplía la definición de materialismo histórico de Engels, colocando la división biológica de los sexos con fines reproductivos como origen de la división misma de clases y define desde allí la perspectiva materialista de la *dialéctica sexual*, la cual organiza las relaciones entre las clases sexuales. Para Firestone, en la perspectiva dicotómica de los componentes ‘varón’-‘mujer’, el ‘trabajo reproductivo’ ocupa un lugar nodal, por ser la reproducción biológica y las funciones derivadas de ella, el eje sobre el que descansa la opresión de las mujeres que garantiza el ‘trabajo productivo’ (Laudano, 2013, p. 3) (las comillas son de la autora).

las mujeres hacia el matrimonio y el amor heterosexual donde “la maternidad institucionalizada revive y renueva todas las demás instituciones” (1986, p. 89).

Más tarde, sobre los sentimientos amorosos ligados a la maternidad, Rich (1996) no ahorrará críticas al sistema heterosexual en tanto institución política y a quienes, incluso con pretensiones reflexivas, no logran interpelar la profundidad de su calado en las propias experiencias personales:

Si las mujeres somos la primera fuente de atención emocional y cuidados físicos tanto para las niñas como para los niños, parecería lógico, al menos desde una perspectiva feminista, plantear que: si la búsqueda de amor y de ternura en ambos sexos no llevará originalmente hacia las mujeres; *porqué iban las mujeres a modificar la dirección de esa búsqueda*; por qué la supervivencia de la especie, el medio de fecundación, y las relaciones emocionales/eróticas tendrían que llegar a identificarse entre sí tan rígidamente; y por qué serían consideradas necesarias ataduras tan violentas para imponer la lealtad emocional y erótica y el servilismo plenos de las mujeres hacia los hombres. Dudo que suficientes especialistas y teóricas feministas se hayan tomado la molestia de identificar las fuerzas sociales que arrebatan las energías emocionales y eróticas de las mujeres de ellas y de otras mujeres y de valores identificados con mujeres. Esas fuerzas, como intentaré mostrar, van de la esclavitud física literal a la tergiversación y distorsión de las opciones posibles (Rich, 1996, p. 23-24) (las cursivas son de la autora).

Si bien el conjunto de la obra de Rich (teórica y poética) ha tenido una gran relevancia para el pensamiento y el activismo feminista y lésbico, tanto en Estados Unidos como en otras partes del mundo, los aportes seleccionados en este apartado sobre la maternidad *como institución y experiencia vital* permiten desplegar aspectos relativos al problema de la conciliación entre las esferas de la vida que afectan al conjunto de las mujeres que son madres.

Una vez hecho un repaso por algunas teóricas del movimiento feminista francés y norteamericano, es prudente reconstruir algunas décadas de la historia del movimiento feminista en Argentina. Para este recorrido, se toman desde la década del sesenta hasta el presente, con el objetivo de visualizar la agenda política del feminismo local. Este recorte temporal encuentra su justificativo en que es a partir de los años sesenta ya que a partir de una serie de acontecimientos -que se profundizan luego- se puede situar el comienzo de las transformaciones para la familia y el avance de las ya iniciadas transformaciones para las mujeres.

Así, en dicho momento histórico, el fenómeno feminista va definiendo sus luchas:

Mediante el ejercicio de intuición y razón a la vez, las feministas lanzaron una primera hipótesis, la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres es una cuestión de poder, pero éste no se ubica exclusivamente en el Estado y en los aparatos burocráticos. Sería un poder múltiple, localizado en muy diferentes espacios sociales, que puede incluso no vestirse con los ropajes de la autoridad, sino con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor. (Barbieri, 1993, p. 2, según cita Venticinqué, 2015, p. 122).

Cabe resaltar que el feminismo -o también los feminismos-, hacen referencia tanto a una teoría como a una acción práctica. El inicio del movimiento feminista, se relaciona con un conjunto de acontecimientos ocurridos en Occidente, que dieron origen a las maneras de organización política de las sociedades modernas en conjunto con una serie de derechos para los hombres. La expresión hombres, en este caso, no remite a un plural inclusivo, sino que hace alusión a que las mujeres no estaban incluidas en estos ideales de justicia que organizaban a las sociedades modernas. Es así, que lo que se dio en llamar la *primera ola* del feminismo queda unido al movimiento sufragista que comenzó a reclamar derechos civiles, políticos y económicos para las mujeres, que planteaba que los lemas de la Revolución Francesa que se pretendían como universalistas, en realidad eran exclusivos para los hombres (Trebisacce, 2019).

[...] debemos reconocer que, en el caso de las luchas feministas en Occidente, hubo dos contextos socio-históricos muy importantes que fueron ámbitos propicios para el surgimiento del feminismo: el que acabamos de mencionar y el que conforma a la llamada Segunda Ola, alrededor de los años sesenta y setenta del siglo XX, cuando el feminismo vuelve a aparecer en la escena pública ampliando, como nunca antes, los límites de lo considerado político (Trebisacce, 2019, p. 10).

Argentina, y América Latina en su conjunto, formaron parte de un contexto de alta politización, que se expresa en un nuevo surgimiento para el feminismo. Este feminismo, se encargó de politizar las acciones de la vida cotidiana, de traspasar a la esfera de lo considerado privado. En este contexto, comienzan a problematizarse aquellas cuestiones consideradas propias del hogar y de la individualidad, como por ejemplo: la sexualidad, las situaciones de violencia intrafamiliar contra las mujeres, la maternidad, el trabajo doméstico y de cuidado, entre otras. “Nunca como antes se estaban empujando los límites de lo personal es político” (Trebisacce, 2019, p. 10).

Siguiendo con el contexto Latinoamericano, es necesario decir que las experiencias de esos años en los distintos países fueron diferentes, ya que las particularidades de cada

coyuntura política, económica, social y cultural de cada territorio dotaron de ciertas particularidades a la organización del movimiento feminista y en consecuencia a su agenda política.

Según Venticinque (2015), el feminismo latinoamericano de los años setenta compartía las siguientes características:

fue urbano, clasemediero e instruido, actuando como una vanguardia que pretendía cambiar el sentido común de la ciudadanía con un fuerte contenido cultural, fue también un feminismo que se nutrió del discurso de la izquierda, orígenes que se mantuvieron o se diluyeron, aunque sin desaparecer del todo (p. 126).

Para el caso de Argentina, y puntualmente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las agrupaciones feministas surgieron en la primera mitad de la década del setenta, en un contexto signado por revoluciones políticas que se expresaban en la radicalización de los grupos de militantes de nuevas izquierdas, así como de cambios a nivel sociocultural que llevaban a replantear las estructuras sociales más tradicionales de la familia: la sexualidad, el amor, y los roles para cada género.

Cabe consignar que durante esta década se instalaría en Argentina una dictadura cívico-militar, que extendería su régimen de terror y genocidio hasta fines del año 1983, al implementar un autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, tendiente a permitir el ingreso del neoliberalismo en el país, a pesar de la oposición de numerosos sectores.

Así, el feminismo local, se insertaba en un proceso de modernización cultural que trascendía las fronteras de lo público-privado como las fronteras geográficas acompañando un movimiento de mujeres que se encuentra en varios puntos del mundo (Trebisacce, 2019, Wainerman, 2005, Cosse, 2011).

Según Trebisacce (2019) “en este contexto de puro movimiento y transformación surgieron las agrupaciones feministas porteñas que pretendían, ante un descrédito generalizado, enlazar la política con el superfluo mundo de la modernización” (p. 15). Algunas de las agrupaciones que se destacan en ese momento:

la Unión Feminista Argentina (UFA), el Movimiento Feminista Argentino (MLF), el grupo Nueva Mujer (prontamente asociado a la UFA), la Asociación para la Liberación de la Mujer (ALMA), el grupo Muchacha del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Movimiento Feminista Popular (MoFeP) del Frente de

Izquierda Popular (FIP), que después cambió la filiación con el partido y pasó a llamarse Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina (CESMA) (Trebisacce, 2019, p. 15).

El movimiento feminista local, no estaba ajeno al proceso de modernización de la sociedad argentina. Los modos de vida y de organización cotidiana de las familias, se vieron interpelados a partir de los avances en materia de tecnología y comunicación. Los medios masivos de comunicación, se encargaron de introducir una serie de discursos hacia las mujeres en relación a la tecnificación del hogar.

Un mensaje simbólico se escondía en todo este proceso de tecnificación del hogar y de nuevos consumos culturales, direccionar una vez más el lugar que le concierne a las mujeres dentro de la división social y sexual del trabajo. Esta vez, el mercado fue sutil y escondió el disciplinamiento en consumos que tendían a facilitar las actividades y la vida doméstica de las mujeres, como también lo hizo a través de las revistas para mujeres, con notas editoriales y publicidades que reforzaban ese mensaje.

Para la década del sesenta⁷, la prensa adhirió a este proceso de revolución cultural, encargándose de dedicar parte de sus suplementos al público femenino. Incorporó así notas de opinión, artículos y publicidades, que incluían mensajes simbólicos hacia las mujeres en torno a la crianza, la procreación y el desarrollo de la familia. Se deja así un mensaje sutil de que éstas eran las responsables de dichas funciones.

Si se establece un paralelismo dentro de los contenidos de las revistas, se puede decir que “si la vida de las mujeres se pudiera equiparar a la acción de *subir una escalera*, en los contenidos de las revistas quedaba claro que el primer peldaño lo constituía el momento de la concepción de los hijos, y el segundo, lo ocupaba la crianza de los mismos” (Giallorenzi, 2016, p. 64).

Dentro de esta misma línea, las revistas se cargaban de argumentos, consejos de expertos, notas de opinión, comentarios coloquiales, publicidades de productos de limpieza y electrodomésticos destinados a la mujer en su condición de madres, etc. En Argentina, los principales expertos y comunicadores sobre saberes relativos a la crianza fueron Florencio

⁷ El recorrido expuesto en estas páginas, así como las imágenes adjuntadas, forman parte de la Tesis de Maestría en Estudios Culturales, obtenida por la autora de la presente Tesis Doctoral, la cual se encuentra disponible en el repositorio virtual de la UNR: <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11491/CEI%20-%20MEC%20-%20Tesis%20ML%20Giallorenzi.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Escardó y Eva Giberti⁸. Sus columnas en distintas revistas femeninas de difusión masiva dieron lugar a dos compilaciones: *Escuela para padres y Adolescencia y Educación sexual* (Cosse, 2011).

Como un ejemplo de esto, a continuación, se presenta una serie de artículos ilustrados vinculados a la educación de niños/as y adolescentes, donde se muestra a las mujeres en su rol de madres y también de docentes en su rol exclusivo y casi excluyente de *cuidadora* asignado a las mujeres en tanto madres y también docente:



Figura N° 1: La enseñanza de los buenos hábitos, *Para Ti* (abril de 1963, p. 35)

Un segundo ejemplo, es la portada de una edición especial de la revista *Claudia*, de diciembre de 1961, en la que se destacan contenidos que abordan todos los rubros que implican a la mujer en relación con su rol en el hogar: moda, alimentación y cocina y decoración.

⁸ Las notas de Giberti presentaban una gran diversidad de perspectivas teóricas y metodológicas aun cuando las marcas conceptuales más fuertes provenían del psicoanálisis, el culturalismo norteamericano y el funcionalismo. Resumía las ideas de los autores para adecuarlos al gran público, al espacio de una nota y al registro periodístico (Cosse, 2006).

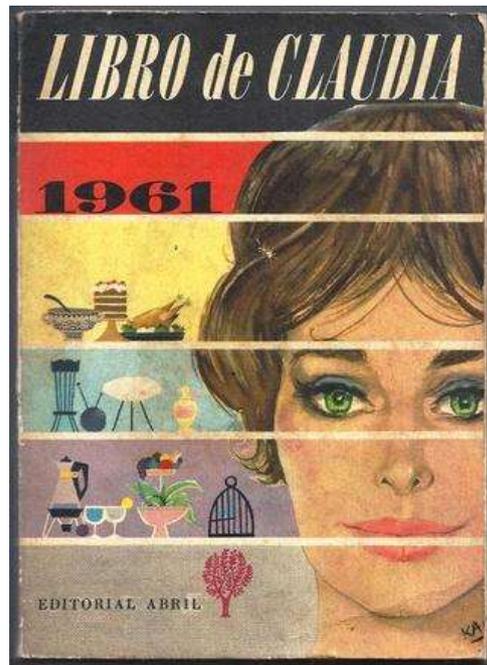


Figura N° 2: Libro de Claudia, *Dossier Claudia* (diciembre, 1961).

En tercer y último lugar, en la figura N° 3, se muestra la imagen de portada de un número de la revista *Nuestros Hijos* del año 1967. En ella, se muestran los temas incluidos en este número presentados en el recuadro inferior izquierdo: familia, ciencia, ternura. Estos no son casuales, ya que articulan la cuestión de la familia como un espacio de amor y cuidado con la dosis necesaria de conocimientos *científicos* presentados en forma de consejos de expertos para sus lectoras principales: las mujeres en tanto madres. “Se difundía para la época que “la función madre” debía convivir con la “función esposa” (naturalizando la familia doméstica basada en el matrimonio y en las diferencias de género) (Cosse, 2010 según cita Cernadas Fonsalias, 2014, p. 122) (las comillas son de la autora).

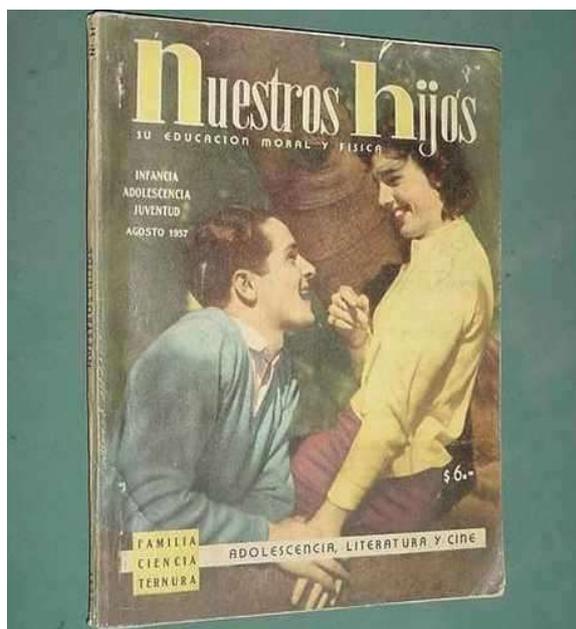


Figura 3: portada de *Nuestros Hijos* (agosto de 1967)

Las revistas con temáticas entendidas como femeninas, no solo estuvieron presentes dentro de la prensa masiva, sino que se establecieron al interior de las agrupaciones feministas con un contenido clave para visualizar las lecturas y temas que se estaban trabajando. Es claro, que habrá tipos de revistas que, en cuanto a sus contenidos, se presentan como opuestos. Como ejemplo de una publicación que apunta a desnaturalizar todo aquello que postulan las revistas tales como *Claudia*, *Nuestros Hijos* y *Para Ti*, se puede mencionar a la *Revista Persona*:

El obstáculo ideológico más importante que encontramos las mujeres en el camino de nuestra liberación es la mitificación de la maternidad. Está tan arraigado en la conciencia de la gente que aún aquellos que simpatizan con los progresos de las mujeres, se mantienen flexibles en lo que se refiere a la maternidad. Allí se estancan todas las ideas progresistas y naufragan todos los buenos propósitos tendientes a liberar a las mujeres. Si bien es cierto que éstas son necesarias para la perpetuación de la especie y todas las especies necesitan perpetuarse esta razón no justifica que la maternidad sea un destino ineludible para la mujer y como tal un factor de opresión (S. a., 1975, p. 9).

En este fragmento del artículo titulado *El mito de la maternidad*, incluido en el número 5 de la citada revista, aparecida en 1975, el tratamiento que se le da a la maternidad se encuentra claramente vinculada a las lecturas que el feminismo hace de ella.

En este planteo, se deja en evidencia una impronta crítica hacia el rol social establecido para la mujer en la relación la maternidad, y hasta se puede aventurar una conexión teórica con ya planeado el pensamiento de de Beauvoir sobre la maternidad. Así, en este mismo artículo, quien escribe se encarga de aclarar que “las feministas no somos una asociación de mujeres contra la maternidad, sino que nuestra lucha por la liberación apunta a desmitificar la maternidad y liberar a la mujer de su explotación como madre” (1975, p. 10).

Es en este contexto, que

El feminismo se aboco a una revolución cultural en el campo de la cultura de masas, a partir de un trabajo que comenzaba desde una misma, pero que suponía simultáneamente la politización, es decir, la perspectiva crítica de la massmediática y capitalista liberación de las mujeres y la revolución sexual, que emergían como procesos incontenibles en el marco del llamado proceso de modernización sociocultural (Trebisacce, 2019, p. 23).

Durante los años previos a la dictadura, un hito en la historia feminista de esos tiempos, fue la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975 y la Primera Conferencia Mundial de la Mujer que se realizó en la ciudad de México ese mismo año. Estos acontecimientos, tuvieron un gran impacto en el feminismo local, provocando, por ejemplo, la conformación del Frente de lucha por la Mujer. “El frente elaboro un programa de once puntos entre los que reclamaron por el aborto legal y gratuito, el divorcio absoluto a petición de una de las partes, la remuneración por el trabajo hogareño, la reforma de la patria potestad y el cumplimiento de la Ley de guarderías zonales” (Grammático, 2019, p.81). Muchos de estos puntos no pudieron siquiera avanzar en sus demandas, ya que el golpe de Estado de 1976 dio fin a estas actividades.

Dentro del contexto que significó la dictadura, tuvo un papel preponderante la campaña por la Reforma de la Patria Potestad, en tanto se constituyó como la acción pública más importante del feminismo porteño de esos tiempos (Grammático, 2019).

Es importante destacar, que muchas de las demandas que figuraban en el programa de once puntos elaborado por el Frente de lucha por la Mujer, siguen estando presentes en la agenda política de lucha por los derechos y la igualdad de las mujeres que lleva adelante el feminismo en este país. Alguno de esos puntos, que son retomados por el movimiento feminista en la actualidad en Argentina, son el reclamo por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito; el salario por el trabajo no remunerado realizado mayormente por las mujeres; y la puesta en marcha de guarderías o jardines maternas públicos zonales.

Respecto de estos temas, Federici (2013) pone en relación un conjunto de elementos que ayudan a pensar tanto la demanda por un aborto seguro, legal y gratuito como por el salario para quienes se encargan de las tareas y actividades que supone el trabajo no remunerado. El hilo conductor de esta idea de la autora, es claro: las desigualdades que viven las mujeres está asociada a su condición de género.

Ellos dicen que se trata de amor. Nosotras que es trabajo no remunerado. Ellos lo llaman frigidez. Nosotras absentismo. Cada aborto es un accidente laboral. La homosexualidad y la heterosexualidad son ambas condiciones laborales... pero la homosexualidad es el control de la producción por las trabajadoras, no el final del trabajo. ¿Más sonrisas? Más dinero. Nada será tan poderoso como esto para destruir las virtudes sanadoras de la sonrisa. Neurosis, suicidio, desexualización: enfermedades laborales del ama de casa (Federici, 2013, p. 35).

La politización de los espacios de las agrupaciones feministas no estuvo ajena al contexto dado por el golpe de Estado de 1976. El feminismo, organizado en agrupaciones se verá a comienzos de la década del ochenta y con mayor auge con la vuelta de la democracia en Argentina. “Este nuevo feminismo será heredero del de los setenta, pero también será contestatario de aquél” (Trebisacce, 2019, p. 52).

Los años ochenta se constituyeron como una década propicia para llevar adelante las luchas feministas. Algunos hitos que marcaron la agenda de las agrupaciones en esos años, dan cuenta de ello.

Por ejemplo, el 8 de marzo de 1982, el grupo ATEM (*Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer 25 de noviembre*), se presentó en sociedad con un volante donde explicaba el significado de la fecha, conmemorándose el Día Internacional contra la Violencia ejercida contra la Mujer. En relación a la conmemoración de ese día Tarducci (2009) expone que “buscamos y nos preguntamos sobre las causas y sobre las consecuencias de nuestra condición y trabajamos para modificarla. Creemos que esta es la mejor manera de recordar a las obreras asesinadas y a las mujeres oprimidas de todo el mundo” (p. 97).

Para noviembre de ese mismo año, se organizaron las *I Jornadas Nacionales sobre Mujer y Familia* a cargo de las agrupaciones ATEM y CESMA (*Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina*). Los ejes temáticos rondaron temas como “la imagen de la mujer en las revistas femeninas, divorcio, patria potestad, la mujer sola, anticonceptivos, aborto, trabajo doméstico, entre otros” (Tarducci, 2019, p. 100).

Otro de los hechos a destacar en la década del ochenta, es la creación de la multisectorial en diciembre de 1983. Esta agrupación surge como resultado de una autoconvocatoria de mujeres que buscaban conmemorar el Día internacional de la Mujer y organizar un acto público. Esto planteaba para la época, algo un poco inusual, ya que no era común ver a las mujeres en la calle con sus demandas políticas. Con los años la Multisectorial fue agregando reclamos a sus documentos, concluyendo en 1985 con doce puntos:

Ratificación de la convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Igualdad de los hijos ante la ley. Patria Potestad indistinta. Cumplimiento de la ley de igual salario por igual trabajo. Reglamentación de las guarderías infantiles. Jubilación automática para el ama de casa a los 55 años. Sanción de la Ley de divorcio vincular. Creación de la secretaria de Estado de la Mujer. Aparición con vida de las personas detenidas desaparecidas. Juicio y castigo a los culpables. Restitución de los niños secuestrados a sus legítimas familias. Vigencia de la Ley de Contrato de trabajo (20.744) con inclusión de servicio doméstico, trabajo a domicilio, estatales y rurales. Ayuda total a mujeres golpeadas y violadas. Juzgamiento y castigo a los responsables. Basta de hambre y desocupación: pan, leche y carne a precios populares (Tarducci, 2019, p. 127).

Algunos de los reclamos vuelven a repetirse de los ya expuestos para la década del setenta y también presentes en la actualidad. En este contexto hay que destacar la conformación del *Movimiento por la Reforma de la Patria Potestad* y la sanción de la Ley N° 23.264 el 25 de septiembre de 1985, que establece la patria potestad compartida.

Para el año 1985, se crea el *Programa de Promoción a la Mujer y la Familia* y de manera conjunta en esos años se crea el *Programa Mujer, Salud y Desarrollo* dentro de la secretaria de salud pública. Dicho programa se basaba en el derecho a la salud de las mujeres, con acciones de prevención y divulgación de la información necesaria.

A los sectores conservadores les resultaba intolerable el proceso de democratización que se estaba llevando a cabo: las reformas legales para modificar la patria potestad y la filiación e incorporar el divorcio vincular, o la aprobación de la convención de naciones unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Tarducci, 2019, p. 93).

Para estos años, se crea también la apertura de la tercera Comisaria de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires, se celebran los diez años del *Centro de Estudios de la Mujer* (CEM), y se celebra la continuidad de la revista *Feminaria y Brujas*.

La producción de las revistas fue continua para los años ochenta, teniendo un papel de difusión importante dentro del contexto local. Mediante estos medios, se dieron a conocer materiales y textos del feminismo en Argentina. Un claro ejemplo de esto, es la publicación de *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana* de Adrienne Rich publicado en la *Revista Brujas*.

Es necesario mencionar, que las agrupaciones feministas de esos años se declaran en repudio a todos los hechos ocurridos en contra de las Madres de Plaza de Mayo, y suman a los reclamos de su lucha –como se mencionó en el listado de la Multisectorial- la defensa de los derechos humanos.

Si bien para estos años ya se podía hablar de la existencia de un movimiento feminista, es en enero de 1985 que se da creación al *Movimiento Feminista* como agrupación que nuclea a las siguientes agrupaciones y grupos: *Lugar de Mujer*, ATEM, CEAS, *Libera*, *Prisma*, *Tribunal de Violencia contra la Mujer*, *Alternativa Feminista*, con la adhesión del CEM. Entre algunas de las demandas del movimiento, se mencionan: el divorcio vincular, la derogación de la prohibición y venta libre de anticonceptivos, la despenalización del adulterio y del aborto (Tarducci, 2019).

Las acciones, actos públicos, notas escritas, folletos, prácticas sociales, reclamos y luchas llevados a cabo por cada una de las agrupaciones feministas del conjunto de años descriptos en estas páginas, construyen la historia del movimiento feminista en Argentina. Es necesario conocer cómo se gestó este movimiento en sus inicios, para con ello poder comprender lo que sucede desde hace unos años hasta la actualidad con este movimiento.

Si bien, no se puede realizar un recorrido por todos los hechos que vienen sucediendo a partir de la década del noventa hasta el presente, ya que sería desviar el objetivo de la investigación, sí se hace necesario presentar algunos hechos que por su importancia y masividad permiten situar los tópicos de maternidad, familia en el marco de las transformaciones del rol de las mujeres. Como plantea Enríquez (2017):

los temas a discutir son muchos y todos relevantes no solo para las mujeres sino para la política en general. Incluir a los hombres en las marchas. Pararse frente a la prostitución: abolicionismo vs legalización. Los modos de influir y presionar para conseguir la postergada Ley de Aborto Seguro, Legal y Gratuito. Como accionar frente a los femicidios (p. 15).

Los temas esbozados forman parte de la agenda feminista o de las agendas feministas que existen en estos tiempos en Argentina, son muchos, pero también faltan muchos.

En el último tiempo, la Campaña por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito, de manera conjunta a los femicidios (homicidios en los que la víctima fatal está dada por su condición de mujer), se han convertido en los dos temas centrales de la agenda y de las luchas de los feminismos en Argentina. Ambas demandas son urgentes, refieren a cuestiones que no pueden esperar, en tanto lo que está en juego es la vida de las mujeres.

Las movilizaciones masivas dadas por la cantidad de femicidios ocurridos en los últimos años, ha llevado a que se instaure la fecha del 3 de junio con la bandera del *Ni una menos*⁹. Es así que desde el 2015, se conformó la agrupación feminista bajo ese mismo lema, con la propuesta de salir a las calles en una movilización masiva para visibilizar la violencia machista hacia las mujeres, poniendo el cuerpo y la voz de quienes ya no están.

Desde ese momento, y con las cifras alarmantes de los femicidios en Argentina, el tema se convierte en una demanda para el Estado.

Ante ello, el Estado propone algunos mecanismos de denuncia para la violencia de género, como por ejemplo la línea 144 y la Secretaria de la Mujer. Sin embargo, muchas veces no se garantiza el correcto funcionamiento de estos dispositivos, o bien no se evalúa si los protocolos de funcionamiento que hacen a los mismos tienen como objetivo brindarles seguridad a las mujeres en su integridad física y emocional.

Según el Informe¹⁰ del Observatorio de la Violencia en Argentina para el mes de junio de la línea 144, línea que recibe las denuncias de mujeres que han sido víctimas de violencia de género, 8 de cada 10 llamadas refieren a la modalidad de violencia doméstica, y 8 de cada 10 casos refieren a que la violencia recibida es por parte de sus parejas o ex parejas. Solamente, estos dos datos expuestos pueden dar cuenta de la desprotección en que viven las mujeres que son víctimas de violencia de género, el agresor forma parte de su círculo más íntimo, compartiendo en muchos casos la vivienda. Es por esto, entre otras cosas, por qué tiene un papel central en la agenda política feminista la temática, la importancia en la necesidad de rescatar a las víctimas de violencia de género es necesaria y urgente.

⁹ Para conocer más, se puede visitar el blog de la agrupación: <http://niunamenos.org.ar/>

¹⁰ El informe completo se encuentra publicado en la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/144informemensualjunio2019.pdf>

La campaña por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito, articula varios sectores a lo largo y ancho del país, provenientes de diferentes ideologías en pos de la temática convocante, y recupera a su vez en parte a la historia, dado que se trata de un reclamo que ya se encontraba presente en la agenda feminista en la década del setenta y ochenta. Los orígenes de este movimiento actual, pueden situarse en los Encuentros Nacionales de Mujeres realizados en el año 2003 y 2004, en las ciudades de Rosario y Mendoza, respectivamente.

Según la información expuesta en la página oficial de la Campaña¹¹, la misma fue lanzada en el año 2005, un 28 de mayo, día en que se conmemora internacionalmente de Acción por la Salud de las Mujeres, bajo la consigna de *Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir*.

En la actualidad, la Campaña Nacional por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito, cuenta con la adhesión de 305 agrupaciones, provenientes a los derechos humanos, a grupos de científicos/as y académicos/as de universidades y organismos nacionales, trabajadores/as de la salud, y a múltiples grupos pertenecientes a espacios de la comunicación, cultura, educación, etc.

Dentro de esta campaña, se incluye el Proyecto de Ley por la Interrupción Legal del Embarazo, hecho que se constituye con gran centralidad dentro de las demandas de las mujeres. Este reclamo busca la despenalización y la aprobación de una ley que brinde un marco regulatorio a la Interrupción Voluntaria del Embarazo para todas las mujeres que decidan hacerlo. Este punto, en el presente, guarda relación con la puesta en vigencia del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el cual prevé en su implementación, que en el sector educativo acompañe con la información adecuada a los niños/as y adolescentes sobre los temas referidos a la sexualidad y, por ende, a lo reproductivo. Este acompañamiento, tiene como fin que los jóvenes puedan decidir sobre cómo vivir su sexualidad contando con la información adecuada para la toma de decisiones acorde a sus intereses. Si bien este programa se da en el marco de la Ley N° 26.150, hay que mencionar que su implementación no es efectiva, ni duradera en todo el territorio nacional.

Asimismo, existen otros temas que son necesarios de ser abordados por las agendas feministas, tanto para la obtención de una mayor visibilización de las problemáticas como de posibles soluciones a las mismas. Algunas de ellas, vinculadas a la temática de la presente tesis, conciernen a demandas en relación a la maternidad. Sin embargo, aun estando presentes

¹¹ Para profundizar se puede visitar su página oficial: <http://www.abortolegal.com.ar/>

dentro de las agendas de algunas agrupaciones puntuales de mujeres, no logran una mayor visibilidad como los tópicos antes mencionados.

En primer lugar, uno de los temas, que debería también constituirse centro del debate y de la agenda política, es la violencia obstétrica. Visibilizar lo que ocurre en los nacimientos de las nuevas generaciones es una cuestión política (Osorio Ramírez y Saraceno, 2019). Lo que le ocurre a las mujeres al momento del parto de sus hijos/as puede ser leído como una muestra del papel que ocupan las mujeres en la sociedad. La invisibilización de su presencia, de sus saberes, de sus intereses, el flagelo del cuerpo, considerar el cuerpo como un instrumento disponible, son todos elementos que parecen describir no solo lo que le ocurre a una mujer cuando va a parir a su hijo/a sino muchas situaciones que vivencian las mujeres en su vida cotidiana, representándose la violencia obstétrica como una cara más del patriarcado.

Asimismo, otro de los temas que también refiere a la maternidad, es la desigualdad entre las licencias de maternidad y paternidad, como así también la acotada duración de la licencia por maternidad luego del nacimiento.

A la mujer, cultural y socialmente se le pide desde que es niña que en un momento de su adultez sea madre, pero luego, cuando lo es, cuando el mandato se ha efectivizado, se la empuja a que cumpla otras tareas a menos de cien días de haber parido a su hijo/a. Entonces, el feminismo se debe poner en su agenda política, algunas de las siguientes preguntas: ¿Cómo las mujeres que deciden ser madres quieren vivir sus maternidades? ¿Cómo es posible emanciparse de las condiciones de opresión que dictan constantemente la manera correcta de criar a un hijo/a? ¿Cómo transformar estas cuestiones en demandas políticas direccionadas a un Estado que en la actualidad se encuentra ausente?

Repensar a la maternidad y liberarla de la esfera de lo privado y lo individual, también es un reto para el feminismo. Dar respuestas a estas demandas ligadas a la maternidad, a la tarea de maternar y de criar a los hijos/as, dará a las mujeres una mayor autonomía para llevar a cabo sus maternidades.

A las demandas ya expuestas, hay que sumarle el reclamo por un salario para el trabajo no remunerado, el cual sigue recayendo en la actualidad mayormente en las mujeres. Esta temática aparece en las marchas que realizan las mujeres en este país, mediante frases como *eso que llaman amor es trabajo no pago*. Sin embargo, no tiene propuestas puntuales que busquen soluciones a nivel del Estado, ni tampoco, es necesario decirlo, tiene un papel central en la agenda política de las agrupaciones que lideran la organización del movimiento

feminista en Argentina. O al menos, si es que lo tiene, no se encuentra visibilizado ni por los medios de comunicación ni por las propias agrupaciones.

Por último, es importante destacar la demanda por jardines maternales zonales. Si bien en la actualidad este reclamo no es exactamente el mismo que se daba en décadas anteriores, existe una demanda para que el Estado garantice la gratuidad de Jardines maternales e infantiles públicos, así como se da en niveles educativos más avanzados, como el inicial. La existencia de estos lugares, brindaría la posibilidad a muchas familias -mujeres principalmente- de tercerizar el cuidado de sus hijos/hijas para poder, por ejemplo, tener trabajos productivos estables. Esta demanda, encierra una problemática compleja -que no es objetivo de estas páginas ni de la investigación que sustentó esta tesis- para aquellos sectores de la población que no cuentan con los recursos económicos para tercerizar el cuidado infantil. Esto tiene muchas consecuencias para esas familias, principalmente para la autonomía de esas mujeres y la educación de sus hijos/as.

Como se puede observar, todos los puntos que hacen a los reclamos y demandas presentes o ausentes dentro de la agenda política feminista de la actualidad en Argentina, hacen a la liberación de las mujeres de las distintas opresiones a las que se está expuesta por el hecho de ser mujer y, asimismo, de convertirse, en algunos casos, en madres.

Como se mencionó, algunos de estos reclamos se constituyen como urgentes dentro de las marchas, movilizaciones, documentos, agendas, porque dentro del motivo que los impulsa se pone en juego la vida de las mujeres o, mejor dicho, la muerte de las mismas. Ya que en aquellos temas que se encuentran menos visibilizados (como la violencia obstétrica, el salario por el trabajo no remunerado, los jardines maternales gratuitos), se pone en juego la vida de las mujeres. Su cotidianeidad, la posibilidad de existencia, es a partir de poder garantizar en primer lugar, la vida de estas mujeres -por eso la urgencia tanto de la campaña por el *Ni una menos* como la Campaña por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito- que se puede seguir pensando en otras demandas y reclamos para que el Estado como interlocutor recupere su papel de garante de los derechos de las ciudadanas.

Hasta aquí se procuró presentar algunas líneas interpretativas sobre el problema de la maternidad recorriendo los aportes teóricos que para esta tesis se consideran más relevantes, emanados de corrientes de pensamiento feministas que, como se ha intentado exponer, se articulan, en gran medida, con las luchas políticas y procesos históricos que dieron lugar a sus reflexiones, debates y reivindicaciones.

1.3 La maternidad según el Estado argentino. Historización del proyecto maternal de la Modernidad hasta los nuevos contextos de filiación de la actualidad

Argentina cuenta con un proyecto maternal, el cual comienza a funcionar en un determinado momento histórico como proyecto de Estado. Éste se caracterizó por su carácter natalista, de ideología eugenista, donde las instituciones de la Iglesia y la familia se situaron como actores claves para su desarrollo y perpetuación en el tiempo.

En la actualidad, este proyecto aún se mantiene vigente, aunque con algunas significativas diferencias, especialmente en lo que concierne a las nuevas leyes vigentes, el marco de los Derechos Humanos, y las luchas de los movimientos feministas, que en su conjunto promueven avances para toda la población.

Una de dichas diferencias, remite a los nuevos y múltiples contextos de filiación en el escenario actual. Puntualmente, en los que refieren a la reproducción asistida (potenciada por la Ley N° 26.862 de *Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida*), y la adopción, siendo ésta en muchos casos la respuesta a demandas de niñas que por situaciones de abusos en sus familias de origen solicitan ser adoptadas únicamente por hogares femeninos.

En lo que respecta entonces al proyecto maternal tal como se diagramó en Argentina, es conveniente situar en primer lugar, que más allá de las características específicas que adquirió en este país, tal proyecto se inscribe en el marco de una tendencia propia de Occidente. En este sentido:

La maternidad se ha asociado al destino natural de las mujeres desde antiguo. No fue hasta la modernidad cuando las transformaciones políticas y jurídicas impusieron importantes cambios en el pensamiento Occidental que propiciaron la aceptación y reconocimiento de la autonomía individual, punto clave en la definición del nuevo sujeto moderno. Pero esta autonomía y libertad individual reconocida a partir de la Ilustración y de la Modernidad fue negada a las mujeres desde su misma formulación. Las mujeres fueron pensadas como parte de la naturaleza, y conceptualizadas como propiedad, quedando sujetas a la regulación de los hombres (Lozano, 2011, según cita Goberna, 2013, p. 85).

Puntualmente, para el caso argentino, a partir de los primeros años del siglo XX, la materialización del proyecto maternal estuvo sostenida en un claro mandato sobre la feminidad: “Solo se es mujer si se es madre” (Schwarz, 2016, p. 82). Para su cumplimiento

existieron ciertos requisitos que debían cumplirse: de acuerdo a la mirada de las instituciones más influyentes de la época, ser una buena madre consistía en ser prolífica, nodriza, higiénica, abnegada, heterosexual. Entonces, la maternidad,

además de funcionar como dispositivo de control y dominio sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, existieron varios incentivos para estas prácticas normativas, entre ellos la intención de disminuir el abandono y la mortalidad infantil; el primero sobrecargaba al Estado, el segundo atentaba contra una estrategia de seguridad nacional (Schwarz, 2016, p. 82).

Para el Estado argentino y sus principales instituciones -Iglesia, Sociedades de Beneficencia, etc.-, la maternidad funcionaba como un dispositivo de control y de dominio sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

El caso argentino estuvo marcado, además, por los procesos migratorios que se dieron en 1880, donde la inmigración de ultramar condujo a una veloz modernización y cambios respecto a los comportamientos reproductivos de la población. “De este modo, el proceso que condujo a la Argentina desde un régimen de fecundidad natural a otro de fecundidad dirigida parece haberse completado en poco más de cuarenta años (entre 1890 y 1930) (...)” (Schwarz, 2016, p. 79).

El comienzo del siglo XX, se caracterizaba por la ampliación de las clases medias, la expansión de nuevas sensibilidades y principios respecto de la afectividad y el definitivo triunfo de la familia nuclear (Schwarz, 2016). De este modo, el hogar y la familia nuclear emergen como elementos fundamentales creados al calor de la revolución industrial, transformándose en un refugio y lugar de descanso para los trabajadores. En este contexto de cambios,

Se dieron algunas transformaciones, por ejemplo, la disminución de la natalidad tomando la iniciativa en la transición demográfica a nivel latinoamericano. En los centros urbanos particularmente la decisión de las mujeres sobre este tema comenzó a jugar un papel importante, logrando controlar la fecundidad con un promedio de hasta tres hijos por mujer (Schwarz, 2016, p. 80).

Acompañando dicho proceso, se redefinirá el rol de las mujeres dentro de la familia y, en consecuencia, en el conjunto de la sociedad. En gran medida, la productividad de las mujeres (excluyendo su función reproductiva) fue infravalorada y considerada como una

pérdida de tiempo y de ganancia para el capitalismo. Se difundía así una nueva idea para la época: *la mujer, mejor en el hogar*.

De esta forma, la institucionalización y expansión del tipo de familia industrial, implicó la separación de la esfera del trabajo y de la esfera de la crianza de los niños, asignándole a la mujer la responsabilidad total de llevar adelante las tareas referidas a la educación, alimentación y crianza de los hijos. Esto es expresado en estudios empíricos realizados por diferentes historiadoras y sociólogas feministas, siendo a su vez muy bien sintetizado por Rich (1986), al afirmar que “el trabajo femenino era claramente subversivo para el hogar y para el matrimonio patriarcal” (p. 93).

Estos cambios que se produjeron inicialmente en los países industrializados de Europa y en Estados Unidos durante los siglos XVIII y XIX, no tardarían en importarse junto con las tecnologías de producción y los modos de organización del trabajo a las principales ciudades de nuestro país a finales del XIX y durante las primeras décadas del siglo XX.

En el periodo signado entre los años 1930 y 1945, la influencia de la eugenesia se hace fuertemente presente, y con ello la impronta ideológica que le darían a la maternidad.

Así, se implementó un nuevo ideal de madre, el cual se presentó “como universal, ahistórico, natural. Inscrito en la misma naturaleza femenina, reformulo simultáneamente la idea de mujer por lo que la feminidad acabo confundiendo y reduciéndose a la maternidad: la mujer, a la madre” (Nari, 2014, según cita Schwarz, 2016, p. 413).

Estos postulados tendientes a reducir la mujer a la madre, se inscriben en la ideología de la domesticidad. Esta ideología propia de la época va a trascender las lógicas estatales haciéndose presentes en los campos de la medicina y de la educación. De esta forma, se intentaba obtener una influencia sobre las mujeres con un discurso ligado a que “la mujer es en grado superlativo la responsable de la salud corporal y la espiritualidad del pueblo. Y el verdadero significado de esta responsabilidad, estriba, precisamente, en su carácter de madre y futura madre” (Ledesma Prieto y Valobra, 2012, p. 414).

Estas ideas y postulados en relación a las mujeres no solo atañen a la cuestión eugenésica, sino que también influyen en torno a la noción de las mujeres como sujetos de derechos, o para la época, de negación de los mismos.

La década de 1930 se caracterizó por gobiernos autoritarios y políticas pronatalistas vinculadas con los principios de la expansión nacional. A pesar de ello, en ese periodo las mujeres limitaron su dedicación a la maternidad, tanto por la reducción de la cantidad de

hijos, como por su incipiente inserción en el mercado laboral y en la arena política e ideológica (Barrancos, 2007; Felitti, 2011).

Al respecto, algunas de las más destacadas especialistas de la historiografía argentina dedicadas a las relaciones de género y en particular al trabajo femenino, como Barrancos (2007a; 2007b; 2008; 2010; 2011; 2012) y Lobato (2005; 2007; 2008), entre otras, han desarrollado investigaciones significativas que permitieron escudriñar las actividades económicas a cargo de mujeres durante el último siglo, así como aspectos concernientes a la conformación de imaginarios sobre su condición de (re)productoras durante el período de crecimiento del desarrollo industrial local.

Algunos de sus principales trabajos ponen de manifiesto cómo en el periodo mencionado se procesaron transformaciones decisivas en el país y en la vida de las mujeres, que generaron cambios vertiginosos cuyas consecuencias todavía se proyectan al presente. Uno de estos cambios, que aun en la actualidad guardan su correlato, es pensar a la mujer como el sostén del funcionamiento familiar de un hogar:

La estrategia de familiarización de las clases populares en la segunda mitad del siglo XIX se apoya principalmente en la mujer a la cual le adjunta instrumentos y aliados como la instrucción primaria, la enseñanza de higiene doméstica, la institución de jardines obreros, el descanso dominical y la vivienda “social”, la cual adquiriría un carácter de espacio íntimo para padres e hijos y perdería su parte social ligada a la costumbre de albergar a otros ocupantes como aprendices (Cernadas Fonsalías, 2014, p. 120) (las comillas son de la autora).

Lobato (2007) propone una serie de dimensiones para analizar un periodo de casi cien años en donde se puede evidenciar la compleja y conflictiva relación entre mujeres y mercado laboral local, poniendo de relieve el trabajo femenino junto con las tensiones entre la duplicidad de las responsabilidades del hogar y las de la esfera laboral, la acción colectiva propia de las mujeres que conlleva a las protestas y reivindicaciones específicas en la primera mitad del siglo XX, y los cuerpos femeninos, las políticas normativas y el estatuto de su protección.

Según esta autora (Lobato, 2007) las mujeres siempre han participado en actividades económicas y lo han hecho de manera significativa en el país, desde el sector primario hasta las formas más calificadas de los servicios, como el magisterio (que sin duda fue el más legitimado socialmente para ganarse el sustento).

Ciertamente, la enorme mayoría de los discursos durante el período tratado por Lobato “admite el trabajo productivo de las mujeres sólo como un paliativo para ayudar a resolver la economía familiar” (Barrancos, 2007a, p. 219).

Quienes van a poner de relieve la necesidad de autonomía, sobre la base de una estrategia basada en alguna forma de profesionalidad o de especialidad son las feministas. Pero aun dentro de este grupo, “la figura de la maternidad de las trabajadoras y sus derechos adquiere una estatura regente; esto es, sobre los dos sujetos escindidos que plantea la cuestión –ser trabajadora / ser madre– el último dicta las coordenadas al primero” (Barrancos, 2007a, p. 219).

En este contexto, la reforma del Código Civil en el año 1926, se constituye como un logro indiscutible al contribuir en materia jurídica para que las mujeres dejaran de ser tuteladas –en lo que respecta al aspecto material- por sus cónyuges. Este logro, se expresó en que las mujeres pudieran acceder “a educarse, ejercer libremente una actividad económica, administrar y obtener con el trabajo bienes propios, fue un principio político ampliamente compartido” (Barrancos, 2007a, p. 219).

Los dirigentes políticos argentinos construyeron un discurso hegemónico en torno a la maternidad con la colaboración del Patronato de Asistencia de la Infancia, la Sociedad de Beneficencia, los defensores de menores. Se combinaron concepciones religiosas, seculares, medicas, feministas y de las clases altas, en lo que resultó una visión burguesa de la parentalidad y de la conducta de las madres. Si bien el gran ausente era el padre, pues la responsabilidad de la salud y el cuidado del niño, de la población y de la especie se le adjudicó a la mujer madre; la patria potestad sobre los hijos era patrimonio exclusivo de los varones, y entre las mujeres sólo la podían detentar las viudas y las solteras. Lo mismo ocurría en los casos de adopción: las mujeres casadas debían contar con el permiso escrito de su marido (Knecher y Panaia, 1994).

La emancipación de la mujer estuvo ligada a través de la lucha por los derechos civiles y políticos, y el sufragismo. También las madres comenzaron a ser interpeladas en cuanto a la responsabilidad republicana.

A partir de allí, la agenda de reivindicaciones específicas de las mujeres no ha dejado de insistir en diversas cuestiones clave para el desarrollo pleno de sus derechos en cuanto tales. Si bien no es el objetivo de este apartado exponer la cronología todas estas reivindicaciones ni los principales logros alcanzados, es importante situar que durante los

primeros años del siglo XX se produjeron cambios notables que afectaron la vida de las mujeres, incrementando notablemente su participación en el mercado laboral.

Como se puede observar, gracias a las pautas culturales que configuran estructuralmente los roles femenino y masculino en la sociedad, las mujeres que trabajan y desean trabajar viven una situación de doble responsabilidad -hogar/trabajo- que les provoca una serie de conflictos para su desarrollo personal y profesional.

Entre 1945 y 1955, se opera una inversión de la tendencia descendente de la natalidad: es el fenómeno del *baby boom* o explosión de nacimientos de la segunda posguerra. Desde mediados de la década de 1950 hasta el presente, la natalidad recobra su moderada tendencia descendente en el largo plazo (Torrado, 2003).

Para este mismo periodo, en Argentina, en el marco del Estado peronista, se va a poner en juego un conjunto de discursividades destinadas a la mujer que se presentan como antagónicas. Estas pueden ejemplificarse de la siguiente manera:

reconoció la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, el derecho de las mismas al voto, pero condenó todo aquello que las alejaba de su “destino y misión” entre las cuales estaba la maternidad. Asimismo, la maternidad era considerada una función social o espiritual independiente de la concepción de hijos y atravesaba el ámbito del hogar, inscribiéndose en el conjunto social. Este discurso imperante en la época fue corroborado desde la ciencia por los médicos, quienes difundieron ese discurso de la maternidad entendida como un deber social femenino, y fueron quienes medicalizaron la maternidad a partir de la maternología (Cernadas Fonsalias, 2014, p. 120) (las comillas son de la autora).

Unos años más tarde, para el final de la década del '60, en la Argentina -como así también en muchos en otros países- se precipitaron algunos acontecimientos que permitieron redefinir el papel de las mujeres al calor de los cambios culturales y morales que afectan las conductas y comportamientos femeninos –y también masculinos-, empezando a desplazar pautas de un viejo orden más tradicional. Esos años remiten a una serie de transformaciones e innovaciones que alteran definitivamente la concepción de familia tradicional entre las que podemos destacar la píldora anticonceptiva, las comunidades hippies o la ideología del mayo francés, asociadas a las ideas de juventud y rebelión frente a los mandatos familiares tradicionales y la moral sexual instituida (Cosse, 2011).

Dentro de estas transformaciones, es la aparición de la píldora anticonceptiva –es decir, la anticoncepción oral-, lo que permitió un quiebre en relación al control de la fecundidad. En un principio, las clases medias fueron sus principales consumidoras a pesar de la oposición de la Iglesia Católica y de algunos sectores de la corporación médica.

A las prácticas privadas y su relación con las tendencias que favorecía la corporación médica, se agrega en este período una compleja trama política de definiciones sobre la natalidad en países tercermundistas, promovido desde diferentes núcleos ideológicos y de poder.

A partir de la década del '60, los roles, las relaciones de género, los modelos, los vínculos familiares y los modos de considerar y vivir la sexualidad, comienzan a modificar ciertas representaciones, valoraciones y experiencias que alteran los cánones tradicionales de familia y hogar dominantes hasta el momento (Sauvy, Bergues y Riquet, 1972). Así, “el matrimonio y la maternidad condicionaron cada vez menos la inserción de las mujeres al mercado de trabajo” (Schwarz, 2016, p. 85).

Esta revolución cultural y moral se profundizará en las décadas siguientes, provocando rupturas –no sin obstáculos y retrocesos en el marco de la última dictadura militar- hasta la nueva etapa democrática abierta en la segunda mitad de los '80.

La democracia ofreció, sin duda, un contexto mucho más propicio para revisar las concepciones familiares tradicionales. Se hicieron visibles entonces una serie de cambios que se habían ido dando a lo largo de la década de los '70 y que revelaban modificaciones en la concepción de la familia y de los roles de sus integrantes (Wainerman, 2005, p. 79).

Haber transitado por las décadas de autoritarismo y terrorismo de Estado fue un ingrediente fundamental en el reclamo por los derechos y la democratización de la familia. Un ejemplo de esto es el fenómeno de las Madres de Plaza de Mayo.

Estas demandas por ampliación de derechos se inscriben en logros tales como la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género, Ley Nacional de Fertilización Asistida, entre otros. En este sentido, resulta pertinente y relevante detenerse brevemente en cada una de estas leyes y en sus principales implicancias, si se pretende ubicar dentro de un contexto latinoamericano estos avances de Argentina en materia de derechos, que hacen a las tecnologías del cuerpo y su gobierno (Rodríguez, Mariano, Tizcareño, Gil Hernández, Pezoa y Cisneros, 2010).

En primer lugar, en el año 2010 se sanciona la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, donde se establece que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

En Latinoamérica, Argentina, en 2010, y Uruguay, en 2013, se han convertido en los primeros países en permitir por vía legal el matrimonio entre personas del mismo sexo. No obstante, esta situación contrasta con el otro escenario, en el que se visualiza un rechazo todavía muy arraigado a estas figuras de liberación humana. Este rechazo está muy enraizado en el Centro y Sur de América, con diferentes grados de aceptación que reflejan también diferentes grados de apertura o conservadurismo por parte de algunos países (Cabrales Lucio, 2015, p. 75).

Así, Argentina se ubica como pionera en la región cuando, en el año 2010, se convierte en el primer país latinoamericano que autoriza en todo su territorio, el matrimonio entre personas del mismo sexo, sostenido en un debate que es tendencia mundial sobre la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo.

En la región, se puede mencionar el caso de México, que en 2009 autoriza la legalización del matrimonio homosexual para Ciudad de México D. F. Para el año 2013, Uruguay se convierte en el segundo país latinoamericano en reconocer este derecho para sus habitantes. Por otro lado, y sumándose a este debate parlamentario, países como Chile, Costa Rica y Perú se encuentran evaluando la viabilidad de del matrimonio homosexual para sus países (Cabrales Lucio, 2015).

En segundo lugar, se puede mencionar la Ley de Identidad de Género N° 26.743, sancionada en el año 2012 en Argentina. Según la cual se establece el derecho a la identidad de género de las personas. Según esta ley, se entiende por

identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Según (Farji Neer, 2014), quien se dedica a estudiar la temática en su tesis doctoral,

hasta el año 2012, en Argentina no existía una norma que regulara la realización de cirugías de reasignación genital y/o el cambio de sexo en los registros y documentos identificatorios oficiales. Dicha vacancia legal fue la que determinó que el campo judicial tuviera la última palabra en lo que refiere a la autorización de cirugías, cambios de nombre de pila y sexo registral (p. 9).

Argentina, con la promulgación de la Ley de Identidad de Género, se ubica a la vanguardia legislativa dentro de la región latinoamericana¹² y del mundo. En los pocos países en que se encuentra legislado el tema de la identidad de género, existen ciertos requisitos para acceder a un cambio de identidad, como ser el requerimiento de múltiples exámenes médicos y psicológicos, siendo el Estado quien en definitiva termina decidiendo si se le asigna el cambio de sexo y con ello de identidad, a la persona solicitante, sin que prime la autopercepción del sujeto interesado/da. Dentro de estos países, se encuentran Bolivia con la Ley N° 807 decretada en 2016, y Venezuela, con una ley del año 2017. Sumado a esto, otros países de la región como Uruguay, Perú, Paraguay, Colombia y Ecuador, cuentan con leyes de identidad de género, pero hay que mencionar que muchas de ellas establecen que el cambio de identidad puede realizar una o dos veces únicamente. La gran deuda de la región en materia de reconocimiento a la libertad de elección en la autopercepción de la identidad de género es para Brasil, país que se encuentra en pleno debate (Vásquez y Vilches, 2017).

Se puede decir que ambas legislaciones se dan a partir de una coincidencia de ciertos acontecimientos que, por un lado, van sentando precedentes, como aquellos fallos individuales existentes con anterioridad a las sanciones de dichas leyes, que terminan constituyéndose como jurisprudencia. Pero, por otro lado, estas leyes son la respuesta a la existencia de múltiples acciones de la población, organizada en diferentes colectivos y/o agrupaciones que se encargan de realizar reclamos sistemáticos, así como una visibilización de las problemáticas que los/las conciernen en sus vidas. Entre ellas se puede ejemplificar el accionar del activismo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual (LGTBI).

Estas dos reformas legales del Código Civil, sumada la Ley de Fertilización que se describe a continuación, han posibilitado que el marco normativo se adapte a una concepción de las estructuras familiares y sexuales que se pretende como más democrática, abierta e igualitaria (Domínguez y Montalbán, 2015). Asimismo, no hay que perder de vista, que

¹² Para conocer cómo se ubica la presente legislación de manera gráfica en mapas se puede visitar la siguiente página: <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2018/01/31/893239/El-mapa-mundial-de-la-identidad-de-genero.html>

además del reconocimiento, la existencia de estas leyes permite legitimar lo que ya acontece en la sociedad.

En este contexto jurídico, en Argentina se posibilita que arreglos familiares no hegemónicos sean legítimos, tales como el que interesa a esta investigación -las madres solas por elección-.

Este entramado legislativo, que posibilita las leyes como las mencionadas, permite la existencia de nuevos contextos de filiación. Puntualmente, en el año 2013, se sanciona la Ley N° 26.862 de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida, también conocida como Ley Nacional de Fertilidad.

Según el art. 2 de la Ley N° 26.862, se entiende por reproducción médicamente asistida

a los procedimientos y técnicas realizados con asistencia médica para la consecución de un embarazo. Quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, que incluyan o no la donación de gametos y/o embriones. Podrán incluirse nuevos procedimientos y técnicas desarrollados mediante avances técnico-científicos, cuando sean autorizados por la autoridad de aplicación (Ley N° 26.862).

Asimismo, un aspecto importante a destacar, es que “la presente ley tiene por objeto garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida”, según se especifica en su artículo primero. Esto permite que algunos sectores de la población puedan acceder a la realización de tratamientos de fertilización asistida contando con la cobertura por parte de las obras sociales y prepagas del total de tres tratamientos por persona por año¹³.

Asimismo, esta ley, posibilita, entre otras cosas, una separación entre lo biológico y lo genético, dando lugar a la voluntad procreacional como elemento central de las relaciones de filiación. Esto se fundamenta en una ampliación de los derechos reproductivos:

en tiempos de cambios y de más inclusión en el ámbito social y en el de la salud; en el marco de una sociedad que evoluciona, aceptando la diferencia y la diversidad cultural y, promoviendo de tal modo, una sociedad más democrática y más justa (Ley N° 26.862).

¹³ Para conocer más detalles se puede visitar la siguiente página: <http://www.msal.gov.ar/prensa/index.php/noticias-de-la-semana/1416-se-reglamento-la-ley-26862-de-reproduccion-medicamente-asistida>

Al igual que en los dos casos anteriores de la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, la Ley N° 26.862 también surge en un contexto de reclamos por parte de la población que atraviesa la problemática de la fertilidad-infertilidad. Así, tuvo una gran aceptación por parte de los interesados y según los datos que provee la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva,

a cinco años de la sanción de la ley 26.862, en la Argentina se duplicó el número de tratamientos de fertilidad. Actualmente se registran 21.000 ciclos al año de fertilización de alta complejidad, según la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (SAMER), frente a los 10.000 previos a la sanción de la norma, en 2013. Sin embargo, expertos afirman que el país aún está muy lejos de alcanzar su potencial, estimado en 60.000 fertilizaciones anuales (Medina, 2018, p. 1).

Asimismo, esta ley permite que puedan acceder a la realización de tratamientos de fertilización asistida, grupos poblacionales como las mujeres que deciden ser madres solas, ya que este marco normativo le permite el acceso y la cobertura a la realización de tratamientos y de adopción de gametos.

Es necesario explicitar en el presente desarrollo, qué se entiende por filiación en términos jurídicos en Argentina. Así, en primer lugar y con anterioridad a la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación dada en el año 2015, la filiación

en tanto categoría jurídica, se sustenta primordialmente en el presupuesto biológico de la procreación, es decir, requiere de la relación sexual entre dos personas de distinto sexo. Sin embargo, la ley contempla también la legitimación de la filiación adoptiva, que deja de lado tal presunción como condición necesaria e instaura un vínculo de parentesco nuevo, que no tiene correlato biológico, pero queda equiparado con él (Kletnicki y Alfano, 2013, p. 117)

Ahora bien, a partir de esta reforma, el proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación distingue tres fuentes, a los fines de determinar la filiación: puede provenir de tres fuentes: se trata de la filiación por naturaleza, centrada en la constatación biológica; la producida por el uso de técnicas de reproducción humana asistida (en adelante TRHA)¹⁴,

¹⁴ El Código Civil y Comercial especifica que “los nacidos por las TRHA son hijos de quien dio a luz y del hombre o de la mujer que también ha prestado su consentimiento previo, informado y libre en los términos de los artículos 560 y 561, debidamente inscripto en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas, con independencia de quién haya aportado los gametos”.

“sostenida en la voluntad procreacional manifestada en el debido consentimiento informado, y la que se genera por la adopción, que sustituye a la de origen a partir de un pronunciamiento jurídico” (Kletnicki y Alfano, 2013, p. 118).

Esta nueva situación, en relación a la incorporación de las TRHA, conlleva algunos cambios para la maternidad en solitario y por elección, pero la adopción como fuente filiatoria no se ve afectada por dichos cambios, ya que la adopción monoparental se encontraba contemplada antes de la reforma.

Así, las THRA se constituyen como una nueva fuente de filiación, ya que esto, lleva a que el campo jurídico incorpore y nomine a las configuraciones familiares que puedan surgir de estas inscripciones. Esto no sólo permite equiparar este tipo de filiaciones a la biológica, sino que, además, promueve nuevos modos de organización en términos sociales y culturales, dotando de nominación y existencia jurídica a una práctica que de todos modos venía sucediendo.

Es necesario aclarar, en el marco de las configuraciones de nuevas familias, que según el art. 558 del Código Civil y Comercial de la Nación, “(...) ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación”¹⁵

Ahora bien, el elemento central sobre el que se construye la determinación de la filiación de los nacidos mediante el empleo de estas técnicas, es la voluntad procreacional, debidamente plasmada en el consentimiento previo, informado y libre. Vale recordar que la voluntad procreacional es la decisión, la voluntad de querer llevar adelante un proyecto parental, conjuntamente con otra persona o bien en el marco de una familia monoparental (Rodríguez Iturburu, 2016, p. 1).

Es importante agregar a lo ya dicho respecto de la voluntad procreacional que según el art. 561 de este Código, padres serán aquéllos que han explicitado su voluntad para serlo en el consentimiento informado, con independencia de la existencia de vínculo biológico o genético.

Las modificaciones establecidas a partir de las nuevas legislaciones detalladas en este apartado -Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género y la Ley de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente

¹⁵ Sin embargo, no desconocemos algunos casos puntuales de inscripciones con tres vínculos filiales logradas a partir de demandas judiciales.

Asistida- dan lugar a una ampliación de derechos para la población, ubicando a la Argentina a la vanguardia en materia legislativa dentro de la región.

Asimismo, es necesario destacar que para el año 2020 se incluirá¹⁶ en el Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) variables que nunca se habían incorporado previamente, como es la de identidad de género. Esto ya se puede observar en el cuestionario piloto disponible en la página oficial del INDEC, refiriéndose en primer lugar al sexo como sexo al nacer -dando opciones de Mujer y Varón- y luego a la identidad de género –como nombre- dando opciones de mujer, varón, mujer trans, travesti, varón trans, otro, e ignorado.

Por otro lado, en relación a los arreglos familiares, el cuestionario piloto para el censo próximo a realizarse en el 2020, establece como relaciones de parentesco posible o personas de referencia del hogar las siguientes: conyugue o pareja, hijo/a solo de jefe/a, hijo/a de ambos, nuera/yerno, nieta/o, madre/padre/suegra/o, otros familiares, otros no familiares, servicio doméstico y sus familiares.

La inclusión de estas variables en los formularios¹⁷ a utilizar durante el relevamiento dentro del próximo censo nacional permitirán la obtención oficial de las condiciones de vida de un conjunto de la población y sus familias. Esto es de suma importancia ya que, a partir de ello, se puede contar con estadísticas oficiales que sirvan como punto de partida para el diseño y ejecución de políticas sociales públicas que compensen las necesidades específicas de estos grupos poblacionales.

En cuanto a la categorización que establece para arreglos familiares, también existe una apertura en la definición de familia que se esconde detrás del diseño de dicho cuestionario a utilizarse en el próximo censo.

1.4 La maternidad monoparental por elección: modalidad de filiación que difiere de la familia tradicional biparental

Se vuelve imperioso en este punto del desarrollo, indagar en la categoría familia, de manera de poder conceptualizar luego una de sus expresiones actuales: la familia monoparental liderada por mujeres que deciden ser madres solas.

¹⁶ Es necesario realizar la aclaración de que estas variables ya se incluían en censos anteriores, pero al momento del procesamiento daban inconsistencia no permitiendo con ello que impacten luego en los datos finales.

¹⁷ https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/IIPP_CNPHV2020_cuestionario_ampliado.pdf

En este contexto, se explicita que más allá de las nuevas formas de filiación, emerge de manera cada vez más significativa la modalidad de maternidad monoparental, esto es, en solitario y por elección. La existencia de esta modalidad de maternidad es la que impulsa las principales preguntas de la investigación: ¿Sigue habiendo un único modelo de ser madre que prime por sobre otros? ¿Qué ocurre cuando alguna/s de las formas de maternidad que se visibilizan cada vez más, van en una dirección diferente a la que marca la familia tradicional biparental?

Así, en primer lugar, se hace necesario definir es el concepto de familia.

Sin embargo, lo primero que puede decirse al respecto, es que resulta muy complejo hablar de este concepto, ya que muchas de sus acepciones ya no encajan con la realidad vital de las personas (Beck- Gernsheim, 2003). En este sentido, se trata de definirla teniendo como base la siguiente conceptualización¹⁸:

La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también tienen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción y en el sistema de relaciones de género vigente (Jelin, 2012, p. 21).

De la definición anteriormente expuesta, se desprende la idea de la familia como institución social clave, que forma parte de un sistema de relaciones que la trascienden en tanto espacio. Así, la familia, no puede ser una institución aislada, sino que está atravesada por los procesos sociales, culturales, religiosos, políticos, económicos, que acompañan la época de la que se trate. Y en este sentido, expresan los patrones y dimensiones en lo que refiere a las dimensiones de lo productivo y reproductivo.

Al decir de Bourdieu (2006), “la familia es un principio de construcción de la realidad social (...) es necesario recordar, que este principio de construcción ha sido socialmente construido, y que es común a todos los agentes que han sido socializados de determinada manera” (p. 129). Dependerá de cada época y de los agentes encargados de impartir los

¹⁸ Dada la común confusión de los términos de familia y hogar, se aclara que para la investigación que sustenta esta tesis, cada vez que se mencione la categoría familia no se estará haciendo la referencia a la noción de hogar. La categoría familia es más apropiada para el análisis de los vínculos afectivos, la crianza y el cuidado, sobre todo en momentos de transformaciones.

valores y creencias dominantes mediante el proceso de socialización de cada sociedad lo que se defina como familia y en este sentido se convierta en un principio “de visión y de división común” (Bourdieu, 2006, p. 129).

Existe hace algunas décadas, un modelo de familia imperante por sobre otros, expresado en un prototipo de la familia nuclear patriarcal, donde existe una división del trabajo por género: donde el hombre es el proveedor económico y la mujer la encargada de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos, hijas. También, habría una división por géneros de las esferas productiva y reproductiva.

Al decir de Jelin:

La realidad argentina nunca se ajustó totalmente a este modelo y las diferencias de clase han sido significativas desde bien temprano. En las clases trabajadoras urbanas y rurales, las mujeres –especialmente las jóvenes y solteras– siempre estuvieron comprometidas en actividades productivas: servicio doméstico, trabajadoras textiles y de indumentaria, ayudantes familiares en labores agrícolas. La urbanización y la modernización implicaron un declive inicial en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo para luego aumentar. Esto significa que a lo largo del siglo XX hubo cambios en los índices de participación y en el tipo de actividades económicas llevadas a cabo por las mujeres, con un claro aumento de participación en las últimas décadas del siglo (Jelin, 2012, p. 50).

En este punto, es necesario plantear, si la familia “identificada como conyugal heterosexual-nuclear” (Barrancos (2012, p. 31) entró en crisis como único modelo posible en la década de 1970 o si por el contrario aun en esas décadas ya existía una multiplicidad de expresiones de familia.

Así lo plantea la mencionada autora:

el paradigma normativo de la familia estandarizada de clase media resultaba el espejismo que daba vahídos a la propia crítica. Me dispongo discurrir sucintamente sobre la cohabitación de varios modelos familiares, y no sólo a fines del XX, al mismo tiempo que dar cuenta del complejo mapa de los vínculos de familiaridad que se ha extendido en nuestro medio y que permite volver la mirada al pasado para escudriñar las formas múltiples que en rigor siempre han tenido aquellos. En la década de 1970 se difundió ampliamente la idea de una crisis irreversible de “la familia” que llevaría a su aniquilamiento (Barrancos, 2012, p. 31) (las comillas son de la autora).

Esto resulta interesante para la presente tesis, en tanto permite dilucidar si el tipo de familia monoparental liderado por mujeres que deciden ser madres solas, es algo propio de la época actual, o si ya existían algunas expresiones de ella en décadas anteriores. Lo importante

de esto, es pensar cuáles son los elementos del contexto¹⁹ que en cada momento histórico han permitido la emergencia de formas de familia que se distancian de la biparental.

En otros términos, plantear la crisis de la familia nuclear también puede pensarse como la *desinstitucionalización de la familia*, lo cual significa que los vínculos amorosos y/o familiares como las formas de vida estarían estructuradas en base a la planificación de la biografía personal, con valores y creencias propios de cada individualidad, y no tanto por lo que dictan las normas externas y las formas tradicionales de vincularse (Del Valle, 2004).

Asimismo, esta crisis puede entenderse con lo que Flaquer (1998) dio en llamar explosión del ciclo vital de la familia. Refiere con ello que ya no existen caminos únicos trazados a la hora de vincularse con los demás, sino que hay una ruptura profunda en los modos en que se entiende y se viven los vínculos familiares. Se puede decir entonces que ya no existe una sola forma de construir una familia, sino que estas formas se alteran y se transforman en proyectos de cada biografía individual (Del Valle, 2004).

La familia como principio organizador de la sociedad se ha ido transformando y adaptando en sus modelos a partir de lo que las personas trazan para sus estrategias de convivencia y descendencia. Dentro de esta diversificación de las estructuras familiares, deviene crucial definir la expresión familia monoparental. Existen múltiples acepciones para su definición. Algunas de ellas, plantean respecto de esta expresión:

La configuración formada por un progenitor (padre o madre) con alguno de sus hijos solteros. Un núcleo familiar monoparental puede constituir en sí un hogar independiente (un hogar monoparental) o bien puede estar formado de un hogar más amplio en el que residen otros núcleos o parientes (Almeda y Flaquer, 1995, p. 26).

Situación familiar de convivencia de uno o de varios hijos menores -generalmente menores de 18 años- con uno sólo de sus progenitores, sea el padre o la madre, por cualquier causa (Iglesias de Ussel, 1998, p. 237).

Así, se define a las madres solas por elección, como familias monoparentales, encabezadas por mujeres que decidieron y planificaron su maternidad de forma solitaria, es decir, sin una pareja que comparta con ellas la decisión, la crianza y el cuidado. Dichas mujeres se vuelven actores políticos y agentes creadores de nuevos modelos de maternidad, familia y parentesco, en los que lo central es la maternidad, el deseo de los hijos por sí

¹⁹ Los elementos propios de los últimos años, se encuentra desarrollado en el apartado anterior de este mismo Capítulo 1.

mismos, sin necesidad de recurrir a la pareja para su legitimización (Rivas, 2011, p. 131, según cita Salvo Agoglia, 2016, p. 4).

Se puede decir, que, a través de sus decisiones, construyen un nuevo modelo familiar, donde “la familia y la maternidad se definen como un proyecto personal, autónomo y desligado de la pareja y la conyugalidad” (Frasquet, 2013, p. 163).

Es la decisión propia la que define a esta generación de madres solas. En este sentido, el hecho de estar solas ya no se lee en términos negativos, sino que se entiende como la afirmación que tienen las mujeres de su propia capacidad de decisión, de sus derechos reproductivos y de la elección a una maternidad deseada. “Ciertamente, la mujer dispone de la posibilidad de gestionar con un amplio margen de autonomía su capacidad reproductiva” (Solé y Parella, 2004, p. 69).

Puntualmente, las mujeres que protagonizan este tipo de familias, comparten algunas características sociodemográficas: generalmente tienen más de 35 años, nivel educativo terciario u universitario completo, independencia económica y residencia en grandes ciudades. Se plantea, que estas mujeres se apartan de los modos hegemónicos de construir una familia como así también del rol que tienen las mujeres en la sociedad. De este modo, la autonomía se expresa en todos los aspectos de sus vidas.

Son y se reivindican como madres, madres como las demás que lo son porque lo desean, madres sin pareja, madres a pesar de no tener pareja, madres sin la necesidad de tener pareja, madres en solitario porque no quieren serlo en pareja, porque no han encontrado una pareja ideal con quien compartir su maternidad, formar una familia, etc. (Frasquet, 2013, p. 167).

Se podría afirmar, que quienes eligen una maternidad en solitario y por elección, llevan a cabo una maternidad situada en el ámbito del ejercicio libre del propio deseo. Apropiándose de valores que son propios de las sociedades de occidente contemporáneas, entre estos valores, se destacan, la autonomía económica, libertad en la elección o realización de los proyectos individuales (Jociles Rubio y Villaamil Pérez, 2012; Salvo Agoglia, 2016).

Por lo tanto, la maternidad en solitario y por elección se constituye en la actualidad como un tipo de familia entre otros modelos existentes (familia biparental, familia ensamblada, familia extendida, etc.). En términos generales, se define a la familia “como un conjunto de individuos emparentados ligados entre sí ya sea por la alianza, el matrimonio, sea

por la filiación, más excepcionalmente por la adopción (parentesco) y que viven bajo un mismo techo (cohabitación)” (Bourdieu, 2006, p. 126.).

Las estructuras familiares vienen sufriendo cambios, lo cual lleva a una diversificación de las mismas, y a una adaptación de los modelos de familia a las distintas estrategias que tienen las personas para vivir y vincularse. De todos modos, existe una persistencia del modelo tradicional de familia nuclear, constituido por un matrimonio usualmente heterosexual con o sin descendencia. Por otro lado, y como ya se mencionó, se “asiste también a una creciente diversificación de fórmulas alternativas de convivencia, como son, entre otras, los hogares unipersonales, los hogares sin núcleo familiar y los hogares que albergan un *núcleo monoparental*” (Rodríguez Sumaza y Luengo Rodríguez, 2003, p. 60) (la cursiva me pertenece).

Dentro de esta diversificación de los modelos de familia, interesa ubicar el surgimiento del modelo de familia monoparental. Este concepto aparece en los años setenta, como la contracara de lo que se daba en nombrar como “familia rota, incompleta o disfuncional” (Valdivia Sánchez, 2008, p.19). Definir a la familia monoparental, no es tarea sencilla, ya que la misma encuentra en la práctica muchas modalidades según: la persona que la encabeza (mujer/hombre), según su causa y su origen (Rodríguez Sumaza y Luengo Rodríguez, 2003; Valdivia Sánchez, 2008).

Para la investigación que condujo a la presente tesis, dentro de todas las formas de monoparentalidad posibles, interesa aquella que es liderada por mujeres, que es buscada, y que su causa está dada por la maternidad. Así, el modelo de madres solteras por elección, se constituye como una familia donde la monoparentalidad es “elegida por mujeres que desean compaginar solo los hijos y el trabajo, prescindiendo de la relación estable con el hombre, en pro de una mayor libertad. Se da sobre todo entre mujeres profesionales de nivel medio o alto” (Valdivia Sánchez, 2008, p. 20).

Como se mostró en páginas anteriores, el contexto jurídico y la legislación existente en nuestro país, ha habilitado a que las mujeres puedan encauzar su deseo de ser madres y el proyecto de constituirse como familia monoparental. Es por ello que deviene importante recorrer la forma que se le da al concepto de familia en el ámbito del Derecho, con el fin de comprender como se sitúa el modelo de familia y de maternidad que es objeto de indagación en la presente tesis.

El lineamiento legal de Argentina se ubica en un contexto que es compartido con la mayoría de los países latinoamericanos, arribando a la conclusión de que no existe un único modelo de familia. “Por el contrario, teniendo en cuenta la heterogeneidad de relaciones jurídico familiares reconocidas por los respectivos ordenamientos nacionales, resulta que cada persona o grupo de personas tiene la posibilidad de elegir o de seleccionar el tipo de familia a la cual quiere someter sus relaciones intrafamiliares” (Fanzolato, 2000, p. 1).

En estas circunstancias, el sistema tradicional representado por la familia fundada en el matrimonio, ha sufrido transformaciones que hicieron que deje de ser un único paradigma familiar. Así, en la mayoría de los países latinoamericanos las estructuras normativas acompañan la multiplicidad de formas que los cambios culturales y sociales admiten, dando origen a que cada sujeto elabore sus propias relaciones y funde así sus propias estructuras familiares conyugales o convivenciales.

Dentro de esta multiplicidad de formas en que la familia se expresa en la actualidad, se reconocen desde el Derecho, según Fanzolato (2000), las siguientes dos formas que representan el caso de las madres solas por elección:

Como un progenitor biológico que convive con sus hijos (*familia monoparental de origen matrimonial, extramatrimonial o por fecundación con material de donante anónimo*). Son formas de *familias desconyugalizadas*, y a tales situaciones se puede arribar por divorcio, separación, viudez, mera progenitoriedad biológica y no matrimonial, o *a través de prácticas de fecundación asistida con material donado* (p. 3) (la cursiva me pertenece).

Como un hombre o una mujer con sus hijos adoptados (*familia monoparental de origen adoptivo*), en la que se satisface el interés de un menor que carece de familia o que ha sido abandonado por ella y, también, el legítimo anhelo de paternidad o de maternidad del o de la adoptante que, por los motivos que fuera, no ha tenido la descendencia biológica deseada (p.3) (la cursiva me pertenece).

A partir de la descripción ya realizada para el término de familia, se hace necesario profundizar en el concepto de filiación para con ello poder ubicar a la maternidad en solitario y por elección en su expresión de familia monoparental, en el marco de los nuevos contextos de filiación en Argentina.

En este sentido, y a partir de la revisión bibliográfica realizada, es que se puede observar que, jurídicamente, existirían al menos tres maneras de acceder a la filiación, y con

ello, de constituir una familia. Como ya se mencionó, estas tres fuentes de acceso a la filiación son la biológica, por TRHA (Técnicas de Reproducción Humana Asistida), y por adopción.

Ahora bien, sociológicamente y desde las ciencias sociales, se podría llevar este cuestionamiento un poco más allá de lo que se delimita jurídicamente, con el fin de cuestionar si esta legitimidad, dada en términos legales, sería suficiente para alcanzar la aceptación social y cultural de aquellas expresiones de la maternidad y de la familia monoparental, que difieren de aquellas experiencias maternas dadas en el marco de la familia biparental.

Existen múltiples formas de familias, pero, puntualmente, ésta que constituye el objeto de estudio de la presente tesis, lleva a desnaturalizar el rol de la mujer que fue trazado históricamente desde la lógica patriarcal. En este sentido, que la mujer se piense desde el inicio del proyecto de familia monoparental como la única proveedora económica y responsable de brindar afecto, cuidados, educación, siendo así la única responsable de esa relación de filiación, conduce a desnaturalizar aquellos mandatos históricamente asignados a las mujeres.

Abandonar la lógica de la maternidad enmarcada en una familia biparental como único modelo posible, implica también abandonar la idea de que las mujeres ya no son quienes acompañan a sus maridos y/o parejas en sus decisiones, quedándose ellas en sus hogares con la realización del trabajo reproductivo, sino que son ellas mismas quienes deciden sobre sus propias vidas y, en este caso, sobre la crianza de sus hijos/as. Aquí se podría complejizar la cuestión y pensar que, entonces, la mujer ya no se constituye como lo otro del varón, siguiendo lo planteado por De Beauvoir (2012).

Conceptualizar el rol de la mujer desde esta óptica, conlleva tener en cuenta, que la no conformación de una pareja en términos amorosos, ya no es una limitación para llevar a cabo la maternidad y, con ello, un proyecto de familia. Se podría pensar también que esto no lo fue nunca, pero se estaría recayendo en un sesgo de la época a partir de un cierto acostumbamiento a los avances en términos de tratamientos de reproducción humana asistida o del rol de la mujer como sujeto de derechos, que tienen registro en la sociedad actual desde hace algunas décadas.

Así, se plantea que las mujeres pueden legítimamente ser madres sin una pareja que comparta con ellas -al menos inicialmente- el embarazo y/o la crianza de sus hijos/as. Y esto, sí podría plantearse en términos de novedad y hasta revolucionario para las mujeres: el contexto social, cultural, jurídico y económico habilitan a que una mujer pueda decidir

cuándo y cómo ser madres²⁰. Por su parte, el sistema médico, con el respaldo de la legislación existente, posibilitan que una mujer decida posponer su maternidad o bien, acceder a un tratamiento de fertilización asistida de manera solitaria y por elección, como así también el sistema jurídico habilita la posibilidad de la adopción monoparental.

Otro de los cuestionamientos planteados anteriormente remite a pensar cuáles son las transformaciones que plantea la maternidad en solitario y por elección al constituirse como una familia monoparental que, en apariencia, parece diferenciarse de la familia tradicional biparental. Surge la pregunta acerca de qué es lo que ocurre social y culturalmente cuando se hacen visibles formas alternativas a lo establecido socialmente a lo largo de la historia, como el modelo de maternidad legítimo, esto es, dentro de una familia biparental heterosexual.

Cabe reseñar que, en este contexto, existen múltiples expresiones de la maternidad, tales como la maternidad lesboparental (Donosso, 2013; Lewin, 1995), la maternidad subrogada (De la Barreda, 2017; Smietana, 2013), la maternidad adoptiva (Cadoret, 2009; Fonseca, 1998; Gross, 2009), la maternidad por Técnicas de Reproducción Humana Asistida (Bestard, 2009; Martí Gual, 2011), la maternidad en mujeres trans (Álvarez-Díaz, 2009), y la maternidad en solitario y por elección (Frasquet, 2013; González Rodríguez, Díez, Jiménez, Morgadhan, 2004; González, Díez, Jiménez y Morgado, 2008; Moncó, Jociles Rubio y Rivas, 2011; Jordana Pröpper, 2011). Todas estas maneras de experimentar la maternidad tienen en común el hecho de que la filiación biológica, jurídica, social y afectiva ya no coinciden necesariamente entre sí.

Así, se puede pensar que las diferencias²¹ que se establecen sobre la maternidad y con ello del rol de la mujer entre la familia monoparental y la familia biparental, no son exclusivas de la familia monoparental sino de cualquiera de las expresiones que difieran de lo establecido hegemónicamente como la normalidad. Para esto, es necesario situar que la familia tiene una función socializadora y económica dentro del modelo de producción capitalista.

Al decir de Foucault (1996):

²⁰ Aun no siendo el tema que compete en esta tesis, es necesario aclarar que no se desconoce la lucha de las mujeres por decidir cuándo no ser madres en el marco del proyecto de ley por la interrupción legal del embarazo dada en nuestro país.

²¹ El objetivo de esta investigación no se constituye como comparativo. El fin de establecer un paralelismo entre los modelos de familia monoparental liderado por mujeres con el modelo de la familia biparental heterosexual, pretende conocer cuáles son las transformaciones ocurridas en el plano de la maternidad y el rol de la mujer.

Si bien es cierto que los juristas de los siglos XVII y XVIII inventaron un sistema social que debería ser dirigido por un sistema de leyes codificadas, puede afirmarse que en el siglo XX los médicos están inventando una sociedad, ya no de la ley, sino de la norma. *Los que gobiernan en la sociedad ya no son los códigos sino la perpetua distinción entre lo normal y lo anormal, la perpetua empresa de restituir el sistema de la normalidad* (p. 76) (la cursiva me pertenece).

Es necesario recordar, que “lo normal, la norma, siempre responde a un contexto, no es más que la construcción socialmente legitimada que se impone como verdad” (Osorio Ramírez y Saraceno, 2019, p. 26). En este sentido, la relación entre la norma y la maternidad en solitario y por elección, estaría dada por lo siguiente:

Renunciar al ideal/norma idealizada no es fácil porque implica, como hemos visto, enfrentarse a emociones negativas provocadas por el miedo a renunciar/cuestionar el modelo normativo, lo que las convierte en pioneras, con todo lo positivo que conlleva la liberación y lo dificultoso de encarnar una posición transgresora, aunque ambivalente con relación a los mandatos de género. En nuestra sociedad se espera y se fomenta que las mujeres sean madres, pero no que estas lo hagan en solitario (Frasquet, 2013, p. 176)

Durante décadas, desde el modelo normativo se impartió jurídica, social y culturalmente que la familia biparental era la normatividad, y como su contracara, aparecen todas aquellas manifestaciones de familia -entre ellas la familia monoparental-, que se constituían como lo anormal, lo desviado. Desde hace algunos años, se puede decir que se está en presencia de una diversidad de modelos normativos. Aquello que la ley habilita desde el plano jurídico puede no coincidir con lo que se constituye como normalidad desde el plano de lo social y lo culturalmente establecido desde la sociedad.

En este escenario se puede vislumbrar la ambivalencia de aquellas mujeres que deciden ser madres en solitario y conforman a partir de esta decisión una familia monoparental. Jurídicamente la ley las habilita en términos de reconocimiento como modelo de familia para la filiación de hijos/as, como así también de la existencia de leyes como la Ley N° 26.862 de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida y al sistema de adopción que permite la adopción monoparental. Pero, en términos sociales y culturales, aun hoy ser madre sola por elección no se constituye como un modelo de maternidad y de familia más entre otros, sino que su visibilidad va configurándose a ritmo lento, sobre la primacía de discursos ligados al amor romántico y a la familia biparental.

Entonces, además de las diferencias exclusivas dadas por la monoparentalidad y la constitución de una familia con jefatura femenina, se compartirían con otros modelos de familia como lesboparentales, ensambladas, etc., el distanciamiento con el modelo de familia nuclear.

Como se mencionó líneas arriba, la diferencia que se constituye como clave para comprender el modelo de familia monoparental en relación al biparental, es el rol que cumple la mujer como única agente al momento de decidir y gestionar la crianza de sus hijos/as, como así también la única proveedora económica y de afectos.

Los procesos descritos anteriormente, acontecen en un contexto marcado por la flexibilización de las estructuras institucionales, la democratización de la esfera privada y de la vida personal, donde la autonomía se constituye como un elemento clave de los individuos para reflexionar sobre sí mismos, y autodeterminarse en la constitución de sus propias biografías (Giddens, 1998).

A partir de la progresiva sustitución de las estructuras institucionales como únicos elementos de socialización, es posible encontrar en las sociedades modernas una flexibilización que permite nuevos cambios en la vida pública, privada y personal, que se expresan también en los arreglos familiares que trazan los individuos (Giddens, 1998). Así, se da paso

del ideal de la familia tradicional (entendida como proyecto de convivencia con carácter público y de por vida y con una segregación radical de los roles y de los ámbitos de decisión en función del sexo) a un nuevo modelo menos rígido, que se distingue, sobre todo, por la pérdida de legitimidad del control social sobre la vida de los individuos y la creciente libertad de conformación individual de los proyectos de convivencia. Desde esta perspectiva, no se trataría tanto de la emergencia de un nuevo modelo igualitario, como de la privatización de las opciones acerca de cómo se construyen las biografías familiares. Cuatro son, según Meil (2002), las transformaciones básicas que caracterizan estos nuevos modelos familiares: la emergencia de los valores de la individualización y la autonomía personal, la caída de la natalidad, la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo y el incremento de la ruptura matrimonial (Solé y Parella, 2004, p. 70).

Lo planteado anteriormente, está en estrecha relación con la hipótesis que sustenta esta investigación, según la cual la elección de ser madres solas por parte de mujeres adultas e independientes, es un indicio de que la concreción de la maternidad se encuentra modificada por la individualización social, por la aparición de técnicas de reproducción asistida, y por la

posibilidad legal de la adopción monoparental, lo cual refuerza la asociación mujer-madre, y reactualiza los mandatos sociales de género.

En las sociedades occidentales, cuando se define el parentesco y, ligado a ello, la adopción, existe una primacía de los lazos biológicos por sobre cualquier otro tipo de vínculo que se establezca. Pero cuando los Estados instauran y regulan a la adopción como una opción que da solución a algunos problemas sociales que tienen las sociedades, se establece una tensión o al menos una problematización acerca de las dicotomías ‘hijos adoptados o hijos legítimos’, como así también la de ‘lazos biológicos o lazos sociales’ (Tarducci, 2008).

En función de esto, se hace necesario describir cada una de las vías de acceso a la maternidad en solitario y por elección seleccionadas en la investigación, con el fin de comprender el contexto en el cual se da paso a la transformación de la categoría de parentesco próxima a detallarse.

Uno de los medios para acceder a la maternidad en solitario, son las técnicas de reproducción humana asistida. Las mujeres utilizan estas técnicas como medio para poder concretar sus estrategias reproductivas individuales.

Trascendiendo el propósito inicial para el que fueron creados, es decir, solucionar los problemas de infertilidad de las parejas heterosexuales, los adelantos en materia de reproducción asistida proporcionan opciones reproductivas a personas y grupos que previamente se habían sentido excluidos (Rapp, 2001), abriendo la vía de la configuración de nuevos modelos familiares que cuestionan la hegemonía del modelo nuclear, conyugal y heterosexual que hasta los años setenta monopolizaba las definiciones de familia en el contexto de una sociedad con tendencias individualistas que privilegian la libertad de elección (Strathern, 2005) (Frasquet, 2013, p. 166).

Desde una perspectiva feminista, Jones (2007) subraya que “es la agencia la que caracteriza la postura de las MSPE, quienes exhiben con una comodidad relativa su decisión de convertirse en madres solteras, ejerciendo así un significativo grado de autonomía” (p. 37).

Según Moncó, Jociles Rubio y Rivas (2011), la autonomía que caracteriza a esta maternidad, lleva a una ruptura conceptual, en al menos tres aspectos, dado que existe una disociación de la maternidad de la pareja, la pareja de la paternidad y la familia de la pareja.

También se puede decir que quienes eligen por este tipo de maternidad

(...) realizarían una disociación entre pareja conyugal, pareja parental y pareja progenitora, separando lo hasta ahora unido: sexualidad, procreación, alianza y filiación (Rivas, 2009, según cita Salvo Agoglia, 2016, p. 3).

En segundo lugar, otra de las vías de acceso a la maternidad en solitario y por elección, es la adopción monoparental. Se entiende, que la institución de la adopción da origen a una maternidad que por medio de la legislación crea el parentesco a partir del cuidado, la alimentación, el otorgamiento de un nuevo apellido. Así, la acción social brinda el escenario que conforma las relaciones filiales.

Como plantea Tarducci (2008):

La adopción en nuestras sociedades, hace alusión a tres funciones: proveer un hogar a niños que vienen de orfanatos, abandonados o de familias deterioradas; proveer de prole a parejas que no tienen hijos; y proveer a un individuo o pareja de un heredero de su propiedad (p. 19).

Sumándose a estas tres funciones, se puede agregar que la adopción también brinda la oportunidad, a mujeres que deciden ser madres y no lo hacen de manera biológica (por múltiples razones, como se desarrolla en el Capítulo 5), de poder concretar el proyecto de tener un hijo o hija.

La adopción suele ser considerada como una manera de ser madre inferior a la maternidad biológica al no implicar los procesos de gestación, parto y lactancia. Pero es interesante plantear, “como dice Shelley Park, que los cuerpos de ambos tipos de madres han sido creados por los discursos de la medicina, la psiquiatría, y la sociología, que operan junto a las instituciones sociales como los hospitales y el servicio social” (Park, 2006, p. 210, según cita Tarducci, 2008, p. 23).

La diferencia podría estar en cómo influyen ese conjunto de discursos tendientes a disciplinar y orientar las decisiones de las mujeres en relación a su maternidad. Para algunas mujeres la maternidad puede relacionarse con una experiencia ligada a lo genético, biológico y, por ende, al proceso embarazo-parto-lactancia. Pero, por otro lado, estos discursos se matizan en las experiencias de otras mujeres, para quienes la maternidad y el ser madre esté ligado al hecho de tener un hijo o hija, sin importar el cómo. En estos matices, no hay que perder de vista la eficacia de las discursividades estatales y sociales alrededor de la adopción, definiéndola como un acto altruista para el bien común.

Ahora bien, en un punto, los discursos convergen y se tornan homogéneos, cuando a las mujeres que se encuentran en un proceso de adopción también se les exige que sean buenas madres, que demuestren estar a la altura de lo que discursivamente se encuentra normalizado para dicha función social. Es decir, se exige que cuenten con un discurso ligado al amor maternal incondicional, y a una entrega de tiempo para ese hijo o hija por adoptar. De esta forma, la imagen de la buena madre definida anteriormente no es exclusiva de la maternidad biológica.

Es más, se puede afirmar que la maternidad adoptiva también implica una experiencia corporal. Esta disponibilidad del cuerpo no es propiedad única de la maternidad biológica. Los cuerpos de las mujeres que deciden adoptar también se encuentran atravesados por los mitos, creencias, discursos que establecen un conjunto de regulaciones para dichos cuerpos. “Explorar la maternidad a través del cuerpo del lente de la adopción, nos hace ver los supuestos de heteronormatividad, sexualidad reproductiva y homogeneidad familiar que forman parte del marco de nuestra visión de la familia” (Tarducci, 2008, p. 24).

En este poner el cuerpo, también se pone en juego la predisposición que se tiene al iniciar un proceso de adopción, donde, al menos en Argentina, implica un largo camino, signado por trámites burocráticos caracterizados por la demora y la poca eficiencia. Cabe aclarar que todo esto implica para estas mujeres la postergación de la maternidad y una espera excesiva de tiempo, por algo que por momentos parece ser solo una promesa.

Existe un doble discurso con respecto a la adopción. Por un lado, se la alienta como un “acto de amor”, y por el otro, se somete a los adoptantes a largos procesos burocráticos que son percibidos como humillantes, intrusivos y problemáticos. Incluso las propias madres adoptivas se ven a sí mismas como pertenecientes a un tipo de maternidad “inferior” (Tarducci, 2008, p. 21) (las comillas son de la autora).

Dado este escenario, se hace necesario repensar las nociones de adopción y de parentesco, de manera de poder situarlas como instituciones sociales atravesadas por relaciones de poder, que tienden a controlar los cuerpos, en este caso, de las mujeres, de acuerdo a lo que la sociedad necesite respecto de su función de madres. En estos términos, es preciso salir de las dicotomías discursivas en torno a lo biológico / lo social, lo apropiado / lo inapropiado, la gestación / la adopción, para dar lugar a una maternidad que logre emanciparse de dichos lugares comunes y esté basada en los deseos y prácticas de las mujeres a la hora de maternar.

Habiendo desarrollado tanto el acceso a la maternidad por técnicas de reproducción asistida como por la adopción monoparental para el caso estudiado, es necesario brindar una caracterización de estas mujeres. Así, se menciona la relación existente entre la posición social y económica con los índices de fecundidad. Según Jelin (2012):

El aumento en el nivel educacional de las mujeres influye sobre el aumento en la edad de la primera unión. También retrasa la llegada del primer hijo, y de esa forma ensancha los horizontes y expectativas de las mujeres por fuera de los vínculos familiares, cosa que a su vez facilita el acceso a la información para decidir cuándo y cuántos hijos desean tener. En la transición hacia nuevas identidades de las mujeres, la valoración de los hijos y de la vida familiar pierde gradualmente la posición central que tenía antes. Esto es especialmente cierto para las mujeres con niveles de educación más altos (p. 60).

Tal como se mencionó al inicio de este capítulo, la maternidad ha sido puesta en tensión a partir de las transformaciones ocurridas en las familias y en los contextos de filiación. Es por esto que se plantea también revisar la noción de parentesco realizando un breve recorrido de los cambios en la cultura del parentesco, lo que permite dilucidar, las transformaciones acerca de las categorías de maternidad y familia.

Este último recorrido deviene necesario dado que, con el desarrollo de las tecnologías de reproducción asistida y sus procedimientos, se plantean tensiones sobre procesos y categorías que hasta este momento no se habían cuestionado. Los términos que se nombran anteriormente suelen formar parte del universo simbólico que generalmente se presentan como lo dado, pero que encubren construcciones culturales que sustentan dicho sistema de valores e ideología (Álvarez, 2006).

Como se viene mencionando, la incorporación de maneras alternativas de reproducción lleva a que sea necesario legislar sobre ello, pero, además, exige volver a definir términos como el de parentesco.

El modelo estándar concibe la consanguinidad como una relación interna, derivada de la reproducción. Los lazos de consanguinidad y las semejanzas corporales que se derivan del parentesco de sangre con concebidos como constitutivos de los aspectos no transformables, imborrables, originariamente constitutivos de la identidad de la persona, en la medida en que esta es pensada individualmente en relación a otras personas. La continuidad biológica representa nuestros lazos internos -es la parte innata de nuestra identidad como seres

humanos-, mientras que nuestras relaciones sociales son percibidas como externas y normativas -es la parte adquirida como seres sociales- (Bestard, 2009, p. 85).

Dentro de una línea de estudio sobre esta temática, los y las autoras (Bestard 2009, Jociles Rubio y Rivas 2016, Álvarez, 2006 y 2009) coinciden en que este modelo estándar de parentesco es el resumen de cómo en las sociedades occidentales se conciben las relaciones entre las personas. También se realiza una fuerte crítica a esto, poniendo el foco en que la biología y los genes no definen la totalidad de lo que es una relación de parentesco, sino solo una parte de ella.

En este mismo sentido, se afirma que “la relevancia de los vínculos marcados por el acto fisiológico de la reproducción y el nacimiento no es un hecho proveniente de la naturaleza, sino un hecho cultural propio de culturas relacionadas con la tradición euro-norteamericanas” (Bestard, 2009, p. 92).

El modelo constructivista apunta al aspecto socialmente construido que tienen las relaciones de consanguinidad. Se problematiza también, que la filiación no es el resultado de los hechos anteriores que se inscriben en los cuerpos a partir de los actos de reproducción, sino el proceso de acciones del presente que van conformando las relaciones de filiación (Bestard, 2009; Jociles Rubio y Rivas, 2016).

“¿Cuáles han sido, pues, las fuerzas sociales que han modificado el ejercicio de las relaciones de parentesco y han situado a la filiación construida socialmente como el centro de las relaciones de parentesco?”, se pregunta al respecto Bestard (2009, p. 89).

Son varios los elementos que han modificado las relaciones de parentesco, pero puntualmente en esta tesis interesa resaltar el componente de elección que tienen las personas al momento de tomar decisiones respecto a la posibilidad de tener hijos y/o hijas. En primer lugar, existe una creciente libertad al momento de conformar un proyecto conyugal, lo cual está acompañado de un proceso de desinstitucionalización de la familia. En segundo término, se puede situar a las mujeres con una mayor capacidad de toma de decisiones en relación a sus maternidades (Bestard, 2009).

Todos estos cambios en las relaciones de parentesco llevan a nuevas formas familiares. Entre ellas, la familia monoparental liderada por mujeres, donde existe una disociación entre las relaciones de pareja -antes concebidas como el marco normativo para dar lugar al proyecto conyugal- y la decisión de ser madres. Asimismo,

(...) el control de la fertilidad y las formas de paliar la infertilidad han dado lugar a la posibilidad de disociar la sexualidad del parentesco, así como la reproducción de la consanguinidad. En la reproducción asistida la consanguinidad no viene dada, sino que es elegida y construida (p. 89).

Recapitulando, se define al sistema de parentesco como una estructura que media entre los hechos de la vida ligados a la reproducción y las relaciones sociales, dejando de lado la definición clásica de que el parentesco refiere a un reflejo de los hechos biológicos de la reproducción (Bestard, 2009; Álvarez, 2006; Jociles Rubio y Rivas, 2016).

La redefinición de la noción de parentesco a partir de la utilización de las técnicas de reproducción asistida, también implica repensar a la categoría de maternidad. En torno a ello, en estas páginas se busca problematizar la idea de que existe una necesidad de construir la maternidad a partir del uso de técnicas de reproducción asistida o la adopción para concretar el proyecto de ser madres.

De este modo, es posible afirmar que toda maternidad tenga que ser construida. La cultura y los mitos acerca de la maternidad biológica han instalado fuertemente la idea de un instinto maternal, del amor incondicional de toda madre hacia su hijo o hija, pero estos son ejemplos de una mirada esencialista acerca de la maternidad. En esta misma clave lo expresa Álvarez (2006):

La poética maternal surge como un conjunto de imágenes, prácticas, sentimientos que, lejos de ser culturalmente aprendidos, las mujeres lo perciben como natural. Los sentimientos maternales aparecen fuertemente enraizados en la naturaleza de la mujer. Scheper-Hughes (1997: 384-392) y Elisabeth Badinter (1991: 238) señalan que las teorías contemporáneas del sentir maternal surgen con el auge de la familia burguesa y por una transición demográfica; la familia patriarcal tradicional requiere de la existencia de un amor maternal para que la mujer se implique con el recién nacido. En el seno de esta familia cobra un gran valor social el niño, concebido como “mercancía” social y biológica valorable. En la cultura popular, e incluso en círculos científicos, subyace la idea de que la maternidad es un conjunto de pautas de ternura, amor y devoción (p. 430).

Construir la noción de maternidad en términos teóricos, apunta a revisar las nociones más clásicas ligadas a la maternidad entendida en términos biológicos. A partir de la necesidad de la realización de un tratamiento de reproducción asistida y con ello la posibilidad de que él o la hija no cuenten con material genético de la persona gestante, surgen

cuestionamientos, inquietudes o consultas que llevan a que lo que se nombra, por maternidad, tenga que ser revisado para incluir las experiencias que se dan a partir de esto.

La relación compleja y paradójica entre parentesco y genética está bien presente en los tratamientos con donación de gametos. Es compleja porque, en el caso de la maternidad, distingue todas las vertientes posibles, lo que puede llevar a definir tres madres: genética, gestacional y social. Además, indica Roigé (1996: 354), que la aplicación de estas técnicas puede poner en cuestión las concepciones sobre la familia occidental, y abrir la posibilidad de ruptura con los modelos de familia vigentes y de planteamientos nuevos en algunos aspectos de la teoría de parentesco en las sociedades occidentales (Álvarez, 2006, p. 416).

También, y poniendo en tensión lo expuesto a lo largo de este capítulo, es interesante el planteo que realiza Delaisi de Parseval (2009) cuando afirma:

(...) que el término “filiación biológica” no quiere decir nada porque la filiación es siempre social, construida por el derecho y sancionada por la ley; tanto los padres adoptivos como los padres biológicos son todos padres y madres de intención, de voluntad, los primeros de forma consciente y los segundos de forma inconsciente por la fuerza del modelo genealógico de parentesco interiorizado como ley natural (según citan Jociles Rubio y Rivas, 2016, p. 66) (las comillas son de los autores).

En este camino de redefinir nociones como la de parentesco y la de maternidad, surge la pregunta acerca del ser y del hacer. Es decir, qué es lo que define las relaciones de parentesco, ¿el nacimiento, o la crianza y el cuidado? O bien se podría reformular esta pregunta y plantear: ¿Cuáles son las condiciones sociales, políticas y culturales necesarias para transformar las relaciones de parentesco en algo basado en la experiencia? (Schneider, 1984).

Capítulo 2: El diseño de investigación. La estrategia metodológica del estudio de caso

En la investigación cualitativa el trabajo de campo es un momento de inflexión de la indagación. Su importancia estriba en la concreción de la relación dialógica y creadora con los sujetos que comparten la investigación con el investigador (Scribano, 2007, p.30).

2.1. El estudio de caso como modo de aproximación a un fenómeno incipiente y complejo

La investigación que sustenta esta tesis, se inscribe en el marco de las ciencias sociales. Dada su temática se podría afirmar que su objeto de estudio pertenece a este campo, promoviendo una vinculación entre la teoría social de género, las teorías feministas y la revisión histórica sobre las transformaciones del rol de la mujer en la sociedad. Esta vinculación, permite realizar una lectura sobre la maternidad y la conformación de modelos de familia que difieren de lo instituido por un conjunto de mandatos sociales y culturales, como es el caso de la maternidad en solitario y por elección.

El objeto de estudio de las ciencias sociales, se constituye como algo históricamente situado, perteneciente a un tiempo y espacio delimitado por el/a investigador/a. Las ciencias sociales, “tratan del ser humano en sociedad, de sus relaciones e instituciones, de su historia y de su producción simbólica. Las investigaciones sociales nacen de un determinado tipo de inserción en lo real, encontrando allí sus razones y objetivos” (De Suoza Minayo, 2009, p. 33).

La objetividad en el plano de la investigación social suele considerarse como un aspecto relevante a resguardar durante el proceso de investigación. En este contexto, el/a investigador/a participa de las diferentes etapas del proceso de investigación, sin perder de vista que toda información relevada y analizada, atraviesa los esquemas de pensamiento, significantes y percepciones del sujeto que se constituye como investigador/a.

La estrategia metodológica que se sigue en este estudio, es cualitativa. Esta elección respecto de la investigación que da sustento a la tesis, radica en que se pretende establecer si la maternidad en solitario y por elección es un cuestionamiento a los mandatos sociales clásicos sobre el rol de la mujer, o si expresa una reactualización de estos mandatos bajo nuevas lógicas ideológicas y culturales que le dan sustento.

Según Scribano (2007), esta perspectiva supone

(...) reconstruir la trama opaca de la urdimbre que constituye el mundo social. En la interacción social de los agentes, en tanto sujetos capaces de brindar una narración de sus propias vivencias, tejen un conjunto de explicaciones acerca del sentido de su acción y sobre la acción de otros (p. 14).

Se elige la metodología cualitativa, al ser la más conveniente para el problema de investigación planteado, ya que, para esta metodología, interesa en comprender los significados que dan los propios sujetos a sus experiencias y al mundo que los rodea. En palabras de Vieytes (2004): “la investigación cualitativa se preocupa por la construcción de conocimiento sobre la realidad social y cultural desde el punto de vista de quienes la producen y la viven” (p. 69).

En relación a esa pregunta inicial, para la investigación que condujo a la presente tesis, interesa conocer en profundidad cómo las mujeres que son madres solas por elección optaron por este proyecto, cuál es la historia detrás de la monoparentalidad elegida, y cómo viven la experiencia de criar y cuidar a sus hijos/as.

La metodología cualitativa se apoya en un fundamento teórico, ya que además de permitir con su abordaje el estudio flexible de fenómenos u objetos de estudios particularmente propicios para este abordaje, su objetivo también es la construcción de teoría. Se habilita la posibilidad, así, para la creación de novedosos abordajes y conceptos, a partir de la revisión y el análisis dado en el proceso de investigación.

A diferencia de los enfoques cuantitativos, la perspectiva cualitativa busca la profundidad en la obtención de los datos y proporciona riqueza interpretativa. Basándose en procesos de investigación que se caracterizan por ser holísticos -en su mirada sobre el objeto de estudio- como flexible en permitirse la constante revisión de alguna de sus partes (Hernández Sampieri et al, 1997).

De este modo, respecto del estudio sobre la maternidad en solitario y por elección, no se busca la estandarización de los datos obtenidos, ni su proyección al resto de la población, sino que, por el contrario, persigue el interés de conocer en profundidad a este tipo de familia que hace unas décadas comienza a hacerse visible, promoviendo transformaciones tanto en los contextos habituales de filiación como en la división sexual del trabajo remunerado y no remunerado.

Dentro de esta perspectiva, se elige el método del estudio de caso. Se puede definir al método como aquello que permite la articulación entre la teoría y la realidad empírica, es decir, el objeto de estudio, tornando posible el abordaje de lo que el/a investigador/a construye como objeto de estudio, a partir de las preguntas de investigación planteadas (De Suoza Minayo, 2005; Hernández Sampieri et al, 1997).

Al parecer, la característica definitoria más simple del estudio de casos es el objeto de estudio, es decir, el caso (Merriam, 1998). Smith (1978) define el caso como un sistema delimitado y Stake (1994) añade que el caso es un sistema integrado, por tanto, el caso es una entidad simple, una unidad alrededor de la cual existen fronteras (Merriam, 1998) (Canedo Ibarra, 2009, p. 109)

Se elige al método del estudio de caso, por permitir poner el interés en el proceso más que en el resultado, tal como especifican algunos de los principales referentes sobre el tema (Stake, 1994; Merriam, 1998). De este modo, permite comprender en profundidad una coyuntura particular de una situación y su significado para los sujetos participantes.

En la diagramación de la investigación, se sitúa a la maternidad en solitario y por elección como caso, de manera de analizar en profundidad las particularidades que caracterizan a este proyecto monoparental llevado a cabo individual y autónomamente por mujeres adultas.

Los estudios de caso tienen como característica básica que abordan de forma intensiva una unidad, la cual puede comprender una persona, un grupo, una institución u organización, etc. Basta que aquello a lo que se le otorga el estatuto de caso, posea la suficiente relevancia académica y social como para que un/a investigadora/a considere que es relevante su indagación en profundidad. Esta unidad, bien puede abordarse de manera individual o de manera colectiva, ya que el estudio de caso puede incluir varias unidades en el caso en sí (Stake, 1994; Muñiz, 2016).

Así, mediante este método de carácter cualitativo, se le otorga estatuto de caso a la maternidad en solitario y por elección, seleccionando por conveniencia un número acotado de mujeres que optaron por este proyecto de vida, pertenecientes a dos grandes ciudades de la República Argentina: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario.

Siguiendo a Sautú (2005), se entiende al estudio de caso a partir de tres rasgos característicos:

Primero, es particularístico, es decir está focalizado sobre una situación, hecho, programa, fenómeno en particular, aun cuando en su elección se tenga en cuenta que es un caso entre otros con los que comparte ciertos rasgos. La particularización y especificidad del caso es el eje del interés del investigador. Segundo, el estudio de caso tiene un alto contenido descriptivo que permite mostrar las complejidades del mismo, y señalar que más de un factor o circunstancia contribuye a dicha complejidad. La descripción de los casos muestra la influencia del tiempo y las secuencias en que los hechos vinculados al caso tienen lugar. En el análisis, para sostener las descripciones se incluyen citas y transcripciones que lo muestran en total detalle. Tercero, la cualidad heurística del estudio de caso permite abordar explicaciones en términos de cómo suceden los hechos y por qué; y cuáles son las razones inmediatas y el contexto en que tienen lugar. Para cumplir con estas tres condiciones el estudio de caso utiliza una variedad grande de estrategias para producir su evidencia empírica: entrevistas, observación, datos estadísticos, documentos, etc. (pp. 42- 43).

En este sentido, la utilización de este método en la investigación que sustenta esta tesis, permite comprender en profundidad esta modalidad de maternidad, describiendo sus principales características, analizando y explorando el contexto que le da origen (el marco de las transformaciones que vienen ocurriendo para la mujer), y situando el grado de decisión que esta modalidad habilita para la mujer, respecto de lo que se planteaba anteriormente.

También es necesario mencionar que el caso se estudia mediante la utilización de entrevistas semi estructuradas, como única técnica de recolección de información para el trabajo de campo. Se opta por este tipo de entrevista, dado que permite la realización de una guía de pautas que ordene el trabajo de campo a partir de aquellas variables consideradas *a priori* como importantes de relevar para comprender el objeto estudiado.

La guía de pautas se armó teniendo en cuenta un conjunto de tópicos que funcionaran como orientación durante la entrevista. Este recurso sirve únicamente a los fines de facilitar la apertura y la ampliación cuando fueran necesarias, así como la profundización de la comunicación (Minayo de Suoza, 2005; Hernández Sampieri et al, 1997). La elección de este tipo de entrevista, también está dada por su capacidad de permitir introducir preguntas adicionales cuando se necesite mayor precisión sobre alguna parte del testimonio de la entrevistada.

Así, la guía de pautas está diseñada en torno a algunos ejes que resultan relevantes según estudios previos, y al material obtenido en un primer acercamiento a la población a entrevistar. Incluye tópicos como el proceso de toma de decisiones, el modo de acceso a la

maternidad, la experiencia de maternidad, la conciliación familia-trabajo (esferas productiva y reproductiva), la visión de la sociedad, y la valoración de la experiencia de maternidad.

Para esta investigación se realizaron seis entrevistas a madres solas por elección, residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de Rosario. También se entrevistaron como informantes clave, a dos médicas especialistas en fertilidad asistida. Las entrevistas fueron realizadas desde la segunda mitad del año 2017 hasta principios del año 2019. En su mayoría, se realizaron en puntos de encuentro neutrales elegidos por las mujeres entrevistadas, y algunas otras en las oficinas laborales de la entrevistada en cuestión. La duración de las mismas, fue de entre cuarenta minutos y una hora de reloj. Esta variación en el relato de cada una de las mujeres entrevistadas, estuvo dada únicamente por la predisposición para compartir su experiencia.

Las mujeres entrevistadas para esta investigación prestaron conformidad firmando un consentimiento informado, mediante el cual se garantizaba que se resguardaría su identidad utilizando nombres ficticios sobre la utilización del contenido de las entrevistas, que no recibirían un aporte económico al participar de la investigación, que podían retirarse voluntariamente en cualquier momento de la entrevista si lo así lo deseaban sin que ello implique ningún tipo de perjuicio, y que los fines de utilización de las entrevistas serían únicamente académicos.

El procedimiento de selección de las mujeres que conforman el presente estudio colectivo de casos, estuvo basado en el punto de partida de que “la investigación con estudio de casos no es una investigación de muestras” (Stake, 1999, p. 3). Asimismo, la selección de los casos que conforman el estudio colectivo sobre el caso de la maternidad en solitario y por elección, estuvo regida por el criterio de que sean típicos y rentables.

Stake (1999) lo explica del siguiente modo:

El primer criterio debe ser la máxima rentabilidad de aquello que aprendemos. Una vez establecidos los objetivos ¿qué casos pueden llevarnos a la comprensión, a los asertos, quizá incluso a la modificación de las generalizaciones? (p. 3).

Dentro de esta perspectiva, se privilegia aquellos sujetos que tengan atributos que el investigador desea conocer para responder a sus preguntas de investigación. Entonces, el procedimiento de selección de personas que conforman el estudio de casos colectivo ideal,

dentro de este contexto, sería aquella que refleje mediante las diferentes unidades de análisis la totalidad de las dimensiones del objeto de estudio.

Por otro lado, se tiene en consideración que las características de cada persona a entrevistar pueden diferir mucho entre sí, por lo que cada una de ellas interesa “tanto por lo que tienen de único como por lo que tienen de común” (Stake, 1999, p. 15).

Además, teniendo en cuenta que la población que constituye el objeto de estudio de esta investigación no se caracteriza por su masividad, dentro del procedimiento de selección de las personas a ser consideradas para el estudio, se les fue consultando a las mujeres entrevistadas si tenían a otras personas para recomendar. Puntualmente, para esta investigación, las personas entrevistadas como informantes clave también aportaron datos para agregar al estudio.

En cuanto a la segmentación de las unidades que conforman el estudio, el único requisito establecido de antemano fue que estas mujeres son madres solas por elección. Las mujeres entrevistadas tuvieron las siguientes características sociodemográficas: carrera universitaria, trabajo jornada completa, residencia en grandes ciudades (Rosario y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y rango de edad de 35 a 45 años.

En relación al momento del análisis, la perspectiva cualitativa permite que éste pueda realizarse en paralelo a otras tareas del proceso de investigación. El análisis cualitativo, debe partir de tener en cuenta el contexto que enmarca la situación estudiada, la historicidad que tienen esos hechos sociales como los sujetos que forman parte de la investigación. Desde ese punto de partida, se puede pensar también a la tan cuestionada objetividad en el marco de las ciencias sociales y, puntualmente, de la perspectiva cualitativa.

Así, el análisis cualitativo permite organizar y estructurar los datos obtenidos a partir de las categorías y el sustento teórico de la investigación. Esta retroalimentación entre lo que surge del trabajo de campo y la teoría, permite dentro de la tarea del análisis dar sentido en el marco del problema y de las preguntas planteadas a la información obtenida.

Usualmente, los seres humanos en su vida cotidiana realizan clasificaciones sobre la información que reciben a través de sus sentidos sobre la realidad que los rodea. El cientista social, no hace otra cosa que eso, pero de manera sistematizada y jerarquizada. Diferenciándose del sentido común por crear sistemas de categorías que permitan producir tanto interpretaciones como explicaciones, según sea la perspectiva que se siga (cualitativa o cuantitativa, respectivamente).

Dentro de este sistema clasificatorio, las categorías analíticas son aquellas que permiten organizar un proceso de investigación, sirviendo de guías teóricas y de referencias para el conocimiento del objeto de estudio seleccionado.

En ciencias sociales se trabaja con categorías previamente construidas que sirven para interpretar lo que se estudia, pero al decir de Weber no hay que perder de vista que: “aquellos conceptos empleados tanto por el lenguaje cotidiano como por el de los juristas (y también por el de otros profesionales), son representaciones de algo que, en parte, existe y, en parte, se presenta como un deber ser en la mente de hombres concretos” (2012, p. 12-13).

Para la investigación que sustenta esta tesis se constituyeron como categorías de análisis, en primer lugar, las categorías de maternidad, y de maternidad en solitario y por elección. Por otro lado, se conceptualizó la categoría de familia para arribar a la categoría de familia monoparental. Asimismo, se conceptualizaron las transformaciones ocurridas respecto del rol de la mujer, los nuevos contextos de filiación, y la conciliación de las esferas del trabajo remunerado y no remunerado.

2.2. Supuestos de base e hipótesis de trabajo

En relación a la hipótesis de trabajo y los supuestos de base, cabe mencionar que de acuerdo a lo que establece la teoría sobre metodología (Hernández Sampieri et al., 1997; Sautu, 2005, De Suoza Minayo, 2005), los estudios que se realizan desde una perspectiva cualitativa no se dedican a demostrar hipótesis, en el sentido popperiano del término. A diferencia de ello, éstas suelen elaborarse en el transcurso del proceso de investigación y pueden ser modificadas en función de los datos que se van obteniendo, o de la revisión bibliográfica que se va realizando.

En este contexto analítico, se entiende que “las hipótesis tienen su historia, forman parte del marco de preocupaciones teóricas y prácticas del investigador cuando se pregunta sobre los aspectos que pretende investigar” (De Souza Minayo, 2005, p. 149).

Es necesario también mencionar que la investigación que se realizó como sustento de la presente tesis, contó con un alcance descriptivo. Se optó por esta modalidad en función de tener que abordar una temática -la maternidad en solitario y por elección-, que si bien ha sido indagada en algunas investigaciones, no existe prácticamente ninguna que lo haya hecho en Argentina. Por lo tanto, puede considerarse todavía como un tópico novedoso dentro de los estudios de género sobre maternidad y familia en esta región. En el proceso de revisión

bibliográfica llevado a cabo, se encontró una considerable tradición de estudios sobre esta temática en España, pero no así en otros países.

Según algunos de los manuales sobre metodología cualitativa consultados, para estudios que tengan un diseño descriptivo es mejor el uso de supuestos que de hipótesis, ya que lo que hace el/a investigador/a, es tener una guía con parámetros básicos que le permitan encaminar su investigación. En cambio, en aquellas investigaciones que tienen otro tipo de diseño, sí es conveniente contar solamente con el uso de hipótesis (De Suoza Minayo, 2005).

Para la investigación que condujo a la presente tesis, se optó por iniciar las primeras fases con algunos supuestos que orienten la revisión bibliográfica y el primer acercamiento al caso a estudiar, para luego sí arriesgar una hipótesis tentativa.

En este sentido, al comienzo del proceso de investigación se contó con un supuesto que sirvió de guía para organizar la revisión bibliográfica, la búsqueda de antecedentes, como así también el anclaje de la temática elegida al contexto de tiempo y espacio en que se desarrolla.

En una primera aproximación al objeto de estudio se partió del siguiente supuesto: las mujeres que eligen la maternidad en solitario, desafían los mandatos de género y patriarcales sobre la maternidad. Así, lo que en cierto modo se desafiaría, es “el patrón de familia nuclear, biparental y heterosexual impuesto por una ideología patriarcal que estigmatiza a todas las demás formas familiares definiéndolas desde la carencia o la diferencia con respecto al modelo hegemónico” (Frasquet, 2013, p. 163).

Una vez finalizada la primera etapa de revisión bibliográfica sobre la temática, se planteó una fase orientada a buscar las especificidades y características que tiene este tipo de maternidad en particular, que en la actualidad se presenta como una forma más de ser madre, entre otras más conocidas e instaladas en la sociedad argentina.

Asimismo, ya en una etapa final de la investigación se trató de analizar y comprender cómo se sitúa este tipo de maternidad en el marco de las transformaciones del rol de la mujer, como así también dentro del contexto de nuevas formas de filiación y legislaciones sobre ello en Argentina.

Más tarde, en la fase de la investigación en la que se lleva adelante el análisis y la construcción de interpretaciones sobre el caso a estudiar, se elaboró la siguiente hipótesis: la elección de ser madres solas por parte de mujeres adultas e independientes, es un indicio de que la concreción de la maternidad se encuentra modificada por la individualización social,

por la aparición de técnicas de reproducción humana asistida, y por la posibilidad legal de la adopción monoparental, lo cual refuerza la asociación mujer-madre, y reactualiza los mandatos sociales de género.

La hipótesis planteada se apoya en la idea de que los cambios en la forma de vivir la maternidad hacen referencia a una coyuntura histórica de transformaciones permanentes, que “abren la posibilidad de que las mujeres habiten intersticios de innovación respecto de la ética del imperativo maternal” (Schwarz, 2016, p. 145). Dentro de esas innovaciones respecto a la maternidad, se destaca “la necesidad de individualizarse para construir el sentido de sí mismo. Existen múltiples instancias, donde las mujeres construyen su individuación; la decisión acerca de la maternidad también entra en ese proceso” (Schwarz, 2016, p. 145).

Así, la individualización ligada a la decisión de ser madre expresa el desprendimiento de formas que anteriormente han ordenado la planificación de la vida y, con ello, de la existencia. Parte de esta seguridad, la otorgaba la vida en familia, pero “cuando estas referencias auxiliares se quiebran, asegurar la existencia se convierte, prioritariamente en tarea del mismo individuo” (Beck-Gernsheim, 2003, p. 89).

Además del elemento de la individualización social como elemento que permite incitar la elección de algunas mujeres en conformar una familia monoparental, la hipótesis plantea la posibilidad de que la decisión de estas mujeres de ser madres solas por elección y la concreción de ese proyecto por alguna de las dos vías de acceso (los tratamientos de fertilización asistida o la adopción), llevarían a que las mujeres atravesaran nuevos costos para ser madres, lo que podría reforzar el binomio mujer-madre.

La decisión de plantear finalmente una hipótesis, se fundamenta en el hecho de que el conjunto de elementos que la componen, sirvieron como guía del proceso de investigación, y permitieron formular algunas preguntas que, luego de la indagación, lograron disponer de algunas respuestas provisionarias.

2.3. Objetivos general y específicos

Para dar respuesta a los objetivos planteados, la presente investigación abreva en los aportes de las teorías feministas y su estrategia metodológica está basada en el estudio de caso y la realización de entrevistas.

El objetivo general de esta investigación, es conocer si una de estas formas de ser madre, el proyecto de maternidad en solitario y por elección, cuestiona los mandatos sociales de género que condicionan el rol de la mujer, o si expresa una reactualización de dichos mandatos, ahora sostenidos en la lógica de la individualización.

Para llevar adelante dicho análisis se plantearon a su vez cuatro objetivos específicos. En primer lugar, analizar qué lugar ocupan las percepciones sobre los mandatos sociales en torno a la maternidad que tienen las madres solas por elección. En segundo lugar, analizar si los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad se han modificado en el marco de las transformaciones actuales del rol de la mujer. En tercer lugar, indagar cómo operan las técnicas de reproducción asistida y la adopción monoparental en la concreción de la maternidad para las mujeres que desean ser madres solas por elección. Y, por último, conocer cómo influye la conciliación entre las esferas productiva y reproductiva (en particular, la crianza y al cuidado de sus hijos/as) en la decisión de ser madres solas por elección.

El recorrido concerniente al primer objetivo específico, se despliega en los dos últimos capítulos de la presente tesis (4 y 5), donde a partir de la descripción del caso y de las entrevistas realizadas, se pudo conocer el lugar otorgado a los mandatos sociales y culturales dentro de sus discursividades.

El análisis que propone como tarea el segundo objetivo específico, se desarrolla de manera conjunta en los Capítulos 1 y 3. En el primer capítulo se realiza un recorrido sobre las transformaciones del rol de la mujer permitiendo situar en ese contexto a los mandatos sociales y culturales existentes en torno a la maternidad. Este análisis es completado en el desarrollo del tercer capítulo, donde se aborda el ser madre como función inherente al ser mujer.

El tercer objetivo específico planteado, es abordado tanto en el primer Capítulo durante el desarrollo realizado sobre los nuevos contextos de filiación en Argentina, como en los dos últimos Capítulos (4 y 5). Puntualmente durante la descripción del caso realizada en el Capítulo 4, se abordan los factores que influyen en la elección de la vía de acceso a la maternidad elegida por estas mujeres. Esta indagación también puede visualizarse en las entrevistas expuestas dentro del Capítulo 5, dedicado específicamente al análisis de estudio colectivo de casos de la maternidad en solitario y por elección.

El cuarto objetivo específico esbozado en torno a la crianza y a la conciliación de las esferas productiva y reproductiva, es tratado en el Capítulo 3, el cual profundizó en relación a

la perspectiva de los cuidados, y también es problematizado en su asignación como tarea obligatoria para las mujeres en clave con las teorías feministas. Asimismo, este objetivo puede visualizarse en las particularidades que encarna en la expresión de la maternidad en solitario y por elección en la descripción del caso y también en los fragmentos de las entrevistas expuestas en el análisis (Capítulos 4 y 5 respectivamente).

Capítulo 3: La maternidad como proyecto inherente al ser mujer

La maternidad no puede ser solamente considerada una ideología y una práctica de control y dominio de las mujeres. Ha sido y es una experiencia de vida y también a partir de ella se intentó exactamente lo opuesto: pelear por los derechos de las mujeres, emanciparlas, liberarlas de la dominación masculina (Nari, 2004, según cita Fornes, 2011, p. 1).

3.1. La soldadura mujer-madre

Esta tesis reconoce múltiples antecedentes provenientes de los campos disciplinares de la filosofía, la sociología, la historia y la psicología, así como de los estudios sobre género y las teorías desarrolladas por los feminismos.

De este modo, los antecedentes teóricos revisados en este Capítulo conceptualizan las nociones de familia y de maternidad en clave sociológica y en perspectiva histórica, también han reflexionado sobre las modalidades de participación de las mujeres en el trabajo productivo y reproductivo, y sobre el problema de la conciliación familia-trabajo en la actualidad. Los ejes que estructuran esta sección de la tesis permiten definir y caracterizar la problemática estudiada, así como poner en discusión ciertos enfoques que, desde diversas perspectivas, han centrado su mirada crítica en la asociación unívoca entre mujer y maternidad y la reducción de la feminidad a la maternidad que se ha ido construyendo a lo largo de la historia.

Para desentramar esta asociación unívoca entre mujer y madre, se retoma la pregunta ya planteada por las teorías feministas: ¿Qué es una mujer? Y sumándose a éste, otro interrogante crucial: ¿Qué implica ser una mujer?

Revisar estos cuestionamientos y sus problematizaciones desde la teoría feminista, supone tratar de develar que las respuestas a estas preguntas están basadas en la división sexual del trabajo, y en un orden social y cultural tendiente a sujetar a la mujer a espacios y roles no elegidos libremente sino arbitrariamente asignados por un conjunto de mandatos que condicionan las decisiones.

En este sentido, se plantea una tercera pregunta: ¿Quién o quiénes pueden decir que es una mujer? “De lo que podemos estar seguras que sí sabemos hasta ahora es qué no somos, hasta el punto de que es a través de nuestra lucha que obtendremos la fuerza para romper con la identidad que se nos ha impuesto socialmente” (Federici, 2013, p. 60).

Las primeras preguntas planteadas, fueron formuladas en primer lugar por De Beauvoir (2012), y posteriormente por Rubin. Según Osborne y Molina Petit (2008), estas autoras estarían de acuerdo en responder a qué es una mujer, con la siguiente tautología:

«es una mujer» si nos estamos refiriendo al sexo a secas (mujer como hembra humana); pero si nos referimos a la «feminidad» —o al género— entonces tendríamos que hablar del producto de unas relaciones que la «domesticar» (o en terminología de Beauvoir, que la convierten en «lo otro») (p. 152).

De Beauvoir (2012) plantea que la mujer tiene condiciones singulares en relación a la biología como poseer ovarios y un útero que la dejan atada en su subjetividad. En cambio, el hombre olvida sus condiciones anatómicas en su constitución como ser en el mundo, definiéndolas de manera objetiva.

Estos datos biológicos son de suma importancia: representan, en la historia de la mujer, un papel de primer orden; son elemento esencial de su situación: en todas nuestras descripciones ulteriores tendremos que referirnos a ellos. Porque, siendo el cuerpo el instrumento de nuestro asidero en el mundo, este se presenta de manera muy distinta según que sea asido de un modo u otro. Por esa razón los hemos estudiado tan extensamente; constituyen una de las claves que permiten comprender a la mujer. Pero lo que rechazamos es la idea de que constituyan para ella un destino petrificado. No bastan para definir una jerarquía de los sexos; no explican por qué la mujer es lo Otro; no la condenan a conservar eternamente ese papel subordinado (De Beauvoir, 2012, p. 43).

El peso que tiene lo biológico en la constitución de la mujer y del hombre es marcadamente desigual. La mujer ha quedado históricamente atada a su destino biológico en su condición de ser un cuerpo gestante y, en función de ello, una futura madre. Si continuamos con el pensamiento beaivoriano, se puede afirmar que, históricamente, siendo madre la mujer cumple su destino biológico, pero como dice la autora y también las luchas feministas se han encargado de visibilizar, la reproducción y la posibilidad de ser madres de las mujeres ya no están abandonadas a la naturaleza y al azar biológico, sino que se encuentran controladas por la voluntad.

La rémora de lo privado, de lo doméstico, implica un ‘no valor’ que sin embargo ha requerido de una empresa formidable por parte del patriarcalismo normativo. El sujeto afectado ha sido centralmente el sujeto mujer: menor relativa, al mismo tiempo que productora de victimaciones, protagonista principal de la vindicta pública cuando se

afectaban normas significativas de la vida privada. Los dos grandes ensayos acerca de la condición femenina del siglo XX, los de Virginia Woolf (1956) y Simone de Beauvoir (1998) vuelven sobre esta clave de constitución de las relaciones intergenéricas. En la diferencia tajante de las esferas y en la axiología diferencial que comportan, está la llave que permite interpretar la transhistórica subordinación femenina, y teóricas precursoras de la ciencia política con perspectiva feminista, han insistido en esta fundamentación (Pateman 1995; Moller Okin 1996; Phillips 1996; Young 2000) (Barrancos, 2011, p. 30).

“Por lo tanto, no todo ser humano hembra es necesariamente una mujer; necesita participar de esta realidad misteriosa y amenazada que es la femineidad”, sostienen Osborne y Molina Petit (2008, p. 157). En este sentido, la maternidad se constituye a lo largo de la historia como el elemento fundante de la femineidad, como aspecto que permite reafirmar que se es mujer.

Ahora, en las teorías feministas dedicadas a teorizar la maternidad desde una visión crítica, se la define en términos de construcción social, cultural y política, la cual varía en función de las condiciones de la sociedad en la que se encuentre cada mujer. Sin embargo, y para llegar a este tipo de concepción en torno a la maternidad, a lo largo de la historia las mujeres han ocupado posiciones más esencialistas en su condición de madres y cuidadoras según lo que la sociedad valora como bueno o malo para ellas.

En este sentido, Tarducci (2008) plantea que la maternidad

(...) ha sido la institución más esencializada, al punto de confundírsela con la femineidad y hacerla aparecer ligada a principios universales, cuando lo que demuestran la enorme cantidad de investigaciones sobre el tema es que la maternidad es vivida como “natural” sólo por las mujeres que comparten los valores dominantes acerca de lo que tiene que ser una madre. Cuando no se cumplen con las reglas, de clase, de edad, de sexualidad, entre otras, se pone en evidencia que la cuestión es socio-histórica y, por tanto, contingente (2008, p. 11) (las comillas son de la autora).

En esta frase se evidencia la construcción ideologizada de la maternidad asociada a ciertos valores e imágenes que se presentan como obligatorios para la constitución familiar e incluso para los imaginarios en torno a cierto tipo de femineidad. Sin embargo, como plantea Tarducci (2008), existen discursos que cuestionan y que ponen en entredicho tales mandatos, haciendo visible su estrategia de abstracción y habilitando a pensar, definir y experimentar otros modos de maternidad. Así,

Ser o no ser madre sigue percibiéndose en tanto atributo o carencia, e incluso se manifiesta en términos de posesión y dilema: tener o no tener hijos/as (Zicavo, 2013). La decisión de ser madre se encuentra atravesada por valores sociales ambivalentes entre la obligatoriedad social y el derecho individual (Álvarez, 2013, según cita Salvo Agolia, 2016, p. 2)

Desde la cultura, se difunden discursos tradicionales sobre la maternidad, donde es entendida como *mandato, destino ineludible, fuente de felicidad, acto de amor y espacio simbólico de realización plena* para todas las mujeres.

Los significantes destacados en el párrafo anterior respecto a ciertos tópicos dominantes en torno a la maternidad son puestos en tensión por las teorías feministas, a través de un recorrido por diferentes aportes que se han preguntado sobre los roles de género y, en particular, han analizado de manera crítica las construcciones y los efectos de los diversos discursos sociales sobre las mujeres, entre los que se destacan los sentidos asociados a la familia y la maternidad en el sistema de dominación patriarcal (De Beauvoir, 2012; Millett, 1995; Badinter, 1991; De Las Heras Aguilera, 2009, entre otras).

Ciertamente, la crítica feminista a los modos hegemónicos de producir y comprender la maternidad -y por ende, a la idea femineidad y la familia- ha puesto de relieve de una manera irrefutable cómo los discursos sociales construyen y reproducen ciertas definiciones apoyadas en las marcas biológicas que se basan en una estricta separación de las esferas de actuación de varones y mujeres, justificando los roles que desempeñan tanto en las estructuras sociales como en el orden simbólico que las produce y reproduce (Gallagher y Lacquer, 1987; Greenfield y Barash, 1999).

En contraposición con las definiciones más tradicionales que se han ocupado de otorgar sentido a la idea de maternidad como parte de la esencia femenina o experiencia *natural* propia de la hembra humana -que implica, según distintas perspectivas, acciones exclusivas asociadas al *instinto*, la *obligación terrena*, el destino *divino* o el *amor* (Lagarde, 1994)-, las interpretaciones feministas a las que aquí aludimos, definen a la maternidad como una construcción cultural que se ha transformado y/o fraguado a lo largo de la historia.

Para algunas de las autoras que indagamos en este recorrido, la construcción discursiva de la maternidad se entronca con los modos de organización jerárquicamente sexualizada de la sociedad y puede leerse como resultado de un proceso cultural anclado en la binariedad heterosexual del ordenamiento social (De Beauvoir, 2012; Firestone, 1976; Rich, 1986; Rubin, 1989; Badinter, 1991; Saletti Cuesta, 2008, entre otras).

En esta línea, se plantea que la maternidad y su ligazón inmediata con la conformación de la familia moderna, ha sido interiorizada como elemento natural en la vida de las mujeres a partir de un cúmulo de creencias, sentimientos y conductas presumiblemente innatas o constitutivas, que modelan la representación de un ideal de maternidad derivada de la organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales (Rich, 1986).

Plantear a la maternidad desde su función dentro de la conformación de la familia moderna, requiere, situarla dentro del sistema patriarcal. Para Rich (1986), el *patriarcado* es

(...) un sistema familiar y social, ideológico y político en el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley y el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo- decide cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar y en el que las mujeres están en toda circunstancia sometidas al varón (p. 104).

De esta manera, se puede considerar que en las sociedades patriarcales contemporáneas, la maternidad hunde sus raíces en la representación generalizada de una particular interpretación de las diferencias biológicas que condiciona los espacios y roles atribuidos a las mujeres, en el contexto de la conformación de la familia nuclear (Daich, 2008; Garay, 2008; Kalinsky y Cañete 2010; Tarducci, 2008).

Dentro del reforzamiento de las concepciones más hegemónicas sobre las categorías de la maternidad y la familia, los medios masivos de comunicación han sido desde comienzos del siglo XX un actor muy importante. La presencia de modelos de maternidad y familia hegemónicas que se encuentran en la prensa y el cine, así como en la publicidad de la época, formó parte de una operación cultural tendiente a reforzar los sentidos sociales basados en valores tradicionales sobre dichos roles femeninos: madre y esposa.

Dicho esto, es necesario también situar a los medios de comunicación como un campo que se encuentra en disputa, dado que en su función de formadores de opinión pública y productores de imaginarios también transmiten significantes considerados contrahegemónicos en cuanto que son elementos diacríticos de la cultura (Fernández Hasan, 2006).

En este sentido, y en relación a la maternidad, se puede observar cómo en la actualidad conviven significantes diversos, que tienden a la producción de nuevas configuraciones mediáticas y discursivas sobre las distintas formas de ejercer la maternidad (Medina Bravo, Figuera Maz y Gómez Puertas, 2013; Valladares Mendoza, 2005).

Esta convivencia de elementos que se constituyen como contradictorios, también se encuentra presente en el conjunto de investigaciones -tanto a nivel internacional como local- que estudian el entrecruzamiento entre elementos dominantes y otros disruptivos en torno a la maternidad (Elizalde, 2007; Elizalde y Gutiérrez, 2013; Fernández Fraile, Romo Avilés, Bonaccorsi y Lagunas, 2009; entre otras).

La producción de estos estudios para el caso de Argentina, se ha visto enriquecida a partir de la presencia de activismos políticos relacionados con cierta tradición feminista y de derechos humanos. En este sentido, se observa la presencia de niveles de retroalimentación cada vez más fluidos y más creativos entre la reflexión académica y la militancia sobre estas temáticas, poniendo en el centro de la escena la idea de *hacer político lo personal*, reproduciéndose en distintos ejes de disputa simbólica, de investigación y de debate político (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2014).

Dentro de esta producción de antecedentes, interesa destacar aquellas investigaciones locales que reflexionan poniendo en cuestionamiento los modos de representación femenina y los roles de género, en clave con los productos culturales, la conformación de las identidades sexo-genéricas, y prácticas que derivan de ellas. Así se puede decir que las maneras de producción cultural de feminidades y masculinidades se encuentran en proceso de redefinición (Cháneton, 2007; Elizalde, 2007; Felitti, 2011; Justo von Lurzer y Spataro, 2015; Justo von Lurzer y Sgandurra, 2015; Laudano, 2010).

En la actualidad, los medios masivos de comunicación, se encuentran mejor situados a partir de su nivel de penetración para construir representaciones hegemónicas en torno a la maternidad y hacerlas circular globalmente. Sin embargo, esto no es excluyente de los medios de comunicación, sino que también es propio de todos aquellos soportes mediáticos encargados de presentar los discursos hegemónicos e ideas dominantes sobre la maternidad (López Díez, 2004).

De esta forma, la importancia de reflexionar sobre los alcances que tienen los discursos de los medios masivos de comunicación en las actuales sociedades mediatizadas remite a visualizar cuales son los significados culturales de la maternidad y las representaciones sociales²² que se hacen de ella. Dentro de este contexto, la maternidad es entendida como

²² “Es a través del uso que hacemos de las cosas, y de lo que decimos, pensamos y sentimos acerca de ellas - cómo las representamos- como les damos un significado. En parte, damos significado a las cosas a través de cómo las usamos o las integramos en nuestras prácticas diarias. Es nuestro uso de una pila de ladrillos y de

conjunto de modelos, normas, prescripciones valores, creencias, mitos que se construyen alrededor de la función maternal. Estos medios transmiten y perpetúan una serie de prácticas y estereotipos relativos a la función maternal, asimismo ejercen una notable influencia en el modelaje del comportamiento de la mujer madre (Valladares Mendoza, 2005, p. 6).

Concretamente, se puede decir que el trato que le dan los medios de comunicación social a la mujer en general, y a la mujer en tanto madre en particular, es reducido y basado en un sistema patriarcal de asignación de tareas según género. Así, se puede identificar a las mujeres como sujetos dependientes de otros -masculinos fundamentalmente- y como seres que tienen las cualidades de ser débiles y románticas, pero es difícil encontrar a la mujer y a la madre representada a partir de elementos como la racionalidad o autonomía (Gallagher, 1979). Interesa remarcar una constante en esto, “un factor intrínseco, prácticamente en toda imagen de la mujer en los medios de comunicación social –si bien tiene características algo diferentes de un país a otro-, es un motivo dicotómico que las define” (Gallagher, 1979, p. 14), ya sea como totalmente buenas o totalmente malas.

De Lauretis (2000) ha profundizado sobre la diferenciación entre mujer y mujeres, definiendo a *la mujer* como una construcción basada en la ficción de la cultura occidental moderna. Así, la autora sitúa que

esta construcción teórica tiene pertinente aplicación en la medida en que *la mujer que representan, masiva y mayoritariamente los medios de comunicación* (prensa, radio, televisión, internet, las canciones, los video juegos, los comics...) *es el producto de las tecnologías de género. Estas tecnologías de género* (De Lauretis, 2000) construyen, reproducen, refuerzan y reelaboran continuamente ‘la mujer’ sobre la base de los arquetipos tradicionales -madre-puta-víctima-objeto sexual, estatus vicario...-, y muy pocas veces dejan entrar en el guión a otro tipo de mujeres; es decir, a las mujeres reales (López Díez, 2004, p. 8) (la cursiva me pertenece).

En sintonía con la definición del modelo de mujer anteriormente expuesta, se puede afirmar que el modelo ideal de maternidad que los medios masivos de comunicación se encargan de transmitir, coincide con la definición elaborada por Hays (1998) para quien existe la *maternidad intensiva* como el modelo cultural que se impone en forma reciente, el cual

cemento lo que los hace una 'casa'; y lo que sentimos, pensamos o decimos acerca de ella lo que hace a una 'casa' un 'hogar'. En parte damos significado a las cosas a través de cómo las representamos -las palabras que usamos para referirnos a ellas, las historias que contamos sobre ellas, las imágenes que producimos de ellas, las emociones que asociamos con ellas, las maneras en cómo las clasificamos y conceptualizamos, los valores que asociamos a ellas” (Hall, 1997, p. 3) (las comillas son del autor).

consiste en la madre individual, única, abnegada, de tiempo completo, dedicada e instruida en sus deberes y responsabilidades maternas (Darré, 2013).

A continuación, nos detenemos en una de las críticas que se le hace a este ideal de maternidad de la mano de Badinter (1991) -se retoma aquí, lo ya desarrollado en el Capítulo 1 dentro de la crítica feminista-, quien nos invita a pensar sobre la pérdida de libertad para las mujeres, las cuales pierden espacios de autonomía siguiendo las prescripciones que le permiten convertirse en una *buena madre*. Según esta autora muchas son las instituciones²³ encargadas de transmitir discursos asociados a este ideal de maternidad que propone una crianza natural y una vuelta de las mujeres al hogar. En el fragmento expuesto a continuación se expone con claridad este argumento:

Lo que sostengo es que no puede ser que el modelo de la Liga de la Leche se imponga a todas las mujeres. Yo no estoy de ninguna manera contra la lactancia porque sé muy bien que, para algunas mujeres, es una fuente de plenitud y disfrute. Pero no quisiera que este modelo se vuelva obligatorio. Se presenta la relación simbiótica con el bebé como el buen ejemplo a imitar. Este modelo de la "buena madre" se está imponiendo moralmente y esto es grave. Apenas una mujer se convierte en madre y ya es culpable. Si una mujer dice que prefiere dar la mamadera o si una mujer a los tres o cuatro meses dice "yo tengo ganas de volver a trabajar", es vista como alguien egoísta, como una mala madre (Kantor, 2010, p. 1) (las comillas son de la autora).

Al abordar los sentidos sociales asociados a la maternidad, los estudios sobre comunicación y género, han afirmado que el imaginario materno se compone de dos elementos centrales que lo sostienen: *el instinto materno* y *el amor maternal* (Badinter, 1991; Palomar Vereá y Suárez de Garay, 2007). Dichos sentidos son transmitidos a través de diversos circuitos discursivos tales como la prensa escrita, televisión, radio, y más recientemente, las redes sociales. Estos circuitos de circulación de información tienden a reforzar estereotipos de género esencialistas, siendo transhistórico y transcultural, y en plena relación con argumentos biologicistas y mitológicos (Palomar Vereá y Suárez de Garay, 2007).

²³ En notas periodísticas brindadas por Badinter a la *Revista Ñ* del Diario *Clarín* (Kantor, 2010) y para un blog (García, 2010), la autora responsabiliza a un conjunto de instituciones, entre ellas la Liga de la Leche Estadounidense y la OMS, como las encargadas de transmitir discursos que proponen un ideal de maternidad ligado al cuidado intensivo de las madres en el hogar. Para la autora, mensajes asociados a la lactancia a la libre demanda y/o el uso de pañales de tela representan un retroceso en las luchas de las mujeres convirtiendo a esta forma actual de ser madre en un nuevo modelo de esclavitud para las mujeres como también una experiencia de frustración para quienes no pueden o no quieren llevar adelante ese tipo de maternidad.

Como se vio en el Capítulo 1, la crítica feminista se ha encargado de denunciar la concepción esencialista de la maternidad. Al respecto, Badinter (1991) señala que la maternidad es “como si se tratara de una actividad preformada, automática y necesaria que sólo espera la oportunidad de ejercerse. Como la procreación es natural, nos imaginamos que al fenómeno biológico y fisiológico del embarazo debe corresponder una actitud maternal determinada” (p. 1).

En este sentido, “(...) la maternidad se puede ver como el conjunto de prácticas discursivas a través de las cuales se ponen en práctica las elaboraciones culturales de la diferencia sexual y la reproducción biológica” (Palomar Vereza y Suárez de Garay, 2007, p. 315).

En síntesis, es posible decir que alrededor de la maternidad se gestan algunas discursividades y operaciones culturales que tienden a perpetuar la unión mujer-madre, como así también una forma de ejercer este rol. Ahora bien, ¿en qué consiste la construcción que se realiza en esta asociación mujer-madre?

3.2. La construcción socio-política de la maternidad

Para trabajar la construcción socio-política de la maternidad, es necesario interrogar las categorías que se desprenden de ella, tales como la maternalización de las mujeres, el maternazgo y el maternalismo. De este modo, se puede situar cómo se fueron gestando diferentes sistemas de legitimación de la maternidad como destino para todas las mujeres (Mojzuk, 2014; Nari, 2004).

La maternalización de las mujeres (es decir la progresiva confusión entre mujer y madre, feminidad y maternidad) se fue construyendo y extendiendo gradualmente en diferentes ámbitos y planos de la vida social, del mercado de trabajo, de las ideas y prácticas científicas y políticas (Nari, 2004, p. 101).

Esta construcción se fue haciendo de manera tal que garantizó tanto aspectos simbólicos como materiales, subsumiendo a la maternidad, todo lo ligado a la feminidad. Mediante esta construcción, ser mujer significa ser una madre.

Varias disciplinas se encargan de sostener este proceso de maternalización de las mujeres, como ser la religión y la psicología, pero también diferentes especialidades y ramas de la ciencia médica, como la obstetricia, la ginecología y la puericultura. Desde ellas se

constituye el lugar desde donde emanan las justificaciones y legitimaciones que se postulan como dogmas. “La maternidad estaba inscripta en la naturaleza femenina, en los cuerpos de las mujeres, en su biología. La maternalización no implicaba algo obvio, que las mujeres podrían ser madres, sino que solo debían ser madres” (Nari, 2004, p. 101).

En este mismo sentido, se le crea la obligación a la mujer de ser madre, pero no solamente ello, sino que dicha práctica debe estar ejercida desde sentimientos y formas de ser que también se han encargado de definir ciertas disciplinas, como la psicología y la psiquiatría. El objetivo de todo esto, “era construir una relación indisoluble entre madre y niño que constituyera el eje articulador de la familia moderna” (Nari, 2004 p. 102).

La maternalización de las mujeres se sustenta únicamente en la capacidad reproductiva de las mujeres. De esta forma, la maternidad queda atada a la biologización de este rol, sin tener en cuenta que ser madre para una mujer puede comprender mucho más que gestar y parir. Pensar a la maternidad en estos términos, permite comprender que no se concibe a las mujeres como sujetos de derechos con capacidad de decidir cuándo y cómo ser madres.

Marta Lamas utiliza el término “maternidad” para referirse sólo al proceso de gestación y alumbramiento (algo semejante a *motherhood* y *maternity*), mientras que emplea el término “maternazgo” en alusión al de *mothering* en tanto hace referencia a la responsabilidad social de la crianza; esto es, a todas las actividades que una madre realiza en torno al cuidado de sus hijos. Por último, el término “mother”, o mejor dicho “being a mother”, alude usualmente a una mujer que ha transcurrido por el proceso biológico del parto o por el proceso institucional de adopción de un niño (Hart, 2000, según cita Castilla, 2005, p. 195) (las comillas son de la autora).

Contextualizar este proceso dentro de una política de Estado, lleva a que se hable de *maternalismo político*. Las políticas referidas a la maternidad (reformas en Códigos Civiles y Penales, leyes sociales y laborales), plantean un conjunto de ideas que se leen en términos de disputas, ya que son muy disímiles en los términos en que definen el lugar para la mujer-madre en la sociedad.

Hay sectores que a lo largo de la historia pretenden excluir a las mujeres del mercado laboral, fortaleciendo con ello el papel de la mujer dentro del hogar y de subordinación a los intereses de la familia y de la institución del matrimonio. Para ello, deben definir de manera contundente el lugar que le corresponde a la mujer:

Las mujeres deben participar del contrato de matrimonio. Pero el contrato sexual requiere que las mujeres se incorporen a la sociedad civil sobre una base diferente de la de los varones. Los varones crean la sociedad civil patriarcal y el nuevo orden social está estructurado en dos esferas. La esfera privada está separada de la vida pública civil; la esfera privada es y no es parte de la sociedad civil, y las mujeres son y no son parte del orden civil. Las mujeres no son incorporadas como individuos sino como mujeres, lo que en la historia del contrato original significa que participan en tanto subordinados naturales (Pateman, 1995, p. 249-250, según cita Brown, 2007, p. 35).

Por otro lado, hay quienes exigen la ampliación de derechos de las mujeres, justamente por su condición de madres. En este terreno de disputas, lo que este juego además del destino de muchas mujeres, es la definición de maternidad con la que un Estado va a construir las políticas sociales que conciernen a la temática. Y justamente en este ejercicio, las mujeres encontrarán en la maternidad un lugar emancipador desde donde se pueda ejercer el poder.

La maternalización de las mujeres no tuvo únicamente lugar en esta región. Sino que aquí se siguieron las pautas de un proceso de índole más abarcador que incluyó al mundo occidental entre fines del siglo XVIII y principios del XX. Las transformaciones que guiaron este proceso abrieron paso a las sociedades capitalistas y al papel de la familia como espacio clave para que el modo de producción sea rentable. Así,

en Argentina, dentro del debate sobre el tipo de madre ideal y su contraparte, se desarrollaron voces expertas de la época que se refirieron a la importancia asignada a la educación de la mujer hacia fines del siglo XIX en el sentido de formar a la madre/esposa del ciudadano (Nari, 1995, según cita Cernadas Fonsalias, 2014, p. 120).

En la Argentina de principios del siglo XX, gran parte de los derechos conquistados por las mujeres estuvieron vinculados al ejercicio de la maternidad. “Obtuvimos licencias por maternidad varias décadas antes que derechos políticos. El objetivo era proteger la maternidad: las mujeres contribuían como “recursos” mucho antes que como sujetos. “Poblar” el país requería de mujeres que canalizaran la aspiración nacional” (Vázquez Laba y Faur, 2018, párr. 7) (las comillas son de las autoras).

Como sostiene Elizabeth Jelin, las prácticas sociales, entretanto, desplegaban modalidades que discrepaban de las normas legales. Ocurrió con el divorcio, con la patria potestad compartida, con la unión de parejas del mismo sexo y ocurre, de manera persistente, con el aborto. Quizás porque erosionar el mandato de la mujer

como madre derriba uno de los pilares más profundamente arraigados en una cultura de la desigualdad entre géneros. Lo que está en juego es el abandono de las ficciones relacionadas con la maternidad, y la necesidad de preservar –por acción u omisión– un modelo de mujer como instrumento de la reproducción social (Vázquez Laba y Faur, 2018, párr. 8).

Plantear el concepto de maternalismo político conlleva a situar a la maternidad entre dos polos que se presumen opuestos: como un asunto privado o un asunto público (Knibiehler, 2001; Palomar Vereza, 2005).

La maternidad tomada como un asunto público, según Nari (2004) “es una tendencia aparentemente contradictoria pero coadyuvante, el Estado politiza la maternidad al convertirla en un objeto de preocupación y debate público y político” (p. 18). Ubicar a la maternidad en este plano, además de posibilitar derechos para las mujeres, implica principalmente el control de las mismas y de su maternidad.

De esta forma, la figura de la niñez y la de la maternidad surgen como objetos de vigilancia y de determinadas tecnologías de poder al interior de la institución familiar.

Las madres se convierten también en una figura de tutelaje estatal, aunque no del mismo modo que el menor. El disciplinamiento de las sociedades occidentales le otorga el lugar de objeto de diversas formas de vigilancia y control más o menos sutiles con el fin de promover una manera apropiada para ejercer dicha función social.

“Las pedagogías maternas constituyen una tecnología de género que se ha basado en diferentes recursos discursivos y no discursivos para implantar la separación entre lo apropiado y lo inapropiado” (Darré, 2013, p. 8). Lo inapropiado es una categoría que representa aquellas circunstancias, coyunturas o simples características que históricamente se han definido como problemáticas respecto a un modelo de maternidad hegemónico.

Lo inapropiado con respecto a la maternidad tiene que ver con la imposición del modelo de maternidad intensiva, definida por Hays (1998) como un modelo cultural e históricamente construido a partir de pensar a los niños como seres valiosos e inocentes, donde la crianza debe ser llevada a cabo ante todo por las madres individuales, estar centrada en las necesidades de los niños y niñas a partir de una atención intensiva y donde los métodos de crianza son determinados por expertos. La instauración lenta pero persistente de este modelo, permite construir un sistema de sanciones y recompensas basado en registros morales, criminológicos, médicos, psiquiátricos y psicológicos, que van a indicar en cada época cómo ser una madre apropiada (Darré, 2013, p. 8).

En este sentido, dicha autora plantea una pregunta importante: “¿en qué momento la crianza dejó de ser un asunto fácil que cualquier mujer podía llevara adelante para convertirse en un problema complejo y de efectos insospechados, que lleva aparejada la necesidad de conocimientos, aptitudes especiales y conciencia de la complejidad?” (Darré, 2013, p. 7).

A partir de finales del siglo XIX la crianza de los hijos, como así también la relación madre-hijo/hija comenzó a verse interpelada por un conjunto de saberes y de expertos. “Esto se debió, en parte a una valoración utilitaria del niño enmarcada en una concepción de la población como riqueza” (Cernadas Fonsalias, 2014, p. 120). De esta manera, se establecía en esa época que la crianza de los niños, niñas debía estar controlada por los profesionales de la salud, transformando a las madres y sus saberes en un obstáculo en este proceso (Cernadas Fonsalias, 2014).

La maternidad se ha convertido así en un dispositivo más de control de los sujetos en las sociedades disciplinarias,

inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos (García Fanlo, 2011, p. 2).

La manera en que los Estados convierten a la maternidad en un asunto político se ha denominado maternalismo. Esto se da a partir de la existencia de diversas políticas que se definen como pronatalistas o de control de natalidad, entre otras.

Desde fines del siglo XX el maternalismo en este país (principalmente en Buenos Aires) estuvo regulado por algunas instituciones que tenían como fin la corrección de mujeres jóvenes y adultas: la *Sociedad de Beneficencia* y su *Asilo de la Pobreza y del Trabajo*, la *Casa del Buen Pastor*, la *Sociedad de San Vicente de Paul* (1889), la obra de *Don Bosco* (1893), las *Madres Argentinas* (1897), la *Liga de Protección de las Jóvenes* (1902), la *Asociación Escuelas y Patronatos* (1906), las *Cantinas Maternales* (1915), la *Casa del Niño* (1916), el *Club de Madres* (1917), y el *Instituto de la Maternidad* (1921) (Darré, 2013).

Estos y otros espacios operan como verdaderos dispositivos pedagógicos (Darré, 2013), los cuales se orientan a educar a una población de madres que no encuadran sus maternidades dentro lo socialmente aceptado. De esta manera, el dispositivo (Foucault, 1985)

define aquello que resulta inapropiado con respecto al modelo de maternidad hegemónico, estableciendo también definiciones sobre la supuesta naturaleza de las madres.

Como se puede ver en el recorrido desplegado, las políticas estatales vinculadas a la institucionalización de la familia y de dos de sus figuras más importantes, varían en relación al suelo político de cada momento histórico, lo cual implica que no existiría una única manera de delinear figuras y funciones como las de la niñez y la maternidad. Así, el análisis del modo en que ellas se configuran, y el estudio de las políticas estatales implementadas en relación a dichas figuras, da cuenta de la racionalidad biopolítica que opera como condición de posibilidad para su emergencia y sus eventuales transformaciones. Y a su vez, todo ello hace visible la racionalidad política económica que caracteriza la gubernamentalidad de la época.

En otras palabras, del mismo modo que ciertas figuras tales como la familia, la niñez (ya sea tutelada o bien con derechos), la maternidad, etc., son producidas, ciertas estrategias biopolíticas y determinadas formas de disciplinamiento (tales como los dispositivos pedagógicos, la difusión de preceptos morales inherentes al discurso médico, el alojamiento de individuos en determinados espacios de tutelaje, etc.), van simultáneamente interpelando, cuestionando y transformando su supuesta naturaleza. Es de esperar entonces que, así como la figura del menor tutelado fue diluyéndose, al ser sustituida por la del niño, niña y adolescente como sujeto de derecho (Bright, 2011; Fernández, 2009), la figura de la maternidad como un único modelo que forma parte de una familia biparental heterosexual, en donde las mujeres tienen la obligación de asumir individualmente el cuidado de los hijos, también se vaya diluyendo.

3.3. La maternidad desde la perspectiva de género

Este apartado, está dado a la tarea de definir la categoría de género desde las teorías feministas poniéndola en relación con los mandatos sociales ligados a la maternidad y su analogía con la femineidad. En este aspecto, se profundiza sobre la importancia otorgada a la maternidad como aspecto fundacional de la identidad femenina, aspecto que se presenta como unívoco, incuestionable y dado.

La maternidad se dibuja como práctica y como ideal normativo en los cuerpos de las mujeres. (...) el cuerpo, el género y el sexo se configuran como un mismo movimiento, son procesos intrínsecamente concomitantes. Por ello es necesario aclarar que la experiencia materna no determina necesariamente una identidad genérica, esta generalización corre el peligro de esencializar las identidades aludidas.

Para ello es necesario tener presente que la experiencia tiene un carácter discursivo y significativo, político (Merleau-Ponty, 1975; Scott, 1993) (Schwarz, 2016, p. 143).

Los estudios de género y la crítica feminista han permitido destejer las maniobras ocultas de los signos y el lenguaje que, supuestamente neutro, fingen que el pensamiento universal es imparcial y desinteresado en la representación que se hace de los varones y mujeres. En la siguiente expresión de Colaizzi se puede apreciar esta idea con mayor claridad, dado que ella afirma que

el feminismo es teoría del discurso, y hacer feminismo es hacer teoría del discurso, porque es una toma de conciencia del carácter discursivo, es decir, histórico-político, de lo que llamamos "realidad", de su carácter de construcción y producto y, al mismo tiempo, un intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico para determinar una transformación en las estructuras sociales y culturales de la sociedad (Colaizzi, 1990, p. 105, según cita Richard, 2009, p. 76) (las comillas son de la autora).

Ciertamente, la perspectiva de análisis del discurso permite desentrañar los esencialismos presentes en el lenguaje y demostrar que los signos e imágenes sobre varones y mujeres son construcciones discursivas que sostienen la falacia que lo masculino y lo femenino son verdades naturales y a históricas. Un claro ejemplo de esto lo podemos observar en el modo en que el lenguaje universal de una cultura patriarcal ha concebido a través de los siglos a lo femenino y a la maternidad como lo esencial del signo mujer.

En este sentido, la crítica feminista evidencia que la manera en que cada sujeto construye y practica las relaciones de género se encuentra mediada por un conjunto de representaciones que articula subjetividades individuales, prácticas sociales y una cultura históricamente determinada.

(...) el movimiento feminista ha contribuido notablemente a una considerable ampliación del área de lo político o de lo politizable, haciendo entrar en la esfera de lo políticamente discutible o contestable unos objetos y unas preocupaciones descartados o ignorados por la tradición política porque parecen corresponder a la esfera de lo privado (Bourdieu, 2010, p. 140).

Siguiendo a Venticinque (2013) cuando se habla de perspectiva de género,

hablamos de un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos: “El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1990). El género refiere a la construcción social desigual basada en la existencia de jerarquías entre ambos sexos y las consiguientes relaciones de poder asimétricas que se generan a partir de la misma (p. 3) (las comillas son de la autora).

Puntualmente, la perspectiva de género como posicionamiento para estudiar la maternidad, permite una manera de comprender los procesos en torno a la misma, haciendo foco en aquellas desigualdades resultantes del posicionamiento en torno a la condición masculina o femenina.

Una de las esferas en donde es posible rastrear el impacto del imperativo genérico es precisamente en los mandatos sociales asociados a la maternidad, un proyecto privado en el que se juega todo un acervo de experiencias colectivas, a partir de las cuales se les asigna a las mujeres determinados roles sociales, justificados por su capacidad biológica para procrear. La maternidad es un terreno para explorar los modos en que se reproducen en distintas épocas las estructuras generizadas, por ejemplo, a través de aspectos como la desigual distribución de tareas, responsabilidades e incluso sentimientos socialmente esperables asociados a las tareas de crianza y cuidado de los hijos, así como la presunción de una sexualidad heterosexual para el conjunto de mujeres-madres (Zicavo, 2013, p. 59).

En este sentido, algunas tareas devienen en obligaciones para las mujeres, a partir de las asignaciones basadas en la división sexual del trabajo (este aspecto se profundizará en los siguientes apartados). La crianza y el cuidado referido a los hijos o hijas, suelen ser dos grandes fenómenos para expresar dicha desigualdad justificada por la estructura sexo-género.

Para poder comprender, lo que se está planteando es necesario exponer como se definen las categorías sexo y género desde este posicionamiento teórico.

Femenías (2013) plantea que:

El concepto de género, en principio, se refiere a la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios —tanto físicos como simbólicos— al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres». Estas características y espacios que van a definir lo femenino frente a lo masculino varían de una sociedad a otra, aunque tienen en común la relación jerárquica que se establece entre uno y otro término primando siempre los valores y espacios de lo masculino (Osborne, 2008; Molina Petit, 2008) (Femenías, 2013, p. 149).

Ampliando lo ya dicho, se puede decir que el concepto *género* se empezó a utilizar a partir de la década de los setenta²⁴, anteriormente, se utilizaba indistintamente el término *sexo* para referir a tanto a lo anatómico como a lo cultural-social. Una vez definido, se comprende como “la forma de los modos posibles de asignación de propiedades y funciones a los seres humanos, en las relaciones duales, familiares o sociales, imaginariamente ligadas al sexo” (Femenías, 2013, p. 19).

Butler (2016), en su versión más canónica, lo define del siguiente modo:

Originariamente con el propósito de dar respuesta a la afirmación de que *la biología es destino*, esa diferenciación sirve al argumento de que, con independencia de la inmanejabilidad biológica que tenga aparentemente el sexo, el género se construye culturalmente, por esta razón: el género no es el resultado causal del sexo ni tampoco es tan aparentemente rígido como el sexo. Por lo tanto, la unidad del sujeto ya está potencialmente refutada por la diferenciación que posibilita que el género sea una interpretación múltiple del sexo.

Según Lamas (1999), las teóricas feministas, a pesar de sus discrepancias, conceptualizan el género como

el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los varones (lo masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino). Mujeres y varones son producidos por el lenguaje y las prácticas y representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas, pero también por procesos inconscientes vinculados a la simbolización de la diferencia sexual (1999, p. 88).

Una vez instalada la noción de género, comienza a ser problematizada a partir de asumirse, como una construcción social y cultural de aquellos comportamientos, funciones y tareas asociados imaginariamente al sexo. Esto se expresa en varios estudios anglosajones, que marcan algunas fracturas en torno al binomio sexo-género:

Una primera fractura se da en el mismo binomio sexo-género al poner en cuestión el carácter puramente «natural» del sexo frente a lo construido del género, obviando así las dimensiones históricas e ideológicas que también han construido los cuerpos

²⁴ Aun cuando no se utilizaba la categoría género, allá en 1949 Simone de Beauvoir en su obra clave *El segundo sexo*, “la filósofa existencialista utiliza la categoría de género *avant la lettre*, a la que distingue del dato biológico del «sexo» (Osborne 2008; Molina Petit, 2008)” (Femenías 2013, p. 150).

sexuados y la propia sexualidad como deseo. Entonces, junto al sexo cromosómico u hormonal, se empezó a distinguir un «sexo» como sexualidad o práctica erótica, una «identidad sexual» definida como elección del objeto de deseo y un «rol sexual» como una serie de prescripciones culturales y de expectativas respecto a lo que es apropiado para un hombre y una mujer en cuanto a su deseo y comportamiento erótico. De este modo, el género que se había caracterizado por la asignación de unos significados culturales a la diferencia de los sexos encuentra que el mismo «sexo» ya viene cargado de significación (Osborne; Molina Petit, 2008) (Femenías, 2013, p. 148).

Siguiendo con estas fracturas a nivel teórico entre ambas categorías, Kate Millett en su libro *Política sexual* (1995), toma la tarea de elaborar una teoría del patriarcado basada alrededor de que “el sexo es una categoría social impregnada de política (Osborne 2008; Molina Petit, 2008)” (Femenías, 2013, p. 150-151). Entonces el sexo ya no es todo biológico y el género no es puramente cultura.

En esta misma línea, Butler (2016) ha teorizado algunas cuestiones que deviene importante destacar.

¿Acaso los hechos aparentemente naturales del sexo tienen lugar discursivamente mediante diferentes discursos científicos supeditados a otros intereses políticos y sociales?

Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada *sexo* esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción sexo y género no existe como tal (p. 55) (la cursiva es de la autora).

Este planteo teórico es una invitación a cuestionar críticamente el binomio sexo-género como las discusiones más clásicas que surgen para cada una de las categorías:

(...) no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género. No debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado (concepto jurídico), sino que también debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí. *Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza*; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la naturaleza sexuada o un sexo natural se forma y establece como prediscursivo, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura (Butler, 2016, p. 55-56) (la cursiva me pertenece).

Plantear el estudio de la maternidad desde la perspectiva de género, permite la deconstrucción de aquellas imágenes idealizadas asociadas a la mujer-madre, como así

también la visibilización de un conjunto de mandatos sociales que tienden a generar obligaciones o culpa en las mujeres según lo que se debería cumplir.

Uno de los puntos que permite visualizar esta mirada en relación al objeto de estudio de la presente tesis remite a pensar el mandato de la maternidad desde una mirada crítica, a partir de considerarlo tan instalado dentro de los valores sociales o culturales de la sociedad argentina, que aun cuando no se cumplan exactamente los modos hegemónicos -familia biparental- de llevarlos a la práctica, se reformulan adaptándose para las mujeres bajo otras formas, como la maternidad en solitario y por elección.

Siguiendo con la idea, de que “el género es un tipo de esquema cognitivo que permite abordar la comprensión de la vida cotidiana y construirla” (Schwarz, 2016, p. 55) se trata de dar luz a la maternidad para conseguir con ello que se transforme en un espacio de emancipación para las mujeres.

Así lo expresa Nari (2004) en sus palabras:

La maternidad no puede ser solamente considerada una ideología y una práctica de control y dominio de las mujeres. Ha sido y es una experiencia de vida y también a partir de ella se intentó exactamente lo opuesto: pelear por los derechos de las mujeres, emanciparlas, liberarlas de la dominación masculina (Nari, 2004, según cita Fornes, 2011, p. 1).

3.4. El instinto maternal como justificación de la asignación del cuidado y la crianza de los/as hijos/as a la mujer

Llegados a este punto del desarrollo, es necesario plantear el cuidado y la crianza de los hijos/as, abriendo el interrogante acerca de si es una dedicación instintiva para el género femenino (Badinter, 1991). El foco está puesto en realizar un desarrollo teórico acerca de cómo se construye para las mujeres desde la infancia su rol como mejores cuidadoras para sus hijos/as, haciendo que una asignación arbitraria de tareas opere como un mito acerca de la existencia de un instinto maternal. Para ello, es imprescindible revisar la categoría de cuidado en clave con las desigualdades de género.

En primer lugar, cabe situar al cuidado como una categoría que ha sido abordada y estudiada desde diferentes disciplinas. Puntualmente, aquí interesa el abordaje que se realiza desde los estudios de género y desde la teoría feminista.

En sentido amplio, los cuidados pueden ser definidos como todas aquellas actividades destinadas a la población dependiente (niños, mayores de edad, etc.) que tienen como objetivo “proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas, implican tareas de gran importancia social, considerable de valor económico e implicaciones políticas notables, aunque con escaso reconocimiento y valoración social” (Vega Solis, 2009, según Cernadas Fonsalías, 2014, p. 115).

El cuidado también ha sido definido como

un elemento central del bienestar humano, pero sus límites son particularmente difíciles de establecer en una definición. Si hasta la década de 1980 la noción de “cuidado infantil” se enmarcaba en los estudios sobre el trabajo reproductivo, y su consideración en la esfera de lo público estaba asociada en mayor medida a la dotación de servicios para mujeres trabajadoras, en los años noventa comenzó a delinearse un giro en su conceptualización. El cuidado fue pensado en términos de una ética en las relaciones interpersonales, y por último fue reconocido con un enfoque más amplio e integrador, que consideraba la acción y la agencia de las personas en el sostenimiento de su entorno (Faur, 2013, p. 17-18) (las comillas son de la autora).

Así, siguiendo esta línea de análisis, es necesario cuestionar el sentido que tiene que el cuidado infantil se convierta en objeto de intervenciones estatales. Retomando el planteo de Faur (2013), “¿que se produce al interior de la esfera privada de lo doméstico?” (p. 30). También es dable que se ponga bajo la lupa, la invisibilización que tienen las tareas que se realizan en la esfera privada, como los sujetos que lo ponen en práctica, es decir, mayormente las mujeres.

En la actualidad, el estudio de los cuidados en un sentido amplio (Muñoz Terrón, 2010; Tronto, 1993) ha provocado el desarrollo de reflexiones feministas innovadoras que apuntan a revisar distintos aspectos y ámbitos de la vida de forma integral. Pero, a su vez, se puede considerar que los cuidados constituyen un *locus* privilegiado para revisar los saberes existentes en torno a las desigualdades históricas entre mujeres y varones, así como para interpelar desde los feminismos los interrogantes que se plantean en las ciencias sociales en general y en la economía en particular. Así lo explica Rodríguez Enríquez (2007):

El concepto de economía del cuidado se ha difundido de manera relativamente reciente para referir a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en las que viven. (...) Asociarle al término cuidado el concepto de economía implica concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan, o contribuyen a generar, valor

económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado es la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez Enríquez, 2007, p. 230).

Esta visión permite identificar procesos, construcciones y mecanismos que perpetúan muchas de las inequidades existentes, que se determinan en el campo económico y social (Pateman, 1996). La división sexual del trabajo,

esto es, la asignación de tareas específicas y particulares a varones y mujeres, se encuentra en la raíz de las inequidades de género que se manifiestan en el mundo del trabajo, productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado. Y el trabajo persiste como un elemento esencial del funcionamiento de la economía y se ve afectado y determinado por las características asumidas por el nuevo orden económico internacional (Rodríguez Enríquez, 2007, p. 229).

Es necesario tener en cuenta que “la incorporación de las formas no remuneradas en la definición del trabajo ha presentado resistencias, porque supone admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza, lo que altera los principios teóricos sobre los que se asienta la economía” (García Sainz, según Batthyany, Genta y Perrotta, 2015, p. 48). El trabajo no remunerado²⁵ comprende al trabajo doméstico, de cuidados, voluntario y trabajo para otros hogares o no estructurado (Batthyany, Genta y Perrota, 2015; Benería, 2008).

El trabajo doméstico incluye una amplia suma de actividades que se realizan en el hogar: tareas típicas y cotidianas, “a su vez su definición estricta refiere a bienes consumidos en el momento de su producción” (Aguirre, 2008, según cita Batthyany, Genta y Perrotta, 2015, p. 49). Por otro lado, “el trabajo de cuidados familiares consiste en la atención cotidiana a personas dependientes, que incluye la ayuda para realizar actividades de la vida diaria, tales como alimentarse, vestirse, asearse, entre otras” (Aguirre, 2008, según cita Batthyany, Genta y Perrotta, 2015, p. 49).

Ahora bien, interesa profundizar en la pregunta de por qué el cuidado, tanto las tareas que implica como el sujeto que lo realiza, se encuentra desvalorizado e invisibilizado, si en ello se juega la reproducción de la fuerza de trabajo.

²⁵ Para esta investigación, y en función de sus objetivos cuando se menciona la dimensión de trabajo no remunerado se hace alusión únicamente e indistintamente al trabajo doméstico y de cuidados, dejando por fuera las demás dimensiones que comprende la categoría.

Situar al cuidado como una responsabilidad social que se encuentra dentro de un esquema organizado y justificado por un sistema de género, permite empezar a dilucidar los motivos que hacen a la naturalización e invisibilización como una tarea de importancia social (Cernadas Fonsalías, 2014; Esquivel, Faur, Jelin, 2012 y 2007; Faur, 2013).

A continuación, se presentan tres factores que ilustran claramente los motivos de la desvalorización del cuidado:

En primer lugar, a que la familia es la principal institución donde se llevan a cabo las funciones se reducen al ámbito de lo privado. En segundo lugar, a su difícil catalogación como trabajo, por el componente afectivo y su elevado contenido moral, no reconociéndose que son actividades que suponen tiempo y dedicación y requieren un conjunto de saberes y técnicas que se van aprendiendo durante toda la vida. Por último a la fuerte naturalización que sufren, y el hecho de ser las mujeres quienes las realizan, de forma que se piensa que las mujeres por el hecho de serlo poseen naturalmente esos saberes y habilidades, cuando la unión entre mujer, cuidado y familia, es consecuencia directa de la división sexual del trabajo, consecuencia a su vez de un determinado sistema de género (Esteban, 2003, según cita Cernadas Fonsalías, 2014, p. 117-118).

En estos factores detallados anteriormente, se deslizan algunas ideas que son dables de retomar. En primer lugar, la necesidad de repensar las fronteras privado/público como líneas divisorias donde se asigna el plano de lo individual y lo social. Es necesario que el cuidado trascienda las barreras de lo doméstico asignado como lo privado, y se convierta en una experiencia compartida entre quienes lo realizan, es un “problema común a todas nosotras, proporcionando así la posibilidad de unir a las mujeres alrededor de un mismo objetivo combatiéndolo en el terreno en el que nuestra fuerza es más poderosa” (Federici, 2013, p. 94).

En segundo lugar, las dificultades que supone para un sistema económico reconocer que lo que se realiza al interior de los hogares -y que a partir de la teoría feminista se ha dado en llamar trabajo no remunerado-, es trabajo, implicando con ello: tiempo, valor, producto. Ocurre que estas tres variables son difíciles de medir desde el sistema económico más ortodoxo. “En todo el mundo, las mujeres continúan siendo las responsables por la mayor parte del trabajo que no percibe remuneración y cuya contribución a la economía queda, por tanto, sin reconocer” (Gómez Gómez, 2008, p. 7).

Por otro lado, como plantea Benería (2006), la economía feminista

ha sido muy explícita en mostrar lo mucho que ignoraba o no tenía en cuenta el análisis económico ortodoxo, heredero de los modelos teóricos basados exclusivamente en la racionalidad económica. En contraposición, el feminismo ha destacado la importancia de la economía del cuidado para el funcionamiento de una sociedad (Ferber and Nelson, 1993; Folbre, 1994; Benería, 2005a) (p. 11).

En relación al tercer factor que explica la desvalorización del cuidado, la triada mujer-cuidado-familia, como algo natural e instintivo, que surge únicamente de un “patrón social claro, basado en la división sexual del trabajo: sea en el hogar o fuera de él, sea sin remuneración o con ella, se espera que sean las mujeres las que se dediquen y se responsabilicen por las tareas de cuidado” (Esquivel, 2012, p. 20). En esta exigencia social y cultural hacia las mujeres, se esconde que nadie se cuestione acerca de cómo se realizan dichas tareas ni quién las hace, la invisibilización que cubre a esta problemática es total.

La desvalorización e invisibilización en torno a las tareas de cuidado, también fue tomada desde la teoría feminista a partir de la elaboración de una crítica sobre la problemática y el abordaje que le ha dado la economía clásica.

La crítica feminista al pensamiento económico en los años 70 inició el debate acerca del cuidado siendo posible trazar desde esa época una línea histórica sobre el tema, desde la visualización de esas tareas en el estudio de la relación entre los procesos sociales de producción y reproducción (Cernadas Fonsalías, 2014, p. 115).

Como ya se planteó en páginas anteriores, parte de la desvalorización en torno a los cuidados está dada porque su desarrollo se da mayormente en lo que se considera esfera privada y doméstica. Pero aquí reside el objetivo principal de la teoría feminista al señalar que todo aquello que se encuentra invisibilizado es trabajo reproductivo. Asimismo, pensadoras como Federici (2013) que se encargaron de estudiar la temática, no se quedaron únicamente con la distinción entre trabajo productivo y reproductivo para encontrar soluciones a estas cuestiones, sino que se realizan distinciones para ambas esferas en relación a si cada trabajo es pago o no (Beneria, 2006).

Estas distinciones permiten pensar a las nociones de trabajo remunerado y no remunerado como elemento clave de la desigualdad de género y de la división sexual del trabajo. El trabajo productivo y remunerado históricamente ha sido asignado mayoritariamente a los hombres y a las mujeres el trabajo reproductivo no remunerado que

permite sostener y mantener el sistema económico y a la fuerza de trabajo. “El trabajo no remunerado es la forma predominante de trabajo en la producción de subsistencia, el trabajo del hogar que incluye cuidados directos a otros y servicios que apoyan esos cuidados, y el voluntariado en la comunidad” (Gómez Gómez, 2007, p. 7).

Como se detalló en el Capítulo 1, el rol de la mujer como trabajadora sufre de transformaciones, al punto que, por un lado, le permiten su inscripción sostenida en el mercado laboral y educativo, como la obtención de derechos civiles y políticos, pero, por otro lado, estos cambios expresan una serie de contradicciones referidas a la tarea de conciliar la mujer trabajadora con la mujer madre.

El doble papel de madres y trabajadoras, sin embargo, las coloca en la difícil situación de afrontar las contradicciones de la sociedad actual, donde la movilidad y la autonomía que exige el mercado entra en tensión con los valores de la vida familiar (Beck, 1998). En el intento de conciliar maternidad con el trabajo de las mujeres se enfrentan a conflictos que emanan de diversas responsabilidades: el manejo del tiempo, la división de roles domésticos o las sensaciones de culpabilidad por no cumplir con los estándares prescriptos de “buenas madres” (López y Finding, 2012, p. 11) (las comillas son de las autoras).

El tiempo de las mujeres, se ve dividido entre hogar/trabajo, entre su desarrollo personal y profesional. Esto expresa, en mayor medida, una desigualdad entre géneros, desigualdad que también es creada y sostenida por las desiguales leyes de licencia por paternidad y maternidad. Dando cuenta con ello, para las mujeres, que el ser madre le dicta los tiempos al ser trabajadora.

Según Barrancos (2011),

el feminismo ha escrito regueros de ensayos acerca de la construcción bipolar social que revela el dimorfismo sexual y que se sintetiza en estas concepciones transhistóricas, a saber:

- 1) Los varones tienen el destino de ser regentes de las instituciones políticas, administradores de la sociedad civil y productores, esto es que por definición se entienden con la esfera pública. Con la maduración del dominio burgués, lo público pasará a estar investido de una axiología que comporta un sobrevalor.
- 2) Las mujeres tienen como función principal ser reproductoras, custodias de los hogares, asistentes de sus cónyuges, cuidadoras de la prole, amparadoras de lo doméstico. La familia, preservada de las tormentas de la sociedad política, queda al margen de los intereses públicos (Barrancos, 2011, p. 28-29).

Existen otros aspectos donde se expresa la desigualdad. “La discrepancia salarial debería ser un indicador estridente de la ciudadanía secundarizada de las mujeres, de la misma manera que la discriminación por tareas debería ser igualmente un poderoso indicador de la mengua de ciudadanía” (Barrancos, 2011, p. 30).

¿Ahora bien, alcanza con la obtención de un lugar en el mercado productivo para las mujeres si en la esfera reproductiva no hay modificaciones? Dentro del movimiento feminista, se ha reflexionado sobre este asunto durante décadas, ya que hay quienes sostienen que las mujeres ya han ganado cuotas de libertad y de poder al haber accedido a la esfera productiva y pública como lo hacen los varones. Dentro de este lineamiento, las problematizaciones están referidas a lograr la equidad en los salarios, en los puestos de dirección, etc.

Por otro lado, a diferencia de esa postura, se puede ubicar a quienes piensan que la igualdad entre hombres y mujeres estaría dada cuando además del logro de que las mujeres se desarrollen profesionalmente de una manera igualitaria con sus pares varones, se logre que la esfera reproductiva sea una cuestión igualitaria inter géneros.

La cuestión reside entonces en cuáles son las transformaciones por las que se luchan desde el lugar de las mujeres. Tal vez habría que achicar las brechas de desigualdad referidas al cuidado, crianza y tareas del hogar, y a partir de ello se podrían lograr lugares de igualdad. Los estudios de género, permiten que se desnaturalice la asignación obligatoria de tareas a las mujeres únicamente por el hecho de ser mujeres. La maternidad debería ser un espacio donde las mujeres -como las que conforman el estudio de caso de esta investigación- se emancipan y logran habilitar intersticios de decisiones autónomas.

Esto se relaciona con

la evolución de las prácticas sociales y las costumbres, en la cual juega un papel preponderante la democratización de los vínculos entre los sexos y *la individuación, se ha reflejado en los modos en los que se forman familias y parejas y en los cuales estas planean e imaginan la reproducción* (García y de Olivera, 1994; de Olivera y Ariza, 1999) (López y Finding, 2012, p. 11) (la cursiva me pertenece).

Barrancos (2011) expresa estas posturas en una propuesta de tres hipótesis provocativas que tienen que ver con la demora en sustanciar la ciudadanía femenina en la Argentina, y en América Latina en general:

1) Más allá de la regimentación patriarcal, las mujeres han cambiado significativamente desde el siglo XIX hasta ahora: han empujado las transformaciones más allá de los límites previstos, de la identificación con las labores domésticas que se les asignara por ‘naturaleza’. Sostengo que han cambiado en términos relativos más que los varones, pues también han podido incluirse en la esfera pública aunque de modo insuficiente.

2) Los varones han cambiado también, y hasta pueden asumir -sin desmedro de la orientación de su sexualidad- aspectos del estereotipo femenino (suavizaron modos de conducirse, ‘feminizaron’ ciertas rudezas de trato, pasaron a usar aros, han modificado las formas del saludo: desde la recuperación democrática en la Argentina es habitual que también el saludo entre varones se caracterice por el intercambio de besos en la mejilla, algo impensado en la década 1960, sin ir más lejos).

3) Pero los varones no han revocado sus limitaciones para atender la crianza de los hijos y vérselas con las tareas reproductivas; no se ha asistido a la revolución doméstica que permite alternancia en los papeles (sólo en algunos países de la región se ha avanzado y es justo reconocerlo, se insinúan algunos cambios en las nuevas generaciones de varones) (p. 31) (las comillas son de la autora).

Interesa remarcar que la redefinición del lugar de las mujeres en el afuera ha sido acompañada de manera acompasada por las transformaciones en el adentro. “La convergencia de trabajo remunerado y vida familiar para las mujeres (la llamada “doble jornada”) nunca tuvo el mismo significado para los varones” (Zicavo, 2013, p. 64) (las comillas son de la autora).

Dada la teorización realizada en torno a la desigual distribución entre el trabajo remunerado y no remunerado para varones y mujeres, interesa plantear que esta desigualdad tiene implicancias que influyen al pensar sobre la relación entre maternidad y vida profesional de las mujeres, dando origen a una la postergación de la decisión de ser madres:

El desempeño laboral de las mujeres ha dado lugar a nuevas formas de ejercicio de la maternidad. Dependiendo del tipo de trabajo que la mujer desarrolle (de tiempo parcial o completo, fuera o dentro de su casa, con horarios fijos o flexibles) también se modifican los modos de relación con sus hijos. El tipo de madre dedicada con exclusividad a la casa y los hijos, un modelo que las clases medias supieron adoptar para sí por varias generaciones, actualmente entra en contradicción con los tiempos, deseos y responsabilidades de las madres que trabajan, especialmente aquellas con una vida profesional exitosa. Con relación a las madres con formación terciaria o universitaria que ejercen las profesiones para las cuales estudiaron por impulso vocacional, o de las mujeres que se desempeñan con éxito en los negocios, el trabajo es —además de una importante fuente de ingresos para ella y/o su familia, dependiendo del caso— una fuente de satisfacciones, que compite con las llamadas “obligaciones maternas” (Zicavo, 2013, p. 64) (las comillas son de la autora).

En este sentido, se ve cómo los modelos familiares y con ello las prácticas asociadas a la maternidad se ven afectadas por los cambios de época en relación al desempeño de las mujeres tanto en el mercado educativo como en el de trabajo. Con esto, la maternidad aparece muchas veces como incompatible con el desarrollo profesional de las mujeres, es por esto que la edad en que las mujeres son madres por primera vez se ha postergado en las últimas décadas. Según el *Informe de Fecundidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los años 1990 a 2009* de la *Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, publicada en junio de 2010.

De hecho, el espacio en que se sitúa la investigación es la Ciudad de Buenos Aires, un enclave urbano que registra la tasa de fecundidad más baja de la Argentina. Mientras la fecundidad del país es hoy de 2,3 hijos por mujer al final de su vida reproductiva, la tasa global de fecundidad de la Ciudad de Buenos Aires en el trienio 2007/2009 fue de 1,9 hijos por mujer. A su vez, en el mismo periodo, la edad promedio de las mujeres al nacimiento de su primer hijo en la Ciudad de Buenos Aires fue de 29,7 años (Zicavo, 2013, p. 76).

Así, se puede observar que aun cuando no existe un único modo de llevar a cabo la maternidad, el ideal de buena madre a tiempo completo, sigue pesando sobre las decisiones de las mujeres al organizar su vida y sus días.

la maternidad no sólo se pospone, sino que su ejercicio cada vez entra más en disonancia con el patrón de la maternidad «intensiva», propia de la familia tradicional y que, como su nombre indica, concibe el papel de la madre a partir de una gran dedicación a los hijos en términos de tiempo; asumiendo que es ella quien mejor puede ocuparse del cuidado de los hijos (Hays, 1998). Pero si bien el papel de la mujer en la sociedad ha cambiado, así como sus expectativas y aspiraciones, el mito de la maternidad «intensiva» sigue estando bien arraigado en el imaginario colectivo de las mujeres, pese a su inoperatividad en la práctica cotidiana en muchos casos. El dilema ante aspiraciones incompatibles genera un fuerte sentimiento de frustración, estrés, angustia y culpabilidad (Solé y Parrella, 2004, p. 71).

Es importante retomar esta temática, en tanto que las asimetrías que plantea la distribución del trabajo (remunerado y no remunerado), así como la valoración social que se les da a las tareas que implica cada una de estas esferas, tienen consecuencias en la vida cotidiana de las mujeres. Esto se expresa en una pérdida de autonomía para las mujeres, en la realización de triples jornadas de trabajo y asimismo en experiencias de la maternidad que están condicionadas por lo que marca el trabajo productivo y remunerado.

Es posible ubicar en la actualidad que la figura única de maternidad, caracterizada por rasgos bien específicos en relación a cómo ser madre, está siendo sustituida por una serie de figuras diferentes. Se produce así una suerte de dispersión de esta figura hasta hace algunas décadas hegemónica, que habilita nuevas posibilidades (entre ellas la de las madres solas por elección), y que incluso se visibilizan en los horarios principales de televisión, tal como analizó hace poco la autora de esta tesis en una entrevista periodística de divulgación (S. a., 2019).

A partir de ello es que las mujeres comienzan a pensarse como un sujeto que encarna ambas esferas: trabajo productivo y reproductivo. Así, la maternidad pasa a ser ejercida, como el caso de las madres solas y por elección, bajo la óptica de la mujer malabarista (Faur, 2014), en donde el cuidado de los niños ya no es asumido únicamente por la madre, sino que se planifican diversas estrategias para combinar horarios laborales con una extensa red de instituciones que asumen el cuidado de los niños (jardines maternos y/o de infantes, niñeras, familiares, etc.). Esta situación invita a profundizar sobre la relación mujer-madre trabajadora, para el caso concreto que interesa a la presente tesis: la maternidad en solitario y por elección.

3.5. La mujer-madre, profesional y trabajadora: malabares y multitasking

Habiendo definido la categoría de cuidado, situándola en clave con los análisis realizados al respecto por la teoría feminista, deviene necesario pensar la asociación mujer-madre en sus roles de profesional y trabajadora dentro de la conciliación que se hace entre ambas esferas de la vida cotidiana. A partir de ello, se podrá pensar la expresión de la maternidad en solitario y por elección, a partir de lo que se ha dado en llamar mujer malabarista y multitasking (Faur, 2014).

Pensar al binomio mujer-madre a partir de la conciliación o corresponsabilidad, supone adentrarse en un escenario propicio para analizar cómo las mujeres que son madres y trabajadoras, trazan estrategias que les permiten llevar adelante las diferentes tareas y responsabilidades que se espera de ellas mismas. Asimismo, esto supone visualizar un conjunto de problemáticas que aparecen a partir de la conciliación del trabajo productivo remunerado y el trabajo reproductivo no remunerado.

Esta temática ha sido estudiada por un conjunto de autoras locales y de la región (Aguirre, 2008; Ariza y De Oliveira, 2003; Batthyany, Genta y Perrotta, 2015; Cerrutti, 2003;

Faur, 2014; López y Findling, 2012; Rodríguez Enríquez, 2005), lo cual se constituye como una ventaja para situar la problemática en un contexto de indagación cercano.

La conciliación entre las distintas esferas de trabajo (productivo y reproductivo), supone en primer lugar plantear que dichas esferas comprendidas a su vez en términos de lo remunerado y lo no remunerado, se representan como opuestas, como si existieran ciertas fronteras que delimitan el espacio entre lo privado y lo público.

Varones públicos y mujeres privadas, la fórmula de oro de la modernidad, permitió excluir con naturalidad a las mujeres de los empleos, del ejercicio legítimo de la autoridad, en pocas palabras: de los asuntos públicos. Fue también la fórmula a partir de la cual se instituyeron los mitos de la maternidad, la pasividad erótica, el amor romántico como ejes constitutivos de la femineidad (Fernández, 1997, según cita Brown, 2007, p. 36).

En este sentido, puede pensarse a partir del recorrido de esta tesis, que dichas fronteras son ficticias y arbitrarias, teniendo la función social histórica de asignar a cada sujeto según su sexo un espacio de realización. Dentro de este planteamiento,

la cuestión de la sexualidad y la procreación –eso que hoy llamamos derechos (no reproductivos y sexuales– ha sido sumamente difícil de encasillar a un lado u otro de esa gran divisoria, porque es, como he sostenido en otro trabajo (Brown, 2007), precisamente aquello que opera como bisagra entre los dos espacios (Brown, 2009, p. 14).

Siguiendo con lo planteado por Brown (2007), interesa mencionar que esta división entre privado y público radica en excluir a las mujeres de lo político, asignando a las mujeres al ámbito no remunerado. Pero, a partir de ello se puede afirmar que la maternidad -y con ella las tareas de crianza y cuidado-, trascienden las barreras entre lo público, lo político, y lo privado.

Así como se desarrolló en el Capítulo 1, en el transcurso de la década del '60 y el '70, tanto en la región latinoamericana como en Argentina, el ingreso sostenido de las mujeres al sistema educativo produce un período de crecimiento²⁶, que permitió plantear la problemática

²⁶ El crecimiento del empleo femenino en la década señalada es propio de las clases más acomodadas de la pirámide social de nuestro país quienes habían accedido a la educación. En este sentido, se aclara que por ende no desconocemos que el empleo femenino –mayoritariamente informal- ha existido desde muchas décadas anteriores para otros sectores de la pirámide social.

de la conciliación de las tareas. Estas tensiones, expresadas a partir de la incorporación de las mujeres al trabajo productivo y remunerado, implicaron un desafío en la organización habitual de las tareas de cuidado, ya que el sujeto que se encarga históricamente del cuidado de la población dependiente -niños, niñas y adultos mayores- ya no cuenta con la disponibilidad de tiempo para su realización al estar cumpliendo con otro trabajo.

Sumado a esto, como plantea Esquivel (2012), esta problemática también repercute en el plano de las políticas sociales:

La tensión entre la responsabilidad doméstica y la laboral ha sido y sigue siendo tema de preocupación y de formulación de políticas. A pesar de todos los avances ideológicos en términos de reconocimiento de los derechos de las mujeres, es interesante destacar que el tema sigue siendo formulado con una especificidad de género asombrosa: *las políticas de “conciliación” son para mujeres*, ya que siguen siendo ellas las responsables de la organización doméstica (Faur, 2006, según cita Esquivel, 2012, p. 24) (las comillas son de la autora) (la cursiva me pertenece).

La conciliación se plantea en términos de problemática ya que estos avances de las mujeres en el plano del trabajo remunerado no fueron acompañados en las mismas condiciones por la participación de los varones en el ámbito del trabajo no remunerado, puntualmente en el trabajo doméstico y de cuidados. De esta manera, es un solo sujeto -la mujer- quien debe encargarse de cumplir con su trabajo productivo y del reproductivo. Esto es interesante, ya que en el caso estudiado en la investigación que sustenta la presente tesis, las madres solas por elección, son desde un comienzo un solo sujeto que va a conciliar ambas esferas.

Así, pensar la conciliación de tareas como una problemática que se plantea no únicamente para el sujeto encargado de ello -históricamente las mujeres- sino también para los gobiernos y de manera más amplia para la sociedad en general, permite hablar de una corresponsabilidad.

La conciliación deja al descubierto una desigualdad social que se expresa en que las mujeres viven una serie de injusticias por el hecho de ser mujeres (Aspiazu, 2013). Las principales causas de estas injusticias se derivan del modo como está distribuido el trabajo remunerado y no remunerado al interior de la familia tradicional, dando lugar a que el mayor volumen del trabajo no remunerado sea sostenido por mujeres. Según la *Encuesta de Uso del*

tiempo y Trabajo no remunerado llevada a cabo en el 2013²⁷ por el INDEC, las mujeres dedican seis horas diarias a la realización de tareas no remuneradas, entre ellas el cuidado de menores, mientras que los varones apenas superan las tres horas.

Esta desigualdad que se expresa en la cantidad de horas que dedican mujeres y varones al trabajo no remunerado, no es algo nuevo, sino que ha sido relevado y revelado en las últimas décadas. Por ejemplo, para fines de la década del noventa, los datos arrojados por algunas mediciones daban cuenta de lo siguiente:

Cuando se trata de los hijos, son menos los varones (8%) en el total de los hogares que no hacen nada de ninguna de las tareas que demanda su sustento cotidiano y son más los que tienen a su cargo entre un tercio y la mitad de todas las tareas (18,5%). (...) el “varón promedio” participa apenas en un décimo de la totalidad del cuidado cotidiano de la casa (0,44) y en cerca de un cuarto (0,79) del cuidado cotidiano de los hijos. Si tomamos en cuenta que la realización total de estas tareas equivale a un puntaje de 4.0 y la realización de la mitad a uno de 2.0, se hace patente cuán baja es esa participación (Wainerman, 1998, p. 8) (las cursivas son de la autora).

Así, se afirma que “aun cuando se han producido evidentes progresos en la inserción de las mujeres al mercado de empleo, no ha sucedido lo mismo con la inserción de los hombres a las tareas de cuidado” (Rodríguez Enriquez, 2007, p. 231), por lo que se puede afirmar que la domesticidad no ha muerto, sino que ha mutado.

A partir de estos datos, se puede sostener que la conciliación familia-trabajo es una problemática compleja, recientemente abordada por las políticas públicas en los diferentes niveles del Estado, y que su tratamiento implica revisar modos de socialización y prácticas históricamente asentadas en el conjunto de la sociedad. Asimismo, que el tratamiento y la modificación de ciertas pautas anquilosadas respecto a la conformación de las familias contemporáneas y a la distribución de tareas en el hogar, implica desdibujar las fronteras que tienden a presentar el cuidado infantil como una actividad que nace y se resuelve en la esfera privada.

Partiendo de los datos realizados por la última encuesta mencionada, es que se podría pensar que se están realizando, por parte del Estado, algunas acciones para contrarrestar la brecha entre mujeres y varones en la desigual distribución del trabajo no remunerado. Esto demuestra, como ya se mencionó anteriormente, que no es solamente un problema individual que cada familia debe solucionar en su organización, sino que son varios los agentes que

²⁷ El Informe se encuentra disponible en https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_04_14.pdf

deberían involucrarse en sus acciones para que la ecuación mujer-madre y su correlato trabajo remunerado/no remunerado no se encuentre penalizada por todo un sistema social, cultural y político.

En palabras de Anand y Sen (1995):

(...) más allá de examinar la situación de ventaja o desventaja de mujeres y hombres, es esencial analizar para cada sexo, el contraste entre esfuerzos y compensaciones. Este contraste es esencial para una mejor comprensión de la injusticia de género en el mundo contemporáneo. La naturaleza altamente demandante de los esfuerzos y las contribuciones de las mujeres, sin recompensas proporcionales, es un tema particularmente importante de identificar y explorar (según cita Gómez Gómez, 2007, p. 1).

El primer punto a destacar es la ya lograda visibilización de la temática, lo cual permite que el trabajo no remunerado no sea pensado únicamente como una problemática de la esfera individual y privada sino como parte de un proceso social y económico más amplio. Se puede decir que este primer punto vuelve sobre lo trabajado por Faur (2014) acerca de pensar sobre la desfamiliarización o mercantilización del cuidado y de las estrategias de conciliación entre familia-trabajo que se diseñan al interior de las familias.

Siguiendo esta línea de análisis, Esquivel (2012) plantea que

entender el cuidado como parte de una organización social supone prestar atención no sólo a los aspectos microsociales sino también al rol de las políticas sociales en la provisión y regulación de las relaciones, actividades y responsabilidades de cuidado asignadas a distintas instituciones y sujetos. Siguiendo a Faur (2009), el concepto de “organización social del cuidado” refiere a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado infantil y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician de los mismos (p. 27) (las comillas son de la autora).

La organización social del cuidado, plantea la existencia de diversos escenarios posibles para la población, en términos del marco en que se desarrolla el flujo del trabajo remunerado y no remunerado con las políticas sociales. Puntualmente, para el caso que se estudia en esta tesis, interesa resaltar los movimientos que permiten que el cuidado trascienda la barrera de lo individual. Así, la desfamiliarización y la mercantilización del cuidado son dos acciones que permiten en algún sentido que las mujeres-madres puedan prescindir de esas tareas, posibilitando lo que menciona Esping-Andersen (1990):

la producción del bienestar no se restringe de forma exclusiva a las políticas estatales, sino que articula además la provisión de otras instituciones, como el mercado de trabajo y las familias, que inciden en las oportunidades y en la calidad de vida de la población (según cita Esquivel, 2012, p. 29).

Profundizando lo anterior, es necesario aclarar que, en términos de género, el ideal de mujer-madre como la mejor cuidadora posible se encuentra atravesado por la condición de clase delineando perfiles diversos en función del capital cultural, económico y social con que cuenta dicha madre. Asimismo, se considera que las estrategias del cuidado infantil que puedan trazar aquellas mujeres que lideren una familia monoparental, se encuentran aliviadas si se cuenta con políticas sociales estatales adecuadas (jardines maternas públicos, seguro social por hijo, etc.).

Los sesgos de género que se desprenden de esta explicación marcan la existencia de rasgos culturales que promueven una desigual distribución en la organización y asignación de las responsabilidades entre los sexos. En nuestro país, este escenario se encuentra perpetuado por la existencia de leyes -como se puede observar en las extensiones de las licencias por maternidad y paternidad- que asocian indefectiblemente al cuidado infantil con las mujeres.

De este modo, “las políticas públicas pueden partir del modelo que asocia a las mujeres con el cuidado y al cuidado, con una actividad específica del ámbito privado, o bien promover la provisión de servicios que permitan *desfamiliarizar* el cuidado infantil tanto como fuera posible” (Faur, 2014, p. 137). Pero no desconocemos que la tercerización del cuidado también recae mayormente en otras mujeres (familiares o externas, mediante arreglos afectivos o económicos para cubrir tal necesidad).

Esto supone una aceptación implícita por parte de las mujeres, “en tanto los tiempos para dedicar a las exigencias del trabajo y de la familia no son inelásticos, son las mujeres quienes aceptan -‘con total naturalidad’- la administración personal de estas tensiones” (Faur, 2014, p. 148) (las comillas son de la autora).

En palabras de Faur, las mujeres cargan con los costos de la conciliación y los cuidados mientras otros gozan de los beneficios de semejante arreglo desigual:

la conciliación entre el trabajo remunerado y la familia es una tarea femenina y privada. El derecho laboral lo establece así, las empresas lo administran así, los

hombres lo consideran así, y las mujeres así lo aceptan. En todos los casos, pesa de un modo contundente el mandato moral en que lo femenino se asocia al cuidado, imagen que se delinea y define cada vez más desde cualquier ángulo que exploremos” (Faur, 2014, p. 156).

Dado este contexto que reviste a la problemática del cuidado, el desafío sigue estando en lograr la visibilización del trabajo no remunerado. Para ello, se piensa que en el presente las discusiones deberían centrarse en la valoración de estas tareas como aspectos centrales para la existencia de nuestra sociedad en su conjunto, y la reproducción de nuestras vidas. El fin de esta lucha, se obtendría al lograr una mayor igualdad en la distribución de las responsabilidades entre mujeres y varones, pero también entre los diferentes actores que componen a la organización social del cuidado, es decir, entre el hogar, el Estado y el mercado.

El abordaje que se realiza sobre la desigual distribución de las tareas se refieren al trabajo no remunerado y a partir de ello sobre la difícil conciliación con el trabajo productivo, dada entre los diferentes sexos, lo cual interesa en dos puntos clave para leer el caso de las madres solas por elección.

En primer lugar, porque este abordaje permite comprender la problemática en su expresión más clásica, aunque las familias objeto de esta tesis no concilien entre dos sujetos y no permitan identificar esta desigualdad en el plano de los hogares. Pero, en segundo lugar, este abordaje es de suma importancia para el caso de la maternidad en solitario y por elección porque permite visualizar esta desigualdad en el plano del mercado laboral y, a partir de ello, comprender las dinámicas de organización de la conciliación en la vida cotidiana de estas familias monoparentales lideradas por estas mujeres.

Se recuerda que las mujeres que conforman la población objetivo de esta investigación se desempeñan en sus trabajos productivos y remunerados a tiempo completo, y es ahí donde compiten en su mayoría con otros hombres. Así, el hecho de que culturalmente se asigne el trabajo reproductivo a la mujer-madre puede representar a priori una desventaja en las dinámicas de organización de sus trabajos productivos y remunerados. Se supone, como se hizo históricamente, que las mujeres son las encargadas del cuidado o al menos de la organización de éste.

En relación a estos dos puntos detallados anteriormente, interesa plantear que el hecho de que históricamente los cuidados han sido asignados a la mujer, es decir, que sean ellas

quienes terminen asumiendo la mayor proporción de horas de trabajo no remunerado, tiene consecuencias en la autonomía de la mujer.

Hoy como ayer, los hombres son vistos como trabajadores, las mujeres como responsables del hogar, y las trabajadoras, como empleadas y madres. Así, el sujeto de la conciliación familia-trabajo no es neutro ni mucho menos masculino, sino femenino. A las mujeres les corresponde encontrar el equilibrio entre estas esferas, en un contexto de relativa desprotección de sus derechos y falta de servicios (Faur, 2014, p. 140).

Este punto es clave para pensar al caso de la maternidad en solitario y por elección, ya que estas mujeres se caracterizan por su autonomía económica. Esta expresión de la maternidad no puede en la vida cotidiana verse limitada por las exigencias que reclama el cuidado de los hijos e hijas, y el trabajo no remunerado en general, ya que son las únicas proveedoras económicas de sus hogares.

De esta forma, se concluye que la conciliación del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las madres solas por elección recaen en estrategias de desfamiliarización y mercantilización del cuidado.

Capítulo 4: El caso de las madres solas por elección. Descripción del caso.

“La maternidad como sinónimo de la reproducción y único sentido de la existencia femenina entraña una doble falacia. Ni la categoría de madre agota la de mujer ni la maternidad incluye la totalidad del proceso” (Tubert, 2009, p. 53).

4.1 Técnicas de reproducción asistida y la adopción monoparental como maneras de acceso a la maternidad en solitario y por elección

Una de las nuevas formas de filiación, que emerge de una manera cada vez más extendida, es la modalidad de la maternidad monoparental por elección.

En primer lugar, se hace necesario reiterar que el contexto jurídico a nivel nacional le ha facilitado en los últimos años a muchas personas la posibilidad de concretar el proyecto de constituirse como familia monoparental, tanto para hombres como para mujeres. De esta manera, a la tradicional modalidad de filiación biológica, y al conocido recurso de la adopción, se le agrega, favorecida por la cobertura de las obras sociales y las empresas de medicina prepaga, los Tratamientos de Reproducción Humana Asistida (TRHA).

Sin embargo, en lo que respecta a la forma en que esta modalidad se concreta por parte de las mujeres, se pueden encontrar toda una serie de particularidades que ameritan llevar adelante una investigación, de manera que un estudio en profundidad permita conocer y comprender si esta alternativa, que se diferencia de expresiones de la maternidad más conocidas, representa un indicio de que la individualización social, la aparición de las técnicas de reproducción asistida y la posibilidad legal de la adopción monoparental en su conjunto, llevan a una reactualización de los mandatos sociales de género, lo cual refuerza la asociación mujer-madre.

En relación a la última opción, se puede comenzar situando que lo novedoso de esta modalidad de maternidad es que las mujeres llevan adelante su rol de madres sin compartir con una pareja todas las vicisitudes inherentes a la maternidad: el momento de la vida en que este proyecto se concreta, así como tampoco las posibles alternativas que conlleva en cada caso: el proceso embarazo-parto-puerperio, el proceso de adopción, y/o la crianza de sus hijos/as, etc. Este tipo de maternidad se encuentra escindido de un proyecto conyugal, y con ello de la figura paterna en el sentido clásico del término.

Se podría pensar además, que la maternidad en solitario y por elección, desnaturaliza aquellos mandatos históricamente asignados a las mujeres, mediante los cuales se las relegaba al plano de la crianza, dejándolas por fuera de cualquier proyecto académico, laboral y/o profesional, al conllevar una elección de vida en la cual la mujer se piensa desde el inicio de su maternidad como la única y exclusiva proveedora económica de esa familia (dado la condición de única adulta a cargo de su/s hijos/as). Sumado a esto, las mujeres que lideran estas familias monoparentales, no solo son el sostén, en lo económico, sino también en lo emocional, son las mayores referentes de sus hijos/as en lo que significa dar amor, criar y ser la figura responsable para ese niño, niña.

Esto implica abandonar la lógica de la familia biparental –pensada dentro de un sistema de división patriarcal del trabajo- y el modelo del hombre como único proveedor y la mujer ama de casa. Necesariamente, esto conlleva a pensar al rol de las mujeres desde otro lugar. Las mujeres que son madres solas por elección son las principales proveedoras económicas de sus familias, lo que hace que no queden sujetas al trabajo reproductivo por el hecho de ser mujeres y al cuidado de los hijos/as por ser madres. La autonomía y la capacidad de agencia caracteriza a las mujeres que lideran las familias monoparentales, son ellas mismas quienes deciden sobre sus propias vidas y en este caso sobre la crianza de sus hijos/as.

Las transformaciones en el rol de la mujer en lo que hace al mercado laboral como a lo educativo, ha llevado a que las mismas puedan inscribirse sostenidamente en ambos planos. Las madres solas por elección entrevistadas, representan un segmento de la población femenina que cuenta con trabajos calificados y con niveles educativos universitarios y/o de posgrado. Así, la autonomía económica que expresa este tipo de maternidad puede ser el resultado de las transformaciones sociales y políticas que han llevado a una mayor participación en el mercado laboral en las últimas décadas.

La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, plantea nuevas tensiones, ejemplificadas en la situación de la disminución de tiempo disponible que tiene el sujeto históricamente responsable de brindar los cuidados y las tareas que demanda la esfera de lo reproductivo. Esto, estudiado desde la economía del cuidado, abre varias aristas: por un lado, la tercerización y/o familiarización de los cuidados, así como la contratación de personal doméstico y, por otro, las dobles o triples jornadas de trabajo para las mujeres.

Tal como se dijo, la autonomía económica que expresa este tipo de mujeres que son madres solas por elección puede ser resultado de las transformaciones del rol de la mujer. En cambio, la autonomía emocional que expresan quienes deciden iniciar el proyecto de ser

madres sin otro que acompañe dicha decisión refleja el desencantamiento en torno a los mandatos sociales y culturales ligados a la familia y al amor romántico.

Esto no deja de ser un vestigio más del patriarcado, donde los mandatos culturales en torno a la reproducción están muy ligados a la familia heterosexual como unidad social y económica. Así, las transformaciones del rol de la mujer, expresadas en hechos tales como el desencantamiento de los modelos de familia más tradicionales o la priorización del desarrollo de una carrera profesional inciden en la planificación que realizan las mujeres objeto de esta investigación, sobre la maternidad.

Las mujeres que deciden ser madres solas por elección, en su mayoría, no han tenido este proyecto desde el inicio de su edad reproductiva, sino que éste viene acompañado de una doble situación; por un lado, no encontrar una persona con quien conformar una familia y así tener un hijo/a y, por otro, el avance de su edad reproductiva que las lleva a tomar una decisión en torno a concretar el deseo de ser madres.

Así, mayoritariamente, ocurre que quienes optan por la maternidad en solitario y por elección, forman parte de la proporción de mujeres que son madres en edad avanzada. La maternidad tardía refleja, en este caso, la situación de mujeres que posponen la decisión de ser madres en pos de una estabilidad profesional que les brinde una estabilidad económica. También, esta postergación se puede ver como el resultado de relaciones amorosas que no logran conformarse en relación a su deseo de tener un hijo/a.

Desde una perspectiva crítica, se entiende que la maternidad tardía es una manifestación más del patriarcado, donde las mujeres se incorporan a un mundo laboral diseñado por y para los hombres. Las condiciones laborales están pensadas para una máxima productividad económica, donde la maternidad llega a plantearse como una pérdida económica para los empleadores.

Así lo expresa Hogan (2007) en su análisis sobre feminismo y clase:

En la sociedad capitalista, la habilidad de dar a luz es un defecto. El rol biológico de la mujer implica que (si tienen hijos) tendrán que tomarse alguna licencia con goce de sueldo en su trabajo. La licencia paga por maternidad, licencia para encargarse de los hijos enfermos, guarderías gratuitas y servicios para la atención infantil, etc. serán siempre especialmente relevantes a las mujeres. Por esta razón las mujeres son económicamente más vulnerables que los hombres en el capitalismo ya que representan un ataque a sus ganancias (p. 8).

Otro aspecto que caracteriza al caso estudiado, son las diferentes maneras que tienen para convertirse en madres. Existen varias vías de acceso para ser madres solas por elección, como ser: la reproducción asistida, la adopción monoparental, los acuerdos con terceros, la subrogación de vientre. Puntualmente, para esta investigación, se toman las dos primeras vías de acceso: tratamientos de reproducción asistida y la adopción monoparental.

La incorporación de maneras alternativas de reproducción, como los tratamientos de reproducción asistida y la ya conocida adopción, hace que sea necesario repensar los conceptos que se presentan como incuestionables: filiación, parentesco, maternidad, familia, ya abordados teóricamente en los primeros capítulos.

Las formas de conformación de familias y con ello de reproducción, de vivir y pensar los roles de maternidad y paternidad se están transformando, llevando a que sea necesario volver a definir términos como parentesco y filiación. La maternidad en solitario y por elección, forma parte de este proceso social, cultural y jurídico en el que se encuentran las sociedades hace un tiempo.

Las dos vías de acceso relevadas en el caso estudiado en la presente investigación, tales como la realización de un tratamiento de reproducción asistida y la adopción monoparental, ponen en debate a la consanguinidad como única manera de definir las relaciones de parentesco.

Este cuestionamiento al componente genético como elemento fundante de la relación de parentesco que ocurre en la maternidad en solitario y por elección, deviene de la situación de que ambas vías de acceso pueden implicar la adopción (sea de gametos o en su sentido clásico), renunciando a que ese hijo/a por nacer tenga la carga genética de la madre. Así, este tipo de maternidad, se encuentra ligada a la idea de que la crianza, el cuidado y la voluntad procreacional, son elementos fundantes de las relaciones de filiación.

Revisar la noción de parentesco, en clave con la maternidad en solitario y por elección, implica visibilizar la existencia de familias que difieren de los modelos históricamente conocidos. Definir al parentesco, desde la construcción social del mismo, implica que estas relaciones están dadas a partir de la libertad con que se cuenta para la conformación de un proyecto de maternidad, que, en este caso en concreto, se encuentra acompañado en primer lugar de la desinstitucionalización de la familia biparental, como única forma de escenario para que acontezca la maternidad, y, en segundo lugar, se da la disociación de la maternidad del proyecto conyugal.

Así, se dan varios elementos que posibilitan la maternidad en solitario y por elección. Por un lado, el control de la fertilidad y la posibilidad de dar soluciones a la infertilidad ligadas a la edad en que estas mujeres deciden ser madres. Por otro lado, existe una disociación entre la sexualidad, la reproducción y el parentesco. Tanto en la reproducción asistida como en la adopción la consanguinidad y el parentesco no vienen dados de antemano, sino que son elegidos en algunos casos y en otros, contruidos.

La capacidad de agencia de estas mujeres, y la posibilidad de toma de decisiones con que cuentan, gracias a los capitales culturales, económicos, educativos y sociales les permite en muchos casos estar en una posición de empoderamiento femenino.

En las decisiones de quienes optan ser madres solas por elección, por tratamiento de reproducción asistida o por adopción, existen diversos elementos que son tenidos en cuenta al momento de decidir cómo van a concretar el proyecto de maternidad. La toma de decisiones se encuentra mediada por la historia personal de cada una de las mujeres, historias que tienen experiencias que se esconden detrás del deseo de tener hijos/as. Esta historia, se encuentra mediada también por un conjunto de valores, creencias, mandatos que terminan incidiendo en la decisión.

En el caso de los tratamientos de fertilidad asistida, existe una priorización de lo biológico y de modo conjunto con ello de los procesos fisiológicos de embarazo, parto, lactancia, que lleva a muchas mujeres a optar por esta forma. Además, en Argentina desde el año 2013, esto está acompañado por la sanción de Ley N° 26.862, de Reproducción Médicamente Asistida también conocida como Ley Nacional de Fertilización Asistida, mediante la cual las obras sociales y empresas de medicina prepaga dan cobertura a estos tratamientos posibilitando que mujeres sin pareja puedan acceder a un tratamiento.

La legislación existente sobre el tema, entiende a la infertilidad como una enfermedad y de ahí la obligatoriedad en dar cobertura a estas personas, pero en el caso de las madres solteras por elección puede ser que no exista tal diagnóstico, o mejor dicho que lo que caracteriza a la situación es lo que la literatura sobre el tema dio en llamar infertilidad social, es decir, que la condición de no poder concebir este ligada a su edad reproductiva avanzada y no a un problema de salud que la antecede. Esta situación de infertilidad ligada a motivos que trascienden un problema de salud pre existente, para las mujeres que comprenden el caso estudiado, estuvo ligada a la postergación de la decisión de ser madres en relación a lograr una estabilidad profesional o al motivo de no conformar una familia con las parejas que tuvieron.

Entonces, se podría pensar que, por un lado, es el mercado económico el que influye en que estas mujeres posterguen sus maternidades, en pos de su inserción laboral y de carrera, pero, también es el mercado quien pone a disposición una solución a estas situaciones a través de los tratamientos de fertilidad asistida. De esta manera, se puede decir que las técnicas de reproducción asistida continúan perpetuando el rol de la mujer como madre. Solo que lo hacen presentándose como una alternativa posible de ser utilizada en algún momento de la vida reproductiva de aquellas mujeres que lo necesiten.

En este sentido, se ve cómo la influencia social y cultural sobre las mujeres en relación a su decisión reproductiva queda planteada bajo una aparente libertad de elección. Pero, para las mujeres, esta decisión que a priori se presenta como libre y autónoma se encuentra condicionada de manera física por el condicionante de la edad biológica. Esta disyuntiva, que surge hace algunas décadas, ocasiona conflictos y tensiones en las mujeres entre la decisión de ser madre o tener un trabajo y profesión.

Las miradas feministas sobre la temática, acuerdan que, en estos casos, como en las madres solas por elección, existe una mercantilización de la maternidad a partir de la utilización de ciertos procedimientos como la adopción y/o donación de óvulos y espermatozoides, y también para la subrogación gestacional. Anteriormente a la legislación que brinda la posibilidad de que estos tratamientos tengan cobertura por parte de las obras sociales y las empresas de medicina prepaga, existía la posibilidad de que el acceso a la maternidad estuviera condicionado por los recursos económicos de las mujeres y/o sus familias. Aunque, en la actualidad, algunas mujeres que optan por ser madres solas por elección vía tratamientos deben afrontar gastos que no están considerados en la legislación, como el procedimiento de la estimulación ovárica, por ejemplo.

Esto genera que la decisión que tomen las mujeres respecto a la maternidad pueda verse interceptada por estos cambios. Dando lugar a su postergación voluntaria por quienes cuenten con los recursos económicos para afrontar los gastos que supone un tratamiento de fertilización asistida, y ocasionando que mujeres que se encuentran en una situación económica con menos recursos deban optar por una maternidad más temprana.

Como planteo en la presente tesis, son muchas las transformaciones ligadas al rol de las mujeres, pero la edad reproductiva no presenta cambios, siendo un condicionante clave al momento de decidir si ser madre o no serlo. Actualmente, en algunos países se están

desarrollando incipientemente algunos tratamientos²⁸ que posibilitan posponer la menopausia, logrando con ello el corrimiento del fin de la edad reproductiva de las mujeres, lo cual se sumaría a la ya conocida vitrificación (congelamiento) de óvulos para que cuando una mujer decida ser madre pueda contar con su propio material genético si así lo desea.

Hay que tener en cuenta, que estos avances en materia de medicina reproductiva, representan un privilegio de clase, no cualquier mujer puede hacerlo, se necesitan recursos económicos para poder solventar el procedimiento y luego su mantenimiento. Así, parecería que la fecundidad ligada a la postergación de la maternidad es un proyecto para quienes cuenten tanto con recursos económicos como con la información de realizarlo a una edad temprana. O bien, puede convertirse en una demanda por el movimiento feminista para lograr que se preste cobertura por parte de las obras sociales y empresas de medicina prepaga a dichos procedimientos.

Existe una relación entre la posición social y económica de las mujeres con los índices de fecundidad. El nivel educativo de las mujeres ha ido creciendo y esto se expresa en ciertos cambios ligados al aumento de la edad en que se conforma la primera unión de pareja, la llegada del primer hijo y con ello también se abren las posibilidades en torno a la vida que pueden planificar las mujeres. Sus identidades están abiertas a definirse de múltiples formas, al no estar condicionadas de manera temprana y obligatoria a la maternidad y a la vida en familia.

La maternidad en solitario y por elección mediante la adopción plantea una maternidad dada a partir de una institución como lo es la adopción y de un marco jurídico-legal que acompaña dicho proceso. En el caso de quienes eligen esta forma de concretar el proyecto de tener un hijo/a existen también varios elementos que confluyen en esta decisión.

El primer elemento a destacar, es que las mujeres que son madres solas por elección vía la adopción monoparental, piensan a las relaciones madre-hijo desde una perspectiva más amplia que no se encuentra situada originariamente en los procesos biológicos de embarazo, parto y lactancia. De hecho, en cierto sentido, manifiestan ciertos temores al pensarse como protagonistas de un embarazo y vivirlo sin una pareja que las acompañe.

El segundo elemento, radica en la apertura que presentan estas mujeres en su deseo de adopción, dando lugar a ser madres de un niño, niña en edad avanzada. No existe la necesidad

²⁸ Para conocer más sobre el tema se puede leer el siguiente artículo: <https://mundo.sputniknews.com/salud/201908051088268446-un-revolucionario-tratamiento-permite-prolongar-la-vida-fertil-de-las-mujeres-por-20-anos/>

en estas mujeres de materner a un recién nacido, sino que están abiertas a la posibilidad de adoptar a niños/as de edad más avanzada. Esto reside en la necesidad de dar continuidad con el estilo de vida logrado, entendiendo que un recién nacido necesita de cuidados mayores que un niño, niña dado su grado de dependencia de la figura de apego, según refieren las entrevistadas.

El tercer elemento, que caracteriza a la adopción monoparental para el caso estudiado, radica en la capacidad de realizar un bien social mediante la acción de adoptar. Aparece, reiteradamente en las entrevistas, la idea de dar amor, cuidados, una familia, en fin, una mamá, a quienes lo necesitan. Hay un marcado carácter altruista en esta acción.

Estos elementos, permiten pensar a la maternidad mediante la adopción monoparental como un ejemplo de caracterizar las relaciones filiales y, por lo tanto, del parentesco, mediante una acción social. Esta forma de maternidad, remite conceptualmente a una definición que no se agota en la reproducción biológica y/o que se inicia con los procesos biológicos del parto, el embarazo y la lactancia, sino que conlleva una construcción social y cultural acerca de las relaciones filiales.

Así como se plantea que los tratamientos de reproducción asistida dan solución a un problema de infertilidad, para la adopción se puede decir que brinda respuesta a una demanda existente en las sociedades tendiente a brindar tanto un hogar como una familia a niños/as que han sido abandonados o que no pueden estar con sus familias de origen biológico. Asimismo, dan solución a muchas personas que, por varios motivos, como las madres solas por elección, no quieren o no pueden tener descendencia por otros medios, posibilitando la materialización del proyecto de ser madres.

La adopción es tenida en cuenta, a veces, como una segunda opción a la hora de concretar tener un hijo/a. Existe la priorización de lo biológico en una primera instancia. Esto es así, en parte, porque culturalmente se ha construido la creencia de que los procesos de embarazo, parto y lactancia son fundantes de la capacidad de materner, como si en este poner el cuerpo se debatiera un poco la maternidad. Pero, las madres que adoptan a sus hijos/as, ¿acaso no ponen el cuerpo?

Los discursos en torno a la maternidad, son matizados en las diferentes experiencias femeninas, y en el caso de las madres solas por elección, se expresan en la vía de acceso por la cual optan. En quienes eligen la vía de acceso de los tratamientos de fertilidad asistida se puede ver una mayor eficacia de los discursos más esencialistas de la maternidad al definirse

como una vivencia ligada más a lo biológico. A diferencia de ello, en quienes toman a la adopción monoparental se pueden ver dos cuestiones. En primer término, el impacto de los discursos del Estado que fundan a la adopción como un hecho social de carácter altruista y, en segundo lugar, también existe una influencia de los discursos anteriormente detallados como esencialistas, ya que muchas de estas mujeres consideran a la adopción como una segunda opción.

En este sentido, los cuerpos de las madres solas por elección ya sea por tratamientos o por la adopción, se encuentran atravesados por los discursos tendientes a definir un rol para las mujeres y, a partir de ello, disciplinar y controlar. Las definiciones en torno a la maternidad suelen presentarse de modo homogéneo, al converger en la idea de la *buena madre* y de *maternidad intensiva*. Así, se puede plantear, que la maternidad implica una experiencia corporal sea cual sea la forma en que se elija para concretar el proyecto de tener un hijo/a.

Las madres solas por elección que comprende el caso estudiado, tiene como característica residir en dos ciudades grandes de Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario.

La postergación de la maternidad de las mujeres urbanas está relacionada con las posibilidades de desarrollar en un principio una carrera universitaria, luego de posgrado y en acompañamiento a esto, insertarse en puestos de trabajo que les garanticen la autonomía económica. En relación con esto, es que la tasa de fecundidad²⁹ según la edad varía en las grandes ciudades, reportando una disminución en la cantidad de hijos/as, así como en la edad del primer hijo/a.

En este sentido, también, se plantea que las mujeres – algunas- cuentan con la información necesaria para posponer sus maternidades si así lo desean. Para el caso de quienes opten por realizar un tratamiento de fertilidad asistida obteniendo cobertura médica, la edad varía entre 44 y 51 años. Así lo resuelve el Ministerio de Salud en la Resolución 1044/2018:

²⁹ Se define por tasa global de fecundidad (TGF): el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante el período fértil tuvieran hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio y que no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil (Informe N ° 1166, Dirección General de Estadísticas y Censos, julio, 2017, p. 1).

ARTÍCULO 1°.- Establécese que todo tratamiento de reproducción médicamente asistida con óvulos propios se realizará a mujer de hasta CUARENTA Y CUATRO (44) años de edad al momento de acceder a dicho tratamiento, salvo prescripción médica en contrario.

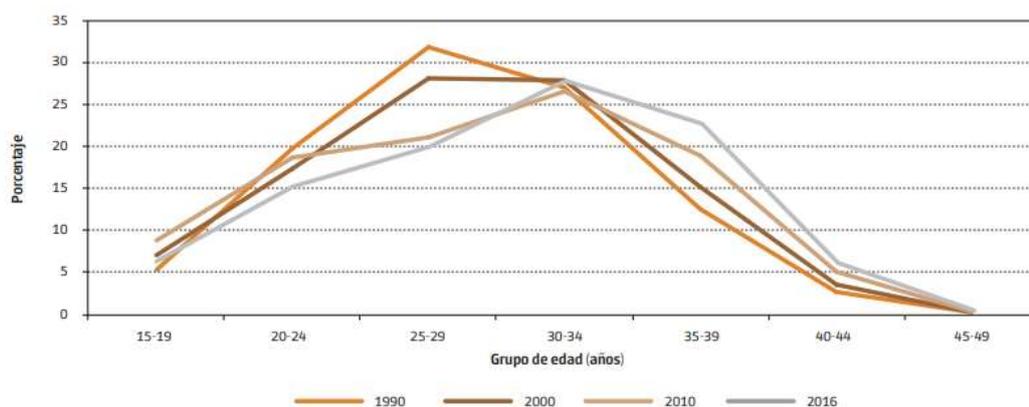
ARTÍCULO 2°.- Establécese que todo tratamiento de reproducción médicamente asistida con óvulos donados se realizará a mujer de hasta CINCUENTA Y UN (51) años de edad al momento de acceder a dicho tratamiento.

ARTÍCULO 3o.- Establécese para el supuesto de que la mujer de entre CUARENTA Y CUATRO (44) y CINCUENTA Y UN (51) años de edad hubiera criopreservado sus propios óvulos antes de cumplir la edad de CUARENTA Y CUATRO (44) años, podrá realizar cualquier tratamiento de reproducción médicamente asistida con dichos óvulos propios criopreservados.

Para la adopción monoparental, los artículos del Código Civil y Comercial (2015) que contemplan la misma (594 a 637) no prevén una edad límite para ser adoptante, únicamente se establece una diferencia de edad de 16 años entre las figuras del adoptante y adoptado/a.

Siguiendo las estadísticas elaboradas para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Informe N° 1166 correspondiente al periodo Julio de 2017, se presentan datos en forma de gráficos a los fines de comprender en distintos periodos de tiempo como fue variando la estructura de la fecundidad.

En la Figura expuesta a continuación, se puede observar la estructura de la fecundidad, la cual comprende cómo se distribuyen porcentualmente las tasas de fecundidad, y en que grupos etarios se concentra la misma.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), Estadísticas vitales e INDEC. Proyecciones de población.

Figura N° 4. Estructura de la fecundidad por edad. Ciudad de Buenos Aires. Años 1990-2000-2010 y 2016

En la Figura N °4, se observa que, para 1990, la cúspide de la curva de la estructura de la fecundidad, se situaba en el grupo 25-29 años. Se puede decir que ya se trataba de una cúspide tardía³⁰. En el año 2000, la cúspide es dilatada y compartida por los grupos 25-29 y 30-34 años. Ya para el 2010, se ve que el punto más alto de la curva se observa entre los 30 y 34 años, lo que da cuenta del corrimiento de la edad modal de la fecundidad, situación que se mantiene para el año 2016.

Por otro lado, en la Figura N° 5, se muestra para las mujeres en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en extensión para las madres solteras que residen en dicha ciudad, que a medida que se da un avance en los en los grupos de edad de las madres hay un aumento el nivel educativo de las mismas.

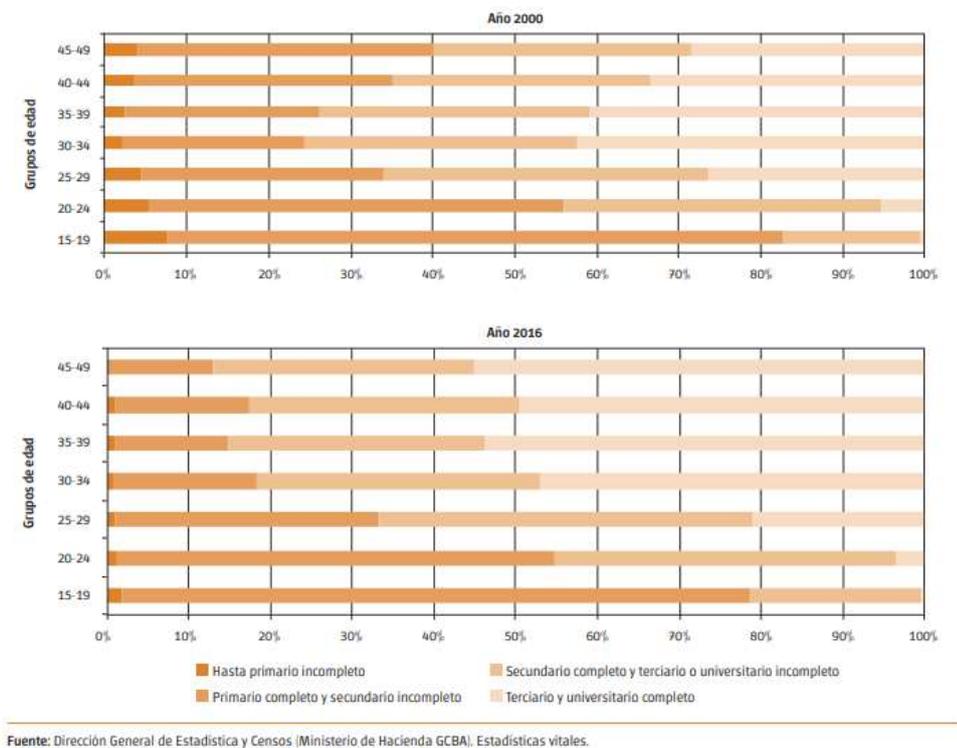


Figura N° 5. Estructura del nivel educativo de las madres por grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000 y 2016.

³⁰ Según el informe de resultados utilizado, “la clasificación de las cúspides en tempranas o tardías obedece al grupo de edad que registra la fecundidad más alta. Se llama cúspide temprana a aquella que concentra el mayor porcentaje de la fecundidad en el grupo 20 – 24 años, tardía cuando esto ocurre en el grupo 25 – 29 años y dilatada cuando la fecundidad máxima se observa en más de un grupo de edad con porcentajes similares” (Informe de Resultados N° 1166, julio 2017, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

Siguiendo estos datos, los mayores niveles educativos se encuentran en los grupos etarios de 30-34 y de 35-39 para el año 2000, habiendo en el año 2016 una incorporación de las mujeres de más de 45 años, quienes tienen un porcentaje similar al grupo 35-39 años.

Las mujeres madres descritas por estos datos, sirven para visibilizar algunas de las transformaciones ocurridas para el rol de la mujer en la sociedad argentina. Un ejemplo de ello, expresa el nivel educativo alto para las mujeres que son madres.

La siguiente cita de Trebisacce (2019), es una invitación a recordar que, aun siendo conscientes de los cambios ocurridos para las mujeres, queda bastante por hacer, ya que tanto desde los productos culturales direccionados a las mujeres, como desde las instituciones más clásicas como (por ejemplo, la Escuela) el mensaje sigue siendo el mismo.

(...) Desde el siglo XIX hasta el día de hoy, las ideologías capitalistas, patriarcales, heteronormativas, medicalizadas y nacionalistas están aunando esfuerzos para preservar esta división del trabajo según género, dado que la mujer-madre es una institución sin la cual el sistema se derrumbaría (Donath, 2016, p. 60).

El grupo de mujeres que componen el caso estudiado en la investigación que sustenta esta tesis, puede con sus historias de vida plantear la materialización de muchas de las transformaciones ocurridas para las mujeres. Son ellas las principales y únicas proveedoras económicas de sus hogares, son ellas quienes alcanzaron niveles educativos universitarios y de posgrado. Las madres solas por elección están dentro de la proporción de mujeres que visibilizan los avances alcanzados por las luchas feministas. Pero, aun así, hay que recordar que estas mujeres no son todas y que, en el caso de ellas, también recibieron el disciplinamiento cultural, social y político que les recordaba cual era el papel que se espera en su rol de mujeres dentro de la sociedad. Entonces, se puede decir que este grupo de mujeres que conforman el caso de estudio, la maternidad en solitario y por elección, pueden matizar las discursividades recibidas a lo largo de sus vidas a partir de la autonomía que las caracteriza.

Así, a partir de su decisión de ser madres solas logran matizar algunas de las tensiones más frecuentes que se plantea en la vida cotidiana de las mujeres: conciliar la vida profesional y la maternidad. A continuación, en el próximo apartado se profundiza sobre ello.

4.2 Conciliación entre las esferas productiva y reproductiva en las madres solas por elección como únicas jefas de hogar

Uno de los objetivos específicos de la investigación remite a conocer cómo influye la conciliación entre las esferas productiva y reproductiva (en particular, la crianza y al cuidado de sus hijos/as) en la decisión de ser madres solas por elección.

Conciliar ambas esferas para las madres solas por elección como únicas proveedoras económicas y principales encargadas de la crianza y el cuidado, plantea una revisión de lo históricamente instituido para las mujeres en su rol de madre/esposa dentro del plano de la familia y como trabajadoras en cuanto a ser las jefas de hogar. Estos dos elementos, si bien no son exclusividad de las madres solas por elección, lo son en cuanto a que se constituyen desde la elección y la voluntad de estas mujeres de llevar este rol emancipatorio en ambas esferas.

Desde la teoría feminista, se plantea críticamente el interrogante acerca de si el trabajo reproductivo es una dedicación instintiva para el género femenino como cultural y socialmente los sistemas económicos productivos se encargaron de instalar como lo normal (Badinter, 1991).

Para las madres solas por elección, hay que decir que al momento de la toma de decisiones la resolución del cuidado no suele ser un factor que determine la decisión de tener o no tener un hijo/a. En la mayoría de las entrevistas el deseo de concretar el proyecto de ser madre es lo que prima por encima de otras cuestiones ligadas a un tiempo que se presenta como lejano. Se hace alusión a que esas cuestiones no estaban dentro de lo que analizaban para ver si podían concretar tener un hijo/a ya que lo resolverían. En este último punto es importante detenerse, porque existe en las entrevistas una mención repetitiva a los obstáculos que se presentaron en sus vidas hasta poder concretar el sueño de tener un hijo/a, entonces algunas cuestiones ligadas, por ejemplo, al cuidado que no se tienen resueltas de antemano, no parecen presentar un problema o algo a tener en cuenta, ya que en comparación a lo que han tenido que sortear en sus vidas, es algo sencillo.

Las mujeres entrevistadas, son las únicas proveedoras económicas de sus hogares y las principales -o únicas-³¹ decisoras de su planificación familiar. Principalmente, las estrategias

³¹ Se realiza la aclaración de únicas, porque el nombre que se le ha dado a este tipo de maternidad *madres solas por elección* puede remitir a que estas mujeres están solas, pero, como ya se mencionó, denota el no tener una pareja que comparta con ellas la crianza y el cuidado de sus hijos/as al menos en el momento de la decisión. Pero, por lo que refieren en las entrevistas, estas mujeres están acompañadas por sus familias y suelen compartir con ellas mucho de lo que ocurre al interior de sus hogares.

desplegadas son la institucionalización en escuelas o jardines maternas y/o el cuidado por parte de algún familiar o niñera.

El trazado de las estrategias de conciliación entre las esfera productiva y reproductiva dentro de familias monoparentales, como la que se estudia aquí, se puede caracterizar de la siguiente forma. Dada la composición como familia monoparental, no existe otra persona que tenga la misma responsabilidad en la crianza y el cuidado. Por el contrario, este rol de acompañante, es asumido por personas de confianza de estas mujeres. Esto se puede ver, como una diferencia con otros modos de familia donde la conciliación de tareas se asume –al menos- entre dos personas que son las responsables de ese hijo o hija, ya sea bajo las figuras de madre-padre, padre-padre o madre-madre³².

A simple vista, esto parecería ser algo distintivo de este tipo de familia monoparental lideradas por mujeres, pero como se trabajó en el apartado 3.5, el trabajo reproductivo es asumido de manera desigual entre hombres y mujeres. Son las mujeres, y para el caso en concreto las madres solas por elección, quienes se encargan personalmente o de su organización, de las tareas típicas y cotidianas de la vida diaria que comprende el trabajo doméstico y de cuidados.

En este sentido, surge el interrogante de pensar: ¿existen diferencias en torno al cuidado y crianza de los hijos y/o hijas por el hecho de ser madres solas por elección? O bien la cuestión diferencial, estaría en que estas mujeres son las únicas decisoras sobre la crianza y el cuidado de sus hijos/as.

El interrogante planteado, remite a que, en las experiencias de las mujeres y madres tanto de las entrevistadas, como de la información relevada dentro de fuentes secundarias en otras investigaciones, tiene poca incidencia el no tener con quien compartir la crianza y el cuidado, ya que, muchas veces las mujeres, aun estando acompañadas dentro de un proyecto conyugal, están solas para asumir el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados.

Esta pregunta surge, a partir de que las estrategias desplegadas por las madres ya sea en el contexto de una familia biparental, ensamblada, homosexual, monoparental, etc., suelen coincidir más allá de que exista o no un proyecto conyugal. Son las mujeres, la mayoría de las veces quienes organizan las estrategias de cuidado, quienes flexibilizan las jornadas laborales

³² Se dan los ejemplos de esos tres tipos de familias, ya que según el Artículo 558: "... Ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación".

cuando los hijos o hijas no pueden escolarizarse o se enferman, quienes solicitan ayuda a otras mujeres como ser abuelas, tías y niñeras para que asuman ese cuidado.

Siguiendo a Federici (2013), se plantea que existe una homologación entre los términos de mujer y ama de casa, lo cual instala para la identidad femenina -con apariencia de naturalidad- una carga que acompaña a las mujeres estén donde estén. Así, muchas veces, el empleo femenino considerado productivo es una extensión del trabajo no reproductivo, y, por otro lado, implica que el trabajo productivo lleve a las mujeres a desempeñar más trabajo doméstico y de cuidado.

Entonces, para las mujeres, ya sean madres solas por elección o bien dentro de otras conformaciones familiares, existen similitudes que tienen que ver más con cómo es vivida la maternidad y la paternidad en nuestro país, con que, por ejemplo, en el caso estudiado no se tenga otro que comparta las decisiones y que tenga las mismas responsabilidades. Pero, también y principalmente, esto guarda relación con las transformaciones en los roles de las mujeres, lo cual termina impactando en cómo se han distribuido históricamente los cuidados dentro de los diferentes modelos de familia (Batthyány, Genta y Perrota, 2015).

En este sentido, es necesario pensar esta problemática desde la corresponsabilidad social del cuidado, donde intervienen las familias, el Estado, la sociedad y el mercado. Desde esta perspectiva, si la responsabilidad del cuidado recae en este conjunto de actores, las mujeres pueden garantizar su autonomía económica, al contar con disponibilidad de tiempo para el trabajo remunerado, y, además, lograr una red de cuidados para que lo primero pueda sostenerse en el tiempo (Lupica, 2015).

Se plantea la corresponsabilidad en términos sociales, ya que no se podría extender este concepto en al ámbito de la familia monoparental, ya que las madres solas por elección no comparten con una pareja -al menos inicialmente- la decisión y/o la crianza de sus hijos/as.

Como se trabajó en páginas anteriores, en Argentina -al igual que en muchos otros países- el cuidado infantil como responsabilidad se encuentra construido alrededor del maternalismo, constituyéndose como una capacidad inherente a las mujeres y a la identidad femenina. Pero, esto, en parte parecería no cumplirse para las mujeres que son madres solas por elección ya que obligatoriamente deben retornar a sus puestos laborales al ser las únicas proveedoras económicas de sus hogares. En este sentido, este tipo de familia logra romper con la división social y sexual del trabajo como eje organizador de las tareas, que históricamente asigna a las madres como las cuidadoras de sus hijos/as. Aunque, este no reproducir el

mandato social que establece que las madres son las principales encargadas del cuidado de sus hijos no llega a cuestionar la feminización de los cuidados porque son otras mujeres las que cubren esas tensiones de tiempo.

Aun así, este alejamiento de los mandatos que existen alrededor del cuidado puede darse porque estas mujeres logran familiarizar el cuidado. Esta familiarización se da como un puente para que ellas logren conciliar las esferas productiva y reproductiva, suele demandarse la colaboración de familiares que puedan estar algunas horas en sus hogares entre la finalización de la escolarización de sus hijos/as y el fin de su jornada laboral. El contar con redes de apoyo es fundamental para estas mujeres, ya que es la única opción para evitar seguir mercantilizando o institucionalizando el cuidado.

En este punto es importante recordar que estas mujeres no pueden poner en riesgo su autonomía económica, en términos de sus trabajos productivos remunerados, porque son las únicas proveedoras económicas de sus hogares. Pero, lo que sí ocurre, es que estas madres ponen en marcha estrategias de conciliación que son temporales, como, por ejemplo, adaptación de los horarios laborales a los del colegio o guardería del hijo/a, cambio de horario de la jornada laboral para favorecer el tiempo en el hogar en función de lo que demande el hijo/a y también, el ir algunas horas al trabajo –si es que lo permite- con sus hijos/as. Evidenciándose aquí, una vez más, la capacidad de autogestión que tienen para la organización de sus vidas.

¿Entonces qué sacrifican estas mujeres en términos de tiempo? Las entrevistas remiten a la inexistencia de tiempo de ocio. Ahí es donde repercute el no tener un otro que comparta la crianza y el cuidado de sus hijos/as en términos de un proyecto conyugal.

El trazado de las estrategias que resultan de los días laborales y el pedido de colaboración a familiares hace que cuando no se encuentran trabajando se quieran ocupar de sus hijos/as personalmente o al menos sientan la obligación de hacerlo. En esto, hay que aclarar que en las entrevistas se evidenciaba una diferenciación en relación a las necesidades de ocio de cada madre ligado más que nada a las edades de sus hijos/as. A medida que los hijos van creciendo, las necesidades de las madres solas por elección también lo hacen, se refieren en sus entrevistas a que a medida que los hijos/as crecen y tienen una mayor autonomía, ellas pueden imaginarse cumpliendo otros roles tales como: amiga, novia, pareja, prima, hija. En cambio, en el periodo inicial de sus maternidades la inversión de tiempo para la crianza y el cuidado de sus hijos/as es total, dejando únicamente una franja de tiempo disponible para cumplir con sus trabajos.

En relación a esto último, claramente se expresa un mandato, un ideal de maternidad a cumplir, asociándose, la maternidad a los sentimientos de abnegación, la culpa, el sacrificio, amor incondicional. Dando lugar, si esto no se cumple a un distanciamiento con lo que se espera de una madre, de una buena madre. Así, los modos hegemónicos de definir la maternidad, se hacen presentes y parecen configurar también a esta manera de maternar llamada maternidad en solitario y por elección.

Para estas mujeres, la conciliación con lo personal, con los deseos y proyectos individuales ligados al ocio que no tienen que ver con sus funciones y tareas maternas o ligadas a lo doméstico son difíciles de llevarse a la práctica. Las entrevistadas remiten principalmente a las siguientes prácticas o actividades que han tenido que dejarse de lado a partir de la maternidad.

En primer lugar, surgen cuestiones básicas realizadas por la mayoría de las personas, como es realizarse controles médicos. Las consultas del control anual ginecológico son las más referidas en las entrevistas, en primer lugar, la falta de tiempo para ir a la consulta, hacerse los estudios y luego volver a una próxima consulta. Y, en segundo lugar, hay una referencia a la incompatibilidad entre la planificación que supone pedir un turno médico con el cuidado de los hijos, hijas. Dando lugar a la cancelación sistemática de los turnos requeridos o bien a cumplir con dicha asistencia con la presencia de sus hijos, hijas.

Otra de las cuestiones dejadas de lado, que aparecen para las mujeres que tienen sus hijos/as que ya no son bebés, es la inexistencia de vida nocturna. La realización de actividades en estos horarios, suelen presentarse como un obstáculo para estas mujeres – y para las madres en general- ya que se exige una presencia corporal de las mismas en sus hogares para la realización de las rutinas del baño, cena y hacer dormir a sus hijos/as.

Estas mujeres se plantean las ganas de realizar salidas tales como ir al cine, ir a cumpleaños, obras de teatro, bares, todas salidas que realizaban con frecuencia tiempo antes de ser madres. Aquí, se presenta una incompatibilidad entre los deseos de la mujer que no tienen que ver con su función de madre. Social y culturalmente son invisibilizadas todas estas cuestiones que tienen que ver con que las mujeres continúan teniendo otros intereses luego de sus maternidades.

Y, por último, aparece para este grupo de mujeres que son madres solas por elección la idea de conocer alguna persona con quien compartir una salida o bien conformar una relación de pareja. Esto aparece expresado en sus discursos como una intención, que algún día podría

llevarse a la práctica, pero que en la vida cotidiana caracterizada por rutinas de trabajo como de cuidado y crianza de sus hijos/as parece imposible de llevarse a cabo. Asimismo, se aporta el dato de que esta necesidad de conocer más adelante a alguna persona es un rasgo en común de aquellas entrevistadas que tienen los hijos, hijas de mayor edad dentro del conjunto de las entrevistadas.

Entonces, surge plantear si la conciliación de la esfera productiva y la reproductiva es posible de darse en un mismo sujeto, en este caso en las madres solas por elección. O bien, si para conciliar las tareas y actividades que remite cada una de estas esferas se necesita de un tercero.

En el caso de que así sea, las opciones, como ya se mostró, son la familiarización del cuidado o la mercantilización del mismo. Para el primer caso, puede llegar a darse una sobrecarga de tiempo en el familiar que asuma esta tarea, y para el caso de la mercantilización del cuidado, se establecen dos cuestiones a tener en cuenta. Por un lado, la necesidad de contar con una disponibilidad económica aun mayor, si se quiere contratar más horas de cuidado, lo cual genera que esa mujer tenga que ampliar las horas de su trabajo productivo para contar con una mayor disponibilidad de económica, lo cual llevaría a que esté ausente más horas.

En este sentido, y en relación a lo relatado por las madres solteras por elección entrevistadas, la conciliación entre la esfera productiva y la reproductiva se da en términos parciales. Estas mujeres, logran conciliar el tiempo que están ausentes de sus hogares trabajando en el mercado laboral con el trabajo reproductivo que remite únicamente a las tareas de cuidado, ya que, para esto último, y como ya se dijo, familiarizan o mercantilizan el mismo. Pero, no logran conciliar ambas esferas con el fin de poder disponer de un tiempo extra para la realización de tareas de ocio, visitas al médico, o todas aquellas actividades que estén relacionadas al ser mujer y no al ser madres.

Es importante recordar que las mujeres que conforman el caso estudiado, tienen una autonomía personal y una emancipación económica que, anteriormente a ser madres, les permitía la realización de varios proyectos personales tales como: realización de viajes de ocio y laborales, salidas, realización de cursos, carreras universitarias, posgrados, y todo aquello que tengan el deseo de llevar a cabo. Ya que, según lo establecido en sus entrevistas, ellas cuentan con un amplio grado de decisión que les permitía cumplir con sus deseos, programas, proyectos, etc.

Así, lo que tiene lugar es una adaptación de la vida de estas mujeres a partir de la maternidad. Existe una adaptación de sus vidas, no solo a la maternidad como una función que se les presenta como algo nuevo y desconocido, sino que también esta función impacta en que las mujeres que eran antes de ser madres, en relación a la autonomía de tiempo que tenían cuando no estaban trabajando, ahora, es absorbida en su totalidad por las tareas y actividades que remiten a la esfera reproductiva y puntualmente al cuidado y a la crianza de sus hijos/as.

Si bien, lo detallado anteriormente puede coincidir con muchas mujeres que son madres dentro de otros modelos de familia, las particularidades de las madres solteras por elección en relación a esto, residen en cómo influye el hecho de no tener una pareja. Con anterioridad a ser madres, esto influía en que estas mujeres disponían de la totalidad del tiempo para ellas mismas y sus proyectos individuales. Y con posterioridad a sus maternidades, el hecho de no tener una pareja hace que no tengan con quien conciliar las tareas de cuidado lo que termina repercutiendo en la problemática de no tener tiempo para realizarse individualmente por fuera del ser madres.

Capítulo 5: El proyecto monoparental de maternidad como actualización de los mandatos sociales sobre la mujer. Análisis del caso.

“La relación entre las mujeres y la maternidad ha sido interpretada, regulada y vivida de diferentes formas a lo largo del tiempo y las diversas culturas” (Felitti, 2011, p.11).

5.1 ¿Cómo influyen los mandatos sociales en las decisiones de quienes deciden ser madres solas por elección?

El estudio colectivo de casos (Stake, 1999) que sustentó la presente tesis, tomó como unidad de análisis a madres solas por elección que residan en grandes ciudades de Argentina, como ya se mencionó, puntualmente las ciudades de Rosario y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, la población objetivo se encuentra formada por mujeres de 35 a 45 años de edad, con estudios terciarios y/o universitarios y que sean jefas de hogar.

Se recuerda, que la segmentación realizada se basa en dos aspectos: en cuanto al rango etario, el cual fue establecido teniendo en cuenta una edad productiva en que las mujeres que fueron seleccionadas para integrar el estudio puedan haber terminado sus estudios universitarios y establecerse laboralmente en el mercado. Su límite superior está dado por la mayoría de edad que impone la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva para acceder a un tratamiento de fertilización asistida. El segundo aspecto que se tuvo en cuenta para la selección de las personas que conforman el estudio, estuvo dado por aquellas características que permitieran ser indicadores de las transformaciones para el rol de las mujeres como ser el nivel educativo y la residencia urbana donde se tiene un mayor acceso a los puestos laborales de mayor jerarquía.

A continuación se realiza el análisis de las entrevistas³³ realizadas a mujeres que son madres solas por elección por tratamientos de fertilidad asistida o vía la adopción monoparental. Asimismo, se exponen fragmentos de las entrevistas realizadas a dos médicas especialistas en fertilidad asistida.

El análisis se organiza de manera tal de dar tratamientos a los principales ejes que tiene la presente investigación: la decisión y la planificación de la maternidad, como se llega al modelo de familia monoparental, como eligen la vía de acceso a este tipo de maternidad,

³³ Se recuerda que los nombres que se utilizan en los fragmentos seleccionados de las entrevistas son ficticios con el fin de preservar el anonimato en la identidad de las mujeres entrevistadas.

cuáles fueron los factores que se tuvieron en cuenta para tomar dicha decisión, y a partir de ser madres, los tópicos a tratar son la crianza y el cuidado en clave con la organización de una familia monoparental y de la conciliación de las esferas de trabajo productivo y reproductivo.

Las familias lideradas por mujeres que deciden y planifican una maternidad en solitario, son una realidad social y cultural que emerge desde hace un tiempo en nuestras sociedades occidentales. Este tipo de maternidad se caracteriza por ser la expresión de la planificación de un proyecto autónomo e independiente de la conyugalidad. Así, se expresa como la culminación de un deseo largamente buscado que se constituye como un elemento identitario, tal como lo afirma una de las entrevistadas:

Lo intenté siempre tener una familia... Siempre estuve de novia y noviazgos largos; para lo que va hoy en día, larguísimo, porque hoy nadie está de novio, pero bueno... Lo intenté siempre y no se dio. Siempre yo quería lo otro, de hecho, te digo que uno de los fracasos tal vez fue el querer formar una familia y que la persona que estaba conmigo en ese momento no quiera. Pero la idea siempre seguía estando, pasaron los años, como que yo ya estaba descreída un poco de esto de la pareja porque no se daba y yo ponía todo, y lloré un montón, me enamoré un montón, entonces dije esto otro lo quiero de siempre y bueno me inscribí en el 2011 en un Juzgado como postulante de adopción (Cayetana, profesional, 44 años, hija por adopción).

Como se ve, la maternidad se constituye como un deseo propio, que se trae desde antes de la conformación de una pareja y que persiste en el tiempo aun cuando no se logre la conformación de una familia biparental. Otros elementos se suman a la toma de decisión por parte de quienes eligen y planifican su maternidad en solitario, la edad y el límite biológico para ser madre. Esto es un factor compartido por varias de las entrevistadas, así lo expresan cada una de ellas:

A los 27 años, ponele, de mi edad, ahí me nació el ser madre y no otra cosa. Y dije bueno, a los 30 es mi límite, a los 30 voy a tener un hijo como sea, así que fui a averiguar (Silvana, profesional, 41 años, hijo por adopción)

Me cansé de frustrarme... Entonces dije bueno, antes de los 40 no voy a dejar pasar el tiempo y voy a ser madre (Verónica, profesional, 39 años, hijo por fertilización asistida).

Lo que pasa es que a esa edad no estás pensando en la maternidad. Yo a los 28 años pensaba que me iba a casar, que iba a tener hijos y de golpe se me paso la década de los 30 inmersa en otra cosa y cuando me quise acordar tenía 40. Me sentía fantástica, estaba bárbara, pero claro, la vida reproductiva es diferente (Antonela, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Por un lado, se puede ver cómo en el relato aparecería una coincidencia entre el deseo de ser madre y el periodo fértil femenino. Esta asociación que se plantea como algo individual promovido por el deseo interior, es pensada desde las teorías feministas como el resultado de una construcción social y cultural del sistema patriarcal que a partir de múltiples dispositivos educativos y culturales le ha inculcado a la mujer la obligatoriedad de ser madre para afirmar su condición de mujer (Rich, 1986; De Beauvoir, 2012; Federici, 2013).

Existen tantas expresiones de la maternidad como mujeres con sus historias. En el proyecto de tener un hijo/a, tanto el deseo como las ganas de convertirse en madre, suelen expresarse de diferentes formas. Por eso es que, “el deseo de estar embarazada no acompaña necesariamente el deseo de convertirse en madre. Tampoco se corresponde necesariamente con el deseo de tener un hijo” (Ansermet, 2018, p. 43).

En algunas de las entrevistas realizadas, las mujeres expresan una clara diferencia entre el deseo de ser madres, el cual aparece como una constante a lo largo de sus vidas y, por otro lado, en la ejecución de ese deseo en la toma de decisión sobre convertirse en madres, algo que suele aparecer en un momento concreto de su vida adulta. Esto suele nombrarse con frases como las siguientes: *siempre supe que iba a ser madre*, o *siempre había querido ser mamá*, pero suele ocurrir que cuando el deseo se convierte en un proyecto a llevar adelante, el mismo encuentre obstáculos para concretarse. Muchos de estos obstáculos, tienen que ver con los condicionamientos planteados por el límite de la edad biológica.

Así se puede ver en el siguiente fragmento:

Cuando yo decidí ser mamá soltera, me pasó a los 40 años, que se me despertó de manera abrupta la maternidad y estaba sola, porque estaba sola. Entonces enamorarme de una persona, para generar un vínculo para formar una familia, es todo un proceso. Yo siempre había querido ser mamá, después estuve de novia 8 años con una persona que no quería tener hijos y en el momento no me importó porque era *pendex*, después mucho tiempo sola, después una relación con la que no hubiera decidido tener un hijo, y no se me había despertado el deseo de ser madre. Yo fui tía y mis sobrinas suplieron durante mucho tiempo el deseo de ser mamá. Y de golpe pasó, es inexplicable. Y me dije, ‘se te pasa el tiempo y no puedo quedar esperando que un hombre aparezca’ así

que bueno, se dio de esa manera, abrigué la decisión y la llevé adelante (Andrea, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Como se puede ver en el siguiente fragmento, para aquellas mujeres que desean ser madres a partir de la realización de un tratamiento de fertilización asistida, la edad con la que realizan su primera consulta suele ser un indicador de cómo será el camino para convertirse en madres.

Siempre quise ser madre. Lo de madre sola se dio porque yo estaba sola y llegó el momento en que tenía que darle para adelante por el tema de la edad y no sabía si iba a quedar en la primera. Y bueno, y quedé a los 32 años. Yo siempre quise ser mamá, en realidad yo estaba en pareja con una chica y lo que yo planteé es que yo iba a ser mamá y si ella quería estar, pero el plan era que seamos nosotras dos y nada más (hija y madre) (Analía, técnica, 44 años, hija por fertilización asistida).

Para quienes realizan un tratamiento de fertilización asistida, la posibilidad de llevar a cabo la maternidad de manera biológica, posibilitador de la experiencia del embarazo, el parto y la lactancia, adquiere valor al reafirmar ante el imaginario social los componentes que históricamente han sido asociados a la identidad femenina (Lamas, 2002; Schwarz, 2016). Así lo menciona Verónica en su relato:

Así como tenía la idea de ser madre siempre tuve la idea de que adoptar no. Si era mío porque Dios me lo mandaba, porque tenía que ser, iba a hacer todo lo posible para tener un hijo, pero adoptado no. Yo quería estar embarazada (Verónica, profesional, 39 años, hijo por fertilización asistida).

Aunque en las familias monoparentales la maternidad no ocurre naturalmente ya que estas mujeres deben recurrir a la donación de gametos masculinos, la conexión biológica adquiere valor relacional y funda las relaciones de parentesco. En esta reelaboración simbólica, la biología ha sido desplazada de su centralidad y se impone la intencionalidad como símbolo central de la categoría de parentesco (Smietana 2013; Frasset, 2013).

Por otro lado, la adopción aparece como una alternativa para aquellas mujeres que definen a la maternidad “en términos de relación social, concediendo mayor valor a la filiación social que a la filiación genética” (Donoso, 2013, p. 193). En este sentido, el lugar de lo biológico y con ello el embarazo, el parto y la lactancia ya no son exclusivos de un proceso

necesario para convertirse en madres, otorgándole una valoración mayor a la idea de realizar una acción predominantemente altruista. Así lo afirman dos de las entrevistadas:

Es un deseo que yo tengo y hay alguien que necesita algo. Entonces me parece más copado, más noble, más amoroso, más generoso y no de egoísmo. Entonces como que me cerraba de todos lados la idea de la adopción, este... Hay alguien que no tiene y yo estoy acá para darlo (Cayetana, profesional, 44 años, hija por adopción)

Vos al traer a alguien al mundo traes una vida más al mundo, otra persona que sigue consumiendo de este mundo y habiendo tantos otros que ya están en disponibilidad, consumiendo y viviendo en este mundo, ellos con su necesidad y yo con mi deseo, es como que una cosa y la otra se unen y salió algo hermoso. Tener otro hijo, traer otro más, no sé... (Silvana, profesional, 41 años, hijo por adopción)

La familia monoparental, suele ser una categoría analítica interesante para analizar cuestiones en relación a las transformaciones del rol de la mujer, la emancipación femenina, las nuevas familias y contextos de filiación. Particularmente, las monoparentalidades adoptivas se vuelven una categoría analítica privilegiada por ser una práctica que rompe con diversos principios tradicionales de construcción del parentesco y, al mismo tiempo, recoge tensiones que confirman las formas habituales del ejercicio de la maternidad (Salvo Agoglia, 2016, p. 3).

Todas las mujeres entrevistadas, menos una, eligieron una única vía para convertirse en madres solas por elección, la adopción o los tratamientos de fertilización asistida. Solo uno de los casos, inició la búsqueda de convertirse en madre por ambas vías:

Lo primero que pensé fue en adoptar. Entonces lo primero que pensé fue en una adopción, yo estoy sola, hay alguien que está solo, nos encontramos. Y después conozco a una chica, que me dice porque no lo tenes vos sola si las mujeres tenemos la incubadora (señales de comillas). Y ahí empecé, ahí la decisión fue unánime, ahí ya en ese momento no había vuelta atrás. Fue en marzo recuerdo, y empecé a hacer entrevistas con médicos especialistas en fertilidad, y cuando le pregunto: ¿Son muchas como yo?, me dijo no te das una idea la cantidad de mujeres que quieren ser madres solas. Así que bueno, no estaba la ley de fertilidad en ese momento, así que la clínica me hace un presupuesto y lo presenté a la obra social. Yo le doblé la parte del donante, me reuní con el gerente y deciden aprobarme una parte. Y bueno, hice tratamiento para quedar embarazada. Quedo embarazada en uno, no prospera. Al mismo tiempo que hacía los tratamientos buscaba la opción de la adopción, a mí me interesaba ser mamá no por donde venga. Y ahí, le digo a una conocida que si en algún centro de salud periférico conocía a alguien me avise (Antonella, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

En este relato, se expresa algo ya mencionado para el caso de la adopción, la idea de que con la acción de adoptar se realiza una acción altruista. En este testimonio en particular, la entrevistada menciona algo para sumarle a lo anterior, y es que esta acción de bien también incluía a la madre biológica de su hijo. Aparece en el relato, el interés de brindarle ayuda a otra mujer. Así la maternidad por adopción se puede ver como una relación que comprende tres partes: la mujer gestante, la mujer que se convertirá en madre y el niño/a en adopción.

La solidaridad entre mujeres, se expresa en la maternidad mediante la adopción, entre una mujer gestante que por el motivo³⁴ que considere apropiado para su historia de vida, decide no criar a ese hijo/a, y una mujer que desea maternar pero que por cuestiones ligadas a su salud reproductiva o por una decisión de no ser madre biológica decide adoptar.

Esta idea de solidaridad entre mujeres respecto a la maternidad, también puede verse para el caso de las mujeres que realizan tratamientos de fertilización asistida y tienen que recurrir a una donación de óvulos.

Tanto para el caso de la adopción tradicional o de la donación de óvulos, interviene una tercera parte, otra mujer en este caso. En ambas situaciones, existen diferentes críticas que se realizan a estas prácticas y que llevan en muchas ocasiones a requerir que se legisle jurídicamente sobre ello para evitar la comercialización. Para el caso de la adopción, en la Argentina, con anterioridad al Código Civil y Comercial modificado en el año 2015, la misma podía darse de forma directa. Uno de las entrevistadas cuenta como es dicho proceso para su historia:

Y así, un día una persona que conozco me llama y me dice que sabe de alguien que estaba embarazada y lo daba en adopción. Y me contacto con esta persona, me dice que sí, nos conocemos, abogado de por medio, para hacer las cosas lo más transparente posible con ella y conmigo, ante un escribano, un papel que dice que ella me cede el bebé en adopción.

Me acuerdo que me llamaron un jueves a la noche y me dijeron que había un problema. Y vos pensas, que el bebé tiene algún problema o que quieren plata, pero no era que nacía el domingo. Para mí eso no era un problema, había que acelerar las cosas. Asesorada por la abogada, yo la conozco a ella el viernes a la mañana, tenía que saber que esa panza existe y después es *confiar*. A mí me salió bárbaro. *Yo respeté lo que ella me había pedido* que era no verlo nunca, ella ni sabía que era un varón. Ella

³⁴ La razón por la cual no se esbozan los motivos por los cuales una mujer decide dar en adopción a su hijo/a como sí se lo hace con quien desea adoptarlo/a, obedece a la razón de que esta investigación no tiene por objeto de estudio a las madres gestantes que deciden dar en adopción a sus hijos/as, sino al otro grupo de mujeres conformado que eligen ser madres solas por elección, por ejemplo, por adopción.

no tenía ningún control, ella me había dicho que tenía controles, acá vuelvo a lo que me había dicho ese médico de que las que hacían controles les interesaba el bebé.

En ese momento el nuevo Código no estaba sancionado, así que se podía realizar la adopción directa, que fue mucho más simple la adopción que todo el trámite para quedar embarazada. Fuimos a Tribunales las dos, con una abogada de familia, y fue sobre rieles, *como ella me lo cedía a mí, no había ninguna objeción*. Y en 13 meses tuvo el apellido mío (Antonela, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

En la entrevista mencionada, se pueden encontrar algunos elementos como los resaltados, que permiten ver cómo en el caso mencionado se da una relación entre dos mujeres que se desconocían hasta ese momento, y que solo se mantuvo durante los días previos al nacimiento y mediante abogados hasta finalizar los trámites. Los elementos resaltados –*confiar y respeto*– marcan el acuerdo realizado por estas dos mujeres, que cada una expresa para la otra una posibilidad de existencia. Para la madre biológica, esta madre adoptiva representa la posibilidad de no tener a ese hijo con ella, y para la madre adoptiva, este proceso representa la culminación de la posibilidad de ser madre.

Siguiendo con la entrevista mencionada, es interesante plantear cómo dos mujeres que en apariencia se encuentran en la misma situación, estar solas, pueden expresar dos opuestos. Como ya se trató anteriormente, el estar sola, es decir, sin una pareja que acompañe el proyecto de tener un hijo/a, no es una limitación para las mujeres que conforman el caso estudiado. Aunque, puede ocurrir que la soledad si represente una limitación en la decisión de llevar adelante un embarazo o de ser madre, si la misma se acompaña de otros elementos como falta de inserción laboral, situaciones de violencia doméstica, vivir en condiciones de vivienda desfavorable, entre otras, puede convertirse en un obstáculo.

Entonces, el tema en cuestión no es el estar solas para las mujeres cuando eligen o rechazan una maternidad, sino la imposibilidad que se expresa con ello en tanto autonomía económica y emocional, entre otros aspectos.

Tanto para las mujeres que deciden ser madres solas por elección vía adopción o vía tratamientos, su elección e intención de ser madres, son las que dan origen a la relación de filiación, donde la crianza y el vínculo afectivo constituyen elementos suficientes para construir relaciones de parentesco. Es la capacidad de agencia de las mujeres, el trabajo de su imaginación sobre cómo hacer las conexiones, cómo crear las relaciones, cómo definir la maternidad, lo que reconfigura la identidad e integra al hijo/a en el seno de las relaciones de parentesco, sin desestabilizarlas (Fitó, 2013).

Vivir desde la propia experiencia el proceso de embarazo, parto y lactancia no es posible en la adopción en términos generales, lo que, si suele darse en casos de adopciones de niños, niñas recién nacidos/as es un nexo maternal de apego entre la mamá con su bebé que es sumamente positivo para la construcción del vínculo. En el relato de una de las entrevistadas, podemos observar cómo esto puede revertirse cuando hay algunas intervenciones humanas:

Mi hijo sale desde la sala de parto a mis brazos, ella lo único que me pide es no verlo nunca. Él pasa 24 horas en Neo [Neonatología], por una cuestión de internación, si yo no estaba internada. Pero me estimulan la lactancia y yo lo amamanté, es fantástico. Tenía que tomar levadura de cerveza y Reliveran en dosis muy altas. Lo amamanté, no mucho tiempo, pero lo amamanté (Antonela, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Aquí, lo que prevalece es una constitución de la maternidad como relación social y cultural que supera su dimensión estrictamente biológica como sus connotaciones esencialistas.

Por otro lado, y en relación a la crianza y al cuidado de los hijos/as, las entrevistadas destacan como positivo el hecho de no compartir las decisiones sobre la crianza con una pareja. Algunos ejemplos:

Vos imagináte que el hecho de tener 44 años, que viví sola en este tiempo prácticamente, mis decisiones son mías, me compré el auto yo, elegí yo el modelo, elegí la concesionaria, elijo el color... Quise viajar, viajé donde quise, no tuve que compartir no que sí, que vamos, que no vamos, viajé sola un mes a Europa, un mes a Estados Unidos, sola... No, no, no, solo a veces pensarlo lo que podría ser a nivel pareja, pensarlo que no le gustaría estar acá, es aburrido... Por eso te digo que para mí es un placer, entonces estas decisiones que puedo ir tomando para mí son normales (Cayetana, profesional, 44 años, hija por adopción).

En este mismo sentido, una entrevistada realiza la comparación de la crianza monoparental con la biparental en su relato:

... por ejemplo una hermana mía tiene un hijo de la edad del mío, y entre ellos dos era un despelote, pero claro, hay que darle lugar a la pareja. Cosa que en mi caso no existe, yo soy cien por ciento para él. Yo me organizo de una manera bárbara, qué sé yo... Por ejemplo, lo bañaba a él, buscaba el momento en que yo me podía bañar, le hacía la comida y todo iba por ese lado. Y veía que por ejemplo ellos se desorganizaban mucho más, porque para mí la prioridad la tiene él. *Para mí es muy*

fácil porque nadie me cuestiona nada y porque no tengo un deseo subyacente de sentir que estoy dejando de hacer algo por estar con él. Para mí es un placer (Antonela, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Estas mujeres, están habituadas a la toma de decisiones de manera individual, es algo que han realizado a lo largo de sus vidas. Muchas de ellas, lo hacen en sus vidas profesionales a diario, y también en lo cotidiano en sus hogares con sus núcleos familiares. En las historias de vida de estas mujeres se puede ver cómo a lo largo del tiempo han hecho de la situación de estar solas, es decir, sin pareja, algo positivo. Y esto, está acompañado de una independencia económica que permite una seguridad en términos de autonomía para sostener el proyecto de la maternidad: casa propia, auto, colegio, actividades extra escolares, niñera o jardín maternal, vacaciones, festejo de cumpleaños, etc.

Asimismo, en las entrevistas se observa una fuerte inclinación por no derivar el cuidado de sus hijos/as con terceros más allá de los horarios de jardín y colegio, y lo fundamentan en que concretar la maternidad les llevó tanto tiempo que no lo dejarían en manos de otra persona. Así lo relata Analía:

Porque para tener un hijo y no ocuparme, viste, yo quería ser mamá, no tener un hijo (Analía, técnica, 44 años, hija por fertilización asistida).

Dentro de esta misma idea de ocuparse del cuidado de los hijos/as, está la cuestión de que sea la madre quien se encarga de la organización de lo que ocurre en el transcurso del día mientras están ausentes trabajando:

Yo tengo una persona que lo cuida a él desde que tiene un mes y medio, ella llega y yo me voy. Obviamente que los lineamientos los bajo yo, ella funciona como una abuela porque es una mujer de 60 años que lo malcría bastante. Pero recién con algunas cosas que me han pasado este año, he delegado el tema de la comida, porque dejaba hasta la comida, ahora bueno, hacele esto, hacele lo otro. Elige el también. Pero todo pasa por mí, la crianza pasa por mí. Mi familia me lo cuida cuando la niñera no puede venir, o me lo guardo para alguna salida mía (Antonela, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Un segundo tópico, que se podría ubicar dentro de la crianza de los hijos e hijas, es el tema de la ausencia de la figura masculina dentro de la conformación de la familia, y puntualmente como se trata este tema con los niños cuando su edad lo amerite. Dentro de las entrevistas, se expresa de la siguiente forma:

Y la figura masculina, te diría que es esa, digamos, la del abuelo.

Y después, ¿qué más? Ella sí me preguntó en la vinculación ni bien llegué: ¿Y vos tendrías novio? O sea, probando porque ella pidió monoparental femenino y entonces me lo preguntó. El psicólogo se reía, me hacía unas caras... Entonces yo le dije 'ahí decía monoparental femenino, vos lo pediste por algo y yo estoy acá por eso, yo tengo ganas y no estoy jugando ni diciendo una cosa por otra'. Y bueno, después se quedó tranquila. Alguna vez me preguntó si yo tuve novio y eso, pero lo hablamos (Cayetana, profesional, 44 años, hija por adopción).

En otra de las entrevistas, el no haber una figura masculina aparece como un freno durante muchos años para decidirse a ser madre:

Hace muchos años una amiga me dijo, los hijos son de las madres, y a mí me había costado mucho tomar la decisión al principio, por el hecho de decir es un egoísmo de mi parte ser mamá y no darle un papá. Eso me frenó durante mucho tiempo hasta que un día hice click y dije chau, se terminó, y ahí está (Antonela, enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Un atenuante para el caso de esta entrevistada, fue saber que la familia de origen de su hijo por adopción también estaba conformada por una madre soltera, entonces según sus palabras, su hijo tampoco iba a tener padre de una u otra manera.

Pensar a la ausencia de una figura masculina que desempeñe el rol de padre como un faltante o una limitación, da la pauta de la manera en que se encuentra situada la familia nuclear, heterosexual y biparental en la sociedad argentina. Si bien, desde hace unas décadas este modelo convive con otras formas de familia: ensambladas, padres separados, homosexuales, monoparentales, en lo discursivo se encuentran huellas de lo que se supone como normal, para este caso la familia biparental: un hombre y una mujer.

Pero, no solo en las familias monoparentales femeninas se presenta la situación de que no hay un padre. Esto ocurre en otras situaciones marcadas por la viudez y el abandono, donde en otro sentido también se representa la ausencia de un padre.

Así lo expresa Antonela en su relato:

No estamos dentro de lo clásico, pero es normal que ocurra. Yo le hable de las nuevas familias. El año pasado estaba el programa de Marley por el mundo con su hijo, entonces le conté que hay familias de papás, de mamás, de papás y

papás, de mamás y mamás. Familias que los dos papás vivían juntos y por algún motivo se han separado, es más normal ahora de lo que era en su momento y los chicos son mucho más abiertos (48 años, enfermera, hijo por adopción).

Otra cuestión que apareció puntualmente en una de las entrevistas, tiene que ver con la conformación de un modelo de familia biparental con dos mujeres. La entrevistada, relata, que su decisión de elegir la maternidad en solitario, también estaba en relación con que:

En ese momento creo que tampoco me cerraba la idea de las dos mamás, no me cerraba... Ahora es otra realidad, no sé, pero hace 9 años... Yo cuando me fui a inseminar, *en ese momento le escribí a mi hija algo, para que vea cómo era todo, para que no me diga, 'mami no era para tanto'*... Pero sí, creo que en ese momento tenía más prejuicios que ahora (Analía, técnica, 44 años, hija por fertilización asistida)

En este punto, surge algo interesante de sumar al análisis. Cuando se les pregunta por la valoración y/o actitudes que tiene su entorno respecto de su decisión, para las mujeres entrevistadas el cuestionamiento surge por parte de generaciones que estaban habituadas a otro tipo de conformaciones familiares como así también ligadas a las cuestiones que atraviesan en los tratamientos como donación de gametos. En este sentido, las entrevistadas manifiestan que se implican cotidianamente en que sus hijos e hijas conozcan la verdad sobre su identidad desde un principio.

Él está conmigo desde un primer momento y sabe su realidad, nuestra realidad desde un primer momento. Yo concurrí a un grupo de apoyo para padres por adopción y en espera; las palabras de la psicóloga de ahí me sirvieron mucho para armar la historia de él a manera de cuento, decirle siempre lo mismo. Las angustias extrañas que te suceden... Vos lo miras y es tu hijo... El vínculo que se construye, y al mismo tiempo sentís que tu hijo fue rechazado. Pero de haber sido rechazado pasó a ser tu hijo (Antonela, 48 años, enfermera, hijo por adopción).

Yo siempre le hablé de su origen biológico... Que se formó en otra panza hasta el momento de nacer; que estaba conmigo; que yo quería ser mamá, que él me había buscado cuando había nacido; que no se había formado en mi panza porque yo no había podido... (Antonela, 48 años, enfermera, hijo por adopción).

Asimismo, en tercer lugar, se puede situar el tema de la identidad de los hijos e hijas de estas mujeres. Una de las entrevistadas, relata que la decisión de ponderar la adopción frente a la posibilidad de realizar un tratamiento, estaba basada, entre varios motivos, en:

No, porque no tengo las respuestas para ese bebé. Me parece a mí, lo respeto en otras totalmente porque cada uno sabe sus necesidades y sus urgencias y sus deseos más profundos, pero no es el mío, porque justamente yo no sé qué explicarle. Me parece muy egoísta traer a alguien al mundo sin saber quién es el padre, no conozco mucho, creo que no saben o si pueden después saberlo, eh... Me da pánico que después me recriminen algo, que de hecho nosotros a nuestros padres les decimos cosas, imagínate un niño que lo traes sola porque querés, y de repente, no sé, que le pase algo y no lo pueda ayudar... Bueno no sé, se me cruzan mil cosas que no tengo respuestas (Cayetana, profesional, 44 años, hija por adopción).

En cambio, la opción de la adopción para esta madre sola por elección, no representa un desconocimiento del origen genético de su hijo/a, y en ese sentido la habilita a poder reconstruir la historia para tener respuestas frente a eventuales cuestionamientos. Así lo relata:

Con la adopción se unió y lo formamos, y vamos para adelante. Lo otro, no lo puedo explicar, no lo puedo fundamentar, entonces no lo tomo, si yo no lo voy a poder sostener, ya hoy no... Y con la adopción la tengo clarísima, tengo... Vengo de familia de adopción, entonces será también eso. Tengo una tía adoptada y tengo mi sobrino. Los vínculos son divinos, son perfectos, no hay diferencias, entonces... Con el otro, no sé, aparte nunca, nunca, eh... fantaseé con el tema del embarazo, de la panza (Cayetana, profesional, 44 años, hija por adopción).

En este punto, surge algo interesante para analizar, la elección de adoptar se da a partir de pensarse en el marco de una familia monoparental, ya que la entrevistada cuenta que si estaba en pareja sí había pensado la idea de llevar adelante un embarazo, pero sin pareja no lo haría. En este punto, se ve lo que Schwarz (2016) expresa de la siguiente forma: “las mujeres se debaten entre múltiples mandatos, provenientes de diversos actores y entidades simbólicas heredadas, reactualizados en la vida cotidiana” (p. 144).

Acá, en este punto, se ve cómo en la decisión de conformar una familia monoparental conlleva una reactualización de los mandatos clásicos sobre la maternidad hacia las mujeres, ahora, actualizados bajo la lógica de la individualización social y bajo otros costos para las

mujeres. Entonces, se sigue viendo, cómo lo que dicta la cultura en una sociedad para una época, va cambiando, modificándose, pero sin perder la esencia en este caso de la idea de que las mujeres deben ser madres.

Las mujeres postmodernas, definidas por Inés Alberdi et. al. (2000) como aquellas mujeres que asumen más directamente la orientación de su propia vida y que constituyen un colectivo de vanguardia en términos de estilos de vida y de preparación cultural, son las que están contribuyendo de manera más directa a la transformación del sentido de la maternidad y a la aparición de formas de maternidad menos convencionales (tener hijos a una edad más avanzada, al margen de la estabilidad de la pareja, maternidades menos intensivas...) (Solé y Parella, 2004, p. 69).

El hecho de convertirse en madres, así como el ejercicio cotidiano de la maternidad asociado a la organización del cuidado y la crianza, conlleva para las mujeres implicadas en ello algunos costos. Estos se expresan, tanto, en la realización de esfuerzos físicos, como en la conciliación del tiempo, el uso del dinero, la salud mental y la priorización de ciertos aspectos de la vida ligados a la función social de la maternidad respecto a esferas donde las mujeres cumplen otros roles: trabajadora, mujer, amiga, hija, entre otras.

Para dar cuenta de los costos que las mujeres deben atravesar para convertirse en madres, vía tratamientos de fertilidad asistida, se entrevistó a dos médicas especialistas en fertilidad, para conocer desde el lado profesional cómo llega una mujer a las consultas, cuáles son sus pedidos y cómo es el proceso.

En primer lugar, las entrevistadas refieren que se llega a la consulta médica con el motivo de realizar un tratamiento, para lo cual necesitan conocer las posibilidades con que cuentan físicamente de convertirse en madres.

Tengo muchos casos que la elección viene sucedaña, digamos, por ejemplo, me ha pasado en este año que, por ejemplo, la mujer viene a la consulta con su pareja, a querer buscar un hijo, porque no pueden. Ya se sabe que, si pasó un año y no se puede, tienen que hacer un tratamiento de fertilización asistida, y se empiezan a hacer los estudios.

Y la pareja sufre mucho con los tratamientos, y me ha tocado que se desarmó [la pareja] pero la mujer seguía teniendo su *deseo* y cambia... Y me dice 'yo quiero *seguir siendo mamá*, no me importa si tengo pareja o no tengo pareja', y se empieza a informar cómo puede seguir adelante con esto que había empezado, *ella sola*. Lo que se les explica es que hay un banco de donantes, que es anónimo por ahora en Argentina, si bien queda el registro en el Centro de

fertilidad de quién es el donante porque en un futuro por orden judicial se podría llegar a conocer, sobre todo en caso de enfermedad.

En los casos a los que se refiere anteriormente, se puede ver como el deseo de ser madre se va adaptando a nuevas lógicas según lo que la realidad concreta demande. El objetivo principal de las mujeres que conforman la categoría de madres solas por elección, es convertirse en madres por encima de otras cuestiones que suelen estar presentes en la situación de tener un hijo/a. Algunos de los elementos que estas mujeres, con el tiempo y con procesos personales según cada historia, han conseguido dejar de lado para concretar ser madres, tiene que ver con abandonar la idea de una familia biparental, de tener una pareja, en algunos casos de que sus hijos tengan su material genético en pos de priorizar un embarazo y en otros, en renunciar a la maternidad biológica para convertirse en madres vía la adopción.

Dentro de las entrevistas a las especialistas de reproducción asistida, se menciona como un costo que tienen que atravesar las mujeres que comienzan un tratamiento, el asumir emocionalmente los límites de la edad biológica que se constituye como un obstáculo a la hora de iniciar el proyecto.

Muchas de estas mujeres, llegan a la consulta con 40 años y solo se le puede extraer un óvulo... Hay que conversar mucho con esas pacientes, porque son un todo, no es que tengo un óvulo, se lo implanto y ya... Hay que analizar las posibilidades, que a esa altura no son muchas.

Dentro de los costos que supone iniciar un tratamiento de fertilidad asistida, se puede mencionar lo que sucede con el cuerpo respecto a las reiteradas intervenciones y estimulaciones que se realizan. La disponibilidad del cuerpo que tienen que tener quienes realizan estos tratamientos no se agota meramente en lo físico, sino que también supone una estabilidad emocional y una salud mental apropiadas para dicho proceso. Es necesario mencionar que estas mujeres pasan por entrevistas con profesionales adecuados dentro de las clínicas de fertilidad, quienes deciden si están aptas psicológicamente para llevar adelante todo el proceso.

Así lo relata Antonela en la entrevista:

Hacer tratamientos de fertilidad sin la contención de la otra parte, o sea, la decisión había sido mía. Yo me guardé a silencio con mi familia; suponían porque me veían

inflada por las hormonas, triste, escondida... La verdad es que los tratamientos son muy cruentos. Te apoyas en gente que vivió lo mismo, porque es la única persona que puede entender lo que a vos te pasa (48 años, enfermera, hijo por adopción).

En el relato de esta mujer que realizó varios tratamientos pero que luego concretó el proyecto de la maternidad por la adopción directa, se puede ver como el no tener una pareja que acompañe en la realización de los tratamientos origina sentimientos ligados a la tristeza y a soledad, ya que no se contaba con otro que sea partícipe de la decisión de tener un hijo/a y de la realización de los tratamientos.

En relación a pensar en la exposición que realizan las mujeres que deciden realizar este tipo de tratamientos para quedar embarazada, se puede pensar ¿Cuál es el límite? ¿Van a soportarlo todo por el hecho de tener un hijo/a? ¿Un hijo/a a cualquier costo? Estas son algunas preguntas que surgen de escuchar las entrevistas de quienes han optado por esta vía y han logrado tener a sus hijos/as con ellas o de quienes han tenido que desistir luego de varios intentos y ser madres vía la adopción.

El deseo a toda costa nos conduce más allá del deseo de un hijo. Hay otra cosa en juego. Cuando los deseos se convierten en derechos, al punto de que todos los límites impuestos por la realidad son franqueados, ¿seguimos estando en el orden del deseo? (...) Se está ante un proyecto que supera a los protagonistas en juego (Ansermet, 2018, p. 45).

La literatura especializada en la temática, así como las críticas feministas existentes, ponen el foco en como el sistema médico y las tecnologías reproductivas, intervienen sobre los cuerpos de las mujeres. El deseo de convertirse en madres solteras por elección, lleva a que, a lo largo del proceso de toma de decisiones, estas mujeres vayan aceptando las diferentes limitaciones que pueden surgir a partir de la situación que conjuga dos elementos principales: la maternidad tardía y el no tener una pareja que aporte el material genético masculino. En este sentido, las características de los distintos escenarios, las lleva a realizar diferentes duelos, como referían en las entrevistas: el duelo a conformar una familia con otro/a, el duelo de la panza, el duelo a un hijo biológico, a que su material genético no sirve para quedar embarazada. Todos estos elementos, hacen que se vayan acomodando a la manera de ser madres que es posible, ya sea vía adopción de gametos o vía la adopción monoparental. Según las entrevistas realizadas a las madres solas por elección, éstas aceptan y transforman las ideas previas que tenían por el objetivo que subsiste a lo largo de la espera: ser madres.

Como se fue relatando, convertirse en madre sola por elección vía tratamientos de reproducción asistida implica una fuerte implicancia del cuerpo. Pero, retomando lo planteado en el capítulo 4 se reitera una pregunta: ¿las madres que adoptan a sus hijos/as acaso no ponen el cuerpo también?

Existe una creencia ampliada acerca de que la maternidad biológica es la única manera de poner el cuerpo cuando se trata de ser madre. Si bien es cierto que los procesos que exige la maternidad biológica son muy distintos a los que suelen darse en una maternidad por adopción, quienes optan por esta última, también suelen atravesar procesos que requieren que estén disponibles en todos los aspectos que comprende su persona. Los procesos de embarazo y parto no pueden ser llevados a cabo, pero la lactancia con estimulación y la crianza, sí. De esta forma las madres solteras por elección vía la adopción monoparental también tienen costos al iniciarse este proyecto de maternidad.

De las entrevistadas, quienes han optado por ser madres por adopción, suelen referir a muchas prácticas en la espera de adoptar que requieren de una disponibilidad y entrega donde el cuerpo y la salud mental también son protagonistas. Noches sin dormir, esperas que se extienden el tiempo hasta que llega el día de las entrevistas para la adopción, angustias y miedos para que todo finalmente se dé, interminables trámites burocráticos para efectivizar la adopción, viajes a otras provincias para conocer al niño/a, miedos y angustias durante el periodo en el cual la familia biológica podría requerir al niño/niña. Las situaciones que se pueden mencionar son muchas más, el objetivo es visibilizar un sinfín de circunstancias por las cuales pasan estas mujeres que son invisibilizadas cuando se piensa en los esfuerzos, costos y cuestiones que tienen que atravesar una mujer para convertirse en madre, en este caso vía adopción.

Los cuerpos de las mujeres, entonces, se ven atravesados por las huellas que dejan las diferentes formas de convertirse en madre, pero también se encuentran atravesados por los discursos en torno a la maternidad. En el caso de las madres solas por elección, existe un distanciamiento respecto a los discursos en torno a la maternidad, ya que no solo se les indica a las mujeres que deben ser madres en algún momento de su vida fértil, sino que también cómo deben serlo.

En la actualidad, por más de que exista una mayor presencia y visibilidad de otros modelos de familia que conviven con la familia llamada nuclear, es decir biparental, construida desde la heterosexualidad y desde la división sexual del trabajo, los discursos tendientes a marcar lo normal y lo anormal siguen existiendo y se apoyan tanto en la cultura

como en la religión. Así, la familia monoparental por elección, liderada por mujeres suele presentarse como una forma alternativa a lo tradicional, pero social y culturalmente para la sociedad argentina sigue estando en el terreno de lo poco común, lo no tradicional.

El impacto que tienen los discursos en las mujeres, se encuentran atenuados por las diferentes experiencias e historias de vida de cada una de ellas. Y puntualmente, para el caso de las madres solas por elección, estas diferencias y matices se expresan visiblemente en la decisión respecto a la forma elegida para ser madres: tratamientos de fertilización asistida o adopción monoparental.

En quienes eligen convertirse en madres vía tratamientos de fertilidad asistida, tiene una mayor incidencia aquellos discursos que asocian a la maternidad a una práctica ligada más a lo biológico. Y, por otro lado, en aquellas mujeres que deciden ser madres por la adopción monoparental se puede ver la eficacia de los discursos del Estado que fundan a la adopción como un hecho social de carácter altruista, estableciendo su origen en brindar bienestar a quien lo necesite, un niño o niña.

La maternidad en solitario y por elección implica una experiencia corporal sea cual sea la forma en que se elija para concretar el proyecto de tener un hijo/a. Los discursos dirigidos hacia las mujeres en torno a la maternidad, buscan disciplinar y controlar todo aquello que pueda surgir desde esa función social que es maternar. La homogeneidad discursiva recae en la idea de *buena madre* (Badinter, 1991). Este ideal, varía a lo largo del tiempo respecto a que se considera buena madre según lo que la sociedad y el sistema productivo necesiten y consideren más productivo y rentable.

El ejercicio de la maternidad, también conlleva ciertos costos para las mujeres. Particularmente, para las madres solas por elección, ocurre que los esfuerzos de tiempo, dinero y conciliación de las esferas productivas y reproductivas, recaen únicamente en ellas, como únicas responsables de la crianza de sus hijos/as. Un aspecto, aun no tratado en el análisis, y que merece atención, es pensar en todas las cuestiones que se dejan de lado a partir de la maternidad.

Una de las entrevistadas refiere, a que existen negociaciones en torno a las prioridades de la organización de su vida, y que éstas han cambiado notablemente a partir de la maternidad, pero al haber hecho lo que deseaba durante sus 40 años no le producen en la actualidad frustración o el sentimiento de perderse de algo. Así lo cuenta Antonela:

El dejar de lado un montón de cosas por él, no son cosas difíciles. A mí me fascina estar con él. Y me fascina vivir con él, un montón de cosas. Y lo hago co-partícipe de todo lo que hago. Nunca había tenido la necesidad de comprarme un auto, nació él, al año tenía un auto. Y después cuando te digo, no tengo pareja, mi sexualidad quedó en cero, no tengo ganas de nada absolutamente, no me dan ganas de salir. A lo mejor me gusta salir con él, y compartir una cena con él. Lo dejo con mi familia, porque a veces organizamos salidas con amigos y con compañeros de trabajo. Pero prácticamente... O no tener tiempo para ir a un gimnasio, pero me gusta más estar con él que ir al gimnasio. Yo tenía una vida muy tranquila, entonces decís 'bueno, antes hice esto, lo otro, ahora mis vacaciones son con él', o nos ponemos en campaña para organizar el cumpleaños, entonces tiene prioridad eso que otra cosa.

Pero sentí que hice un montón de cosas, que puedo ahora dedicarle este tiempo a él, sin sentir que es un sacrificio, todo lo contrario. Fui mamá más grande, me encontró en otro momento de mi vida, es un placer, es una delicia. Es lo más lindo que me pasó (enfermera, 48 años, hijo por adopción).

Como ya se ha mencionado en algunas oportunidades de la presente tesis, dos son los elementos que se destacan en la caracterización de estas mujeres que son madres solas por elección para comprender cómo es la experiencia de la maternidad para el caso estudiado. Estos son la edad reproductiva en que estas mujeres logran convertirse en madres y conformar a partir de ello una familia monoparental y la ausencia de una pareja que comparta la responsabilidad de tener un hijo/a.

Un tema que surge reiteradamente en las entrevistas (y que fue expuesto en el fragmento anterior), es el papel que tiene la sexualidad para la vida de estas mujeres que son madres solas por elección. Dentro del contexto argumentativo, de que muchas de ellas se encuentran desencantadas de la idea de conformar una pareja o simplemente vincularse de manera informal con otra persona, cuando se les pregunta por las cosas que han tenido que dejar de lado de su vida anterior a ser madres respecto de ahora que sí lo son, aparece la ausencia de la sexualidad.

Esto también refiere, a pensar que, en las vías de acceso a la maternidad sola por elección tratadas en esta investigación, hay una disociación entre la sexualidad y la procreación. Lo cual plantea dos cuestiones, en primer lugar, como continúa asociándose la sexualidad y el placer con el amor romántico y la reproducción. Y, en segundo lugar, la posibilidad de prescindir de las relaciones sexuales con otro/a para procrear, en virtud de los

avances de las tecnologías reproductivas. En este sentido, se dice que la sexualidad se encuentra soslayada en la procreación.

Se supone que, en el origen de los tiempos, preponderaba un orden matriarcal, y que sería el descubrimiento del papel de la sexualidad en la procreación lo que habría estado en el origen de la institución del patriarcado, la cual puso en primer plano la filiación paterna, simbólica, disociada del enraizamiento natural de la maternidad en el embarazo y en el alumbramiento (Ansermet, 2018, p. 64).

Así, se podría avizorar que estas transformaciones en las relaciones de la sexualidad y la procreación, invierten el sentido del orden patriarcal falocéntrico, donde ya no es imprescindible para que una mujer se convierta en madre, que esté acompañada por un hombre. ¿Serán las familias monoparentales lideradas por mujeres el comienzo de una transformación más amplia?

Las madres solas por elección, como se expuso a lo largo de la investigación, son un reflejo de un conjunto de transformaciones sociales, culturales y políticas que vienen modificando el rol de las mujeres en la sociedad. Pero, ¿cómo se refleja esto en la maternidad? La existencia y la posibilidad latente de que toda mujer pueda convertirse en madre sin necesitar de un otro/a, da cuenta de un papel de autonomía económica y política para estas mujeres. Pero, en el plano de lo social y lo cultural, los mandatos siguen dictando claramente una manera de ser madre, ubicando a las mujeres dentro de un esquema de distribución de tareas asignado por los sexos.

Si bien parte de las madres solteras por elección entrevistadas declaran en sus entrevistas que no se pensaron como madres sin una pareja desde el comienzo de su vida reproductiva, sino que durante su mayor parte de vida adulta se imaginaron conformando una familia biparental que dé sustento al proyecto de maternidad, una vez que sintieron el deseo y las ganas de ser madres, no fue un impedimento para concretar la acción, el que no haya un hombre en sus vidas. Que sea posible en la sociedad actual este escenario, habla de que la maternidad también comienza a mutar a partir de las transformaciones dadas en el rol de la mujer en cuanto a su inserción en el mercado laboral y educativo, lo cual puede representar su autonomía económica.

Entonces, se da una actualización de los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad, en tanto las madres solas por elección, lo son de manera tardía. Muchas de ellas, esperan que aparezca una persona con quien conformar una pareja y así una familia. En este

sentido, no habría una limitación en la toma de decisión a convertirse en madres solas, sino que ese limitante de no tener una pareja fue el que dictó el momento en el cual estas mujeres se convertirían en madres: al final de sus vidas reproductivas.

La reactualización que ocurre en torno a los mandatos sociales y culturales sobre la maternidad, en relación al caso estudiado, puede verse también en variables como la postergación de la edad en la cual las mujeres deciden ser madres por primera vez como así en sus carreras profesionales. Las madres solas por elección, re significan los mandatos que aluden a la maternidad como destino y único espacio de realización para las mujeres, desarrollando anteriormente otros proyectos individuales, tales como una carrera profesional y/o laboral, pero la reactualización estaría dada parcialmente por el hecho de que en algún momento de sus vidas se convertirán en madres, dado que ellas eligen el cuándo y el cómo.

Los códigos y representaciones que orientan los comportamientos de las mujeres, sus expectativas y deseos, expresan la internalización de la cultura de su tiempo y sector social y suponen ciertas disposiciones, valoraciones y percepciones en lo que respecta a los modos de significar la maternidad. En un contexto de cambio cultural acelerado donde se aprecian profundas modificaciones en periodos breves, el modelo materno de las generaciones anteriores se ha escindido en un sinnúmero de variantes. *Especialmente en los sectores medios, donde la vida profesional de las mujeres le fue ganando terreno al ámbito de lo doméstico, la maternidad se ha resignificado; ya no se trata de la única vía posible de realización para las mujeres sino de una opción entre otras* (Zicavo, 2013, p. 52) (la cursiva me pertenece).

La inscripción sostenida de las mujeres en el mercado laboral como así también en el educativo, hacen que la maternidad sea resignificada y ya no sea concebida como único escenario posible para que las mujeres se realicen o completen sus vidas. Según lo declarado en las entrevistas, quienes son madres solteras por elección en la actualidad, le han dedicado parte de sus vidas al desarrollo de sus carreras profesionales. Buscando estabilidad en sus puestos y trabajos acordes a la formación educativa que tienen, trabajos que les permitan ser económicamente autónomas como para tener independencia y ser jefas de sus hogares.

Pero también, ser exitosa en el ámbito profesional puede verse cuestionado o al menos modificado a partir de la maternidad. Es así, que muchas veces, el no serlo es garantía de ascensos dentro de la jerarquía de una empresa, en una competencia de puestos. Todo esto, dentro de un contexto espacio-temporal donde los hombres no son cuestionados por ser padres, ya que ello no pone en juego su estabilidad laboral ni sus ascensos, pero a las mujeres la maternidad les condiciona el desarrollo de sus carreras profesionales.

Así, las carreras profesionales de estas mujeres se convierten en un aspecto sumamente importante dentro de sus proyectos de vida y del trazado de su biografía personal. El plano laboral y profesional, convive con el deseo de la maternidad y luego con su puesta en práctica como dos elementos a desarrollarse, dos proyectos dentro de sus biografías (Beck, 1998; Giddens, 1998). La maternidad ya no es la única vía de realización para las mujeres trabajadoras que deciden, en este caso, ser madres solas por elección.

En actualidad con la expresión de nuevas formas de maternidad, entre ellas, la maternidad en solitario y por elección, lleva a múltiples manifestaciones que ponen en cuestionamiento, matizando y debilitando mediante las prácticas cotidianas, el modelo tradicional de la *maternidad intensiva* (Hays, 1998), basado en una madre dedicada a tiempo completo a sus hijos. Las mujeres que lideran familias monoparentales por decisión propia, se alejan de este modelo de maternidad, al estar implicadas a tiempo completo en tareas productivas. Concilian a la mujer trabajadora que son con la maternidad, trazando estrategias de cuidado que les permitan desarrollar ambas esferas de su vida.

La condición de ambas facetas -mujer trabajadora y mujer madre-, no se presenta como homogénea, mostrando por un lado las debilidades del sistema económico en materia de acompañamiento y barreras claramente delimitadas para las mujeres trabajadoras que sean madres. Asimismo, esto implica una carga mayor para estas mujeres al no poder ausentarse de sus trabajos ya que no cuentan con otro salario que provenga de otra persona. En este sentido, las madres solas por elección, superan con sus prácticas la división sexual del trabajo entendida como eje que estructura las relaciones familiares.

Como se mencionó en los primeros capítulos, las mujeres que encarnan este tipo de maternidad rompen con el papel tradicionalmente asignado a las mujeres dentro de la división sexual del trabajo. Las madres solas por elección, logran romper con la división sexual del trabajo, y así, también desmontar el papel de la madre que intensivamente asume el cuidado de sus hijos/as y el trabajo no remunerado. Además, se logra romper con los modelos de familia donde el lugar de autoridad y sostén económico se encuentra asociado a una figura masculina.

Pensar que la maternidad se ve modificada a partir de las transformaciones ocurridas para el rol de la mujer en la sociedad actual, implica también partir de considerar que la edad en que las mujeres son madres por primera vez en la actualidad se incrementa, aumentándose asimismo el porcentaje de mujeres que no desean serlo como aquellas que solo tendrán un hijo a lo largo de toda su vida fértil. Sumado a la postergación de la maternidad dentro de la

vida reproductiva de las mujeres, también, hay cambios en el ejercicio cotidiano de la maternidad. Las prácticas asociadas a la maternidad que se realizan a diario, para el caso de las madres solas por elección, como ya se mencionó, difiere del ideal de *maternidad intensiva* (Hays, 1998). Donde la mujer-madre se caracteriza por la abnegación, sacrificio y la entrega absoluta por ese hijo/a.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que el ideal de maternidad intensiva, que se corresponde a un modelo de familia tradicional, biparental y heterosexual, se constituye dentro de los mandatos culturales y sociales como la normalidad dentro de la situación esperable para dar sostén a la llegada de un hijo como a la conformación de una familia. Un claro ejemplo de ello, se constituye en las reiteradas notas periodísticas en diarios, revistas³⁵ y programas de televisión acerca de la novedad que se origina a partir de la presencia en el canal Telefé de una novela -Pequeña Victoria- en horario *prime time* sobre una mujer que decide ser madre soltera por elección.

Otro punto para destacar dentro del análisis es el que refiere a las estrategias de cuidado que llevan adelante las mujeres que son madres solas por elección. A partir de las entrevistas realizadas, se quiere resaltar que las estrategias de cuidado de estas mujeres son muy similares con las que trazan otras mujeres que forman parte de una familia biparental. Concretamente, en lo que difiere es en que no tienen con quién compartir cuidado y la crianza de los hijos e hijas, pero son ellas quienes asumen al menos su organización, derivando en otras mujeres el cuidado de sus hijos/as.

³⁵ Para profundizar en la temática, ver el análisis de la autora de la presente tesis en la siguiente nota: <https://noticias.perfil.com/2019/09/23/pequena-victoria-y-el-tabu-en-el-prime-time-de-eso-no-se-hablaba/>

5.2 Rupturas y continuidades en los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad.

En este sentido, se puede decir que, más allá de las transformaciones que se suponen para el rol de la mujer, los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad no se han modificado por completo. La asociación mujer-madre sigue vigente en la actualidad y el cuestionamiento de la misma constituye hoy en día una bandera para el colectivo del feminismo en Argentina.

Como se desarrolló en el Capítulo 3, el binomio mujer-madre como una soldadura, significaba para la mujer su único destino. A partir de todo lo trabajado a lo largo de estas páginas, se podría afirmar que esa unión incuestionada entre mujer y maternidad, fue relativizada y problematizada al menos en los términos de cómo y cuándo vivirla. Así, algunas mujeres- como las entrevistadas para esta investigación- han decidido postergar su maternidad y al momento de optar por ella, situarla en una familia que difiere del mandato tradicional.

Si bien no fue el objetivo de esta investigación estudiar a la maternidad desde la categoría clase social o sobre como interfiere el nivel socio-económico en la relación mujer-madre, es necesario aclarar que las mujeres que parecen tener una cuota de decisión al momento de decir cómo y cuándo ser o no madre, integran sectores sociales caracterizados por ser urbanos, profesionales y autónomos económicamente.

Entonces, el mandato social entorno a la maternidad, se debate entre la obligatoriedad de cumplirlo en algún momento de la vida de las mujeres o del derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

En este sentido, la categoría de la maternidad, se ajusta a dos factores principales propios de la sociedad contemporánea: por un lado, el surgimiento de nuevos contextos filiación (tanto a nivel del avance técnico de la Medicina, como de la ampliación de derechos en determinadas leyes nacionales).

Por otro lado, a la lógica de la individualización social (Beck, 1998; Beck, U. y Beck-Gernsheim, 2003), que viene produciendo algunas transformaciones en el rol de la mujer en la actualidad. En las mujeres, esta individualización se observa en una incitación cada vez mayor a la priorización de la actividad laboral y la profesionalización por sobre otros intereses, a devenir jefas de hogar, y a ser principales –o únicas- decisoras de su planificación familiar.

El análisis de las trayectorias vitales y perfiles de estas mujeres las vincula directamente con el fenómeno de la postergación de la maternidad (Montilva, 2008). Este fenómeno puede ser entendido también en un contexto de infertilidad estructural (Marre, 2009) inducida por las condiciones laborales, la dificultad de emancipación de los/as jóvenes, la ausencia de políticas públicas de corresponsabilidad y una cierta forma de violencia simbólica hacia las mujeres que, al retardar o limitar su maternidad, las lleva –no tan electivamente– a recurrir principalmente a las TRA o la adopción para ser madres (Marre, 2009). *Justamente ello tensiona el aspecto electivo cristalizado en la propia terminología con la que es nominada este tipo de maternidades* (Salvo Agoglia, 2016, p.3) (la cursiva me pertenece).

Contextualizar el término elección con que se nombra a este tipo de maternidades, dentro de un escenario de valores que se ponderan por sobre otros, de nuevos mandatos sociales que surgen para las mujeres, es anclar el caso que se estudia en esta investigación dentro de una coyuntura que trasciende al caso de las madres solas por elección, y situarlo para el conjunto de las mujeres en la relación con sus maternidades.

La individualización social, la ponderación de la autonomía, la obligatoriedad del éxito laboral y de la profesionalización, hacen que la maternidad también sea reescrita en los términos en que se define. Pero, lo que hay que problematizar en términos de mandatos sociales de género hacia las mujeres es cuestionar desde dónde se realiza dicha definición. ¿Son las mujeres quienes eligen cómo y cuándo quieren ser madres? ¿Son las mujeres quienes definen como materner? O nuevamente, ¿es el mercado económico diseñado para la mayor productividad y rentabilidad del sistema capitalista quienes definen que las mujeres deben pasar sus años más fértiles desarrollando una carrera laboral? ¿Son las desiguales leyes laborales las que marcan cuándo una mujer puede retirarse del mercado laboral para dedicarse a la crianza de sus hijos?

Estos son algunos de los interrogantes que se desprenden de leer la categoría de la maternidad desde una perspectiva de género y desde el estudio de caso planteado, que tiene por objetivo, como se señaló párrafos arriba, pensar que está ocurriendo con la maternidad a partir de su diversificación en múltiples formas de llevarse a cabo.

Es una deuda para el movimiento feminista volver a incluir a la maternidad en su agenda, para lograr que la misma sea vivida como una práctica emancipatorio para las mujeres. El feminismo, a partir de las lecturas y debates dados ya hace algunas décadas -y mencionados aquí- se ha quedado con la impresión de que como la maternidad es un espacio donde se pone en juego el sistema patriarcal con sus mayores desigualdades, el camino para que las mujeres se emancipen de la opresión y la desigualdad era tachar esta experiencia.

Pero, habría que re apropiarse de la categoría de maternidad y de la práctica de maternar que la misma supone, para hacer de ella un terreno político, donde sean las propias mujeres quienes impriman las condiciones de cuándo y cómo quieren ser madres.

Si la maternidad depende del cuerpo de las mujeres, las condiciones que hacen de ella también. Las condiciones de cuándo ser madres, cómo ser madres, también las ponen las mujeres.

Siguiendo a Sau:

El debate sobre una maternidad entendida no biológicamente sino trascendida a lo económico, político, social, etc., es la gran apuesta de las mujeres para que deje de ser verdad la afirmación de Beauvoir de que los hombres detentan el poder porque arriesgan la vida, mientras que las mujeres no la arriesgan, sino que solo la dan (2013, p. 121).

Por último, y en relación a las tareas de cuidado y crianza, se observó que estas mujeres, en muchos casos, cuentan prácticamente con las mismas estrategias de cuidado que las demás familias.

La homogeneidad que existe en la organización de las tareas de cuidado por parte de las mujeres, ya sea en el marco de una familia monoparental femenina o bien biparental, está dada por la ausencia históricamente marcada de la participación masculina en la esfera reproductiva. Esto hace que las estrategias en torno al cuidado de los hijos/as sean muy similares en casi todos los modelos de familia, y esto sucede porque por más que existan dos personas que son responsables parentalmente sobre ese hijo/a, el trabajo reproductivo recae mayormente sobre las mujeres.

La desigualdad entre géneros persiste, desde el momento en que el reparto de las responsabilidades reproductivas entre hombres y mujeres sigue siendo desigual (a pesar de los avances que protagonizan las generaciones más jóvenes) y desde el momento en que el Estado no asume la provisión de una suficiente oferta de servicios e infraestructuras de apoyo al cuidado de niños y personas dependientes (servicios sociales personales). Aquí subyace el origen de la discriminación laboral que afecta a las mujeres. Es el papel que se adjudica a las mujeres como principales cuidadoras del hogar y de la familia lo que permite explicar la menor presencia femenina en la esfera pública en general, y en los puestos de trabajo de mayor responsabilidad en particular (Solé y Parella, 2004, p. 69).

La particularidad que caracteriza a las madres solas por elección, viene dada de no tener otro que sea responsable por ese hijo y deba participar de igual manera sobre las tareas de cuidado y crianza. Esta diferencia respecto de la familia monoparental en relación a otras familias, es vista por las entrevistadas como una ventaja. En las entrevistas, se alude como positivo el hecho de no compartir la toma de decisiones con otra persona, de no tener otro que les reproche cómo realizan las cosas, cómo toman las decisiones. Estas mujeres, están acostumbradas a manejarse en el terreno de lo individual respecto a la toma de decisiones, y en relación a sus maternidades y sus hijos/as lo celebran.

Esto pareciera ser una continuidad en relación a que históricamente, las tareas de cuidado y crianza han sido asignadas y llevadas adelante por el género femenino. No solo en tanto madres, sino respecto a cuándo se terceriza y/o familiariza el cuidado. En las estrategias de cuidado trazadas por las familias se visualiza la efectividad del ideal de que *las mujeres son las mejores cuidadoras posibles*, las diferentes operaciones culturales y sociales tendientes a disciplinar a las niñas en sus infancias, y luego a las mujeres en relación a que en algún momento de sus vidas fértiles serán madres. También se logra visualizar en cómo las mujeres deciden en algunos casos posponer sus proyectos personales en pos de la maternidad.

En relación al cuidado de los hijos e hijas se puede plantear una ruptura respecto a lo establecido por los mandatos sociales y culturales a la mujer en tanto madre dedicada intensivamente a dichas tareas. Las madres solas por elección rompen con las estructuras de la división sexual del trabajo que organiza las estructuras familiares y asigna tareas según sexo.

Las mujeres que asumen sus maternidades en solitario y por elección, logran transformar el rol asignado tradicionalmente a las mujeres. Estas mujeres, realizan el trabajo productivo, siendo las únicas proveedoras económicas de sus hogares. Esto da origen, también, a un distanciamiento respecto a la imagen de la madre que se encarga a lo largo del día de todas las tareas que hacen al trabajo no remunerado: cuidar, criar, cocinar, limpiar, planchar, llevar y buscar a sus hijos, etc.

Respecto de esto, es necesario retomar los postulados de De Beauvoir (2012) sobre la maternidad. Según se puede interpretar, de las teorizaciones realizadas por la autora, la mujer no arriesga la vida en la lucha por el reconocimiento porque arriesga la vida por la vida.

Para la autora el arriesgar la vida por la vida, se queda en el plano de la inmanencia, no siendo considerada la maternidad dentro de un plano político, quedando por fuera así del plano de la trascendencia, plano que detentan históricamente los hombres.

Con el caso de las madres solas por elección, se podría plantear cómo estas mujeres logran converger en un mismo sujeto – mujer, dato no menor- el plano de la inmanencia y la trascendencia. Estas mujeres, con el ejercicio que realizan de sus maternidades logran cuestionar la inmanencia, dando origen así, a una ruptura respecto de cómo es asumida la maternidad. El corrimiento respecto a asumir una maternidad intensiva por parte de estas mujeres, prácticamente inconciliable en la práctica, ya que trabajan fuera de sus hogares la mayor cantidad de horas del día, rompería con la asociación de dar vida y ejercer la maternidad con la inmanencia.

El ejercicio de la maternidad, en términos beauvorianos, podría considerarse dentro de aquellas situaciones que se presentan como “muy constrictivas, que sistemáticamente impiden nuestro ejercicio de la trascendencia, que nos constriñen a caer una y otra vez en la inmanencia, en la facticidad cuando queremos ejercer la trascendencia” (López Pardina, 2009, p. 103).

El modelo de maternidad, estudiado para la investigación que condujo a esta tesis, se caracteriza por mujeres que tienen una participación sostenida tanto en el mercado laboral como en el educativo. Ellas son jefas de hogar y las únicas proveedoras económicas, lo que podría estar planteando que se desarrollan en el plano de lo público, asignado históricamente al Amo, al Señor y al Hombre. Pareciera ser el ámbito de lo público y a partir de ello la trascendencia, que esto supone, ya no son territorio exclusivo de los hombres.

Siguiendo con las categorías de De Beauvoir (2012), se plantea que las mujeres -las del caso estudiado- cuestionan los espacios de libertad. Ya no son los hombres, para la situación de la maternidad en solitario y por elección- por ejemplo, quienes constriñen la libertad de las mujeres. Se logra romper con la tradición de que son los hombres quienes históricamente han detentado la libertad y por esta razón, han limitado los espacios de libertad para las mujeres.

Ahora bien: ¿de dónde obtienen las mujeres el reconocimiento? La respuesta a esto, en parte, sigue expresando una continuidad con los mandatos sociales y culturales que estructuran los órdenes de la sociedad, dentro de ellos y para el interés de esta investigación:

las relaciones sociales y económicas que organizan las estructuras familiares, las jerarquías laborales, las decisiones en torno a cuándo y cómo ser madre.

Existe una continuidad, ya que el reconocimiento proviene de un ámbito históricamente asignado a la trascendencia: lo público. Pensar que la trascendencia provendría únicamente del plano de lo privado, es decir, que lo da origen a la inmanencia también sería dejar a las mujeres atadas a espacios donde las costumbres las han ubicado a lo largo de la historia. Entonces, y a partir de la investigación realizada, se plantea que el reconocimiento podría darse de una real conciliación de las esferas de lo público y lo privado, espacios donde las mujeres son partícipes y donde deberían detentar el poder de sus acciones según sus propios intereses.

Esto logra invertirse, como se dijo, a partir de modelos de maternidad como el estudiado para esta investigación. Sumado a esto, el verdadero reconocimiento estaría dado por lograr trascender la común asociación entre la maternidad y la inmanencia. Dejar de concebir a la maternidad y sus tareas como una práctica que no produce nada nuevo, que se repite a lo largo de la historia. Continuar y perpetuar este tipo de asociación muestra la efectividad de los discursos que tienden a no valorizar ni visibilizar al trabajo remunerado.

Es necesario hacer de la maternidad algo político, revolucionario, donde las mujeres ejerzan sus derechos y establezcan sus propias condiciones y reglas de juego.

Parece ser que las mujeres que encargan este tipo de maternidad, han permitido alterar lo que Sau (2013) planteaba como un objetivo para el género femenino:

Las mujeres deben darse un Nombre; hay que trascender de la esencia a la existencia. No se puede seguir siendo el apósito de otro. El nombre, a su vez, permitirá la genealogía de la que ahora se carece: esto significa ser personas de derecho, ser sujetos históricos, ser agentes socio-culturales (p. 121).

Como se planteó anteriormente, este tipo de familia –monoparental liderada por mujeres- y de maternidad –madres solas por elección- pueden ser el comienzo de una transformación que logre materializar los cambios que se han dado para la mujer. Logrando trascender únicamente a este tipo de familia, y traspasando los límites signados por las desigualdades de género, expresadas, por ejemplo, en la organización de las familias biparentales marcadas por una lógica patriarcal.

Conclusiones

La presente tesis estudia las transformaciones del rol de la mujer en el marco de los nuevos contextos de filiación en Argentina. En particular, se estudió el caso de las madres solas por elección como una de las diversas formas de maternidad que se presentan como otra forma de experimentar la maternidad y de conformar una familia, conviviendo con otros modelos más visibles, como lo es la familia biparental.

El análisis del caso estudiado para esta investigación, se constituyó como exploratorio en una primera fase, y luego se dio lugar a un análisis interpretativo sobre la temática.

La presente tesis, tuvo como objetivo principal establecer si este proyecto monoparental cuestionaba los mandatos sociales de género que condicionan el rol de la mujer, o si la maternidad en solitario y por elección expresa una reactualización de dichos mandatos, ahora sostenidos en la lógica de la individualización.

Para llevar adelante dicho análisis se plantearon a su vez cuatro objetivos específicos. En primer lugar, analizar qué lugar ocupan las percepciones sobre los mandatos sociales en torno a la maternidad que tienen las madres solas por elección. En segundo lugar, analizar si los mandatos sociales y culturales en torno a la maternidad se han modificado en el marco de las transformaciones actuales del rol de la mujer. En tercer lugar, indagar cómo operan las técnicas de reproducción asistida y la adopción monoparental en la concreción de la maternidad para las mujeres que desean ser madres solas por elección. Y, por último, conocer cómo influye la conciliación entre las esferas productiva y reproductiva (en particular, la crianza y al cuidado de sus hijos/as) en la decisión de ser madres solas por elección.

En relación con los objetivos planteados la investigación fue planteando algunas respuestas.

La utilización de las teorías feministas y de una perspectiva de género permitió situar a la categoría de maternidad dentro de un análisis crítico sobre sus esencialismos y mitos que ubican a la mujer en el plano de la esfera reproductiva. Desnaturalizando aquellas operaciones culturales, sociales y políticas, como las que comprende el maternalismo como un asunto de intervención estatal.

La deconstrucción de la categoría de la maternidad se basa en desnaturalizar aquellas visiones más esencialistas que han dado a lo largo de la historia sustento a los mandatos sociales y culturales alrededor de lo que debe ser una *buena madre*. Es a partir de esta deconstrucción, que se puede dar visibilidad a la diversificación de expresiones de la

maternidad a la cual de asiste hace algunas décadas en Argentina y en el mundo. Puntualmente, dentro de esta diversificación intereso analizar el modelo de la maternidad en solitario y por elección.

Asimismo, esta investigación busco reconstruir el papel que históricamente se le ha asignado a la mujer a la esfera no remunerada en general y particularmente a la mujer en tanto madre al cuidado y crianza de sus hijos e hijas.

Para el estudio del caso seleccionado, se diseñó una investigación cualitativa basada en el método de estudio de caso, bajo la conformación de un caso colectivo formado por mujeres que son madres solas por elección. El trabajo de campo, realizado a partir de un planteamiento cualitativo de la investigación permitió conocer e interpretar los algunos tópicos relevados en las entrevistas: el proceso de toma de decisiones, el modo de acceso a la maternidad, la experiencia de maternidad, la conciliación familia-trabajo (esferas productiva y reproductiva), la visión de la sociedad, la valoración de la experiencia de maternidad.

Las conclusiones de la presente investigación, muestran que la maternidad se constituye como un deseo propio, el cual se presenta desde antes de la configuración de una pareja, y que persiste en el tiempo aun cuando este deseo no se materialice en la primera opción que tienen estas mujeres, que es la conformación de una familia biparental.

Dentro de la toma de decisión sobre la maternidad en solitario y por elección, existen algunos elementos a tener en cuenta en su análisis. En primer lugar, la edad y el límite biológico para ser madre, se convierten en condicionantes al momento de la toma de decisiones. Se encuentra una coincidencia entre el deseo de ser madre y el período fértil femenino. Sin embargo, esta asociación que se plantea como algo individual promovido por el deseo interior, es pensado desde las teorías feministas como el resultado de una construcción social y cultural del sistema patriarcal, que a partir de múltiples dispositivos educativos y culturales le ha inculcado a la mujer la obligatoriedad de ser madre para afirmar su condición de mujer (De Beauvoir, 2012; Federici, 2013; Rich, 1986).

Este condicionamiento de la edad biológica encuentra particularidades en las mujeres que desean ser madres mediante un tratamiento de fertilización asistida, el cual les permitiría llevar a cabo la maternidad de manera biológica, posibilitando el embarazo, el parto y la lactancia, dentro de los límites etarios pre fijados de antemano por la *Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva*, de manera generalizada sin tener en cuenta cada caso, cada cuerpo, cada mujer.

En cambio, para la adopción monoparental, estos dos elementos ya no aparecen como condicionantes de manera conjunta. El límite de la edad reproductiva es una variable que no explica esta vía de acceso a la maternidad en solitario y por elección. Pero, en relación a la edad, sí hay que mencionar que estas mujeres una vez que lo deciden, quieren ser madres lo más rápido posible, ya que en sus entrevistas aparece sucesivamente la idea de que ya perdieron mucho tiempo hasta que tomaron la decisión. Así, el límite de la edad reproductiva, no tiene un papel central al analizar a quienes optan por la maternidad en solitario y por elección vía la adopción monoparental, ya que la maternidad es definida “en términos de relación social, concediendo mayor valor a la filiación social que a la filiación genética” (Donoso, 2013, p. 193). En este sentido, que el lugar de lo biológico ya no es exclusivo de un proceso necesario para convertirse en madres, otorgándole una valoración mayor a la idea de realizar una acción predominantemente altruista.

La conjunción de la lógica de la individualización social, los avances de los tratamientos de fertilización asistida, y la ampliación de derechos de las mujeres, permiten -en algún sentido- una reactualización de los mandatos sociales de género y un reforzamiento de la asociación entre las categorías de mujer y madre. Es así que, los elementos que en una época histórica anterior se configuraban como límites para proyectar la maternidad -tales como no poseer un cónyuge, la edad biológica, o no poder quedar embarazada-, hoy no lo son a la hora de ser madre.

La hipótesis sostenida a lo largo del proceso de investigación planteaba que la elección de ser madres solas por parte de mujeres adultas e independientes, es un indicio de que la concreción de la maternidad se encuentra modificada por la individualización social, por la aparición de técnicas de reproducción humana asistida, y por la posibilidad legal de la adopción monoparental, lo cual refuerza la asociación mujer-madre, y reactualiza los mandatos sociales de género.

Esta hipótesis ha servido de guía para la investigación, y en relación a su planeamiento es necesario mencionar que el estudio del caso de las madres solas por elección ha posibilitado comprender que este tipo de maternidad conlleva a un reforzamiento del binomio mujer- madre. Pero, esta asociación logra ser matizada por los elementos que hacen al contexto cultural, político y social de la época –la Argentina actual-, es así que, si bien es cierto que estas mujeres desean ser madres a lo largo de sus vidas reproductivas, lo tienen como un proyecto a realizarse dentro de otros.

En este sentido es que se plantea que la elección de la maternidad en este caso concreto, se distancia de aquellos mandatos sociales ligados a la maternidad como único destino posible para las mujeres, o como único espacio de realización para la mujer. Quienes llevan adelante este proyecto autónomo de maternidad, se realizan de otras maneras antes de ser madres, como ser la profesional.

Asimismo, los elementos que logran matizar la asociación mujer-madre, y que obedecen al contexto de la época actual, tienen que ver por un lado con las legislaciones existentes y por otro, con los avances de la medicina reproductiva.

En primer lugar, desde 2013 con la sanción de la Ley N° 26.862 de *Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida*, se hizo posible el acceso a tratamientos de fertilización médicamente asistida con cobertura de las obras sociales y de empresas de medicina prepaga, lo cual significó para todas las mujeres la posibilidad de ser madres mediante la realización de un tratamiento con cobertura. Para las mujeres del caso estudiado, esto representó la posibilidad de la realización de un tratamiento de fertilización que les permitiera acceder a la maternidad, ya que este procedimiento les daba la opción de acceder a la donación de gametos masculinos y de ser madres prescindiendo de un hombre.

Asimismo, es necesario mencionar, que la existencia de una legislación respecto al acceso a tratamientos de fertilidad asistida también posibilita que algunas mujeres puedan posponer su maternidad al menos por unos años, al contar con la seguridad de que cuando lo decidan podrán iniciar un tratamiento -con cobertura- para intentar ser madres.

Otro elemento que guarda relación con lo anterior y que logra matizar el históricamente indiscutido binomio mujer-madre, es el avance de la medicina reproductiva en términos de que posibilita la postergación voluntaria de la maternidad mediante el congelamiento de óvulos. Si bien, como se mencionó en el cuarto capítulo, esta posibilidad no está garantizada para las mujeres de todos los estratos sociales ya que no tiene cobertura dentro de la Ley N° 26.862, da lugar a que algunas mujeres –como las que forman parte del segmento que constituye el caso de las madres solas por elección estudiado- puedan elegir posponer su maternidad biológica para cuando decidan llevarlo a adelante mediante este procedimiento.

En este sentido, se puede afirmar que las transformaciones en relación a la mujer promueven la adaptación de las maneras de experimentar la maternidad a la coyuntura actual, lo cual conlleva a nuevos costos sociales y económicos para las mujeres.

La hipótesis, también planteaba que la maternidad en solitario y por elección, por los elementos anteriormente descritos, conlleva a una reactualización de los mandatos sociales y de género. En relación a esto, hay que decir que, durante la revisión bibliográfica, así como en el armado del marco teórico del proceso de investigación, muchas teorías parecían acompañar a esta hipótesis, pero a partir de la realización del trabajo de campo, las entrevistas y puntualmente las entrevistas recogidas permitieron visualizar que esto no es tan así. Se plantea que la reactualización de los mandatos sociales de género ligados a la maternidad, pueden ser asociados en dos grandes grupos. Por un lado, aquellos que tienden a reforzar la asociación mujer- madre, donde a partir de la investigación realizada se observa que en el caso de las madres solas por elección se promueve esta asociación con las particularidades ya nombradas.

Y, por otro lado, aquellos que ubican a la mujer en el plano del trabajo reproductivo y no remunerado. En este sentido, a partir del trabajo de campo realizado es que se encuentra que la maternidad en solitario y por elección permite un distanciamiento de estos mandatos.

Puntualmente, este distanciamiento se expresa en una ruptura con la división sexual del trabajo como eje organizador de la estructura familiar. En primer lugar, porque no existen dos sujetos dentro de una familia monoparental para realizar la división clásica del trabajo, como ser la asignación hombre al trabajo productivo (remunerado) y mujer al trabajo reproductivo (no remunerado).

En segundo lugar, las mujeres que son madres solas por elección son las únicas proveedoras económicas de sus hogares, llevando adelante ellas mismas el trabajo productivo y remunerado, históricamente asignado a los hombres. Y, en tercer lugar, estas mujeres no pueden llevar adelante las tareas de cuidado y crianza por una cuestión de incompatibilidad de tiempo, teniendo que tercerizar o familiarizar el cuidado de sus hijos/as la mayor parte del tiempo. Si bien esto sucede en muchas familias que se conforman de otras formas, como la biparental, donde los dos sujetos que conforman dichas familias trabajan a tiempo completo fuera de sus hogares, lo que es propio de las familias monoparentales lideradas por mujeres, es que no tienen otro con quién conciliar, con quién negociar las tareas que conlleva la crianza de sus hijos/as, y si lo tienen esa relación esta mediada por el dinero o por favores familiares.

De esta manera, el cierre de esta investigación de tesis de doctorado plantea nuevos interrogantes para continuar pensando la categoría de la maternidad en relación con la organización de la vida cotidiana de las mujeres.

Los costos que supone llevar adelante la maternidad en la actualidad están ligados a las exigencias impuestas a la mujer, a las exigencias sociales sobre los desempeños que hay que cumplir y a la problemática del tiempo. En este sentido, se puede afirmar que el caso de las madres solteras por elección estudiadas son ejemplo de cómo a las mujeres, social y culturalmente se les exige que vayan cumpliendo con diferentes facetas, la concreción de maternidad ha dejado de ser el único mandato e imperativo social y cultural, otro de ellos, es el cumplimiento de las obligaciones necesarias para desarrollar una carrera laboral y educativa.

Estos mandatos e imperativos, muchas veces se traducen, como ya se desarrolló anteriormente, en una postergación voluntaria de la maternidad ya que no es posible incluir la experiencia de ser madre dentro de los proyectos profesionales por una cuestión de incompatibilidad de tiempo. Esto expresa una profunda contradicción entre las múltiples facetas que se espera que una mujer desarrolle a lo largo de su vida.

Estos nuevos lineamientos de trabajo, apuntan a tratar de comprender si las mujeres pueden desde su agencia realizar una elección sobre cómo y cuándo ser o no ser madres, desde los elementos que le son propios de cada subjetividad, o si, por el contrario, dicha elección encuentra en cada momento histórico una nueva forma de adaptarse a lo que impone el sistema social, cultural, económico y político sobre en qué edad las mujeres son madres y en cómo se ejerce dicha maternidad. Dejando que la decisión de las mujeres pase por cuándo y cómo, y no exista un cuestionamiento sobre el deseo que acompaña la decisión de ser madre.

Así, se hace necesario plantear cómo se articulan los conceptos de igualdad, patriarcado y libertad para repensar a partir de ello a la categoría de la maternidad:

El reconocimiento de la igualdad y de los derechos de las mujeres es una clara amenaza para el orden patriarcal, pero lejos de desaparecer se ha producido un proceso de adaptación del mismo, evolucionando de un patriarcado de coerción a uno de consentimiento (De Grado, 2011). Hoy en día se admite la igualdad formal entre los dos sexos, aunque el discurso mantiene sutilmente el mismo contenido de falsa libertad, perpetuando la dominación masculina camuflada de igualdad (Camps, 2000; Díaz, 2003) (Alamillos Guardiola, 2016, p. 215).

El caso de la maternidad en solitario y por elección se constituye como un escenario propicio para comprender cómo detrás de una decisión que en apariencia consigue ser considerada desde la libertad, se puede ver la eficacia de un sistema patriarcal que ya no opera únicamente mediante la coerción, sino que le agrega el consentimiento.

Parece, que las mujeres del caso estudiado eligen cuándo y cómo ser madres, cuándo: al final de su vida reproductiva, ya que antes han estado ocupada en otros proyectos vitales, y cómo: mediante el sistema de adopción monoparental o mediante la realización de un tratamiento de fertilidad asistida. Pero ese conjunto de elementos que caracteriza al caso estudiado lejos de constituirse como algo mediante el cual estas mujeres ganen un mayor grado de libertad y con ello de igualdad, conlleva a una adopción de la maternidad como institución y como experiencia (Rich, 1986) a las demandas del sistema económico y social, caracterizado por la desigualdad entre géneros y la individualización social.

La igualdad planteada entre los géneros, dentro de la esfera productiva y remunerada, también es aparente, ya que lo que hacen estas mujeres que luego serán madres solas por elección es jugar con las mismas reglas de juego con que lo hacen los hombres. Invierten sus mejores años de sus vidas reproductivas en lograr un buen cargo laboral, no utilizan licencias en relación a la maternidad, logrando con todo esto, ascensos que le den garantía de una autonomía económica.

En este sentido, es que se plantea que la postergación de la maternidad, planeada como algo voluntario, podría no serlo en un sentido autónomo, sino que detrás de esa decisión se esconden los motivos nombrados en el párrafo anterior. Asimismo, no hay que perder de vista que es el sistema económico quien condiciona a la mujer a esa decisión, y luego, es el mismo sistema, en este caso con la apariencia del sistema médico, el que a partir de sus avances posibilita dar respuesta a la postergación de la maternidad.

Para cerrar, se exponen algunos interrogantes que fueron surgiendo en relación a pensar a la maternidad como una categoría que se diversifica, planteándose como futuras líneas de análisis para todos los modelos posibles en que se puede ser madre (maternidad lesboparental, la maternidad subrogada, maternidad adoptiva, la maternidad por técnicas de reproducción humana, la maternidad en mujeres trans): ¿Son las mujeres quienes eligen cuándo y cómo quieren ser madres? ¿Qué grado de libertad existe en las decisiones de la mujer acerca de la maternidad? ¿Son las mujeres quienes definen cómo maternar? ¿Es el

sistema económico diseñado para la mayor productividad y rentabilidad del sistema capitalista quienes deciden las mujeres deben pasar sus años más fértiles desarrollando una carrera laboral? ¿Son las desiguales leyes laborales las que marcan cuando una mujer puede retirarse del mercado laboral para dedicarse a la crianza de sus hijos?

Estos interrogantes se apoyan en la idea de que es necesario que la experiencia de la maternidad se constituya como una práctica de trascendencia social y no de inmanencia. Esto solo es posible si se transforma la maternidad entendida como una institución que ha sido fagocitada por el patriarcado. Así, se necesita que la maternidad como experiencia sea transformada y dotada de placer, conocimiento y poder para las mujeres, pasando de ser una práctica individual a una práctica colectiva (Rich,1986; Sau, 1995).

Referencias bibliográficas

- Aguirre, R. y Ferrari, F. (2015). Avances en la medición del uso del tiempo y el trabajo no remunerado en la región. En K. Batthyány (Comp.). *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en el Uruguay* (pp. 17-44). Montevideo: Doble Clic Editoras.
- Almeda, E. y Flaquer, L. (1995). Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico. *Revista Internacional de Sociología*, 11, 21-45. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123033/1/619744.pdf>
- Álvarez, C. (2006). Múltiples maternidades y la insoportable levedad de la paternidad en reproducción humana asistida. *Revista de Antropología Social*, 15, 411-455. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0606110411A/9323>
- Álvarez-Díaz, J. (2009). ¿La maternidad de un padre o... la paternidad de una madre? Transexualidad, reproducción asistida y bioética. *Gaceta Médica de México*, 146(2), 151-157. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2009/gm0921.pdf>
- Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Ansermet, F. (2018). *La fabricación de los hijos. Un vértigo tecnológico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNSAM.
- Ariza, M. & de Olivera, O. (2003). Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica. En C. Wainerman (Comp.). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones* (pp. 19-49). Buenos Aires: UNICEF.
- Aspiazú, E. (2013). Trabajo y cuidado: la promoción de la justicia a través de políticas de conciliación con perspectiva de género. *Trabajo y Sociedad*, 21, 363-371. Recuperado de <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/21%20ASPIAZU%20trabajo%20politicass%20de%20conciliacion.pdf>
- Auffret, S. (2019). *Historia del feminismo: de la antigüedad hasta nuestros días*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Ateneo.

- Badinter, E. (1991). *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós.
- Barrancos, D. (2007a). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2007b). Contrapuntos entre sexualidad y reproducción. En S. Torrado (Comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una Historia Social del siglo XX* (pp. 475-500). Buenos Aires: Edhasa.
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2011a). Revisitando conflictos: las huelgas telefónicas de 1919 y 1957 en perspectiva generizada. En E. Mases (Comp.). *Trabajadores y trabajadoras en la Argentina. Aportes para una Historia Social* (pp. 175-192). Neuquén: EDUCO.
- Barrancos, D. (2012). Género y tiempo. En A. Domínguez Mon; A. Mendes Diz; P. Schwarz & M. Camejo (Comps.). *Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contexto* (pp. 73-85). Buenos Aires: Antropofagia.
- Barrancos, D. (2010). Mujeres en la Argentina. En G. Lugones & J. Flores (Coords.). *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el Bicentenario* (pp. 27-37). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Batthyány, K. (2015). *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*. Montevideo: Doble Clic Editoras.
- Batthyány, K.; Genta, N. y Perrotta, V. (2015). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En K. Batthyány (Comp.). *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en el Uruguay*. (pp.45-83). Montevideo: Doble Clic Editoras.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Beltrán, E. y Maquieira, V. (Eds.). (2005). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza.

- Benería, L. (2006). Trabajo productivo / reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Nómadas*, 24, 8-21. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3995906.pdf>
- Bestard, J. (2009). Los hechos de la reproducción asistida: entre el esencialismo biológico y el constructivismo social. *Revista de Antropología Social*, 18, 83-95. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0909110083A/8836>
- Bourdieu, P. (2006). *Razones prácticas sobre una teoría de la acción*. Buenos Aires: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bright, M. (2011). Miedo a los niños: una reflexión sobre la gestión de los riesgos a través de la intervención biopolítica sobre la niñez pobre. *Cátedra Paralela*, 8, 151-165. Recuperado de http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00106f001t1.pdf
- Brown, J. (2007). *Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra, lo público y lo privado puesto en cuestión*. Tesis de Maestría en Ciencia Política y Sociología. Obtenida. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Recuperada de http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Tesis_Josefina_Leonor_Brown.pdf
- Brown, J. (2009). Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 2, 10-28. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2933/293322969002.pdf>
- Broyelle, C. (1973). *La mitad del Cielo. El movimiento de liberación de las mujeres en China*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Burgos Díaz, E. (2010). Cruzando líneas. trazando conexiones. *Feminismo/s*, 15, 33-54. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/15625/1/Feminismos_15_03.pdf
- Butler, J. (2016). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabrales Lucio, J. M. (2015). Transformación jurídica de la perspectiva nacional sobre las uniones civiles y el matrimonio entre personas del mismo sexo en Latinoamérica.

Derecho PUCP, Revista de la Facultad de Derecho, 75, 139-167. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/14427>

- Cadoret, A. (2009). Mothers for others: between friendship and the market. En D. Marre y L. Briggs (Eds.) *International Adoption. Global Inequalities and the Circulation of Children*. Nueva York-London: New York University Press.
- Canedo Ibarra, S. (2009). *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores*. Tesis Doctoral en Didáctica de las Ciencias Experimentales y la Matemática. Facultad de Formación del Profesorado. Universitat de Barcelona. Obtenida. Recuperada de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1321/03.SPCI_CAPITULO_III.pdf?sequence=4
- Castilla, M. V. (2005). La ausencia del amamantamiento en la construcción de la buena maternidad. *La Ventana*, 22, 189-218. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n22/1405-9436-laven-3-22-189.pdf>
- Cernadas Fonsalías, C. (2014). *Cuidados en disputa. Las voces de los expertos y de las madres migrantes en el ámbito de la Salud Pública*. En M. Tarducci (Comp.) *Feminismo, Lesbianismo y Maternidad en Argentina* (pp. 115-132). Buenos Aires: Librería de Mujeres.
- Cerrutti, M. (2003). Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires. En C. Wainerman (Comp.). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones* (19-54). Buenos Aires: UNICEF.
- Cháneton, J. (2007). *Género, poder y discursos sociales. Enciclopedia Semiológica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Colaizi, G. (1990). Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate. En *Feminismo y teoría del discurso* (pp. 108-123). Madrid: Cátedra.
- Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento: Peronismo y orden familiar, 1946-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Cosse, I. (2011). Claudia: la revista de la mujer moderna en la Argentina de los años sesenta (1957-1973). *Revista Mora*, 17(1), 1-22. Recuperado de http://www.academia.edu/13955368/Claudia_la_revista_de_la_mujer_moderna_en_la

- Daich, D. (2008). Buena madre. El imaginario maternal en la tramitación judicial del infanticidio. En M. Tarducci (Comp.). *Maternidades en el siglo XXI* (pp. 61-86). Buenos Aires: Espacio.
- Darré, S. (2013). *Maternidad y tecnologías de género*. Buenos Aires: Katz.
- De Beauvoir, S. (2012). *Segundo Sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- De la Barreda, N. (2017). Perspectivas biomédicas de la maternidad subrogada. *Cuadernos de Bioética*, XXVIII, (2), 153-162. Recuperado de <http://aebioetica.org/revistas/2017/28/93/153.pdf>
- De las Heras Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 9, 45-82. Recuperado de <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>
- De Lauretis, L. (2000). La tecnología de género. En *Diferencias, etapas de un camino a través del feminismo* (pp. 33-69). Madrid: Horas y Horas.
- De Miguel, A. (2000). Los feminismos. En C. Amorós (Dir.). *Diez palabras clave sobre la mujer*. Pamplona: Verbo Divino. Recuperado de <http://acoca2.blogs.uv.es/files/2013/12/Los-feminismos.pdf>
- De Souza Minayo, M. C. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Buenos Aires: Lugar.
- Del Valle, A. (2004). El futuro de la familia: la familia. *Iglesia viva: Revista de Pensamiento Cristiano*, 217, 9-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857384>
- Donath, O. (2016). *Madres Arrepentidas. Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Barcelona: Penguin Random House.
- Donoso, S. (2013). Superando la unicidad de la madre: la maternidad lesboparental. En C. López Matheu; D. Marre y J. Bestard Camps (Eds.). *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp. 185-202). Barcelona: Bellaterra.
- Domínguez, L. y Montalbán, F. (2015). *La construcción social del matrimonio igualitario en Europa y América Latina*. Recuperado de

<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10091/Ponencia%202.pdf?sequence=3>

- Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidad. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Eisenstein, Z. (1981). *The radical future of liberal feminism*. Nueva York-London: Long Man.
- Elizalde, S. (2007). De encuentros y desencuentros. Hacia un mapa indicial del vínculo género/comunicación. *Cuadernos Críticos de Comunicación y Cultura*, 3, 15–40. Recuperado de <https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/elizalde-de-encuentros-y-desencuentros-hacia-un-mapa-indicial-del-vinculo-genero-comunicacion.pdf>
- Enriquez, M. (2019). «El futuro es feminista?»: discutir el feminismo en altísimo voltaje. *Muy Waso*. Recuperado de <https://muywaso.com/el-futuro-es-feminista-discutir-el-feminismo-en-altisimo-voltaje/>
- Esquivel, V. (2012). El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires. En V. Esquivel; E. Faur y E. Jelin (Eds.) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (73-106). Buenos Aires: IDES.
- Esquivel, V.; Faur, E.; Jelin, E. (Eds.) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.
- Fanzolato, E. (2000). El concepto de familia en el derecho latino. En *IV Congreso de la Conferencia Iberoamericana de Academias de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Congreso llevado a cabo en Valencia, España. Recuperado de http://www.acaderc.org.ar/doctrina/articulos/artfamiliaenelderlatino/at_download/file
- Farji Neer, A. (2014). Las tecnologías del cuerpo en el debate público. Análisis del debate parlamentario de la Ley de Identidad de Género argentina. *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad*, 16, 50-72. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/sexs/n16/n16a04.pdf>
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo xxi. mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Felitti, K. (Coord.) (2011). *Madre no hay una sola. Experiencias de la maternidad en la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Femenías, L. (2013). *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)*. Buenos Aires: Prohistoria.
- Fernández, S. (2009). Las políticas de la infancia. Una infancia de la política. *Cátedra Paralela*, 6, 53-63. Recuperado de http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00069f001t1.pdf
- Fernández Fraile, M.; Romo Avilés, N.; Bonaccorsi, N. y Lagunas, C. (Comps). (2009). *Los estudios de las Mujeres de España y Argentina. Propuesta para el debate*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fernández Hasan, V. (2006). Estudios comunicológicos y Estudios de Género: La relación pública/privado en los medios de comunicación. *Quórum Académico*, 3(2), 39-54. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1990/199016789003.pdf>
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Barcelona: Kairos.
- Fitó, C. (2013). Maternidad y paternidad mediante adopción de gametos. Redefiniciones desde la reproducción asistida. En C. López, D. Marre & J. Bestard (Eds.). *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp. 19-38). Barcelona: Bellaterra.
- Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Fonseca, C. (1998). *Caminos de la adopción*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Fornes, V. (2011). Parirás con poder... (pero en tu casa). El parto domiciliario como experiencia política contemporánea. En K. Felitti (Coord.). *Madre no hay una sola. Experiencias de la maternidad en la Argentina* (pp. 133-153). Buenos Aires: Ciccus.
- Foucault, M. (1985). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad* (pp. 127-162). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1996). La crisis de la medicina o la crisis de la antimedicina. En *La vida de los hombres infames* (pp. 67-84). Buenos Aires: Altamira.

- Foucault, M. (2008). *El poder psiquiátrico: Curso en el Collège de France: 1973-1974*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frasquet, R. (2013). La construcción de la maternidad como un proyecto autónomo: el caso de las madres solas por elección a través de técnicas de reproducción asistida en Barcelona. En C. López Matheu; D. Marre y J. Bestard Camps (Eds.). *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp. 163-184). Barcelona: Bellaterra.
- Freud, S. (1997). 33ª conferencia. La feminidad. En *Obras completas de Sigmund Freud, Volumen 22: Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis y otras obras (1932-1936)* (pp. 104-125). Buenos Aires: Amorrortu.
- Friedan, B. (2003). *Mi vida hasta ahora*. Madrid: Cátedra.
- Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- Gallagher, M. (1979). *El modo de presentar a la mujer en los medios y de comunicación social y su participación en ellos*. Reino Unido: Instituto de Tecnología de la Educación.
- Gallagher, M. y Lacquer, T. (Eds.) (1987). *The making of the modern body. Sexuality and society in the nineteenth century*. Berkeley: University of California Press.
- Garay, R. (2008). El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas. En M. Tarducci (Comp.). *Maternidades en el siglo XXI* (pp. 29-60). Buenos Aires: Espacio.
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze y Agamben. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, 74. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- Gayo, M.; Méndez, L.; Radakovich, R. y Wortman, A. (2011). *Consumo cultural y desigualdad de clase, género y edad: un estudio comparado en Argentina, Chile y Uruguay*. Madrid: Fundación Carolina. Recuperado de http://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/07/Avance_Investigacion_62.pdf
- Giallorenzi, M. L. (2016). *Discursos tradicionales y disruptivos sobre la maternidad en la serie web Según Roxi*. Tesis de Maestría en Estudios Culturales. Centro de Estudios Interdisciplinarios. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/11491>

- Giddens, A. (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Goberna, J. (2013). Medicalización y humanización en la asistencia al nacimiento. Aspectos éticos. En C. López, D. Marre y J. Bestard (Eds.). *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp.79-86). Barcelona: Bellaterra.
- Gómez Gómez, E. (2008). La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género. En Organización Panamericana de la Salud (OPS), *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado* (pp. 3-19). Washington: Autor. Recuperado de http://publications.paho.org/spanish/Capitulo_1_OT+184.pdf
- González Rodríguez, M., Jiménez, I.; Morgado, B. y Díez, M. (2004). *Madres solas por elección. Análisis de la monoparentalidad emergente*. Instituto de la Mujer. Universidad de Sevilla. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0049.pdf>
- González, M.; Díez, M.; Jiménez, I. y Morgado, B. (2008). Maternidad a solas por elección: primera aproximación. *Anuario de Psicología Universitat de Barcelona*, (39)1, 119-126. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/99375/159767>
- Grammático, K. (2019). *Los años de la dictadura*. En M. Tarducci, C. Trebisacce y K. Grammático, *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño* (pp. 57-83). Buenos Aires: Espacio.
- Greenfield, S. y Barash, C. (1999). *Inventing maternity. Politics, science and literature*. Lexington: The University of Kentucky Press.
- Gross, M. (2009). The desire of parenthood among lesbians and gay men. En D. Marre y L. Briggs (Eds.), *International Adoption. Global Inequalities and the Circulation of Children*. Nueva York-Londres: New York University Press.
- Hall, S. (1997). *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*. Londres: Sage and The Open University Press.
- Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona: Paidós.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hogan, D. (2007). *Feminismo, clase y anarquismo*. Rosario: Soquete Terrorista.
- Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- Jelin, E. (2012). La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades Contemporáneas. En V. Esquivel; E. Faur y Jelin, E. (Eds.). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 45-72). Buenos Aires: IDES.
- Jociles Rubio, M. y Villaamil Pérez, F. (2012). Madres solteras por elección: representaciones sobre la fecundación sexual como vía de acceso a la maternidad. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, (44)4, 717-731. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/262655930_MADRES_SOLTERAS_POR_ELECCION_REPRESENTACIONES SOBRE LA FECUNDACION SEXUAL COMO VIA DE ACCESO A LA MATERNIDAD
- Jociles Rubio, M. y Rivas, A. (2016). Cambios en la concepción y representación del parentesco a raíz del uso de las técnicas de reproducción asistida con donante. *Ankulegi*, 20, 63-78. Recuperado de <https://aldizkaria.ankulegi.org/index.php/ankulegi/article/view/93/205>
- Jones, S. (2007). Exercising agency, becoming a single mother: Decision making processes of unmarried women. *Marriage & Family Review*, (42)4, 35–61. Recuperado de https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1300/J002v42n04_03
- Jordana Pröpper, O. (2011). *La maternidad voluntariamente sola en Barcelona: una aproximación antropológica*. Tesis doctoral, obtenida. Departamento de Antropología Social. Universitat de Barcelona. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/35199/1/OJP_TESIS.pdf
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales*. Madrid: Cátedra / Feminismos.
- Justo Von Lurzer, C. y Sgandurra, F. (2015). *Mamá Mala, crónicas de una maternidad inesperada*. Buenos Aires: Hekht.
- Justo von Lurzer, C. y Spataro, C. (2015). Tontas y víctimas. Paradojas de ciertas posiciones analíticas sobre la cultura de masas. *La trama de la Comunicación*, 19, 113-129. Recuperado de <http://www.latrama.fcpolit.unr.edu.ar/index.php/trama/article/view/517/399>

- Kalinsky, B. y Cañete, O. (2010). *Madres frágiles: un viaje al infanticidio*. Buenos Aires: Biblos.
- Kantor, R. (30 de abril de 2010). Contra la tiranía de la madre perfecta. *Revista Ñ*. Recuperado de http://edant.revistaenie.clarin.com/notas/2010/04/30/_-02189856.htm
- Klein, M. (1987). El Psicoanálisis de niños. En *Obras Completas, Tomo 2*. Buenos Aires: Paidós.
- Kletnicki, A. y Alfano, A. (2013). Las tecnologías de reproducción humana asistida como nueva fuente de la filiación. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Congreso realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Knecher, L. y Panaia, M. (1994). *La mitad del país*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Knibielher, Y. (2001). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. *Debate feminista*, X, (20), 84-106. Recuperado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/020_07.pdf
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual sexual y género*. México D. F.: Taurus.
- Laudano, C. (2010). Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres en Argentina (1983-2009). *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, (3), 88-110. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/15248/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Laudano, C. (2013). Shulamith Firestone: Una propuesta pionera acerca del potencial liberador de la tecnología en la vida de las mujeres. *III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*. Jornadas llevadas a cabo en La Plata. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3435/ev.3435.pdf
- Ledesma Prieto, N. y Valobra, A. (2012). Eugenesia y derechos: idearios médico- políticos sobre los roles públicos y privados de las mujeres, 1930-1945. En M. Miranda, *Una*

- historia de la eugenesia: Argentina y las redes biopolíticas internacionales* (pp. 411-460). Buenos Aires: Biblos.
- Lewin, E. (1995). On the outside looking in: The politics of lesbian mother-hood. En F. Ginsburg y R. Rapp (Eds.), *Conceiving the new world order. The Global Politics of Reproduction*. California: University of California Press.
- Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Lobato, M. (2005). Representaciones del trabajo femenino bajo el peronismo. La elección de las reinas del trabajo. *Encrucijadas, Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 34. Recuperado de http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encrucci/index/assoc/HWA_522.dir/522.PDF
- Lobato, M. (2008). Trabajo, cultura y poder: dilemas historiográficos y estudios de género en la Argentina. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, IX, (10)2, 29-45. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-94902008000200003&script=sci_arttext
- López Díez, P. (2004). La mujer, las mujeres y el sujeto del feminismo en los medios de comunicación. En *Manual de información en género*. Madrid: IORTV (RTVE) / Instituto de la Mujer. Recuperado de <http://www.pilarlopezdiez.eu/pdf/MujerMujeresSujetoFem.pdf>
- López Jorge, M. (2010). Variaciones feministas en torno a la inmanencia y la trascendencia. Simone de Beauvoir, Luce Irigaray y la «política de lo simbólico». *Feminismo/s* (15), 137-164. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/15630/1/Feminismos_15_08.pdf
- López Pardina, T. (1999). *Simone de Beauvoir (1908-1986)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- López, E. y Findling, L (2012). (Coords.). *Maternidades, paternidades, trabajo y salud. ¿Transformaciones o RETOQUES?* Buenos Aires: Biblos.
- Lupica, C. (2015). *Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres: Lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Martí Gual, A. (2011). *Maternidad y Técnicas de Reproducción Asistida. Un análisis, desde la perspectiva de género, de los conflictos y experiencias de las mujeres usuarias*. Tesis Doctoral, obtenida. Departamento de Filosofía y Sociología. Universitat Jaume. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/32098>
- Mata, M. (1999). De la cultura masiva a la cultura mediática. *Revista Diálogos de la Comunicación* (56), 80-91. Recuperado de http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1131318757078_1471265778_1179/Marita%20Mata%20De%20la%20cultura%20masiva%20a%20la%20cult%20mediatica.pdf
- Medina Bravo, P.; Figuera Maz, M. y Gómez Puertas, L. (2013). El ideal de madre en el siglo XXI. La representación de la maternidad en las revistas de familia. *Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(1), 487-504. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/45244/42584>
- Medina, R. (04 de junio de 2018). El sueño de concebir. Fertilización asistida: a cinco años de la ley, se duplicó la cantidad de tratamientos. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/fertilizacion-asistida-anos-ley-duplico-cantidad-tratamientos_0_ry-mSWXl7.html
- Merriam, S.B. (1998). *Qualitative research and case study applications in education*. San Francisco: Jossey-Bass
- Millett, K. (1995). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- Mojzuk, M. (2014). Entre el maternalismo y la construcción socio-política de la maternidad. *Patagonia Libertaria*. Recuperado de <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/12/68101129-entre-el-maternalismo-y-la-construccion-socio-politica-de-la-maternidad-marta-mojzuk.pdf>
- Moncó, B.; Jociles, M. y Rivas, A. (2011). Madres solteras por elección: representaciones sociales y modelos de legitimación. *Nueva antropología*, (24)74, 73-92. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v24n74/v24n74a4.pdf>
- Muñiz, M. (2016). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado de https://psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf

- Muñoz Terrón, J. (2010). Responsividad y cuidado del mundo. Fenomenología y ética del care. *Revista Internacional de Filosofía*, 49, 35-48. Recuperado de <http://revistas.um.es/daimon/article/view/141851/191181>
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.
- O'Keefe, M. (2009). Remote control and influence: Technocultural capital as a species of cultural capital. *Irish Journal of Sociology*, 17(1), 38-55. Recuperado de <http://connection.ebscohost.com/c/articles/45562864/remote-control-influence-technocultural-capital-as-species-cultural-capital>
- Osborne, R. y Molina Petit, C. (2008). Evolución del concepto de género: selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 15, 147-182. Recuperado de <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Empiria-2008-15-0006/Documento.pdf>
- Osorio Ramírez, V. y Saraceno, F. (2019). *Mujeres invisibles: Partos y patriarcado*. Buenos Aires: Interseccional.
- Palomar Vereá, C. y Suárez de Garay, M. (2007). Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas. *Estudios Sociológicos*, 25(74), 309-340. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59825202>
- Palomar Vereá, C. (2005). Maternidad: Historia y cultura. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 22, 35-67. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402204>
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells (Comp.). *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31-52). Barcelona: Paidós.
- Pautassi, L.; Arcidiácono, P. y Straschnoy, M. (2014). Condicionando el cuidado. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 61-75. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50931716004>
- Puyana Villamizar, Y. (2008). La maternidad desde Simone de Beauvoir. *En otras palabras...*, 16, 53-65. Recuperado de <http://www.clam.org.br/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?UserActive>
- Rich, A. (1986). *Nacemos de Mujer: La maternidad como experiencia e institución*. Valencia: Cátedra.

- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 10, 15-42. Recuperado de <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- Richard, N. (2009). La crítica feminista como modelo de crítica cultural. *Feminismo: historia y pensamiento*, (40), 75-85. Recuperado de <https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/richard-la-critica-feminista-como-modelo-de-critica-cultural.pdf>
- Rodríguez Enríquez, C. (2005). La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas. *Centro Interdisciplinario de Estudios de Políticas Públicas*. Recuperado de <http://elcuidadoenagenda.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/La-econom%C3%ADa-del-cuidado-un-aporte-conceptual-para-el-estudio-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas1.pdf>
- Rodríguez Iturburu, M. (2016). *Filiación derivada de las técnicas de reproducción humana en el CCyCN*. Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/filiacion-derivada-de-las-tecnicas-de-reproduccion-humana-en-el-ccygn>
- Rodríguez Sumaza C. y Luengo Rodriguez, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers*, 69, 59-82. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v69n0.1283>
- Rodríguez, M.; Mariano, B.; Tizcareño, C.; Gil Hernández, F.; Pezoa, P. y Cisneros, R. (2010). América Latina. Ecos del matrimonio igualitario. *Clam*. Recuperado de <http://www.clam.org.br/busca/conteudo.asp?cod=7180>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, VII, 30, 95-145. Recuperado de <https://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/EI%20trafico%20de%20mujeres2.pdf>
- Saletti Cuesta, L. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *Clepsydra*, 7, 169-183. Recuperado de <http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/07-2008/11%20Saletti.pdf>

- Salvo Agoglia, I. (2016). Construcción de la maternidad en adopciones monoparentales: mandatos, deseos y elecciones. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-18. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2016.44556>
- Sau, V. (2013). *El vacío de la maternidad. Madre no hay más que ninguna*. Buenos Aires: Madreselva.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Sauvy, A.; Bergues, H. & Riquet, M. (1972). *Historia del control de nacimientos*. Barcelona: Península.
- Schneider, D. (1984). *A Critique of the Study of Kinship*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Schwarz, P. (2016). *Maternidades en Verbo. Identidades, cuerpos, estrategias, negociaciones: mujeres heterosexuales y lesbianas frente a los desafíos de maternar*. Buenos Aires: Biblos.
- Scribano, A. O. (2007). *El proceso de investigación cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- S. a. (1975). El mito de la maternidad. *Revista Persona*, 5, 9-10. Recuperado de <http://americalee.cedinci.org/wp-content/uploads/2017/03/PERSONA-5.pdf>
- S. a. (23 de septiembre de 2019). “Pequeña Victoria” y el tabú en el prime time: de eso no se hablaba. *Noticias*. Recuperado de <https://noticias.perfil.com/noticias/general/2019-09-23-pequena-victoria-y-el-tabu-en-el-prime-time-de-eso-no-se-hablaba.phtml>
- Smietana, M. (2013). Las paternidades y maternidades en las familias de padres gays creadas por gestación subrogada. En C. López; D. Marre, y J. Bestard (Eds.). *Maternidades, procreación y crianza en transformación* (pp. 203-220). Barcelona: Bellaterra.
- Solé, C. y Parella, S. (2004). «Nuevas» expresiones de la maternidad. Las madres con carreras profesionales «exitosas». *RES*, 4, 67-92. Recuperado de <http://www.fes-sociologia.com/files/res/4/03.pdf>
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de caso*. Madrid: Morata.
- Suárez Llanos, M. (2002). *Teoría feminista, política y derecho*. Madrid: Dykinson.

- Tarducci, M. (2019). *Los años ochenta*. En M. Tarducci; C. Trebisacce y K. Grammatico. *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño* (pp. 89-155). Buenos Aires: Espacio.
- Tarducci, M. (Comp.) (2008). *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- Trebisacce, C. (2019). *Los años setenta*. En M. Tarducci; C. Trebisacce y K. Grammatico. *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño* (pp. 13-56). Buenos Aires: Espacio.
- Tronto, J. (1993). *Moral Boundaries. A political argument for an ethic of care*. New York: Routledge, Chapman and Hall.
- Tubert, S. (2009). El desig de ser mare: maternitat i tècniques reproductives. *Mètode: Revista de difusió de la investigació*, 62, 52-69. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3019757&orden=359652&info=link>
- Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, (1), 15-22. Recuperado de https://mimateriaenlinea.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/DE/PF/AM/05/cambios.pdf
- Valladares Mendoza, B. (2005). La maternidad y los medios masivos de comunicación. Un análisis de artículos periodísticos y de propaganda comercial en Costa Rica. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 5(1-2), 1-19. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/439/43926968019.pdf>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Vásquez, N. y Vilches, J. (31 de enero de 2018). El mapa mundial de la identidad de género. *Emol*. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2018/01/31/893239/El-mapa-mundial-de-la-identidad-de-genero.html>
- Vázquez Laba, V. y Faur, E. (2018). La maternidad será deseada o no será. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-maternidad-sera-deseada-o-no-sera/>

- Venticinque, V. (2013). *El enfoque de género aplicado a las políticas públicas. El caso del PNSSyPR*. Recuperado de <https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/ponencia-venticinque.pdf>
- Venticinque, V. (2015). Movimiento de Mujeres. Logros y desafíos en el camino de las latinoamericanxs. *MILLCAYAC. Revista Digital de Ciencias Sociales*, (2)2, 121-142. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5665397.pdf>
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmento de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires: Gedisa.
- Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Wainerman, C. (2007). Conyugalidad y paternidad ¿Una revolución estancada? En M. Gutiérrez (Comp.). *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política* (pp. 179-222). Buenos Aires: CLACSO.
- Wainerman, C. (1998). *División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones*. Chicago: Latin America Studies Association-The Palmer House Hilton Hotel.
- Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias, ¿Una revolución estancada?* Buenos Aires: Lumière.
- Wajcman, J. (2006). *El tecno feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Weber, M. (2012). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Yalom, M. y Donovan Brown, T. (2018). *Entre mujeres. Una historia de la amistad femenina*. Buenos Aires: Paidós.
- Zafra, R. (2014). Arte, Feminismo y Tecnología. Reflexiones sobre formas creativas y formas de domesticación. *Quaderns de Psicologia*, (16)1, 97-109. Recuperado de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v16-n1-zafra/pdf-es>
- Zicavo, E. (2013). Dilemas de la maternidad en la actualidad: antiguos y nuevos mandatos en mujeres profesionales de la ciudad de buenos aires. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (4)38, 50-87. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88430445004>

Legislación consultada

Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario. 2010.

Ley N° 26.743 de Identidad de Género. 2012.

Ley N° 26.862 de Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida. 2013.